

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1474 de 2023

Carpeta Nº 3713 de 2023

Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2022

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de agosto de 2023

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Juan Martín Rodríguez, Presidente; Lilián Galán, Vicepresidenta y Álvaro Viviano, Presidente (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Alfredo De Mattos, Sylvia Ibarguren Gauthier, Ana María Olivera Pessano y Álvaro Rodríguez Hunter.

Integrantes: Señores Representantes Bettiana Díaz Rey, Adriana González, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Portillo, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez y Sebastián Valdomir.

Asisten: Señores Representantes Gabriela Barreiro, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Elsa Capillera , Valentina Dos Santos, Lucía Etcheverry Lima, Enzo Malán Castro, Micaela Melgar, Emiliano Metediera, Martín Sodano, Gabriel Tinaglini, Carmen Tort, Mariano Tucci Montes De Oca y Nicolás Viera Díaz.

Concurren: Señora Secretaria Relatora de la Cámara de Representantes Virginia Ortiz y señora Prosecretaria Laura Melo.

Invitados: Por el Ministerio de Industria, Energía y Minería: ingeniero Omar Paganini, Ministro; Walter Verri, Subsecretario; ingeniera Elisa Facio, Directora General de Secretaría; contadora Claudia Erramuspe, Gerente Financiero Contable; contadora Carmen Berizonzi y contador Federico Pérez, Área de Planificación y Gestión Financiero Contable; doctor Santiago Martínez Morales, Director Nacional de la Propiedad Industrial; Mayor (R) Marcelo Pugliesi Sebastiani, Director Nacional de Minería y Geología; licenciado Fitzgerald Cantero Piali, Director Nacional de Energía; ingeniera Susana Pecoy Santoro, Directora Nacional de Industrias; licenciado Aníbal Abreu, Director Nacional de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear; doctor Guzmán Acosta y Lara, Director Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel); Gonzalo Maciel, Director Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme); doctor Gabriel González Sprinberg, Director Técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR); doctor Marcelo Cipullo, Asesor de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI); Álvaro Irigoitía, Asesor en Comunicaciones; doctora Ana Goñi, Asesora de la Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige); economista Sebastián Lattanzio, economista Guillermo Ferrer e ingeniero Jorge Peña, asesores de la Dirección Nacional de Energía (DNE); doctora Silvia Cardozo y licenciada Florencia Ferrer, asesoras de la Dinatel; Ana Inés Antía, asesora de la Dinapyme; Lorena Tejeira y economista Silvana Grosso, asesora de la Dirección Nacional de Industrias (DNI), y doctora Virginia Roldós, asesora de la ARNR.

Por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial: Cnel. Raúl Lozano Bonet, Ministro; Tabaré Hackenbruch, Subsecretario; Cnel. (R) Norbertino Suárez, Director General de Secretaría; arquitecto Eduardo González, Director Nacional de Vivienda (Dinavi); doctor José Aranco, Director Nacional de Ordenamiento Territorial (Dinot); arquitecta Florencia Arbeleche Perdomo, Directora Nacional de Integración Social y Urbana (Dinisu); arquitecto Klaus Mill von Metzen, Presidente de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV); doctora Casilda Echevarría, Presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU); doctora Flavia Olveira, por el BHU; arquitecto Juan Pablo Delgado, Presidente del Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (Mevir – Doctor Alberto Gallinal Heber); arquitecto Álvaro Martínez, Coordinador del Programa Mejoramiento de Barrios; Cnel. Rody Macías, Coordinador del Programa Juntos; arquitecto Daniel Cafferatta, Gerente de Planificación y Gestión de Soluciones Habitacionales de Dinavi; doctora Flavia Silva, Gerente General de ANV; doctor Héctor Dotta, Asesor Letrado del Directorio del BHU; arquitecto Pablo Avelino, Gerente General de Mevir; contador Gastón Diz, Gerente Administrativo; arquitecto Gonzalo Morel, Gerente Dinisu; licenciada en sociología Patricia Acosta, Directora de la División Evaluación de Dinavi; doctor Diego Guadalupe, Asesor Letrado de la ANV; contador Carlos Mederos, Jefe Financiero de Mevir; arquitecta Marcia Croci,

asesora del Subsecretario; Sandra Guimaraes, secretaria del Ministro; Leonor Miranda, secretaria del Ministro, y Pablo Picabea, Jefe de Comunicación.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra.

═════||═════

Í N D I C E

Página

Delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería 1

Delegación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial 88

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 17)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, integrada por el señor ministro, ingeniero Omar Paganini; el subsecretario, señor Walter Verri; la directora general de Secretaría, ingeniera Elisa Facio; la gerenta Financiero Contable, contadora Claudia Erramuspe, y las contadoras Carmen Berizonzi y el contador Federico Pérez; el director nacional de la Propiedad Intelectual, doctor Santiago Martínez Morales; el director nacional de Minería y Geología, mayor (R) Marcelo Pugliesi Sebastiani; el director nacional de Energía, licenciado Fitzgerald Cantero Piali; la directora nacional de Industrias, ingeniera Susana Pecoy Santoro; el director nacional de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear, licenciado Aníbal Abreu; el director nacional de Telecomunicaciones (Dinatel), doctor Guzmán Acosta y Lara; el director nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas (Dinapyme), señor Gonzalo Maciel; el director técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección (ARNR), doctor Gabriel González Sprinberg; el asesor de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI), doctor Marcelo Cipullo; el asesor en Comunicaciones, señor Álvaro Irigoitía; la asesora de la Dirección Nacional de Minería y Geología (Dinamige), doctora Ana Goñi; los asesores de la Dirección Nacional de Energía (DNE), economistas Sebastián Lattanzio y Guillermo Ferrer y el ingeniero Jorge Peña; las asesoras de la Dinatel, doctora Silvia Cardozo y licenciada Florencia Ferrer; la asesora de la Dinapyme, señora Ana Inés Antía; la asesora de la Dirección Nacional de Industrias (DNI), señora Lorena Tejeira y economista Silvana Grosso y la asesora de la ARNR, doctora Virginia Roldós.

La Comisión ha adoptado la siguiente metodología. Le daremos la palabra al señor ministro para que formule una presentación inicial con los aspectos vinculados a la rendición de cuentas Ejercicio 2022; a su término, las señoras y los señores diputados formularán preguntas, que serán respondidas posteriormente, y luego ingresaremos al articulado en una segunda presentación. Naturalmente, usted nos indicará si deberemos dar la palabra a algún integrante de la delegación. A su término, habrá otra ronda de preguntas y respuestas.

En la agenda está previsto que a la hora 16 ingrese el Ministerio de Vivienda; esperemos poder cumplir con ella. Esta semana será intensa; ayer nos fuimos a las 11 de la noche y seguramente hoy, mañana y pasado tengamos jornadas de la misma extensión. Por eso, tanto a la delegación como a los legisladores, les pido colaboración en esta última semana de trabajo en la Comisión.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Me permito comentar que la idea que tenía este Ministerio era realizar una apreciación inicial, en la cual también van a participar los directores del Inciso, y después seguiremos como usted dijo.

Comienzo haciendo una introducción, un resumen de lo que en nuestro entendimiento han sido los elementos a destacar de la gestión 2022.

En el 2022, desde nuestro punto de vista, se consolidó el equipo de trabajo del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo cual se vio reflejado en múltiples logros en distintas direcciones nacionales, que entendemos que después vale la pena que sus directores profundicen en ellos.

Como es conocido, nuestro Ministerio basa su gestión en la promoción de la diversificación y modernización de la estructura productiva del país, y en el desarrollo de sus infraestructuras productivas, de modo de fomentar la inversión y la innovación, con el objetivo final de lograr mayor bienestar a la población a través de mejores puestos de trabajo, mayor calidad, mejores salarios, servicios y mayor bienestar en general.

Entre los lineamientos estratégicos de nuestro Ministerio también se encuentra el de fortalecer una institucionalidad con una gestión coordinada, ágil y eficiente, en contacto con los distintos sectores de actividad con los que nos toca trabajar y con la población en general, de manera informada y transparente.

Siguiendo el objetivo de la mejora continua de los procesos, con la finalidad de lograr mayor eficiencia en la gestión, se realizaron múltiples actividades, entre las que se destacan la implementación de la interoperabilidad del sistema de expedientes Apia con otros organismos -en el MIEM el ciento por ciento de los expedientes se gestionan digitalmente-, la incorporación de nuevos trámites en línea y la mejora de muchos de los existentes.

El Ministerio está comprometido con el desarrollo de sus funcionarios y también con la equidad de género, lo que se manifiesta en que las actividades de formación, capacitación y sensibilización que se llevan a cabo en todas las áreas y en todos los niveles, sean considerados estratégicos.

Algunas reflexiones sobre el sector industrial. Como forma de aprovechar el crecimiento y la inversión en todas las empresas, se realizaron convocatorias a una pluralidad de fondos no reembolsables, el más conocido y con mayor trayectoria es el Fondo Industrial, pero se han ido agregando distintos instrumentos. En todos los casos, se buscó priorizar la digitalización, la economía circular y el enfoque de género. A través de estos fondos se apoyaron a cuarenta y cinco empresas en todo el territorio nacional con énfasis en buscar la participación de las empresas del interior.

Otro elemento a destacar de la gestión, vinculado con la industria, es la aprobación de un nuevo decreto relativo a parques industriales, que busca consolidar este instrumento que, a nuestro criterio, es estratégico, pero que ha tenido dificultades para desarrollarse. En ese sentido, un nuevo instrumento de fomento busca que se trate de una herramienta atractiva para el sector industrial y así lograr su expansión.

Asimismo, se aprobó un decreto reglamentario para la aplicación del régimen de promoción a la biotecnología, que extiende la exoneración fiscal de IRAE otorgada a las empresas -Decreto N° 11/013-, lo que les permite exonerar el 50% de la renta neta hasta diciembre de 2023.

Estas son algunas de las iniciativas de muchas que ha tenido el sector industrial vinculado a la Dirección Nacional de Industrias.

Es de destacar que, de acuerdo al INE, los indicadores de la industria manufacturera -Índice de Volumen Físico, Índice de Horas Trabajadas por Obreros e Índice de Personal Ocupado- durante 2022 presentaron variaciones promedio positivas, y se encuentran en niveles superiores o muy similares a la situación prepandemia Si bien a fines de 2021 el volumen físico industrial ya había superado los niveles prepandemia, en 2022 la actividad fabril continuó creciendo a una tasa de 3,6% anual, por encima del año anterior.

Esta es una breve sinopsis sobre la Dirección Nacional de Industrias y su trabajo, que después será profundizado por la directora.

En el ámbito de la energía, y de acuerdo con las ambiciosas metas de descarbonización para 2050 que fija la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), el gobierno en su conjunto ha delineado una trayectoria, con la participación de los ministerios de Economía, Ambiente y Ganadería, y ha desarrollado compromisos a nivel internacional. Entre otras cosas, es parte integral de esta Estrategia la llamada Segunda Transformación Energética. Esta es una de las líneas fundamentales de trabajo de este Ministerio.

Son cinco los pilares para esta ambiciosa y a la vez urgente transformación. A nivel global se considera que la necesidad de descarbonizar la economía es un desafío general de la humanidad en esta etapa histórica que nos toca. Se puede llevar a cabo a partir de: la electrificación de la demanda, el desarrollo de las fuentes renovables para generar electricidad, la promoción de la movilidad eléctrica, la eficiencia energética como línea general y los nuevos energéticos para aquellas áreas difíciles de descarbonizar con electricidad, que tiene que ver con el hidrógeno verde y sus derivados.

En el Ministerio nos hemos comprometido con este objetivo global y también con la estrategia climática a largo plazo antes mencionada, y hemos desarrollado acciones en todas estas áreas: la eficiencia energética, la promoción de la movilidad eléctrica, el desarrollo de los nuevos energéticos, la mayor electrificación a la demanda y la mayor penetración de las renovables en general. En este marco, el hidrógeno verde, con su capacidad de descarbonizar aplicaciones hoy fuertemente dependientes de los combustibles fósiles, se ha posicionado como un vector energético de gran relevancia en la agenda global, en especial para aquellos sectores en los que el uso de la energía eléctrica resulta muy complejo. Y sucede que el Uruguay tiene muy buenas condiciones para el desarrollo de este energético y sus derivados. En particular, tiene una conjunción de aspectos que se transforman en ventajas competitivas importantes para el país, lo que nos ha llevado a delinear una estrategia que va más allá del objetivo de descarbonización local, que pretende desarrollar un sector industrial nuevo para el país, con capacidad de aportar divisas, generar valor y producir empleos de alta calidad.

Estos aspectos que se transforman en ventajas comparativas -que siempre mencionamos en todo lo que tiene que ver con inversiones de largo plazo- son, en primer lugar, la institucionalidad democrática y la estabilidad jurídica. La democracia consolidada y la posibilidad de que el sistema político desarrolle políticas de largo plazo lo hacen atractivo para proyectos de inversión, lo cual ya se vio en la primera transformación energética. Pensamos que esa va a ser una de las ventajas para el desarrollo de este nuevo energético.

El segundo pilar es la abundancia de recursos renovables, mucho más allá de nuestras necesidades propias, en zonas especialmente indicadas para estos desarrollos y donde los recursos eólico y solar se complementan en el mismo territorio y además en zonas de escasa población.

El tercer pilar, tal vez más recientemente descubierto a nivel del debate público, es la existencia de abundantes emisiones de anhídrido carbónico, CO2, que no son de origen fósil, lo que se llama el CO2 biogénico, también en zonas cercanas en las que existen los recursos solar y eólico en abundancia, lo cual nos posiciona muy bien para producir los nuevos combustibles verdes o *e- fuels*, como el metanol verde, la gasolina verde o el combustible de aviación sostenible. Todos estos son energéticos que el mundo ya está demandando y va a demandar rápidamente como forma de descarbonizar aspectos críticos, como el transporte marítimo y aéreo.

Esto configura un posicionamiento destacado cada vez más a nivel internacional porque no es frecuente conseguir estos tres pilares en un mismo territorio y en un país

con trayectoria en estos desarrollos. En ese sentido, estamos impulsando el desarrollo de este sector industrial a través de una hoja de ruta que se lanzó el año pasado, que apunta a tener en el hidrógeno verde un sector industrial potente para 2040. Se impulsó una resolución presidencial creando el Programa H2U, lo que le otorga institucionalidad e implica la participación del Ministerio de Ambiente, de Trasporte, de Industria, de Economía y Finanzas, la ANP, la UTE, Ancap, la ANII, que juega un rol importante, el LATU, etcétera.

Todo esto nos ha permitido desarrollar una hoja de ruta que hemos puesto en consulta con el apoyo de una consultora internacional muy destacada y ya hemos recibido el *feedback* de muchas instituciones; el 15 de agosto de 2023 termina el proceso de consulta.

Se lanzó una visión de lo que puede ser el desarrollo de este sector industrial que en 2040, según el estudio realizado, podrá transformarse en un renglón de exportación del mismo porte que nuestros principales renglones agroindustriales, generando empleos para más de 35.000 personas y captando inversión del orden de los US$ 20.000.000 en todos estos años. Ya estamos viendo proyectos en ese sentido.

A su vez, se lanzó la convocatoria a la presentación de proyectos piloto de hidrógeno verde, y se seleccionó uno, que involucra un desarrollo en la zona de Pueblo Centenario y Paso de los Toros para el transporte de carga, que esperemos que esté operativo para fines de 2024 o comienzos de 2025.

Es importante destacar que el hidrógeno verde para el Uruguay representa la oportunidad de pasar de ser un importador de energía fósil a ser un exportador de los nuevos energéticos, creando una industria con valor agregado local según la hoja de ruta. No se trata de un sector extractivo, sino de un nuevo desarrollo industrial, complementario con la producción primaria, toda vez que permite aprovechar residuos forestales y agrícolas para el CO2 biogénico, combinándolo con energía renovable para el hidrógeno verde y produciendo estos nuevos energéticos.

El mundo está acelerando una transformación que no tiene solamente el fundamento de frenar el cambio climático, sino también el necesario impulso a la diversificación de la producción de energía en el mundo, saliendo del esquema tradicional en que los países petroleros juegan un rol principal y los países demandantes tienen pocas alternativas de proveedores. Esto ha sido puesto de relieve con la guerra en Europa y se nota que hay una oportunidad, que Uruguay tiene que aprovechar, de ser un jugador de primera línea en estos nuevos mercados que, llevará tiempo, pero se están abriendo.

Por supuesto que todo esto se realizará con los necesarios cuidados ambientales y buscando la sustentabilidad de los recursos naturales propios, entre otras cosas porque se trata de crear una industria para el largo plazo, no una mera actividad económica depredadora que se termine en pocos años. Por lo tanto, hay que crear condiciones adecuadas para asegurar la sostenibilidad que genere creación de ingresos para el país y bienestar para la población con miras a veinte, treinta o cincuenta años.

En especial, tanto el uso del suelo como el del agua, serán tenidos en cuenta; que tenga la tranquilidad el país de que las exigencias sobre los recursos existentes serán tomadas con especial cuidado por las autoridades.

Por otra parte, es importante resaltar que la hoja de ruta delineada del hidrógeno verde implica exigencias mucho menores sobre recursos que otros emprendimientos que ya existen y que han demostrado ser perfectamente sostenibles. En ese sentido, cabe destacar que, teniendo en cuenta la potencialidad de los diferentes recursos, para 2040 la

producción de hidrógeno podrá acercarse a 1.000.000 de toneladas por año, con más de un 35% destinadas al mercado doméstico y más de un 60% a la exportación. La Agencia Internacional de Energía estima que el mercado mundial a esa altura será de 130.000.000 de toneladas.

Se ha trabajado para dimensionar lo que podría ser aplicable a Uruguay para esa fecha y se requeriría una instalación de unos 20 gigavatios en general de energía renovable.

Para definir estas metas se ha realizado un relevamiento detallado y cuidadoso de los recursos naturales que esto demandaría y vale la pena dejar constancia en esta instancia de que se utilizaría un 0,7% del territorio nacional para la instalación de nuevas energías renovables -solar y eólica- que no son en general incompatibles con otras explotaciones y que el recurso de agua de toda la hoja de ruta -es decir, si se despliegan todas las inversiones previstas para 2040- representaría menos del 0,5% de los permisos que hoy ya tiene otorgados Dinagua para los diversos usos: riego, industrial, consumo humano, por ejemplo. O sea que no se trata aquí de un estrés indebido sobre un recurso que además es renovable y entra en el ciclo natural.

Me gustaría reflexionar un poco sobre lo que se ha dicho en el Ministerio en vinculación con la regulación del sector energético.

Es de destacar los esfuerzos y logros que se han desarrollado desde el Ministerio para la transformación del sector, con la jerarquización del papel de la Ursea y los cambios en la estructura regulatoria de los diferentes subsectores. En el área de los combustibles se ha seguido en el proceso de cambio regulatorio, que consiste en algunos elementos centrales.

Uno de ellos es el retiro de Ancap de la regulación, quedando la empresa focalizada en las etapas de producción de los diferentes combustibles, suministrando luego los mismos a las etapas siguientes mediante contratos que no determinen la regulación del funcionamiento de los mercados "aguas abajo", evitando así que la empresa sea "juez y parte". El rol de regulador queda entonces en la Ursea.

Se fortaleció a la Ursea y se le otorgaron las potestades legales, exhortándola a regular las distintas cadenas de valor mediante reglamentos y resoluciones, para alcanzar así las etapas de distribución y comercialización, incluyendo distribuidoras, fletes, y comercialización, en un proceso gradual que está en marcha.

Se afianzó el año pasado el mecanismo de fijación de precios de Ancap mediante la referencia de la paridad de importación y los resultados que iba obteniendo el ente público. A partir de la nueva metodología, podemos decir con firmeza que las tarifas de los combustibles dejaron de ser utilizadas con fines recaudatorios, y se moderaron las subas bruscas sin afectar la estabilidad financiera y patrimonial de Ancap. Esas subas bruscas estuvieran vinculadas al impacto de la guerra de Ucrania en el primer semestre del año pasado. En esos períodos se pudo suavizar dichas subas e ir por debajo de la paridad de importación.

En relación a este proceso se viene avanzando en la regulación de los combustibles líquidos, y ya se ha exhortado a Ancap y Ursea a determinar lo que corresponde a cada actor, y se vienen registrando procesos de definición tanto para las estaciones de servicio como para el reglamento de distribución y fletes, que está en consulta.

Se elaboró y remitió un decreto a Ursea conteniendo lineamientos a los efectos de establecer las condiciones de funcionamiento del mercado del gas licuado de petróleo

(GLP), y se apoyó el proceso de Ancap de retirarse de la operación de las plantas de envasado mediante un sistema competitivo y transparente de arrendamiento, que se concretó a comienzos de 2023.

Otro lineamiento importante en la regulación de la energía es la focalización de los subsidios. En este sentido, se avanzó en orientar el mercado del GLP, del supergás, enfocándolo en las familias de mayor necesidad, y lo mismo con la energía eléctrica, en el caso de UTE.

Se implementó el subsidio focalizado del 50% del precio de la garrafa de 13 kilos de GLP para la población vulnerable en acuerdo con Mides y utilizando sus bases de datos, proceso que comenzó en agosto y luego se extendió a diciembre, para continuar hasta fines de 2023, con una excelente respuesta. De los 230.000 hogares que tienen la posibilidad de acceder al beneficio, cerca de 190.000 ya lo hicieron con más de 1.000.000 de garrafas adquiridas hasta junio de este año. La idea es continuar evaluando la vigencia de este exitoso plan cada seis meses.

En el caso de UTE se implementó lo que se ha dado en llamar el Bono Social, que permite descuentos del 80% y 90% para familias vulnerables, según la base de datos del Mides, llegando por esta vía a más de 140.000 hogares.

Voy a repasar brevemente otros cambios regulatorios. Se regularon los certificados de energía renovable. Conjuntamente con UTE, se logró la concreción del Sistema Nacional de Certificación del Origen de Energía Eléctrica de Fuente Primaria Renovable (SCER), el cual es administrado por la Dirección Nacional de Energía, alcanzando 122 suministros certificados correspondientes a 75 empresas adheridas. Este certificado agrega valor al suministro eléctrico, en la medida en que el cliente de la empresa tenga exigencias de sostenibilidad de sus productos y pueda certificar que su energía es renovable y en qué porcentaje, para cumplir con exigencias de los mercados de exportación, por ejemplo.

En el caso de la biomasa hubo tres decretos relacionados con la generación de energía a través de biomasa para lograr la sustentabilidad de este sector que consideramos importante por sus contribuciones al equilibrio de las cadenas agroindustriales, también por el impacto ambiental que pueden tener los residuos de estas cadenas si no son procesadas por plantas de biomasa.

Se ha puesto en consulta un mecanismo para regular el mercado eléctrico mayorista. La Ley N° 16.832 de 1997 crea el mercado eléctrico mayorista, así como la Unidad Reguladora y la ADME (Administración del Mercado Eléctrico), instituciones necesarias para su funcionamiento. Varios decretos, entre los que se destaca el N° 360/002, aprobaron el reglamento del mercado eléctrico mayorista. El mercado mayorista concebido inicialmente permitía la competencia tanto en el mercado *spot* como de contratos con UTE -que funcionan-, y para que existiera más nivel de competencia a nivel mayorista, pero tiene algunos obstáculos debido a que en aquella época el desarrollo de las fuentes renovables no tradicionales no existía y por lo tanto no se preveía lo que podían aportar a la firmeza a largo plazo. En ese sentido, estamos avanzando, luego de una consulta de muchos años; empezamos a fines de 2021 con la opinión de UTE, de los productores de energías renovables privados y de distintos grandes consumidores, más la Ursea y la ADME, para generar un mecanismo sostenible de regulación.

En cuanto al medio ambiente y la economía circular, el Ministerio tiene una unidad ambiental y especial compromiso con la economía circular; es una de las apuestas fuertes del MIEM. Este año se avanzó en el desarrollo de una Estrategia Nacional de

Economía Circular (ENEC) en articulación con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ganadería y con apoyo de Onudi (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial). Esta estrategia la entendemos de mucho valor para el futuro, más en un país con un sector agroindustrial como el nuestro, donde las oportunidades de la circularidad son muy importantes.

Con el fin de promover la descarbonización, la resiliencia y la adaptación al cambio climático, el Ministerio participó, junto con el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Ganadería y el Ministerio de Economía, en el análisis y asesoramiento en los distintos sectores para definir los objetivos de la NDC2, que se presentó en Naciones Unidas al Acuerdo de París y ya se encuentra en consulta pública.

El mismo equipo interministerial -ministerios de Ambiente, Economía e Industria- participó en la estructuración del bono verde soberano -BIICC, Bonos Indexados a Indicadores de Cambio Climático-, el cual fue emitido y tuvo buena respuesta en los mercados financieros.

Me voy a remitir a otra temática del Ministerio.

En lo referente a las telecomunicaciones, en conjunto con Ursec y con los operadores telefónicos se concretó con éxito la portabilidad numérica y el servicio "No me llame". Ambas acciones tienen como foco la libertad y privacidad de los ciudadanos, pretendiendo poner al ciudadano, usuario de los sistemas de comunicaciones, en el centro. El 12 de enero de 2022 quedó operativo el sistema de portabilidad numérica, lo que permitió que Antel creciera -porque compitió con éxito en este sistema- en cantidad de clientes. Surge de los informes iniciales realizados por Ursec que en los planes de telefonía móvil ofrecidos hubo un descenso en el precio promedio mensual del contrato del 14%, un descenso del 75% en el precio promedio abonado por cada gigavatio y un incremento del 200% en la cantidad de gigavatios trasmitidos.

Se suele decir que hubo pocas portaciones, que el saldo neto de las portaciones para cada uno de los operadores fue pequeño, a veces positivo, a veces negativo. La verdad es que el foco del programa es dar más acceso y mejores condiciones al ciudadano y lo que suele suceder es que se incentiva la competencia en el mercado pero no tanto, como una enorme migración de ciudadanos para un lado y para el otro. No obstante, en estas campañas de alta competitividad que tuvimos en 2022, además de las portaciones -que pueden haber dado un saldo de más menos 800 o 1.000 abonados para cada lado y que terminó portando cerca del 1% de los servicios en general-, hubo un aumento de los clientes y Antel fue muy favorecida, aumentando su participación de mercado, como veremos más adelante. Las expectativas eran esas: incentivar que el cliente sea mejor cuidado por las telefónicas y eso es lo que sucedió.

El 30 de abril se habilitó el registro "No me llame" para los números telefónicos -fijos y móviles- de los titulares o usuarios que no desean ser contactados por determinados proveedores, con el objetivo de proteger sus derechos de los abusos del procedimiento de contacto, publicidad, oferta o venta que todos conocemos. En la actualidad hay más de 300.000 números activos y cerca de 2.000 denuncias. Es un proceso y cada uno pide la afiliación; demora hasta fin de mes para que esté activa, pero está funcionando, a nuestro criterio, de forma satisfactoria.

Se trabajó -es público y notorio- en el análisis y el proceso para generar el despliegue del 5G y concretar su desarrollo, y se definió a fin de año el marco para la subasta de la banda 3.5 GHz, que se realizó este año y está en pleno despliegue.

Como sabemos, la tecnología 5G mejora la experiencia del usuario y, en la medida en que se vayan desarrollando aplicaciones, beneficiará a la industria y a la educación,

permitiendo la automatización, la robotización y la aplicación de la inteligencia artificial, así como el desarrollo de la conocida internet de las cosas, a medida que los dispositivos con la tecnología necesaria se puedan conectar. Esta es una instancia más para continuar posicionando al Uruguay como polo tecnológico en la región.

En ese contexto también el Ministerio trabaja junto a Antel y UTE para el establecimiento del Open Digital Lab en el LATU, como parte de una estrategia de innovación -a la que nos referiremos más adelante- que busca testear aplicaciones 5G, innovadoras, en un ambiente controlado, como puede ser el del Laboratorio. Dichas instalaciones serán únicas en la región y esperemos que puedan potenciar el desarrollo de nuevas herramientas de valor agregado, tanto para el uso del Uruguay como para la exportación de servicios de nuestra comunidad de *startups*.

En el caso de la industria audiovisual, se continúa con la ejecución del Programa Uruguay Audiovisual (PUA), con la modalidad *cash rebate* -devolución de dinero luego de lo gastado- que se había consolidado en 2021, con resultados muy positivos, atrayendo producciones internacionales de grandes sellos y también para viabilizar producciones y coproducciones nacionales. La dinámica iniciada en el PUA culminó con la presentación, en acuerdo con el MEC y el MEF, de un texto en la rendición de cuentas pasada, por el que se creó la Agencia de Cine y Audiovisual del Uruguay (ACAU), una persona pública no estatal que concentró las capacidades de ejecución de las políticas públicas para el sector, y de la cual el MIEM forma parte de su Directorio. Esta Agencia comenzó a operar a comienzos del año con mucho éxito.

La Dinatel por su parte mantuvo su apoyo a la industria de videojuegos mediante instrumentos de promoción de la industria audiovisual, como Level Uy y apoyos puntuales en distintas instancias y eventos.

En cuanto al tema innovación, para el Ministerio de Industria el desarrollo y consolidación de un ecosistema innovador en el Uruguay es estratégico, en tanto nuestro tamaño y características nos indican que el camino al desarrollo no puede ser otro que el de la creación de valor y la incorporación de tecnología y calidad, descartando o por lo menos relativizando las posibilidades de competir meramente basados en costos. Por lo tanto, el camino de la competitividad en nuestro país es el de agregar valor, agregar tecnología y agregar conocimiento.

Ya existe un pujante sistema innovador en el área de las tecnologías de la información y en cierta medida la producción agroindustrial ha incorporado mucha tecnología -por ejemplo, la trazabilidad-, así como destacadas capacidades científicas en las áreas de las ciencias de la vida, como quedó demostrado en la pandemia, que se podría transformar en un semillero de emprendimientos.

Por esa razón, el Ministerio ha impulsado el diseño de un programa llamado Uruguay Innovation Hub, bajo el paraguas de ANII, con el apoyo del BID y la interacción permanente con el MEF, el MEC y OPP, así como el LATU y Uruguay XXI, entre otros. Se trata de impulsar todo lo relacionado con el fomento de la innovación y los emprendimientos de base tecnológica, buscando dinamizar nuestro sistema de *startups,* acercándolo a los fondos de financiamiento global que nos puedan acelerar la salida al mundo, atraer del exterior emprendimientos regionales para que vean el Uruguay como el polo en el que se pueden instalar y expandir, y también atraer a la industria de capital de riesgo al país para poder desarrollar instancias más aceleradas de financiamiento que generalmente en nuestro ecosistema ha resultado un elemento difícil luego de las primeras instancias. En el ciclo de vida de las empresas uruguayas aparecen al principio herramientas de ANII que son positivas pero luego para acceder a mayor porte es más complejo, por lo que atraer a la industria internacional de capital de riesgo lo tenemos

como algo de valor. Este programa Uruguay Innovation Hub pretende trabajar en tres áreas: tecnologías digitales de punta, biotecnología y tecnologías vinculadas con la sostenibilidad, tecnologías verdes.

En año pasado, en el marco del evento Test & Invest que se desarrolló en Punta del Este, apoyado por el BID, se realizó el lanzamiento de este programa, en una plataforma donde el gobierno pone fondos de apoyo pero la inversión privada tiene que ser atraída y tiene que jugar un rol dominante o principal.

Se trata de fortalecer el ecosistema innovador local, hacernos cada vez más visibles en el mundo y poder ser un polo de innovación regional, como Israel, Nueva Zelanda y Finlandia lo son en otras regiones.

También queremos atraer las grandes firmas de tecnología, en una lógica de ecosistema, de laboratorios abiertos, por eso se hizo el acuerdo con Microsoft, para poner su tecnología a disposición del ecosistema local. Ya se concretó el arranque de ese laboratorio de inteligencia artificial y el internet de las cosas en el LATU, el tercero que esta empresa abre en el mundo fuera de los EEUU -Shanghái y Munich son los otros. También en este contexto se realizó la alianza con NewLab Studios Uruguay, en conjunto con el centro de innovación NewLab de New York, que también busca fomentar la innovación y potenciar a las empresas uruguayas para resolver problemas de alcance global y salir al mundo.

Se lanzó un programa de becas con Amazon Web Services, así como muchas otras iniciativas, incluyendo la que está arrancando ahora, Open Digital Lab, con Antel, UTE, LATU. Todo esto es parte de las líneas estratégicas importantes para el país que creemos que deben ser compartidas ampliamente.

En lo que refiere a las micro, pequeñas y medianas empresas, la Dinapyme se viene desarrollando y consolidando. Este año además ha podido consolidar su equipo de dirección, pero durante el año pasado continuó con el apoyo a la competitividad de las mipymes y emprendedores a partir del subsidio en asistencia al desarrollo empresarial, diseño, certificaciones y acreditaciones de calidad en procesos y/o productos. Se subsidiaron muchas empresas y se apoyaron también a las cooperativas.

El área de desarrollo territorial incrementó su enfoque sectorial, transversal a varios territorios y unidades ejecutoras en el interior del país.

En cuanto al sector minero, se continuó con la mejora en el control, fiscalización y regulación de la explotación minera; así como en la promoción de la actividad minera a nivel internacional.

Las propuestas de modificaciones de artículos del Código de Minería aprobadas por la Ley de Presupuesto de 2020 y algunos ajustes en la Rendición de Cuentas pasada han comenzado a aplicarse, dando buenos resultados principalmente en la mejora de la gestión de ciertos trámites. En especial, los artículos vinculados con los convenios de pagos de los deudores nos han permitido recuperar deudas de larga data.

Se verificó un incremento importante en la producción y exportación de ágatas y amatistas, alcanzando volúmenes históricos de más de 25.000 toneladas. En respuesta un pedido histórico del sector minero de piedras semipreciosas, se aprobó el Decreto N° 341/022, en octubre del año pasado, para la promoción de la producción de artículos de piedras semipreciosas con valor agregado. Esto ha tenido claramente vinculación con este aumento de la producción. Además, se ha favorecido el acceso a las herramientas del SIGA.

En propiedad industrial, otra de las competencias importantes del Ministerio, se buscó promover la correcta protección de la propiedad intelectual tanto a nivel nacional como internacional, capacitando sobre la importancia del uso de las herramientas existentes, a través de distintos mecanismos.

Se superaron las metas establecidas para la oficina respecto de la cantidad de trámites culminados en marcas y patentes, logrando resultados muy auspiciosos -luego se profundizará en ellos- en relación con la mejora de tiempos de respuesta y puesta al día en atrasos que venían de muchos años atrás.

La Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección es una de nuestras unidades ejecutoras. En este aspecto, se continúa el proceso de fortalecer el sistema regulador, fundamentalmente en lo que refiere a los procedimientos de autorizaciones y licencias de las distintas instalaciones, clínicas y servicios vinculados con las emisiones, la radioprotección y las emisiones ionizantes. En este sentido, se trabaja estrechamente con organismos internacionales y en particular con el Organismo Internacional de Energía Atómica, en el que Uruguay pasó a integrar la Junta de Gobernadores por el bienio 2023-2025.

También se participó en la misión oficial ImPACT que generó la OIEA con el Ministerio de Salud Pública y que ha evaluado la respuesta que tiene el país en relación con la lucha y el control del cáncer. Se sigue trabajando intensamente en estrategias de fortalecimiento de la regulación del sector, para mejorar la calidad de las aplicaciones de emisiones ionizantes, en particular en el sector de la salud.

Complementariamente con esto, en relación con las aplicaciones industriales y productivas de la tecnología nuclear, se logró en la Ley de Rendición de Cuentas concretar la creación de la Unidad Ejecutora 006, "Dirección Nacional de Aplicaciones de la Tecnología Nuclear", cuyos cometidos son la ejecución de las políticas del gobierno en materia de tecnología nuclear y sus aplicaciones, tanto como recurso científico y tecnológico como tecnologías de aplicación productiva. De esta forma, se vuelve a dar a las aplicaciones productivas de la tecnología nuclear la jerarquía que amerita tanto por su sensibilidad como por el potencial de desarrollo, en particular, en procesos de introducción de la tecnología de irradiación en el mercado local de alimentos a escala industrial, de interés ministerial para el MIEM y para el MGAP. Se generó un grupo de trabajo local contraparte de la Universidad Texas A&M, de Estados Unidos, que concretó una consultoría de evaluación, y se están llevando adelante las formalidades para la siguiente etapa.

Pido disculpas a la Comisión por este extenso resumen que intenta recorrer todas las áreas del Ministerio.

Me gustaría dar una breve participación a cada uno de los directores para que entren un poco más en el detalle de algunas de sus áreas.

Si me lo permite, señor presidente, cedería la palabra a la directora nacional de Industrias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora nacional de Industrias, Susana Pecoy.

SEÑORA PECOY (Susana).- Gracias, señor presidente. Me gustaría hacer un breve repaso de lo trabajado en este tercer año de gestión por parte de la Dirección Nacional (DNI).

Desde el comienzo del período, como saben, se están instrumentando nuevos fondos en nuestra Dirección: el Fondo Biotecnológico, a partir de 2020, y los fondos

naranja, el Fondo de Electrónica y Robótica y el Fondo de Vinculación Tecnológica a partir de 2021. Estos se sumaron al ya histórico Fondo Industrial.

Todos estos fondos buscan apoyar proyectos de mipymes industriales que pertenezcan a sectores promovidos y/o que destaquen por su potencial de cambio productivo innovador, de agregado de valor, de disminución de brechas tecnológicas o de enfoque de economía circular. Cada uno con sus características, algunos estimulan la incorporación de nuevas tecnologías apoyando desde la demanda y su impacto en la competitividad de las empresas; otros estimulan el acercamiento de las empresas con técnicos especialistas de forma que las inversiones tengan mayor impacto, o apoyan la expansión y avance de nuevos sectores por el lado de la oferta.

En este sentido, para 2022 cabe mencionar que el Fondo Industrial ha apoyado con $ 36.000.000 no reembolsables a los 31 proyectos que se presentaron y cumplieron con los requisitos solicitados. El Fondo de Vinculación Tecnológica asignó $ 5.500.000 a dos empresas; el Fondo Biotecnológico, $ 3.450.000 a cuatro empresas; el Fondo de Electrónica y Robótica, $ 2.000.000 a cuatro empresas, y el Fondo Naranja apoyó con $ 1.000.000 a tres mipymes. En total fueron $ 48.000.000 asignados a 54 mipymes, 51% de las cuales están localizadas en el interior del territorio nacional. La inversión total movilizada es del entorno de $ 106.700.000.

Continuamos profundizando el enfoque de género en todos nuestros fondos y buscamos seguir avanzando en el alcance de nuestro objetivo de concientizar sobre una industria de más igualdad.

En nuestra Dirección se viene poniendo énfasis en llevar estos fondos y otros instrumentos a todos los departamentos del Uruguay, primero sensibilizando y luego trabajando en conjunto con todos los actores locales y la institucionalidad existente, operando conjuntamente con los referentes territoriales de nuestro Ministerio y también con la Dirección de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, para lograr el máximo aprovechamiento de las oportunidades que brindan nuestras herramientas. En este sentido, hemos avanzado también en la digitalización de trámites y en la certificación de sistemas, de manera que las industrias instaladas en el interior de país no deben desplazarse a Montevideo para poder postular o acceder a los fondos.

Si bien lo anterior recoge casi el cien por ciento de la aplicación de los fondos destinados a políticas productivas, la Dirección maneja también otros instrumentos de promoción sectorial, como ser el régimen de promoción de biotecnología, que pudimos extender hasta finales de este año; el régimen de maquinaria agrícola; el de importación de insumos para pequeñas series o prototipos de la industria electrónica; el régimen de estímulo a la valorización de ágatas y amatistas, de aprobación en el Ejercicio 2022, que apunta especialmente a aquellas pymes que industrializan la piedra y en el primer mes que estuvo disponible se presentaron dos empresas del norte del país.

La propuesta ha sido continuar implementando instrumentos que permitan estimular el agregado de valor con capacidades nacionales y que pueda avanzarse hacia el desarrollo con empleo de calidad en los distintos rincones del país, teniendo en cuenta sus potencialidades y las necesidades existentes.

En este mismo sentido, hemos aprobado importante modificación en la reglamentación para el régimen de parques industriales y parques científico-tecnológicos. Analizados los resultados obtenidos con la nueva normativa de rango legal que se estableció a partir de 2019 y su primer decreto reglamentario de 2020, se concluyó en la necesidad de ajustar algunos incentivos y simplificar un poco el régimen,

de forma tal de lograr el objetivo buscado y contar con parques distribuidos en el país, que sean nodos de actividad, conocimiento y desarrollo.

Varios son los inversores que han mostrado su interés en la instalación de nuevas propuestas productivas de cara a este mismo régimen. Podemos decir que el primero en asimilarse a este régimen ha sido el Parque Científico y Tecnológico de Pando.

Asimismo, se redactó un proyecto que establece los cometidos y el alcance de la integración del órgano directivo, el financiamiento y la forma de actuación del Parque Tecnológico Regional Norte, creado como persona jurídica de derecho público no estatal por el artículo 322 de la Ley N° 19.924. Este proyecto ya enviado al Parlamento es recogido en este articulado de esta Rendición de Cuentas donde se incorpora presupuesto base para poder hacerlo realidad.

Es importante destacar la tarea relativa al análisis de evaluación y seguimiento de proyectos industriales al amparo de la Ley de Inversiones, que realiza esta Dirección. Desde la nueva reglamentación de la Ley de Inversiones, que facilita la presentación y el cumplimiento, se han incrementado sensiblemente los ingresos de proyectos a la Comap (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones). Esto ocasionó un gran desafío en el procesamiento y la aprobación final de los proyectos.

Ante esta situación, la Dirección Nacional de Industrias durante el año 2022, en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas y todo el resto de los actores participantes, comenzó a tomar medidas para mejorar los procesos y colaborar con la Comap. Dichas medidas dentro de la Dirección fueron: organización y generación del manual de procedimiento interno; refuerzo del área de trabajo de proyectos industriales, y desarrollo a partir de los técnicos de la DNI de un sistema informático para la presentación de los proyectos de inversión en forma *online.* Este proceso es de punta a punta, para ser utilizado desde la ventanilla única de Comap hasta todas las instancias que debe seguir un proyecto de inversión, sea cual sea el ministerio, y permite eliminar el procesamiento en papel, mejorando los tiempos y facilitando la presentación al administrado. A diciembre de 2022, más de 200 proyectos habían sido ingresados por este mecanismo de mesa de entrada, de forma exitosa, estando aún pendiente la confirmación por parte de todo el sistema de Comap de que sea el único medio de ingreso.

A su vez, se desarrolló un proceso de evaluación de proyectos de forma automatizada, el cual se incorporaría en un proceso previamente desarrollado que llevará a una mejora significativa de los plazos de análisis de los proyectos. Este desarrollo se encuentra actualmente para validación del Ministerio de Economía y Finanzas. Esto significó a nuestra Dirección una inversión de casi $ 6.500.000 y de recursos humanos para las etapas de desarrollo, testeo y puesta en producción, a efectos de que este sistema pueda ser utilizado por todos los ministerios evaluadores. Durante el año 2022, los primeros avances implementados lograron que se pudieran tener 133 proyectos recomendados desde nuestro Ministerio por un total aproximado de US$ 322.000.000.

Se ha continuado con el trabajo bajo el formato de consejos con la industria automotriz y de diseño. Se comenzó el trabajo con la mesa agrícola y de electrónica, y se llevan adelante instancias de trabajo vinculadas a la industria forestal y maderera, así como también en ámbitos vinculados a la economía circular y la sostenibilidad.

Continuamos destacando el trabajo en proyectos con financiamiento internacional que se han desarrollado en nuestra Dirección y nos permitió acceder no solamente a fondos, sino a consultores especialistas del exterior sobre aspectos que influyen y pueden ser una oportunidad grande para nuestra industria.

En este sentido, es importante mencionar el avance en un proyecto que se lleva adelante con la Unión Europea para contribuir a la valorización de subproductos y residuos asociados a la industria de los aserraderos. En este proyecto, la descentralización tiene un rol fundamental y se está trabajando en conjunto con los departamentos de Rivera y Tacuarembó.

Se lleva adelante también un proyecto con Corea del Sur relativo a la generación de capacidades nacionales y recomendaciones de política pública, relativo al avance en economía circular, utilizando entre otros la digitalización y los procesos de obtención de elementos en estado puro para la industria, particularmente del plástico, baterías y alimentos. Este proyecto comenzó en el año 2022 y está próximo a terminar.

Finalmente, cabe mencionar el proyecto GEF 7, que busca fortalecer capacidades para el enfoque de la industria 4.0 para estimular la adopción de modelos de circularidad. Este proyecto lo llevamos adelante en conjunto con el área de medioambiente del Ministerio, la Dirección Nacional de Energía, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Ambiente. En la puesta a punto del proyecto que acaba de comenzar el monto total financiado sería de aproximadamente US$ 1.400.000.

Por otra parte, se ha trabajado en temas relativos a la política comercial, proveyendo insumos y construyendo posiciones a la hora del análisis de distintos mercados o procesos de renegociaciones de forma de contemplar los intereses de nuestra industria.

Nuestra gestión durante 2022 dotó de nuevos instrumentos al ecosistema productivo; extendió algunas herramientas que aún este proceso necesita mantener vigentes para estimular el desarrollo de nuestra industria; asignó fondos presupuestales inicialmente planificados, consiguiendo recursos adicionales para satisfacer la demanda; continuó avanzando en la cercanía con el interior del país; logró cumplir con las metas dispuestas y proponer nuevas normativas o ajustes para al régimen que no estaba brindando los incentivos necesarios para la inversión productiva descentralizada, como en el caso de parques industriales, entre otros resultados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a la directora.

Continúa en el uso de la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, ENERGÍA Y MINERÍA.- Cedería la palabra al director nacional de la Propiedad Industrial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director doctor Santiago Martínez Morales.

SEÑOR MARTÍNEZ MORALES (Santiago).- Gracias, señor presidente.

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (DNPI) tiene a su cargo el registro, la promoción y el fortalecimiento de los bienes intangibles de propiedad industrial, es decir, las patentes, los modelos de utilidad, los diseños industriales, las marcas y las indicaciones geográficas y denominaciones de origen.

La lógica de la propiedad industrial y de la propiedad intelectual en general -la propiedad industrial es una subespecie- funciona bajo la premisa de que es necesario estimular el uso de estos intangibles para asignar valor a la actividad e innovación de los emprendedores y, de esa forma, capturar el rédito económico que la explotación de los intangibles produce. Es por esto que aspiramos a incrementar cada vez más nuestros números de registro enseñando el mejor aprovechamiento económico de la capacidad

creativa e innovadora por parte de los sectores productivos, lo cual repercute directamente en su nivel de desarrollo económico.

Para incrementar los números de registro, hemos desplegado a lo largo del año 2022 -lo seguimos haciendo- una serie de instancias de sensibilización enfocadas en dotar a los emprendedores de estas herramientas. En tal sentido, nuestra oficina asesoró a más de 6.594 emprendedores y ofreció talleres dirigidos a públicos diversos de todo el país.

La DNPI ha cumplido con todos los cometidos previstos para 2022 y ha obtenido incluso mejores resultados que los esperados.

La oficina se propuso trabajar en dos ejes con especial dedicación: 1) el incremento de los números del registro como contracara de una mayor conciencia sobre el valor agregado que estos intangibles reportan, y 2) la reducción de los atrasos que tenían los procesos de registro de marcas y patentes que, al comienzo de esta gestión, estaban en 36 meses de atraso para concesión de marcas y 14 años de atraso para concesión de patentes.

En lo que respecta a la cantidad de trámites culminados, se superaron las metas establecidas para 2022. El área de Signos Distintivos -marcas- resolvió 10.478 expedientes de marcas primarias con concesión, mientras que en 2021 fueron 4.950 y 11.506 renovaciones de marcas, mientras que en 2021 fueron 4.910.

En cuanto a expedientes de patentes y tecnologías, se resolvieron 1.261 expedientes con 394 patentes concedidas. En el año 2021 la cantidad de patentes concedidas fue 263.

En lo que respecta a los atrasos, el área Signos Distintivos de la DNPI, es decir, el área de marcas redujo su atraso en el análisis y reducción de expedientes en 14 meses, restando a diciembre de 2022 por reducir 11 meses de atraso para estar al día, objetivo que al día de la fecha alcanzamos. Hoy por hoy, la oficina está completamente al día, concediendo marcas primarias sin oposición en un plazo 4 o 5 meses, lo cual nos ubica en los mejores de Latinoamérica y del mundo en términos de eficiencia y plazos de tramitación.

Por su parte, el área de patentes y tecnología de la DNPI redujo en 2022 un año de atraso en el estudio y resolución de expedientes. Hoy, el atraso es de 7 años, con expectativa de que queden 6 años al pisar diciembre. Estos niveles de atraso no aplican para el caso de los modelos de utilidad y los diseños industriales que tienen plazo de tramitación inferior a los dos años.

Adicionalmente, me gustaría comentar que como parte de nuestra estrategia para optimizar el funcionamiento del registro, realizamos importantes actualizaciones y ajustes al sistema informático de la oficina, implementando cambios que permiten un acceso fácil, ágil y completamente *online,* lo cual acerca los servicios que ofrece la oficina a los habitantes de toda la República.

Finalmente, me gustaría comentar que la recaudación de la Dirección el año pasado alcanzó los $ 254.000.000, lo cual es un máximo histórico para nuestra unidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, director.

Continúa en el uso de la palabra, el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, ENERGÍA Y MINERÍA.- En lo posible, cedo la palabra al director de Dinamige (Dirección Nacional de Minería y Geología).

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor director mayor (R) Marcelo Pugliesi.

SEÑOR PUGLIESI (Marcelo).- La misión principal de la Dirección Nacional de Minería y Geología se divide en dos partes: la puramente minera y la puramente científica en la parte geológica.

En lo respecta a la misión minera es responsable del desarrollo y ejecución de políticas que permitan promover, regular, controlar y fiscalizar la explotación racional con propósitos económicos e innovadores de los recursos minerales del país.

Por otro lado, es responsable de impulsar la investigación geocientífica en el territorio nacional como apoyo al desarrollo de proyectos de explotación minera, bajo pautas de responsabilidad social y ambiental, y de promover la inversión en la industria extractiva y en las cadenas de valor asociadas.

Con respecto a la actividad minera, desde que nos hicimos cargo de la Dirección nos propusimos transparentar al máximo posible y tratar de agilitar la gestión y el otorgamiento de los permisos mineros, entendiendo que son productos que generan mano de obra y actividad comercial, y que tienen incidencia importante sobre las actividades de la construcción.

En este tiempo, al unísono con la actividad de la construcción, la actividad minera y su recaudación han aumentado considerablemente desde el año 2019 al año 2022 inclusive. En 2022 se recaudaron $ 320.000.000, habiendo comenzado en 2019 con una recaudación de $ 142.000.000. Es una de las direcciones que lo que recauda supera ampliamente el costo que le produce al Estado. Por consiguiente, una de las metas trazadas hasta finalizar el período es promover cada vez más la actividad minera.

Tanto en la Ley de Presupuestos de 2020 como en las rendiciones de cuentas sucesivas, hemos hecho modificaciones al Código, no con la finalidad de tocarlo no más, sino para cambiar ciertos aspectos, porque como cualquier actividad, pero sobre todo la actividad minera, a medida que avanza el tiempo, la modernización y las producciones aumentan y, por consiguiente, la ley tiene que ir acompañando la actividad.

Las modificaciones que hemos hecho en el Código de Minería no son solamente para agilitar la gestión, sino para regularizar atrasos han empezado a dar buenos resultados. Cuando llegamos a la Dirección, encontramos que había una cantidad importante de mineros que acumulaban deudas con el Estado. A través de la modificación en el Código y de poner un artículo que permite hacer convenios de pago, hemos recuperado no solo empresas que tenían causales de caducidad por no pago, sino también más de $ 14.000.000 de la deuda.

También el año pasado, con un artículo de excepción, porque habíamos detectado que había un porcentaje muy importante de empresas que estaban con causales de caducidad por falta de producción, en una especie de amnistía se lograron recuperar -estamos a pasos de implementarlo- más 50 empresas. A su vez, hubo una recuperación económica para el Estado, que va a rondar los $ 60.000.000.

En el año 2022, solamente para concesiones nuevas de explotación se otorgaron 15 permisos de un total de 200 y algo. Como saben, tenemos permisos de prospección, permisos de exploración y concesiones para explotar. Hay un número importante de permisos mineros que no están activos permanentemente, que son aquellos emprendimientos mineros de las empresas forestales, que abren sus canteras para el mantenimiento y la construcción de su caminería interna. Estamos hablando de 15

nuevos permisos puramente de explotación: balasto, tosca, piedra partida, hierro, calizas y el resto de los minerales que el Uruguay posee.

Cada permiso es una empresa nueva y emplea un promedio de 10 personas en cada emprendimiento pequeño.

Según trabajos que ha hecho la Sociedad de Mineros del Uruguay -que aglutina algo de la construcción, nada más-, la minería en el Uruguay mueve unas 6.000 personas. Pensamos que es una fuente de trabajo importante.

Si bien tenemos problemas de recursos humanos, venimos planteando desde la primera Rendición de Cuentas que se viene realizando una optimización de los recursos, sobre todo de los sistemas digitales de gestión, que nos ha ayudado a mejorarla considerablemente.

Se llegaban a tardar más de 10 años en otorgar un permiso minero; ahora, con un seguimiento un poco más detallado del área jurídica y registral, de agrimensura y de los propios inspectores, hemos logrado entregar permisos mineros en menos de un año. Para muchos podrá ser un tiempo prolongado, pero el otorgamiento de permisos es un trámite que no llamaría complicado, pero protege al Estado, al dueño de la propiedad y al minero que pide el permiso. Por consiguiente, esa tramitación burocrática lleva a que muchas veces se retrasen los permisos, porque puede haber un problema superficiario por una pequeña muerte del titular y una sucesión. Toda esa tramitación, que involucra a varios organismos del Estado, la hemos hecho en coordinación con otros organismos, como pueden ser Catastro o el Ministerio de Defensa Nacional, agilitando los pedidos de información que nosotros realizamos. Por ejemplo, el Ministerio de Defensa Nacional, que a veces tardaba 2 o 3 meses en entregarnos información sobre un área, ahora lo está haciendo en menos de 7 días.

Estamos con los registros de la propiedad, también procurando agilitar todos esos pedidos, así como también con Catastro.

La modificación del Código nos ha permitido ejercer un poco más de policía minera y de control. Nos falta mucho todavía. Hemos evaluado que tenemos entre un 25% y un 30% de minería en evasión. Eso se va a ir corrigiendo un poco con la optimización y aumento de los recursos humanos. Creo que es un tema de tratamiento conjunto entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y nosotros, para tratar de unificar un poco más la actividad minera en el Uruguay.

Desde el punto de vista geológico lo que le corresponde a la Dirección es continuar con proyectos que vienen de mucho tiempo atrás, como es la cartografía nacional. Nosotros hemos participado también, con un trabajo importante a iniciativa de Río Negro, en el análisis de la presencia de fósforo en parte de la cuenca del Río Negro por la presencia de manto rocoso con posible porcentaje de fósforo. Esto ha arrojado buenos resultados en el sentido de que no tiene incidencia el fósforo que se encuentra en la roca en la contaminación del Río Negro.

Continuamos con los controles del proyecto del acuífero Raigón y estamos buscando profesionalizar más la actividad científica geológica en lo que respecta a la hidrogeología. Es una de las actividades que tiene la Dirección. Cabe aportar que esta Dirección, allá por principios del siglo XX, era el Instituto de Perforaciones y durante toda su historia ejecutó una cantidad de pozos en acuíferos. Nos falta mucho conocimiento científico todavía en relación con nuestros acuíferos.

Cualquier duda, estoy a la orden.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, director.

Continúa en el uso de la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, ENERGÍA Y MINERÍA.- Le pido que haga uso de la palabra el director nacional de Energía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor director licenciado Fitzgerald Cantero.

SEÑOR CANTERO (Fitzgerald).- Gracias, señor presidente y señor ministro.

Creo que el informe que ha dado el señor ministro en cuanto al área de energía ha sido muy amplio y muy gráfico de todo lo que se ha hecho. Voy a profundizar en dos aspectos que tienen que ver con la movilidad eléctrica y la eficiencia energética.

El ministro mencionaba como uno de nuestros grandes objetivos la descarbonización de la economía. En esa descarbonización la movilidad tiene un rol muy importante a jugar. Buena parte de las emisiones de CO_2 vienen a través del transporte; por tanto, ahí hay una estrategia clara, definida, del interés que tenemos en transformar nuestra matriz de transporte hacia lo eléctrico.

Hemos ido por el camino de los incentivos y no de las prohibiciones, como han recorrido otros países a nivel global en sus estrategias. De ese modo, hemos tratado de trabajar en los tres ejes que entendemos tiene esto: el eje de la oferta; el eje de la demanda, y el eje de la infraestructura.

De ese modo, hemos desarrollado para lo que tiene que ver con la demanda incentivos desde el punto de vista económico e impositivo. Desde el 1° enero de 2022 los vehículos eléctricos no pagan Imesi. Era baja la tasa que pagaban, pero ahora es 0.

Se extendió la tasa general arancelaria que permite que todo vehículo eléctrico, cargadores, baterías, tengan ingreso al país con arancel 0.

Además, hemos desarrollado a través del Ministerio y en conjunto con UTE la posibilidad de que el sector privado también ayude en la infraestructura de carga. Como los señores legisladores saben, tenemos una infraestructura de carga en el país que hoy anda en el alrededor de unos 160 puestos distribuidos en los 19 departamentos. El desafío que tenemos es que la gran mayoría pasen a ser -porque la tecnología así lo demanda- cargadores de corriente continua, es decir, cargadores rápidos que permitan a la movilidad eléctrica competir seriamente con el transporte a combustión fósil.

UTE ha hecho un esfuerzo muy importante en este punto. Nosotros entendemos que el sector privado también debe hacerlo y que, en función de sus modelos de negocios, lo vayan desarrollando en todo el país. Esto nos permitiría cumplir el objetivo de que esa red de infraestrctura de carga rápida se extienda en todo el territorio. En ese sentido, hemos establecido la posibilidad de tener beneficios en lo que tiene que ver con potencia y con cargos fijos de aquellos emprendimientos privados que instalen cargadores rápidos en la vía pública o en lugares privados de acceso público.

También hemos trabajado en lo que tiene que ver con la regulación en este sentido. Como ustedes saben, ha habido en nuestro país una discusión durante muchos años -la hay a nivel regional y mundial- respecto de la normativa que debe tener este tipo de cargadores. Nosotros establecimos una normativa que permite a todos aquellos que van a instalar cargadores saber cuál es la normativa adecuada, con los criterios de seguridad correspondientes que controla la Ursea.

También es objetivo de atención la polución sonora que emiten los vehículos a combustión y que no emiten los vehículos eléctricos. El objetivo es sustituir un energético como es el fósil -que importamos y obviamente somos dependientes de los precios internacionales- por uno que creamos en el país, que es la energía eléctrica que, además, más del 90% se genera de forma verde, que son las energía renovables y otro objetivo también es la reducción de costos, porque evidentemente esta modalidad eléctrica es más barata en rendimientos de consumos y en rendimientos de lo que da el energético es más barata que el fósil. Por lo tanto, hay varios elementos positivos por los cuales creemos que tiene que ser una estrategia fuerte a seguir.

En lo que tiene que ver con la promoción, hablaba de incentivos. Hemos desarrollado nuestro Programa Subite, para la movilidad eléctrica y dentro hay a su vez una serie de planes. Nuestra apuesta ha sido a toda la movilidad, desde la pequeña movilidad, la que se conoce como la movilidad de última milla, que puede ser con bicicletas de pedaleo asistido. Como una primera instancia, hemos hecho un convenio con UTEC y le hemos entregado unas 30 bicicletas de pedaleo asistido. UTEC las está distribuyendo en determinados centros -en principio Fray Bentos, Durazno y Rivera-, de manera de que mayormente los alumnos, pero también pueden ser los docentes, cuando bajan del bus -como saben, tiene sus centros regionales y concurren desde distintos departamentos- puedan tomar estas bicicletas y trasladarse desde la terminal al centro de estudios y viceversa.

Además, UTEC está desarrollando o ha desarrollado una aplicación que es muy importante a nivel global, que por ejemplo ataca el problema de vandalismo que tiene este tipo de vehículos y también la trazabilidad y los rendimientos. Es una aplicación que permite su uso y puede ser utilizada en distintos sectores que tienen que ver con la movilidad eléctrica.

Tenemos otro programa Subite que es para la incorporación de motos y triciclos, que a partir de octubre de 2022 quedó ampliado a todo el país. Fuimos haciéndolo por regiones; empezamos por el norte y lo que buscamos es que haya una transferencia de una movilidad que, como ustedes saben, se utiliza muchísimo sobre todo en el interior del país, pero también en todo el Uruguay. Me refiero a la moto, que pretendemos que pase a ser eléctrica en lugar de a combustión.

Hemos desarrollado una herramienta que hemos dado en llamar Subite pasajeros, que busca incentivar a quienes tienen permisos de taxis, remises y aplicaciones. Hemos dado un incentivo de unos US$ 5.000, con un cupo de hasta 100 -o sea, unos US$ 500.000- para hacer esa reconversión. Quien está trabajando en ese rubro y se pasa a la modalidad eléctrica tiene ese tipo de incentivo. Esto lo pusimos en marcha el 1° de noviembre de 2022. Al día de ayer teníamos 76 cupos ya entregados; o sea que quedan 24 para entregar. Pusimos el plazo de fin de año y estamos a 2 por semana; o sea que en pocas semanas vamos a estar terminando. La estimación que tenemos es que solamente con este instrumento vamos a tener un 60% más en todo el país de taxis y vehículos de aplicaciones eléctricos circulando.

Otro de los planes que tenemos es Subite buses eléctricos. Hemos convocado en primera instancia a gobiernos departamentales que aún no cuentan con esta tecnología. Son 16 los que no tienen buses eléctricos; Canelones, Montevideo y Durazno ya han incorporado. Hicimos una primera convocatoria. Este año ya va a haber departamentos que los van a estar incorporando y ya están sus pedidos de compra hechos. Hemos dispuesto un fondo de $ 43.000.000 para dar ese apoyo a los gobiernos departamentales, y estamos próximos en estos días a sacar una segunda convocatoria que vamos a abrir al resto de los departamentos para que puedan sumarse. Solamente con este

instrumento vamos a estar aportando un 30% más de los buses eléctricos que teníamos en el país.

Eso es un poco lo de movilidad y lo que hemos venido realizando en cuanto a planes de la movilidad eléctrica.

Hay un plan en eficiencia energética -ahora lo voy a mencionar- que también aplica movilidad, que es el de los certificados de emergencia energética. Cualquier persona, cualquier institución, cualquier empresa, del sector público, del sector privado que adquiere un vehículo eléctrico puede presentarse al año de haberlo adquirido a solicitar los certificados de eficiencia energética. Esta es una convocatoria abierta; es decir, no es necesario esperar a que hagamos las convocatorias anuales, sino que es con ventanilla abierta. En función de los kilómetros que haya recorrido, también puede tener un beneficio económico que ayuda a amortizar más rápido esa inversión que se hizo en movilidad eléctrica, en la eficiencia de haberse pasado a este tipo de movilidad.

Hemos hecho algunas acciones desde el punto de vista conceptual. Desde el año 2020 teníamos una Mesa de Movilidad Eléctrica con el sector privado. El año pasado la hemos formalizado. Invitamos a la academia y hemos tenido una muy buena respuesta de todas las universidades privadas y de las dos públicas. Cada 45 o 60 días nos juntamos junto con el sector privado a ver cuáles son las barreras que sigue teniendo la movilidad eléctrica en el país, buscando oportunidades de que se desarrolle. Hay mucho trabajo realizado en lo que tiene que ver con la capacitación. Imaginen que todo lo que gira alrededor del transporte necesita ir actualizándose a la movilidad eléctrica. Estamos hablando desde el tallerista de la esquina hasta quienes tienen que hacer tareas de rescate y de primeros auxilios en un vehículo eléctrico.

También tenemos un trabajo realizado en algo que es más conceptual. Es muy importante preparar a nuestra gente en algo que si bien hoy es exponencial, porque tenemos más o menos unos 1.000 autos eléctricos en nuestro parque automotor, tiene un crecimiento incipiente y exponencial: 2.000 en 50.000. Hay vendidos unos 1.200 en 50.000, pero con un crecimiento que se duplica año a año. Si miramos los números de vehículos eléctricos, advertimos que hace cuatro años teníamos menos de 40. Hoy, ya son arriba de 2.000 los que están circulando; esto es cerrado a 2022. Por lo tanto, dentro de poco esto será bastante más masivo y hay que estar preparados para eso.

Respecto a la eficiencia energética, obviamente es un componente muy importante de nuestra agenda. Nosotros en el Ministerio entendemos que es un recurso más, considerado como el hidráulico, el eólico, el solar, y así tenemos que tratarlo. Es un recurso intangible. Cuando usted quiere saber sobre alguna represa, la va a visitar; o tal granja solar o tal parque eólico. La eficiencia energética es algo que no se ve, pero está en las manos de todos nosotros. A fines de mayo, principios de junio, veíamos cómo el G7 en Japón resolvió ponerlo como primer combustible. Ustedes ven la coyuntura actual y se dan cuenta de lo que son los problemas de energía que tienen los países centrales y cómo han mirado a la eficiencia energética como un factor fundamental para poder hace su política de estrategia energética. De ese modo, venimos trabajando con una serie de incentivos que busquen que cada vez más la eficiencia energética llegue a todos los sectores. Nuestro objetivo es que todos los sectores del país tengan al menos una herramienta de eficiencia energética, un objetivo de eficiencia energética y la posibilidad de que el Ministerio les dé las oportunidades de llegar a todos los rincones del país, buscando medidas que beneficien a esa población, a esas empresas, al sector público, a las familias.

De ese modo, hemos desarrollado una serie de programas que buscan llegar de manera fácil, desburocratizada, a todo el territorio de manera descentralizada y participativa.

Hemos creado el programa Localidades Eficientes. Desde la primera convocatoria que hicimos en 2021, hemos aprobado 110 proyectos en total. Este programa tiene varios planes. Uno es Localidades Eficientes en sí. Invitamos a los gobiernos departamentales y locales a presentar medidas de eficiencia energética en el territorio, donde les damos una orientación técnica y apoyo económico. A su vez, dentro de él hay planes como la eficiencia energética para el sector social, para las organizaciones que trabajan con el ambiente y con el bienestar animal, para las organizaciones de corte turístico, a efectos de hacer eficiencia allí. Como dije, en 2021 hicimos el primer llamado y al día de hoy tenemos 110 proyectos aprobados en los 19 departamentos, con una inversión que ronda los $ 121.000.000 en total. El aporte que hemos dado nosotros es un poco más de la mitad: $ 65.500.000 para ese proyecto en líneas generales. Estamos en todo el territorio con este tipo de medidas.

También hemos hecho los certificados de eficiencia energética. El año pasado recibimos unas 103 postulaciones a las que hemos dado aprobación. Un poco más de $ 53.000.000 se destinó a estos certificados. Hemos hecho convocatorias en 15 departamentos.

Asimismo, hicimos un convenio con INAU en lo que tiene que ver con el área social, por el cual hemos dotado de equipamiento eficiente a los hogares que INAU ha priorizado dentro de su gama de programas a los hogares más vulnerables, con más dificultades. Son más de 300 hogares que se han apoyado; se entregaron más de 800 equipos eficientes. Dispusimos un monto de $ 22.400.000 para esto, de los cuales se ejecutaron $ 12.200.000. Hay un remanente. Estamos en una segunda etapa, en acuerdo con INAU, para reformar este convenio y buscar los mejores aprovechamientos que le puedan dar a esto, siempre en clave de eficiencia energética. Estamos pensando en incorporar aspectos de movilidad y de mejoras edilicias.

También lo hemos hecho en el otro extremo etario con el BPS para los hogares de adultos mayores. Hicimos un convenio por $ 6.800.000, de los cuales se han ejecutado $ 4.500.000. Asimismo, hay un remanente y conversaremos con el BPS sobre la manera en que va a priorizarlo, que también será en equipos y en mejoras edilicias. Se ha apoyado a 80 hogares y se entregaron más de 300 equipos.

Algo muy importante que hemos hecho en 2022 y que continuamos en 2023 es un acuerdo con Mevir, por el cual hemos transferido $ 8.000.000 para kits eficientes para las viviendas. Además, hay algo muy demandado por Mevir y sus beneficiarios, que es que nuestros técnicos recorren el país dando charlas para el uso eficiente de esas viviendas. Esas recomendaciones son sumamente importantes y bienvenidas en cualquiera de nuestros hogares. En la población de Mevir tiene un atractivo especial en la manera de ahorrar el consumo eléctrico y energético en general.

Hemos hecho convenios con intendencias departamentales. Hay ocho que están próximos a ejecutarse; otros están a la espera de la firma. Queremos hacerlo con las restantes intendencias.

Hay un programa que tiene que ver con las pequeñas y medianas empresas. Ustedes saben la importancia que tienen en el país. Dispusimos $ 30.000.000 para incentivar aquellas que tomen medidas de eficiencia energética en su rubro.

Está la línea de asistencia a la eficiencia energética para lo que son los diagnósticos de cualquier tipo de emprendimiento.

También hemos apoyado al sector de tambos y hortifrutícolas. Hemos empezado por diagnósticos; alrededor de 200 siguen en cada uno de estos sectores. Eso nos ha permitido estandarizar medidas y hacer un manual de buenas prácticas para cada uno de estos sectores.

Hemos dado apoyo -la convocatoria está abierta-, hasta $ 45.000, para los establecimientos que siguen las recomendaciones de nuestros técnicos y aplican ese tipo de medidas de eficiencia energética.

También hay un plan que tiene que ver con bombas de riego solar. Lo hemos trabajado con el Ministerio de Ganadería. Desde octubre se ha declarado la emergencia por la situación hídrica. Hay un cupo de hasta 150 productores; a cada uno que haya comprado bombas de riego solar le estamos dando $ 25.000.

Hemos continuado con el concurso de UTU y Secundaria. Nos aporta mucho en lo intangible que es esto. Esto tiene mucho de cambio de hábitos, de poder hacer tangible lo que es intangible. La verdad que la respuesta que tienen los alumnos y docentes de UTU y Secundaria y también del sector privado ha sido muy buena en cuanto a cómo van apropiándose de la eficiencia energética. El año pasado, tuvimos la séptima edición de este concurso, al que se presentaron 111 centros de los 19 departamentos, repartidos en 54 liceos y 54 centros de UTU.

También hay convenio con el Sodre, por el cual pueden tener eficiencia energética en sus instalaciones.

Este es un repaso de las medidas que hemos venido realizando. Seguramente, queda mucho más por comentar. Estoy abierto a las consultas de los señores legisladores.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Solicito que se otorgue el uso de la palabra al director de Dinapyme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gonzalo Maciel.

SEÑOR MACIEL (Gonzalo).- Estamos en un proceso de fortalecer la Dirección e institucionalizarla mejor. Asumí hace un mes como director de la Dirección. Agradezco a Ana Inés Antía por su trabajo en estos tres años como encargada de Despacho y también porque va a permanecer con nosotros en el equipo de la Dirección como asesora. Muchas gracias por el trabajo de estos tres años.

Paso a detallar las actividades que tuvo esta Dirección, de la cual estoy tomando posesión en este momento.

La Dinapyme es la encargada de fomentar el desarrollo de las artesanías y pequeñas y medianas empresas en coordinación con las restantes políticas definidas por el Poder Ejecutivo, promoviendo una mejora en aquellos aspectos relevantes para su competitividad y desarrollo en todo el territorio nacional. Se busca impulsar a las Mipymes, constituirse en un tejido emprendedor, dinámico y resiliente, capaz de adaptarse a las cambiantes situaciones del mundo actual, orientándose a la innovación y a la incorporación de conocimiento en forma sostenible.

La Dinapyme tiene tres áreas de actuación: emprendimientos y empresas; cooperativas y desarrollo territorial, y artesanías.

En el área de emprendimientos y empresas, se dio asesoramiento a emprendimientos, empresas y artesanos para mejorar su competitividad. Se recibieron y evacuaron consultas de emprendedores, brindando asistencia para la definición del modelo de negocios, orientación sobre diferentes opciones de apoyos en Uruguay y

alternativas de financiamiento existentes para nuevos proyectos, así como las formas de tributación más convenientes para iniciar la actividad.

Se continuó con los programas de apoyo a emprendimientos de Mipymes. El Programa Integral de Artesanías de Asistencia al Desarrollo Empresarial tiene un fondo de $ 3.100.000. Permitió brindar asistencia técnica a 33 empresas.

El Programa de Mejora de Gestión destinó $ 3.955.872 para apoyar a 28 empresas proveedoras del Estado en mejora, planificación estratégica, logística y calidad. En promedio, se dio a cada empresa $ 140.000.

Se destinó $ 6.134.000 para el Programa Procertificación, por el cual se cofinanciaron 27 empresas en proceso de implementación, certificación y/o acreditación de normas técnicas.

A través del Programa Prodiseño se destinó $ 1.728.000, que permitió financiar a 21 proyectos en la incorporación de diseño en sus empresas, sea de producto o de textil indumentaria. En este caso, se incluyen zapatos y accesorios, diseño de servicios, de comunicación visual, de *packaging*, web multimedia e interiorismo comercial. Algo a destacar es que el 47% de estos proyectos que fueron apoyados pertenecen al interior del país.

Se brindó soporte a diferentes iniciativas e instrumentos de apoyo a ecosistemas de desarrollo emprendedor y empresarial. Se trabajó coordinadamente con las direcciones de Industria, de Energía y de la Propiedad Industrial. Se participó de diferentes instancias de articulación con agencias e instituciones de apoyo a las Mipymes: OPP, ANDE, Uruguay XXI, Inefop, Inacoop, LATU, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara de Diseño, ARCE, UTEC, centros comerciales y redes de Uruguay de emprendedores, Red de Propiedad Intelectual, entre otros.

Se participó como jurado en la selección de los emprendimientos a acelerar por parte del programa Impulsa Emprendimientos de la Cámara de Industrias del Uruguay; Semilla de ANDE, Validación de Ideas de Negocios de la ANII y ANDE; 8M, programa del Ministerio en conjunto con el Mides; Videojuegos.

Ahora pasamos al sector cooperativo. Se destinó $ 2.895.976 para apoyar cinco proyectos de inversión cooperativos en los sectores de la construcción no tradicional, industria química, laboratorio de análisis e industria vitivinícola. Se firmó un convenio con Inacoop con el objetivo de financiar acciones que permitan a las cooperativas realizar sus primeras experiencias de exportación, ingresar a un nuevo mercado o generar alianzas internacionales de cooperación en áreas de desarrollo productivo, comercial, tecnológico y/o investigación en pos de la mejora de su competitividad.

En el marco del programa Incubacoop, que es la incubadora de cooperativas, se realizó una nueva convocatoria, la sexta generación, y se seleccionaron cinco en los rubros de desarrollo de *software*, videojuegos, audiovisual y servicios agroecológios, a los que se les dará la capacitación, tutoría, asistencia técnica y la posibilidad de participar en rondas de negocios.

El Área de Desarrollo Territorial, sin temor a equivocarme, termina siendo la carga del Ministerio en las distintas regiones del interior. El Ministerio cuenta con referentes territoriales distribuidos por el interior, que tienen asignada una región. En el interior, el equipo de desarrollo territorial de Dinapyme identifica y coordina proyectos sectoriales y territoriales para la mejora de la competitividad de las empresas Mipymes y sus instituciones. Se promueven actividades en coordinación con las instituciones públicas y privadas de apoyo a Mipymes, con las direcciones de desarrollo de las intendencias

departamentales, con los centros comerciales, las asociaciones civiles, las agencias de desarrollo, los centros Pyme. Integramos espacios de coordinación interinstitucional de análisis de problemática local y propuesta de desarrollo. En este caso, apoyamos proyectos de mejora de la competitividad en todo el territorio nacional. Se destinó $ 4.300.000 y se aprobaron 38 propuestas, que están repartidas en varios departamentos. Voy a nombrar algunas como ejemplo. En Flores, la visibilidad del centro comercial y marca de servicio de Geoparque; en Florida, reciclaje de las Rutas N° 6 y 7 y fortalecimiento de Redex; en Lavalleja, un grupo de empresas de metalmecánica en José Pedro Varela y un proyecto de residuos con el LATU; en Salto, un relevamiento de caracterización de Mipymes del sector alimentos, en conjunto con el LATU y la UCU, y la Mesa Audiovisual de Salto y artesanías de Salto; en Río Negro, el Observatorio Económico, vivero de emprendimiento; en Rivera y Tacuarembó, fortalecimiento de la industria de la madera de la región norte, con énfasis en la competitividad de las Mipymes -en este caso, se trabaja transversalmente con las direcciones- ; en Cerro Largo y Treinta y Tres, talleres de diseño, artesanos vinculados con el Municipio de Río Branco, implementación de la segunda edición del Observatorio Económico, apoyo a la incubación de emprendimientos de base tecnológica en el marco del proyecto de laboratorio tecnológico; en Maldonado, fortalecimiento de las Mipymes de Pan de Azúcar, con capacitaciones orientadas a la calidad del servicio y marcas y patentes, habilitación del parque industrial de Pan de Azúcar, promoviendo soluciones innovadoras de suministro de energía y manejo de efluentes, manual de uso y protocolo de procedimiento para la marca Pacto Oceánico del este, análisis de proyectos de gestión de residuos y de subproductos en establecimientos gastronómicos; en Rocha, taller de diseño para artesanos de La Paloma, realización de una estructura móvil para implementación de talleres y exposiciones de artesanos y emprendedores y taller de marcas y patentes; en San José, participación como jurado de la Tercera Feria de Innovación y Emprendimiento, San José Innova.

En coordinación con el LATU, se ejecutaron once proyectos relativos a: revalorización de subproductos forestales -en Cerro Largo- ; quesería artesanal, esquema de certificación y sello de calidad; gestión de residuos gastronómicos -en Maldonado- ; Pacto Oceánico, también en Maldonado; mapeo y diagnóstico de competitividad Mipymes de alimentos en Salto; gestión de residuos en Florida; Ruta de la Miel en Florida; talleres de mejora de la productividad y buenas prácticas de la manufactura y espacio regional de emprendimientos, en Florida; diseño de marca para servicios de tierra de Geoparque en Flores; estudio de mercado de la apitoxina, sector apícola, y gestión de residuos en Lavalleja.

Hay otras capacitaciones que se dieron con el LATU. Se realizaron cinco cursos para Mipymes con foco en los alimentos: vida útil, rotulado, inocuidad, circularidad del proceso de seguridad y salud en el trabajo para industrias lácteas y quesería artesanal. Se capacitó a 473 personas en ese sector. Además, se realizaron cuatro cursos para empresas en otros rubros. Junto con el programa Impulsa de la Cámara de Industrias del Uruguay e Inefop se realizaron cursos de buenas prácticas para la habilitación bromatológica en contacto con alimentos y tecnología y para la conservación de alimentos.

En el área artesanal, se realizaron talleres de diseño y mejora de productos en Colonia y Montevideo para que artesanos organizados e independientes reciban una capacitación en diseño, teniendo en cuenta su potencial en lo que refiere a la capacidad técnica, herramientas y posicionamiento del mercado.

Se participó de once ferias y eventos a nivel nacional: cuatro en el interior del país y siete en Montevideo: Patria Gaucha, Semana de la Cerveza, Expo Durazno, Expo Paso de los Toros, y de otras en el exterior: en Estados Unidos, Nuevo México y Bogotá.

Se desarrolló una plataforma para el Registro Nacional de Artesanos e Instituciones. Junto a este lanzamiento, se actualizaron los datos dentro del Registro de más de 1.800 artesanos y de más de 40 instituciones, en consonancia con la Ley N° 17.554, que establece la renovación del registro cada tres años.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Solicito que se otorgue el uso de la palabra al director de Dinatel.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Guzmán Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA (Guzmán).- En el año 2022 se trabajó en varias políticas para el sector de la competencia de esta Dirección, con el objetivo de promover y atender las necesidades de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones, algunos de los cuales se tradujeron en leyes y decretos.

Uno de ellos es el Registro No Llame, que a junio de 2023 lleva 234.676 números registrados. Se hace una actualización de 30.000 cada tres meses, por medio de Whatsapp. Se han registrado 12 empresas que lo consultaron y se recibieron 2.255 denuncias. O sea, el 1% aproximadamente de los registrados

¿Qué hemos detectado en este proceso de este registro? Varias de las personas que realizaron denuncias tenían problemas en ver el alcance de cuándo queda activo el registro. Las empresas de telecomunicaciones tienen cinco días para comunicar a la Ursec el alta de sus clientes, a los efectos de bloquear el acceso a ese número. Eso se actualiza una vez por mes. Hay mucha gente que quiere que esa actualización sea diaria, también a pedido de las propias empresas de telecomunicaciones. No lo hemos podido llevar a cabo desde el inicio de este proceso.

También hemos estado trabajando en otro sector muy importante, que es la piratería y la difusión en forma ilegal de los contenidos. A raíz de esto, en anteriores rendiciones de cuentas se han establecido normas por las que se realizó el bloqueo de piratería de contenido ilegal. Al 2023, las denuncias de bloqueo por 30 días, fueron 17 por parte de tres anunciantes: Consorcio Cable Visión San José, Directv Uruguay y Florida Satelital SRL. Todavía queda pendiente la reglamentación de los eventos deportivos, que fue votado en la anterior rendición de cuentas y que está próximo a ser elevado al Poder Ejecutivo para su aprobación.

También se trabajó en lo que se conoció como la renovación de espectro, la autorización para el uso de espectro de servicios de telecomunicaciones, que había vencido por primera vez en este período.

Asimismo, se trabajó en la publicidad oficial. Se creó el Registro de la Publicidad Oficial en Dinatel, en el que se registraron 208 medios de comunicación, 35 radios comerciales AM, 67 radios comerciales FM, 8 radios comunitarias, 12 señales de televisión comercial abierta, 31 señales propias de TV para abonados y 55 ingresos de la prensa escrita

Todo esto ha sido mediante una declaración jurada correspondiente y trámites en línea. Están vigentes hasta el 13 de febrero de 2023. Son para la prensa del interior. Esta actualización se hace una vez al año. Todavía no ha llegado la rendición de las empresas y organismos públicos que han implementado la consulta y la aplicación de la distribución de la publicidad oficial. Tienen tiempo hasta marzo del año que viene.

También se trabajó en la subasta 5G, en la autorización para operar en la banda 3.5 GHz, con el objetivo de adjudicar espectro 5G en 2023.

Asimismo, se trabajó en la promoción del tráfico postal de los organismos públicos a través de El Correo Uruguayo, o sea que el Estado contrate a su propio Estado. Esta etapa está en proceso de reglamentación.

Con relación a la radiodifusión, se trabajó en la representación en la Chasca, que presidimos gestionando y coordinando su funcionamiento, que asegura el espacio de participación plural del sector de radiodifusión, con participación de operadores y de la sociedad civil. Se realizaron siete reuniones y se trataron todos los temas que fueron remitidos a estudio de la Comisión.

Se mantuvieron mesas de radiodifusión y televisión comercial, que fueron integradas por gremiales de distintos sectores involucrados. Se mantuvo la comunicación con las radios comunitarias de frecuencia compartida y el asesoramiento a la formación de sociedades civiles, de acuerdo con lo que prevé la reglamentación.

A raíz de eso, hubo ocho grupos de personas que han iniciado el traspaso a asociaciones civiles y siete grupos que han solicitado frecuencias compartidas al 2023.

Se ha trabajado con las asociaciones civiles que tenían autorizaciones por resoluciones del Poder Ejecutivo N° 885/008, de 24 de octubre de 2008, y N° 141/011, y no solicitaron prórroga del plazo establecido. ¿Esto qué generó? En total son 51 emisoras comunitarias, que de acuerdo con el artículo 9° de la Ley N° 18.232, de 22 de diciembre de 2007…

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay murmullo generalizado. Capaz que hasta nosotros colaboramos en la Mesa. Hagamos silencio para poder escuchar al director.

SEÑOR ACOSTA Y LARA (Guzmán).- Como decía, este tema ha generado que varias de las emisoras comunitarias no hayan podido renovar sus autorizaciones correspondientes y para ello se dispuso una prórroga del plazo sobre la que hablaremos cuando expliquemos el articulado.

Se realizó en el sector comercial la compra de equipamiento para radios comerciales del interior del país. Se otorgó subsidio a cuatro radios para la compra de equipamiento.

En el sector audiovisual y videojuegos, se desarrollaron diferentes actividades para la promoción de la industria audiovisual. Se participó en el proceso de selección de proyectos del PUA (Programa Uruguay Audiovisual), en el que se devuelve parte de lo gastado de la producción a las empresas que acceden a él. Se evaluaron desde Dinatel 38 proyectos entre empresas nacionales y coproducciones internacionales durante todo 2022.

A partir del segundo semestre de este año, se asumió la gestión de los proyectos PUA en la línea Publicidad e Internacional; estamos en pleno traspaso con la agencia creada recientemente en la anterior rendición.

Se realizó convenio con CUTA y con Canal 5 para generar contenidos de tecnologías digitales que se trasmiten a través de estos operadores, lo que permitió también mejorar la oferta de contenidos en el interior del país, a través del LATU.

Se otorgaron subsidios no reembolsables a dos Pyme del sector de videojuegos y a una del sector audiovisual. Se apoyó y se organizó la sexta edición de Level Uy, que nuclea a empresas del sector de videojuegos.

Se coordinó la Mesa de Videojuegos con participación de empresas y referentes del sector. Se realizaron trece encuentros.

En el sector de las telecomunicaciones, en infraestructura se continuó con trabajos de evaluación de cobertura y de despliegue en red en zonas desatendidas con deficiencia de servicio, de forma de dar una respuesta a los usuarios, especialmente de reclamos que llegan desde la sociedad civil.

Se avanza en la implementación de la tecnología 5G, que ya ha realizado su lanzamiento a principios de 2023, que culminó con un proceso de subasta y autorización para prestar servicios de operadores móviles, en donde el Estado recaudó cerca de US$ 80.000.000.

Se aportó en el Censo General Agropecuario para la inclusión, por primera vez, de preguntas asociadas a la disponibilidad de la conectividad a internet.

Se aprobó el decreto cuyo objetivo es regular el tendido, explotación y mantenimiento de los cables submarinos de telecomunicaciones, tanto de carácter nacional como internacional, en zonas sujetas a la jurisdicción uruguaya. Se crea, además, la comisión interinstitucional para el estudio de solicitudes de tendido y explotación de cable submarino, que actuará en la órbita del Ministerio de Industria.

En el sector postal, se atendieron áreas desatendidas. Se profundizó un convenio interinstitucional entre el Mides, El Correo y el MIEM, que permite dar cobertura a los servicios postales en zonas de alta conflictividad que no estaban siendo atendidas suficientemente. Este servicio se presta en agencias a comisión, integradas por los beneficiarios de programas sociales del Mides, accediendo así a una oportunidad laboral formal, bajo la forma de monotributo social. Envíos: medio millón de envíos en 2022 y a junio de 2023, 286.000, con promedio de ingresos de $ 35.000 por mes para personas participantes del programa. Ya hay 12 personas que están trabajando.

Hubo una mejora de servicios para el comercio electrónico. Se firmó un convenio entre El Correo Uruguayo, ALAI (Asociación Interamericana de Internet) y BID, del que el MIEM fue promotor, para mejorar el *software* de gestión de los servicios postales para el comercio electrónico. Ya en 2023 terminó la fase de desarrollo y se implantó en el sistema propio de El Correo.

Se apoyó a los operados privados del sector postal, con fondos no reembolsables para la ejecución de proyectos de Promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobado para la automatización de los procesos a través de la implementación de un *software in house* y un *sorter* de clasificación de mercadería.

En cuanto al acceso e inclusión digital, se trabaja sobre la importancia de sumar actores a la economía digital, mitigando brechas digitales entre sectores empresariales. En ese sentido, se continuó con el convenio entre MIEM e Inefop para la capacitación en Economía Digital y Comercio Electrónico a pequeñas y medianas empresas para mejorar su conocimiento de competencias digitales para la gestión empresarial y la inclusión de la economía digital. Durante 2022, se continuó trabajando para la continuidad de esos cursos. Se trabajó en el proceso de redacción de un nuevo convenio y gestiones previas de planificación con la entidad de capacitación del instituto, para adaptar propuestas de formación de un formato asincrónico y autoasistido que permita una mayor escalabilidad de la oferta formativa. En 2023 ya se desarrollaron contenidos audiovisuales de formación y están en ejecución esos cursos.

Se trabaja sobre el desarrollo de un sistema subtitulado automático y un prototipo de avatar para la interfaz Español- Lengua de Señas Uruguaya. Se avanza con la Udelar

en la evaluación de las características de alcance y condiciones para el desarrollo. En 2023 se están analizando las condiciones y capacidades para la formación del proyecto. Se ha contactado con diversas instituciones para la obtención de materiales audiovisuales accesibles que puedan ser analizados en el marco del posible proyecto de utilidad para las investigaciones en curso

Se participó del Día de las Niñas en las TIC, para acercar a niñas y adolescentes a trayectorias de trabajo y estudio en tecnologías. Se trabaja en espacios interinstitucionales con Inmujeres y Agesic.

Se participó en la comisión organizadora de la Semana de la Ciencia y la Tecnología.

Con Agesic, también se participa en la formación activa en el Grupo de Trabajo de la Ciudadanía Digital. El MIEM participa a través de Dinatel en un grupo de trabajo interinstitucional, orientado a colaborar con la evolución e implementación de la estrategia nacional de ciudadanía digital, y realizar y apoyar actividades para la promoción y difusión de esta iniciativa. Durante 2022 se participó en reuniones semanales para el trabajo de un grupo de coordinación y subgrupos, siendo el MIEM un partícipe activo del subgrupo Gobernanza e Investigación, aportando varios productos generados. Cabe destacar que específicamente Agesic, junto al MIEM- Dinatel, en el marco del grupo de trabajo, trabajaron en el proyecto de desarrollo de una herramienta autodiagnóstica de la ciudadanía digital con los siguientes avances en 2022: identificación, análisis y evaluación de cinco herramientas de medición nacionales y mundiales; identificación para cada herramienta de las variables y preguntas de interés; clasificación de las variables seleccionadas en función de las dimensiones presentes en la estrategia de la ciudadanía digital -sus habilidades y niveles de destreza-, y la identificación de las habilidades instrumentales. Se realizó consulta a instituciones para evaluar experiencias ya existentes de herramientas de *software* de autodiagnóstico. En 2023 se avanza en la depuración y construcción de la herramienta autodiagnóstica para Uruguay y para el desarrollo del *software.*

Desde Dinatel se participa en la coordinación y el compromiso asumido por el MIEM en el marco del 5to. Plan Nacional de Gobierno Abierto. El compromiso a ejecutar entre 2022 y 2024 se orienta a implementar un sistema de información informático unificado, que permita transparenta y rendir cuentas sobre las herramientas de fomento y apoyo y beneficio al sector productivo y empresarial nacional. Se trabajó durante 2022 en la obtención y evaluación de adaptaciones necesarias para trabajar sobre un *software* ya existente. También se articuló con otras unidades ejecutoras e instituciones externas para validar los campos y realizar adaptaciones necesarias al sistema. En 2023 se está comenzando el trabajo de carga de información y análisis de los datos del Inciso.

El MIEM a través de Dinatel participa del Comité Evaluador de Modo Digital- ANDE para los instrumentos: Vouchers y Espacio de Asistencia Técnica de ventanilla abierta. El Comité sesionó en 2022 desde setiembre a diciembre, participando en reuniones de evaluación y proyectos asignados. Durante este período de trabajo, 17 proyectos fueron evaluados por el MIEM- Dinatel.

En materia de proyectos I+D+I (Innovación, Desarrollo e Investigación), se continúa con la homologación de equipos de TV para la norma ISDBT, de acuerdo con el protocolo correspondiente. Se realizaron estudios de interconectividad con tecnología Wifi6 y para nuevas tecnologías en formación de imágenes QUNED.

La Dinatel participa en distintos organismos internacionales relacionados a las telecomunicaciones, conferencias, reuniones de trabajo de la UIT (Unión Internacional de

Telecomunicaciones), del Citel (Comité Internacional de Telecomunicaciones de América) y del Mercosur. También se participó en UPU y UPAEP en forma virtual; en ámbitos de negociación de la OMC -es decir, telecomunicaciones y comercio electrónico-; en el documento Alianza Digital de Celac- Unión Europea, y en el Convenio de Budapest sobre Ciberseguridad. Estos son algunos de los temas en los que Dinatel asesora al Poder Ejecutivo.

Actualmente, la Dirección está llevando a cabo todo esto con ocho funcionarios.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Solicito que se otorgue el uso de la palabra al director de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Gabriel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Gabriel).- Voy a hacer algunos comentarios respecto a la misión legal de la Autoridad Reguladora y a la actividad realizada en los últimos años.

El marco legal en el que la Autoridad Reguladora funciona es suficientemente amplio y establecido, y está alineado con las recomendaciones internacionales. Uruguay no tiene capacidad técnica para innovar en estos aspectos. La ONU tiene un organismo, la Organización Internacional de Energía Atómica, que establece recomendaciones para todos los países de manera que puedan ejercer esta actividad relacionada con la radioprotección, las radiaciones ionizantes, los materiales nucleares, las fuentes nucleares en forma suficientemente segura y con garantía para la población.

La Autoridad Reguladora en este marco, está establecida como una autoridad única, exclusiva, que tiene independencia técnica y profesional, lo que es un carácter singular siendo unidad ejecutora dentro del Ministerio de Industria.

Las actividades concretas son la regulación y el control de todo lo que tiene que ver con las radiaciones ionizantes: rayos x, fuentes nucleares, generadores de radiación en todas sus formas y actividades. Tiene, además, incumbencia en la importación y exportación de estas fuentes y generadores para garantizar que, por ejemplo, los equipos que se importan cumplan con las normativas internacionales que dan garantía, por ejemplo, a los pacientes o a las industrias en su uso.

Por otra parte, su misión principal es proteger al público, al medio ambiente, a los trabajadores expuestos por su trabajo con relación a estas fuentes y también a los pacientes en todo lo que tiene que ver con las radiaciones ionizantes: rayos x, otras formas de diagnóstico que hacen uso de las radiaciones ionizantes y también terapias que son muy exitosas en la lucha contra el cáncer.

En resumen, esta unidad ejecutora es una parte pequeña del Ministerio de Industria, alrededor de un 4% o un 5% en términos de personal y de presupuesto. Está con grandes desafíos.

Otra de las misiones que olvidé mencionar es todo lo que tiene que ver con las salvaguardias y los convenios internacionales relacionados con la fuentes. Las salvaguardias hablan más que nada de los materiales nucleares que tienen algún potencial uso como armas nucleares u objetivos de actos de terrorismo. Uruguay, como país soberano, tiene que ejercer un control muy cuidadoso sobre los pocos materiales nucleares que hay en el país y que el eventual tránsito de los mismos sea por tener países vecinos nucleares. Esa misión está localizada en la Autoridad Reguladora, que también se encarga de verificar el cumplimiento de los diversos convenios internacionales que el país tiene en la materia.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

——Concretamente, nuestra misión está, primero, directamente relacionada con hacer menos probable, o intentar evitar, que ocurran accidentes o incidentes relacionados con las actividades nucleares. Estos accidentes, además del impacto directo que eventualmente pueden generar, tienen una repercusión directa en la opinión pública y, como tales, eventualmente pueden ejercer una gran presión sobre las diversas prácticas que son muy beneficiosas para la población. Así que diría que ese es el objetivo central.

Por supuesto, esto se hace asegurando la seguridad física de estas fuentes y estos generadores, verificando que trabajen en condiciones adecuadas, y también la protección radiológica en relación a las personas que hacen uso de ella, como los trabajadores o quienes reciben sus beneficios en tanto pacientes.

Estas actividades se realizan en la industria, en servicios, en educación e investigación, y su uso principal está dado en medicina, en tratamientos de personas que reciben dosis de radiación con la expectativa de cura, o diagnóstico de enfermedades importantes.

La autoridad reguladora tiene relevantes desafíos planteados y ha trabajado atendiéndolos. Si bien esos desafíos tienen una cierta tradición histórica también han sido señalados en diversas misiones internacionales, tanto del Organismo Internacional de Energía Atómica como, por ejemplo, de diversas misiones internacionales que se han realizado; hubo una misión Impact que evaluó la respuesta del país frente a la lucha contra el cáncer, y hubo otra misión relacionada con la infraestructura reguladora en seguridad en todos sus aspectos, que involucra principalmente a la autoridad reguladora. Así que hemos trabajado en atención a esos desafíos.

Otro desafío importante para el país y también para la Autoridad Reguladora y los usuarios es la escasez de recursos humanos, que tiene que ver con la escasez de actividad nuclear en el país. Uruguay no es un país con energía nuclear, como los dos vecinos. Por lo tanto, no tenemos particularmente titulaciones con ese nombre o con esas orientaciones. Eso constituye un desafío tanto para la Autoridad Reguladora como para muchos de los usuarios.

Por otra parte, con un número escaso de funcionarios, también enfrentamos desafíos en términos del cumplimiento cabal de la misión. El marco legal que tenemos es muy amplio y se ha establecido, quizás, con algo de divorcio en términos de la realidad; es un marco legal que ya tiene más de una década y debería haber sido acompañado de acciones por parte de los organismos reguladores, particularmente la autoridad reguladora. Así que estamos trabajando en ese sentido intensamente.

También la Autoridad Reguladora, y quien les habla, integra la Junta de Gobernadores del organismo internacional de energía en este bienio 2022- 2023. Esa Junta es uno de los máximos órganos reguladores y está integrada por treinta y cinco países; es rotativa, entre los países, y actualmente yo integro dicha Junta como miembro alterno, en conjunto con la Misión Permanente, en Austria.

Finalmente, en términos concretos de nuestra actividad, hemos fortalecido el personal que pertenece a la Autoridad Reguladora, que está integrado por alrededor de veinte funcionarios; hemos fortalecido su capacidad técnica incorporando personal joven, personas que tienen competencias particularmente relevantes, como posgrados y estudios universitarios en las áreas que tienen que ver con nuestra misión. También hemos aumentado la performance en términos de las inspecciones que realizamos para verificar el cumplimiento de la normativa. En ese sentido, hemos aumentado en forma muy importante el número de inspecciones; hemos cumplido los indicadores y metas que

nos habíamos fijado, y tenemos un porcentaje de inspecciones cumplidas, particularmente en el interior, que ha aumentado muchísimo en los últimos años, desde antes de la pandemia e incluyéndola; por supuesto que esta implicó un desafío.

Por otro lado, también tenemos una actividad importante en términos de las autorizaciones individuales que damos a las personas para poder ejercer trabajos vinculados a las radiaciones ionizantes. Asimismo, tenemos indicadores relacionados con las instituciones y el número de licencias que se solicitan, así como con las actividades de importación y exportación; en estas tres también tenemos un porcentaje de respuesta muy importante, lo cual da cuenta de un trabajo intenso de la Autoridad Reguladora, dando cumplimiento a la demanda que recibimos de la sociedad en estos temas.

En resumen, la Autoridad Reguladora aún tiene desafíos importantes en su accionar hacia el futuro, los que en parte abarcan los desafíos del país, pero creo que en el año anterior, y también en los últimos años, hemos tenido una actuación con claros indicios de progreso.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos al director técnico de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección, doctor Gabriel González Sprinberg.

Damos nuevamente la palabra al señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Como quedó demostrado en esta reunión -que espero que no haya sido demasiado extensa-, las áreas de actuación del Ministerio de Industria, Energía y Minería son muy amplias. Seguramente, de todo lo que se ha dicho y de las otras tareas que dependen de nosotros, como por ejemplo la gestión de las empresas públicas -ya que pese a su autonomía el Ministerio ejerce algún nivel de rectoría-, también pueden surgir muchas preguntas sobre la ejecución presupuestal del Ministerio. Por tanto, propongo que pasemos a las preguntas para poder entrar en los temas que puedan surgir de ellas, a fin de ahorrar a la Comisión una visión que está en nuestros informes, y acerca de la que podríamos ser más extensos, pero tal vez lleve demasiado tiempo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien, señor ministro.

Me tocaría hacer uso de la palabra, pero estoy en uso de la Presidencia, por lo que comenzaría a realizar preguntas el señor diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Agradecemos al equipo del Ministerio la amplia información brindada.

Tengo preguntas salpicadas, de varios temas; algunos tienen que ver con el Ministerio y otros con empresas públicas que, como decía el señor ministro, se vinculan con el Poder Ejecutivo y, por lo tanto, con el Parlamento, a través de esta Cartera.

La primera pregunta refiere a inversiones en Ancap. La página 162 de la exposición de motivos expresa: "[…] las inversiones en energía a cargo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) alcanzaron los US$ 19 millones en 2022". Quisiera tener información en cuanto a qué corresponden esas inversiones y si se consideran un nivel adecuado para la empresa.

El director Cantero hizo alguna mención respecto al subsidio del gas licuado de petróleo (GLP), y también se refirió a la política de descarbonización que lleva adelante el país, más allá de este gobierno. En ese sentido, mi consulta es si el Ministerio ha evaluado la posibilidad de ir cambiando el subsidio del GLP hacia un subsidio de la energía eléctrica como forma de contribuir en ese proceso.

En cuanto a la política energética en el Tomo II se hace referencia a la Agenda de Energía a 2050, sobre la cual no se abundó en la presentación, por lo que me gustaría consultar en qué está.

Respecto a garantía de suministro del sector eléctrico, al igual que en algunas instancias anteriores el Ministerio anuncia que se está trabajando en una modificación reglamentaria del marco regulatorio de ese sector, especialmente en lo vinculado a esa garantía. Esto también figura en el Tomo II, donde se expresa que se pretende introducir algunas modificaciones que faciliten a los privados comprar energía a generadores privados sin necesidad de hacerlo con UTE. Entiendo que eso requiere un decreto, por lo que quisiera consultar en qué etapa está, y qué lineamientos generales, por lo menos, está pensando el Ministerio plasmar en él.

Sobre el Plan Nacional de Eficiencia Energética también quisiera consultar si se está trabajando en uno nuevo que sustituya al actual y, en ese caso, cuándo estaría aprobado.

El director respectivo también hizo referencia a las pymes, y en el Tomo II se plantea como desafío de la Dinapyme "Generar un diálogo profundo sobre la necesidad de actualizar la categorización de las mipymes establecida en el decreto 504/2007.- Considerar la opción de categorizar por sectores lo que permitiría aplicar políticas de fomento y desarrollo más focalizadas". Hoy básicamente la categorización es en base a la cantidad de empleados y al monto de facturación, pero soy absolutamente consciente de que hay empresas que con esta combinación terminan siendo mipymes, aunque no son tales, por lo menos para Uruguay. Entonces, quisiera saber qué lineamientos están pensando modificar en ese tema.

Sobre la Administración Nacional de Correos, el artículo 530 de la Ley Nº 20.075, de Rendición de Cuentas, del año pasado, previó que a partir de 2023 los organismos públicos tuvieran que contratar con esa Administración un 30% del volumen de su servicio postal, "la que se hará efectiva anualmente" -decía, textualmente- "en un 10% (diez por ciento) a partir del año 2023 y hasta completar el 30% (treinta por ciento)". Quisiera saber si se está dando cumplimiento a ese artículo. El Correo está teniendo dificultades, los números están en rojo, porque pierde con cada carta que es entregada, por lo que me gustaría saber acerca de la reglamentación de ese artículo y en qué está su cumplimiento.

En cuanto a geología quisiera saber dos cosas. Primero, en qué se está trabajando en materia de hidrogeología y, segundo, el nivel de implementación del Decreto Nº 347, de 2019, que es el que crea el Sistema Nacional de Observaciones Geofísicas a cargo del Ministerio. El reciente evento sísmico que tuvo lugar en la Costa de Oro de alguna manera puso este tema en agenda, por lo que quisiera consultar si el Ministerio tiene planeada alguna acción para promover el análisis y monitoreo de riesgo en este sentido.

En cuanto a política industrial también en el Tomo II se dice que: "Se propone retomar el trabajo a nivel de otros sectores en el marco de los Consejos Sectoriales Industriales". En ese sentido, mi consulta es en qué otros sectores se estaría retomando ese trabajo; en qué otros sectores están pensando en los Consejos Sectoriales industriales.

Es todo cuanto quería expresar en esta primera ronda de preguntas.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Doy la bienvenida a la delegación, aunque a muchos y muchas ya los he saludado.

La extensa intervención del Ministerio -no por el tiempo, sino por la cantidad de temas que abordó- nos provoca la tentación de hablar un poquito de todo, lo cual es complejo. Sinceramente, es difícil concentrarnos en algún tema, ya que cada uno de los asuntos aquí planteados daría para una exposición completa; lo digo con sinceridad porque fui tomando nota, más allá de haber leído la exposición de motivos o las opiniones sobre la gestión y la perspectiva hacia 2023, que está expresada en la planificación estratégica.

Entonces, tal como he hecho con otros ministerios -de acuerdo a como hemos estado trabajando- me voy a concentrar, primero, en el cumplimiento del plan estratégico, que también implica muchas preguntas acerca de aspectos que ustedes plantearon en el día de hoy; obviamente, con un buen cumplimiento del Inciso, que llega a un 84% de las metas planteadas, pero con algunas áreas, en particular la Dirección Nacional de Energía, más allá de que en el informe de gestión la Dirección plantea casi un 66%, en realidad el cumplimiento efectivo es de un 50% de la Dirección Nacional de Minería y Geología. Después, hay algunos temas vinculados con la Dirección Nacional de Energía.

Independientemente de los cumplimientos o no cumplimientos, hay metas que están cumplidas, sobre las cuales mirar el desarrollo de los compromisos asumidos igualmente genera, por lo menos, la necesidad de abordar algunos temas que están planteados. Me refiero, en primer lugar, a la Dirección Nacional de Industrias. En lo relativo a esa Dirección traté de seguir la exposición atentamente -capaz que se me perdió algo porque, como decía, es mucho-, pero hay tres indicadores que se refieren a la aplicación de la inteligencia artificial y me gustaría saber al respecto. Esta pregunta se la hicimos hace pocos días a otro Ministerio, que también admite la utilización de la inteligencia artificial en un concurso que realiza, en un país que aún no la ha regulado. ¿Qué significan esos tres indicadores en los que la inteligencia artificial está aplicada a los trámites industriales? Quisiera preguntar a ustedes si existe alguna institucionalidad -en el caso del Ministerio de Educación y Cultura no había ningún lugar, más que la Dirección a la que yo le pregunté esto, en la que habían estado conversando al respecto entre sus integrantes- en la que este tema se esté discutiendo a nivel del Estado, pensando en una futura regulación. Obviamente, la aplicación de la inteligencia artificial tiene posibilidades ilimitadas pero, al mismo tiempo, me parece que es un tema interesante para mirar en perspectiva. Por eso lo había señalado aquí, más allá de que no se trata de incumplimiento de objetivos, ya que hay uno de los tres, nada más, que tiene nivel de incumplimiento. Nos interesa el fondo del tema, porque figura en muchas metas, pero nadie desarrolla qué es lo que está haciendo en relación a esto.

En el caso de la Dirección Nacional de Minería y Geología creo que hay un tema recurrente; la propia Dirección reconoce, en el desarrollo que hace -más allá del cumplimiento de la meta-, que su principal desafío está en el tema de los recursos humanos; dice que la Dirección Nacional "[…] enfrenta desafíos en materia de recursos humanos y poder fortalecerla, así como informatizar y automatizar procesos resulta clave. La gestión en la tramitación de los permisos es clave para el buen funcionamiento, el otorgamiento […]". Es decir que hace una evaluación diciendo: "Estoy en esta situación, pero para transformarla necesito más recursos". Digo esto porque hay aspectos que no son sustantivos, vinculados con lo edilicio y la flota, pero hay algunos temas que hacen a los incumplimientos. Por ejemplo, cuando se presentan estos datos en 2023, más allá de que el análisis es del año 2022, en realidad no se publica el anuario estadístico del sector minero; no está realizado, o no lo estaba al momento de la presentación. No se alcanzó la meta de las muestras geológicas para análisis petrográfico, porque el personal -aquí otra

vez aparece el tema del personal- estuvo enfocado principalmente en la iniciativa de Río Negro. De alguna manera, hay planteos que hizo el señor diputado Olmos que están vinculados con esta iniciativa, por lo que me gustaría saber cómo está asociada con otros temas.

En cuanto a las presentaciones del Museo Itinerante en el interior del país hay: "Falta de recursos financieros y humanos"; esa es la explicación que se plantea. El informe expresa que: "Los recursos financieros que quedaron disponibles no cubrían las necesidades". Quizás el alcance parezca menor, pero no lo es si consideramos cómo todos y cada uno de los temas pueden significar la difusión de aspectos sustantivos, sobre todo para el interior del país.

Hay una meta no alcanzada respecto a los análisis químicos y, en realidad, el número de muestras realizadas es cero. Se habla de "Meta no alcanzada debido a la falta de financiamiento externo, no se estimó financiarlo por Rentas Generales". Cito esto para señalar cuáles son los aspectos que nos preocupan de un área que tiene componentes importantes, tal como lo señaló el director cuando hizo la presentación.

No voy a entrar en el fondo del articulado, porque no es objeto de esta parte del debate, pero, efectivamente, por segunda vez se traen modificaciones al Código Minero, y algunos cambios son sobre modificaciones hechas el año pasado. Sin embargo, personalmente, el año pasado hice mención a la preocupación que nos comentó la asociación minera -no recuerdo exactamente el nombre-, ya que no se le había consultado en cuanto a las modificaciones. Nuestra pregunta más de fondo es si este año las modificaciones propuestas cuentan con la participación de los protagonistas, porque el año pasado ellos indicaron que aspiraban, sobre todo, a que hubiera un centro en el tema de la fiscalización, a la que el director hizo mención en cuanto a actividades no registradas, por decirlo finamente.

Acá hay una meta que se sobrecumplió, que es la variación de títulos mineros otorgados. En la explicación -además de que figura que se cumplió la meta- se expresa: "Aumentaron las solicitudes de títulos asociados a minerales metálicos, y lo mismo ocurrió en relación a los permisos otorgados por el Art.116, aumentado las autorizaciones al registrarse un crecimiento en la demanda de árboles y canteras […]" particulares. Si bien se hizo mención a este aumento nos gustaría saber a qué refiere. Yo tomé nota en relación a esto y el director señaló que hay un objetivo de promover la actividad minera por parte del Ministerio a través de la Dirección, y se decía que la minería mueve unas seis mil personas pero que, al mismo tiempo, hay una evasión de un 50%. Entonces, desde este lugar nos parecía importante tener conocimiento respecto a qué se debe este aumento, porque puede haber promoción, pero también otros elementos.

Más allá del planteo que hizo el diputado Olmos, me surgió una duda respecto al tema de la hidrogeología, a la que hizo mención el director, que habló de falta de conocimiento científico. Quisiera saber si hay articulación con otros ministerios en esta tarea que se plantea la Dirección.

Continúo; espero no aburrirlos.

Quisiera referirme a otras direcciones. Una de ellas es la Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas. Hay un tema en el que se incumplió, que me parece que está vinculado con todos los acentos que el director puso, y es el relativo a la proporción de empresas y emprendimientos asistidos en el interior. Me parece que esta es una meta de suma importancia por todo lo que el propio director expresó que, obviamente, es el acumulado y el acervo del Ministerio. Sin embargo, aquí no se cumplió con la meta. Nos gustaría saber cuáles son las estrategias para el apoyo a estos

emprendimientos en el interior del país, entendiendo que, además, para este año -habiéndose incumplido la meta- igual se proponen crecer en la meta planteada. Por lo tanto, me interesaría conocer la estrategia en ese sentido.

El señor diputado Olmos realizó una pregunta en cuanto al sector postal. El director dijo que recién se estaba reglamentando la ley. Por lo tanto, difícilmente -capaz que me equivoco- se llegue al 10%, que es la obligatoriedad de este año, porque es progresivo hasta llegar al 30%. Según entendí, recién se estaba empezando a reglamentar la obligatoriedad de los organismos públicos de utilizar al Correo nacional. Como bien decía el diputado Olmos, esta es una urgencia.

En relación al tema de la energía -que decía que es la segunda unidad a la que quería referirme respecto a la explicación de algunos aspectos de los incumplimientos-, el primer objetivo es: "Profundizar la diversificación de la matriz energética en fuentes de baja intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero". El indicador es "Energías renovables la matriz primaria", y no se cumplió el objetivo, más allá de que se mantiene para este año. Al respecto se da una explicación -figura un comentario- en cuanto a cómo está conformada esta diversificación, en la que sería interesante abundar.

Por otro lado, hay un tema -en el que voy a aludir a otro ministerio- que está en los indicadores y en el que no se cumplió la meta, que es la "Participación de modos sostenible en el total de viajes urbano y suburbano". En este sentido había una meta para 2022, pero se dice que no hay información; está en cero; yo no creo que sea cero, pero se expresa que "No se informa valor debido a que por la pandemia no se pudieron obtener datos representativos sobre la movilidad". Estamos hablando del valor 2022; creo que algo debería poder recuperarse.

Voy a volver sobre este punto, pero hay otro de los indicadores que tiene valor cero, que es el de "Localidades del interior con planes de eficiencia". Justamente, el director planteó con mucha fuerza llegar a todo el país y habló de los ciento diez proyectos, pero estos proyectos son los del año 2021, y los últimos programas que se realizaron -tal como se expresa en el comentario- son de 2021. Por tanto, quisiera saber qué sucedió en 2022 o si hubo una definición de discontinuar en 2022, fruto del análisis de estos ciento diez proyectos; esto es en base al comentario que figura en la documentación, en cuanto a la meta.

Volviendo a la meta anterior, "Participación de modos sostenible en el total de viajes urbano y suburbano", el director hablaba de la necesidad de poner algunos incentivos para el transporte urbano y suburbano -que no es solamente el transporte público- a fin de que haya un cambio hacia otras formas. En ese sentido, queremos saber si han conversado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -frente al cambio que se va a dar y a la ley que se genera ahora- respecto al tema del subsidio a la movilidad; creo que se llama así y me parece bárbaro que le cambien el nombre porque siempre hay que estar explicando de qué se trata. Quienes estuvimos en la Intendencia siempre tuvimos que ir a rendir cuentas; aquí hay varios que me convocaron.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se escucha todo un murmullo que interrumpe, por lo que solicitamos silencio.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- No se preocupe, señora presidenta, porque yo generé la distorsión; en la tarde habrá más, porque siguen las unidades 404, pero volvamos al punto del que estamos hablando aquí, que no tiene nada que ver con eso.

En realidad -hablando en serio-, nos pareció muy importante que haya un incentivo en la ley que se propone el subsidio a la movilidad, y querríamos saber si en este sentido hay un trabajo en conjunto.

El señor diputado Olmos también realizó otras preguntas sobre el tema de la movilidad eléctrica, y creo que me quedan dos interrogantes más generales con las que termino. El diputado Olmos habló del subsidio al gas licuado, vinculado con el tema de la energía eléctrica. En el Tomo II -en el que he estado trabajando hasta ahora- se menciona que la consultoría contratada por el BID estaría pronta en marzo de 2023. Como no vamos a tener rendición de cuentas en 2024 sería interesante saber qué resultados dio esta consultoría.

Además de todo lo que mencionó el señor ministro en relación al subsidio focalizado queremos saber si hay un trabajo en conjunto -él habló de la articulación con el Mides- y si el Ministerio tiene certezas o deja en manos de la evaluación que realiza el Ministerio de Desarrollo Social que el subsidio focalizado se destine a los hogares que está previsto que llegue.

Por otro lado, hay otro tema que no está en la rendición de cuentas, que es el relativo a la ejecución del Fideicomiso de Ahorro y Eficiencia Energética; no tiene por qué estar en los tomos, pero nos gustaría saber cómo se están distribuyendo estos fondos porque la rendición de cuentas anual debería estar en la web de este Ministerio, así como en la del Ministerio de Economía y Finanzas, y no está. Por lo tanto, querríamos saber si podemos tener una idea acerca de cómo se están distribuyendo estos fondos.

Nada más, señora presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me sumo a las palabras de bienvenida expresadas por mis compañeros de bancada.

Muchas gracias por la información brindada. Ustedes saben que para nosotros esta es una instancia muy importante, sobre todo para poder tener información o interpretar la información disponible. Yo no escuché que la diputada Olivera lo dijera, pero con Ana somos militantes de los tomos de información y los documentos anexos que escribe el gobierno, y cuando planteamos datos que están en ellos a veces del otro lado se sienten cuestionados, pero decimos que no se enojen con nosotras sino con la información publicada en los propios tomos.

En base a esa información yo me voy a referir a algunos temas específicos, como la ejecución presupuestal, los funcionarios, las inversiones, y después haré alguna pregunta más acerca de los ritmos de inversión en las empresas públicas.

Nosotros venimos haciendo la pregunta del millón a todos los organismos de la Administración central, en el último año con posibilidad de incrementar el gasto, y en el que, además, de alguna manera se termina de cerrar lo que viene siendo este ciclo de asignaciones presupuestales. Teniendo en cuenta que los créditos vigentes que se fijen como incrementales en este momento van a estar vigentes, por lo menos, hasta el 1º de enero de 2026, cuando empiece a regir el próximo presupuesto nacional, hay algunos problemas que nos gustaría saber cómo fueron abordando en particular en la Administración central; hemos conversado acerca de ellos en otras oportunidades, porque realmente entendemos que los tomos fueron construidos con mucha honestidad sobre la gestión. Por eso, voy a preguntar específicamente acerca de la situación de funcionarios y la dotación de funcionarios que hay, porque de la aplicación del Decreto N.º 90 en adelante, y del N.º 135 en particular, con la no provisión y llenado de vacantes, se fue afectando la plantilla funcional del Ministerio; no es una gran plantilla, ya que es un ministerio bastante chico en términos de número de funcionarios, e incluso

cuando se le suman los no funcionarios y los contratos de arrendamiento con organismos internacionales tampoco se llega a un gran número de personas, y esta situación no solo se agudiza por el no llenado de vacantes, sino que también se agrava por la proximidad de las edades de retiro. Esta es una situación que se ha dado en términos generales en toda la Administración; no es un problema de esta Cartera, pero es cierto -como bien lo decía la diputada Olivera- que el Ministerio lo escribe en el Tomo II, en lo que refiere a la evaluación de gestión, cuando hace referencia, específicamente, a la Dinamige y a cómo podría tener un buen efecto mejorar esta situación con respecto a las funciones; en el caso de otras direcciones sucede lo mismo. En ese sentido, nos gustaría saber en qué situación están. Hace poco recibimos a la Oficina Nacional del Servicio Civil y vemos que hay una disparidad muy grande en términos del avance en estructuras, reestructuras y provisión de vacantes. Hay un proceso muy lento, que también nos preocupa, con respecto al llenado de vacantes, porque estamos en la previa de un año electoral en el que no va a ingresar personal al Estado, y básicamente la plantilla del Ministerio tiene una característica, y refiere a que es altamente especializada y profesionalizada. Entonces, también es cierto que no es tan sencillo el proceso de llamados.

En la página 120 del Tomo I, Resúmenes, figura la baja ejecución que hay del rubro remuneraciones. El Ministerio tiene créditos disponibles que no ejecuta. ¿Cuánto no ejecuta? Está ejecutando menos del 70% de sus créditos; ese es el porcentaje de ejecución que escribe el Poder Ejecutivo. Además, yo me tomé el trabajo de ir al Portal de Transparencia Presupuestaria de la OPP, y me encuentro con que de unos $ 700.000.000 asignados al pago de remuneraciones, más o menos la mitad, $ 386.000.000, corresponden -esto no está en los tomos, sino en el Portal de Transparencia Presupuestaria- a compensaciones de todo tipo, especiales, por funciones, compensación especial por mayor responsabilidad a provisoriatos. Es decir que baja aún más el nivel de ejecución. Entonces, queremos saber cuál es la explicación de los niveles tan bajos de ejecución en remuneraciones.

En términos generales, cuando uno suma todos los porcentajes de ejecuciones en el total, observa que el Ministerio está ejecutando solo el 74% de su presupuesto total; de la apertura de crédito y de la ejecución solo un 74%. Obviamente que la ejecución más baja es en remuneraciones; además, con el componente de gran peso que son las compensaciones especiales y totalmente discrecionales que hay en el Ministerio. La mitad de estos fondos se dan de forma discrecional.

Es similar el caso de los fondos de inversión en el crédito -apertura y la ejecución-; la ejecución es de un 74%. Cuando se abre un poquito más y se ve lo que es la variación real, es decir, qué ha pasado con la capacidad de pago y compra de estas partidas y cómo ha variado la ejecución presupuestal, frente a algunas afirmaciones que se hacen aquí, nos gustarían saber cómo cierran algunas caídas en el gasto que, por lo pronto, nos parecen llamativas. La variación real, en términos de lo que son las remuneraciones, no solo es baja, se subejecuta, sino que, además, cayó con respecto al año pasado; cayó casi un 6%.

En el total de los gastos de funcionamiento hay una caída muy mínima, pero varía dependiendo de la dirección. La Dirección Nacional de Industria tiene una variación real a la baja con respecto al año 2021, de 24,07% en los gastos de funcionamiento. Nos gustaría saber a qué responde. Como son números, luego les voy a dar las preguntas por escrito, así me las pueden responder una por una y yo no tengo que insistir y repetirles los números.

En la Dirección Nacional de Minería y Geología hay una caída en los gastos de funcionamiento del 10,89%. En la Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y

Medianas Empresas hay una caída, en los gastos de funcionamiento, del 15,98%. Nos gustaría saber a qué se debe esa variación real, que se registra en el Tomo I "Resúmenes".

En la Dinatel hay una caída del 23% en los gastos de funcionamiento. En la Autoridad Reguladora Nacional de Radioprotección también en los gastos de funcionamiento hay una caída del 10 %. En el caso de esas direcciones nos gustaría saber a qué responde esta reducción y variación real a la baja, con respecto al año pasado. ¿Qué cambió del año pasado hasta ahora para que todas estas direcciones hayan gastado menos en materia de funcionamiento?

Voy a referirme a las inversiones. Hay algunos números que, particularmente, llaman la atención. No voy a empezar por la caída en el gasto. Voy a empezar por los incrementos de gasto.

En los gastos de inversiones de la Dirección Nacional de Industria se registra un 394,46% de aumento. Nos gustaría saber a qué responde y cómo se fundamenta ese aumento.

Lo que más nos llama la atención es en la Dirección Nacional de Artesanías y Pequeñas y Medianas Empresas donde aparece un incremento de variación real de 3.739%. Nos gustaría saber cuál es el fundamento de esta variación. Es cierto que en el año 2021 tenía muy poca asignación presupuestal, pero estos son montos ejecutados.

Repito: me estoy refiriendo a la información que nos manda el gobierno en los tomos. Por si quieren revisarlo, lo que estoy diciendo está en el Tomo I "Resúmenes", en la página 121.

Ahora me voy a referir al aumento de inversiones que aparece en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Hay un 154% de incremento en los gastos de inversión. Nos gustaría saber a qué responden. ¿En qué invirtió la Dirección para aumentar así su ejecución?

En la Dirección General de Secretaría, en inversiones, hay una caída de 31,50%. Lo que más nos llamó la atención -sobre todo, luego de escuchar lo que decía el director Nacional de Energía sobre muchas inversiones que se han realizado para tratar de desarrollar algunos planes- es que el gasto en inversiones cayó 87,82%, casi 88%. Nos gustaría saber cómo se cierra esta caída en inversiones que tiene la Dirección en el año 2022, con eso que nos contaron, que parece que fuera una ampliación en términos de inversiones. ¿Desde qué fuentes se está financiando? Entiéndanos: parece que carece de cierta consistencia. Hay casi 90% de caída del gasto, pero después parece que se están ampliando y dinamizando los programas de inversión ¿cómo cierran estos datos que escribe la propia OPP?

En el total, en general, en inversiones, el Ministerio está haciendo caer el gasto. No solo está ejecutando menos. Tiene menos de 80 % de ejecuciones en inversiones: es de 74%. Además, con respecto al año 2022 la variación es a la baja, en 7,52%. El Ministerio redujo su gasto total; donde más redujo su gasto fue en remuneraciones y funcionamiento.

Quiero hacer algunas consultas con respecto a las mejoras en la inspección a lo que se refirió el director de Minería. En función de la variación en el gasto me gustaría saber cuáles son esas mejoras a las que se refería.

Con respecto a Propiedad Industrial me gustaría conocer…

Pero no me están escuchando porque están conversando. Mi consulta es para el director de Propiedad Industrial; me gustaría que me escucharan.

Toda la información que estoy leyendo -reitero- está en los tomos que escribió OPP. Se trata de información que le enviaron ustedes desde el Inciso. No hay nada nuevo; no debería haber sorpresa.

Quisiera saber cómo se compone la plantilla de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. En base a lo que se hablaba del desempeño de resultados se ve que hay un gran esfuerzo en la mejora, pero nos preocupa -por las características que tienen algunas áreas en particular del Ministerio- porque tiene personal muy especializado. ¿Cómo se compone esta plantilla. ¿Tienen calidad de funcionarios públicos? ¿Hay contratos de otro tipo? ¿Qué tipo de vínculos existen? ¿Cómo se componen? Nos gustaría conocer cuál es la participación de la Dirección en la distribución de estas compensaciones. Otro problema que siempre viene a plantearnos la administración y, en particular, la Administración Central, es la baja competitividad que tienen los salarios del sector público. En el caso de la Dirección nos gustaría conocer si hay algún planteo de mejora o equiparación salarial, porque es una Dirección que ha elevado el nivel de desempeño y ha logrado ponerse al día con los atrasos. Casi la mitad del gasto que va a remuneraciones son compensaciones especiales a la función.

El año pasado consultaba por algunos ritmos de inversión. Disculpen que me distraje. Voy a referirme a algunos gastos de ejecución y después volveré nuevamente a las inversiones.

El gasto de funcionamiento del Ministerio que más cayó es el de especialización productiva. Digo esto enganchándolo con lo que se hablaba acerca de la *expertise* que tienen algunos funcionarios que se dedican a tareas y funciones específicas dentro del Ministerio. ¿Qué se dejó de hacer? ¿Por qué se retrajo tanto la ejecución en este rubro?

Hay un aumento de 114% en misiones oficiales. Nos gustaría saber por qué el salto.

También, en el caso de las inversiones del Inciso, hay una caída en las inversiones en informática de 48%. En cartología geológica y minera hay una caída del 15%. En inmuebles hay una caída del 59%. Vuelvo a preguntar lo mismo. Nos gustaría conocer la explicación de estas variaciones, porque nos es difícil deducirlo de la presentación que hace el Ministerio.

El año pasado consulté por los ritmos de inversión que se proyectaban para algunas empresas públicas porque, obviamente, se fijaban determinadas metas. En el caso de las empresas públicas, en particular Ancap y UTE, se nos dijo que, en realidad, era parte del gasto programado, es decir que se iba a cumplir con esos niveles de inversión. Ahora bien: en el caso de UTE hay un promedio anual de inversiones de 213.000.000 para el período, pero también tienen planteada una meta de inversión total, que se debería invertir en los próximos dos años que quedan, que era alcanzar el promedio anual de 331.000.000 en el sistema eléctrico. Esto también lo consultamos el año pasado. Nos gustaría saber cómo en estos dos años se va a agilizar tanto el ritmo de inversión; lo mismo para el caso de Ancap, tomando en cuenta también que está la gran inversión que genera la parada técnica de la refinería. Pero para alcanzar la meta que se plantea en inversiones en Ancap, que es de 227.000.000 se debería invertir entre 2023 -ya estamos en agosto- y 2024, US$ 182.000.000, es decir más de US$ 90.000.000 por año. Vuelvo a preguntar cuál es el plan de acción en cuanto a inversiones para lograrlo, descontando lo que ya estaba previsto que era la parada técnica.

Se hicieron algunas consideraciones, sobre todo en materia de política energética; algo que, además, lo venimos consultando desde que inició la Administración. El Ministro también viene hablando de una nueva política energética hace mucho tiempo, y puntualmente se hace referencia a la agenda 2050. En 2022 nosotros le preguntamos esto al Ministro y dijo:

"Actualmente, estamos haciendo la consulta pública de la Hoja de Ruta de Hidrógeno Verde, que es parte de la política energética y, además, tiene alguna otra implicancia. La intención es, sobre fin de año, poner en consulta este asunto y que los distintos partidos políticos participen en la discusión de la agenda energética. Eso es lo que estamos haciendo con la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde: ya tenemos reuniones fijadas con las direcciones de los distintos partidos políticos.

Aclaro que se trata de una agenda; no es una estrategia nacional de políticas. Es una actualización del camino por el que vamos. Habrá que ver si vale la pena un acuerdo multipartidario al respecto o un intercambio; eso trasciende mi persona.

Entonces, tengan la tranquilidad de que van a participar en la discusión".

Esto figura en la versión taquigráfica de cuando compareció el año pasado.

Hasta hora lo que se viene presentando son medidas, programas y algunas acciones concretas, pero no se ha presentado un lineamiento de política estratégica, y nos gustaría conocer en qué está, precisamente, por el punto de inflexión que significa esta rendición de cuentas para la gestión. Lo mismo nos sucede cuando consultamos por las políticas sobre eficiencia energética. Se habla de algunos planes, pero son muy concretos de atención de una parte de lo que es el desarrollo de la política de eficiencia energética; sin embargo, hasta ahora no escuchamos sobre un plan integral, el que obviamente tiene que estar vinculado a la acción de mediano y largo plazo. El último plan estaba vigente hasta el año 2024, más o menos. Por lo menos, debería estar en desarrollo un nuevo plan. Nos gustaría saber cómo se están cumpliendo las metas de energía evitada, la intangibilidad de este recurso, a lo que hacía mención el director, y cuáles son las metas que se fija ese plan de eficiencia energética. Nosotros entendemos que hay acciones que van en el sentido del estímulo, pero son de muy rápida ejecución y tienen un impacto limitado como, por ejemplo, las inauguraciones de las estaciones para cargar el auto que van en un sentido positivo, pero no son parte del desarrollo de una política estratégica ni de un plan estratégico a largo plazo. Andar haciendo garitas inteligentes o iluminar canchitas de fútbol está muy bien, pero nos gustaría conocer el marco más general del plan, sobre todo porque esto afecta a las certificaciones y a la emisión de certificados en particular.

La verdad es que en los tomos de la rendición que envía el Ministerio no hay ninguna referencia a que haya un nuevo plan sobre eficiencia en el horizonte, y eso nos preocupa, y lo engancho con la pregunta que hizo del diputado Olmos. Obviamente, que esto también tiene que estar en esa famosa agenda 2050 de la que habla el Ministerio. Por eso queremos conocer en qué etapa de la discusión se está. Simplemente eso.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

El diputado Olmos me dijo que le había quedado una pregunta colgada, así que le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Efectivamente. Nosotros analizamos la rendición de cuentas con un ojo en el contenido y otro en las partidas que no son ejecutadas para ver dónde podemos reasignar.

En la página 187 del Tomo III, dentro de Remuneraciones, en partidas de uso condicionado, el Ministerio tiene casi $ 42.000.000 sin ejecutar. En particular, hay dos partidas: el objeto gasto 092002, Partida global a distribuir -que tiene casi $ 20.000.000- y el 099001, Partida proyectada, que tiene

$13.000.000 y poco. Entonces, mi consulta es si estas partidas tienen algún destino planificado para 2023 o si podríamos reasignarlas para otras necesidades del propio Inciso o de otros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde designar a un presidente *ad hoc*.

SEÑOR REPRESENTANTE PORTILLO URCELAY (Marcos Antonio).- Propongo al señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Viviano)

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC* (Álvaro Viviano).- Tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Tengo algunas preguntas bastante concretas.

La primera es sobre el Parque Tecnológico Regional Norte. Acá ya estuvimos conversando que fue creado por la Ley de Presupuesto; lo tenemos muy claro. Sabemos que hubo una gran demora en la instrumentación de la puesta en práctica y una asignación presupuestal no muy holgada de $ 2.000.000.

Está empezando a funcionar en Rivera, entonces, la pregunta sería: si en el poco tiempo que le queda y con esa asignación presupuestal ¿puede desarrollar algún tipo de actividad sustancial? ¿Cuál sería esa actividad que podría desarrollar en el tiempo que queda?

Con respecto a eso, sabemos que se prevé la existencia de un gerente general rentado. La pregunta es si el monto asignado será destinado en su totalidad al pago de ese salario, de esa renta o de qué manera se piensa ejecutar ese monto.

Por otro lado, una de las preocupaciones es que tenemos entendido que cuando se creó la dirección de ese polo tecnológico no se tuvo en cuenta al representante de Udelar. Queremos saber si eso es así y que nos informen cuáles fueron los motivos.

También tengo una pregunta concreta sobre las inversiones de Ancap. En la página 162 de la exposición de motivos dice que las inversiones en energía a cargo de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland alcanzaron los US$ 19.000.000 en 2022. La pregunta es: ¿A qué corresponden esas inversiones y si a ustedes les parece que es un nivel óptimo para una empresa del porte de Ancap?

Creo que escuché al diputado Olmos que preguntó sobre el GLP. Si está hecha la pregunta, pido disculpas, y no va. Quiero preguntar qué resultados arrojó la consultoría para el subsidio del GLP referida a la focalización de ese subsidio. Lo pregunto con relación a la página 244 del Tomo II, en la que se menciona que la consultoría contratada por el BID estaría pronta a marzo de 2023.

Otra pregunta referente a ese tema es ¿qué estudios tiene realizados el Ministerio para asegurarse de que el subsidio focalizado que se está implementando está

efectivamente llegando a todos los hogares que así lo requieran, y qué medidas se piensan adoptar con relación a ese energético?

La otra pregunta recuerdo que la hizo el diputado Olmos.

Voy a pasar a las preguntas sobre el hidrógeno verde, porque ayer recibimos en la Comisión al Ministerio de Ambiente y preguntamos concretamente a esa Cartera y a Dinagua y nos mencionaron que no conocían la hoja de ruta.

(Murmullos)

——Me río porque los diputados dan trabajo, mucho más que cuando yo daba clases en el liceo y en la Universidad.

Volviendo al tema, el Ministerio de Ambiente y Dinagua nos decían que no conocían la hoja de ruta, que no la tenían y, sin embargo, entendí que el ministro o algún director hizo referencia a que venían trabajando, que tenían esa hoja de ruta, y el ministro mencionó que hay una selección de una empresa para 2024 y 2025. Esa es otra pregunta.

Ayer, para la comparecencia del Ministerio de Ambiente, estuve leyendo a dos prestigiosas académicas de nuestra Universidad de la República, como son la doctora María Paula Collazo, responsable de la sección de Recursos Hídricos Subterráneos de la Facultad de Ciencias, y la doctora en Ciencias Biológicas Graciela Piñeiro, profesora adjunta en el régimen DT del Instituto de Paleontología, del Departamento de Evolución de las Cuencas, de la Facultad de Ciencias. Ellas nos decían que Uruguay sería el primer país del mundo que pone a disposición de la producción de hidrógeno verde -entiendo que estamos hablando de empresas trasnacionales- una serie de acuíferos, como el acuífero Arapey y el Guaraní, sin una planificación a largo plazo de ese recurso básico, que sería el agua dulce en esos acuíferos. Entonces, mi pregunta es si están de acuerdo con esa afirmación y si hay estudios. Si llega a haber estudios -ayer el Ministerio de Ambiente nos decía que no los conocía-, quisiera saber si ustedes los pueden entregar a este Parlamento.

Voy a seguir con el tema de hidrógeno verde. Quiero preguntar, con respecto al acuerdo con HIF Global, el emprendimiento de hidrógeno verde de Paysandú, de combustible sintético, ¿qué antecedentes de producción comercial en relación a combustibles sintéticos tiene la empresa contratante en el caso de facturación anual y volumen de producción? Queremos saber eso porque, por lo poco que hemos leído, sabemos que tiene algunos prototipos y una planta piloto en Chile, pero no conocemos nada más. Además, ¿a qué se comprometió esa empresa con Uruguay a través de ALUR?

También quiero saber cuál es el plazo de contrato, cuáles son los volúmenes de producción comprometidos, cuál es el canon que van a pagar a Uruguay, si hay un canon por el uso del agua y cuál es ese canon. También quisiera que nos especificaran eso, porque es una pregunta que nos parece fundamental al estar hablando de un recurso de soberanía nacional como son los acuíferos y el agua dulce.

¿ALUR pagó exclusividad con esa empresa o puede emprender otros proyectos relativos a hidrógeno verde?

Y una pregunta que nos parece fundamental mirando el futuro es ¿qué posibilidades hay de rescindir el contrato si no es conveniente al interés general? ¿Se entiende la pregunta? Si no, podemos explicarla.

¿Existen compromisos de transferencia tecnológica, capacitación de personal uruguayo y porcentaje de componente nacional -en lo que es obra, proveedores- en este contrato? Por lo que hemos venido leyendo, en el caso de Chile, en el proyecto piloto en Magallanes, la patente de conversión de metanol en gasolina sintética pertenece a ExxonMobil. Queremos saber cuál es el caso de Uruguay.

¿Qué beneficios concretos tiene este proyecto para la industria nacional, si es que los tiene?

Y, concretamente, ¿qué queda en Uruguay de todos estos proyectos en el largo plazo? Esto también se lo preguntamos al Ministerio de Ambiente, porque estamos poniendo a disposición -reitero- de esta empresa algo que es -vuelvo a reiterar- tan importante como nuestros acuíferos.

¿Cuál es el porcentaje de participación de Ancap en las ganancias de los proyectos?

Esta pregunta también me parece fundamental, porque la experiencia nos dice que a Uruguay, como país chico y dependiente, le pasa siempre. ¿Habrá que pagar en el mercado interno de Uruguay los productos de los proyectos a precios internacionales? Siempre estamos hablando de que muchas veces pagamos a precios internacionales nuestra producción en el mercado interno. Por eso hice esta pregunta y, además, porque el ministro señaló cifras concretas de exportación de hidrógeno verde -de este producto- mayores que de consumo interno.

¿Cuál es el impacto que va a tener la instalación de las plataformas *off shore* para la producción de hidrógeno verde en la pesca, en la navegación, en el ambiente marítimo y en otros usos del mar?

¿Qué se está haciendo en Uruguay para desarrollar la demanda de combustibles sintéticos, hidrógeno verde y otros productos vinculados al hidrógeno? Esto está relacionado con lo que decía anteriormente, porque no tiene sentido que se esté montando todo este proyecto y que solamente pueda ser para la exportación.

Por otra parte, hay un tema que no tiene absolutamente nada que ver con esto. Me quedó una duda de la exposición creo que del director nacional de Energía, quien habló de las viviendas Mevir. ¿En qué consiste ese kit eficiente para las viviendas Mevir?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Me sumo a la bienvenida de la delegación.

Voy a formular un par de preguntas bien concretas. Capaz que una es complementaria a la que hizo la diputada Lilián Galán sobre el hidrógeno verde.

Ayer manifestamos al Ministerio de Ambiente nuestra preocupación, sobre todo por la protección de los recursos hídricos en la producción del hidrógeno verde. Nos comentaron que se está llevando adelante un convenio en el que participa la Dinagua, el Ministerio de Industria, Energía y Minería y la Facultad de Ingeniería -creo que había otro organismo que no recuerdo-, coordinado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería. En este sentido, consulto en que está esta situación, si se tiene previsto algún horizonte para tener un estudio con respecto a este tema que, a raíz de la crisis hídrica que hemos sufrido, obviamente preocupa, sobre todo en lo que tiene que ver con los recursos hídricos subterráneos.

Ayer el Ministerio de Ambiente hizo una extensa exposición en relación con todas las instancias internacionales en las que ha participado, sobre todo en las que tienen que

ver con los convenios en el marco del Acuerdo de París, y con el compromiso de Uruguay sobre todo en los temas relacionados con la preservación de los recursos naturales, en particular con la adaptación y mitigación del cambio climático.

El ministro mencionó la participación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, tanto en lo que tiene que ver con la segunda contribución determinada a nivel nacional, como en su participación con el tema del bono indexado a indicadores de cambio climático. También se habló de la hoja de ruta del hidrógeno verde, que todo va en una dirección. Por eso, quiero saber cómo esto se ensambla con la adjudicación de parte de Ancap de los bloques marinos para la exploración de petróleo y de gas.

No se hizo mención -si se hizo, no lo escuché- específicamente a esta situación, y quiero saber si se podía ampliar en qué situación está esa adjudicación y cómo se conjuga ese compromiso de ir hacia un camino de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero con esta adjudicación de los bloques marinos con esa finalidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Quiero formular dos consultas, una al director nacional de Industrias; en el caso de la segunda pregunta tal vez no tengamos respuesta, pero la dejamos planteada para solicitar que vengan las autoridades del LATU a la Comisión.

La pregunta que quiero formular al director nacional de Industrias tiene que ver con el plan de reconversión de flota de los taxis eléctricos: cantidad de cupos, cómo ha funcionado eso y si se van a ampliar esos cupos.

La pregunta que dejo planteada al Ministerio -pero en definitiva va a ser para el LATU- tiene que ver con el reglamento de los cinemómetros. Los cinemómetros son los radares que están instalando el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia y el Ministerio del Interior. Estamos viendo que deben tener una verificación periódica en el LATU, por un decreto firmado por el ministro, el Decreto N° 252/022, que marca las pautas de funcionamiento y de controles sobre estos dispositivos. Si el Ministerio nos puede informar algo sobre este decreto, será bienvenido; si no, vamos a pedir a la Secretaría que solicite que venga el LATU.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENANTE TINAGLINI (Gustavo).- Es un gusto recibir al ministro, al subsecretario y a toda la delegación.

Quiero hacer algunas preguntas complementarias, para no ser reiterativo, y vamos a profundizar otras.

Arrancamos con la Dirección Nacional de Industrias. Creo que fue muy ilustrativa la ida de la Comisión de Industrias, Energía y Minería al Polo Tecnológico Regional Norte; aprendimos bastante sobre la temática.

Creo que es fundamental que este tema se conozca en los territorios y se profundice mucho más. Sabíamos que estaban corriendo en forma paralela el proyecto de ley que entra a Comisión de Industrias, Energía y Minería y el articulado que ahora se presenta en la rendición de cuentas.

Si bien se complementan -no se superponen-, queríamos ver el tema -que en su momento lo manejamos y creo que la diputada Galán mencionó- de los $ 2.000.000. En la Comisión manejábamos que la inversión total era de US$ 74.000.000 y se preveían tres etapas. Se está iniciando la primera etapa, que significa US$ 27.000.000. Si le erro a algún número, pido a la directora que me corrija; no hay problema.

Entonces, como se estaba dividiendo esa inversión, la Intendencia ponía una contraparte, que creo que rondaba los 3.000.000, ahora aparecen los $ 2.000.000 del Ministerio de Industria, y los privados tendrían que poner la cuota parte que estaría faltando para esta inversión.

La pregunta, viendo la dimensión que tienen los polos tecnológicos -hay 7 u 8 polos y más de 110 empresas involucradas-, es si el Ministerio de Industria mantiene contrapartes en esos otros polos tecnológicos en forma mensual, anual o algo así. Quisiera saber de qué monto estaríamos hablando. ¿Por qué? Porque, ahora hablamos de $ 2.000.000, pero, evidentemente, esta es la última rendición de cuentas; quiere decir que hasta el final del período de gobierno, por más que arranque este polo tecnológico, no veo que el Ministerio siga apoyando su desarrollo; capaz que no lo vi en los montos definidos, más allá de esos $ 2.000.000.

Con respecto a los combustibles, si bien no figura específicamente en el articulado, se mencionó y nos surge una duda sobre el decreto reglamentario del artículo 321 de la Ley N° 19.924, Ley de Presupuesto, del 18 diciembre de 2020. Estamos hablando de que recién se reglamenta la comercialización, la desmonopolización del combustible de nafta de avión y del combustible para los barcos, los llamados búnker, sobre todo, el fueloil. Nos llama la atención el punto III) del Resultando del citado decreto, que establece:

"III) que han surgido diferentes consultas respecto a la posibilidad de aplicar la disposición legal antecitada por parte de diferentes actores del mercado".

Concretamente, presidente o señor ministro, quisiera saber qué actores son los que están jugando ahora y si esos actores son los que, después de dos años en los que no se reglamentó, incentivaron la reglamentación, siendo que era una de las prioridades. Recordarán que esto también estaba en la LUC (Ley de Urgente Consideración).

Entonces, quisiera saber qué actores son los que surgieron, es decir, cuáles son los que están demandando, así como qué tipo de combustible es el que están demandando; me refiero a si es combustible para aviones o si es combustible búnker, para los barcos. El negocio del fueloil -si no mal recuerdo- para Ancap, en aquel momento, más allá de la pandemia, andaba en el entorno de los US$ 50.000.000; si me equivoco en la cifra, corríjanme. Quisiera saber cuánto se ha incrementado ese volumen y si hay demanda, precisamente, de fueloil.

La otra pregunta, que capaz que es más compleja -me perdí; quizás me pueden orientar-, refiere a que en el marco de la LUC, surge lo relativo a la propuesta de los combustibles, creo que de común acuerdo. Se mandó hacer una revisión del sector de combustibles líquidos y vino esa propuesta a todos los señores diputados y senadores, a la Asamblea General, en febrero de 2021. Esa propuesta -si no mal recuerdo, en la página 14- establece una hoja de ruta, estableciendo cuatro etapas -obviamente, son sugerencias y recomendaciones que dictó el Comité de Expertos- para el sistema propuesto de combustibles: una primera etapa transitoria y, luego, las etapas 1, 2, 3 y 4, con fechas establecidas. Ahí estaban los pasos a seguir, entre ellos, la eliminación del famoso factor "X" y también la diferencia de los precios por los fletes, que traducido y hablando pronto y claro era que si se hacía determinada distancia iba a ser diferente el precio del combustible.

La pregunta concreta es si se está siguiendo esa hoja de ruta o si está en revisión -como dice acá-, si se van a completar estas etapas en algún momento y en qué etapa estamos.

Esas serían las preguntas bien concretas.

Creo que la señora diputada Ibarguren ya lo planteó, pero voy a refrescar el tema del hidrógeno verde. Obviamente, hablamos al respecto, pero nos olvidamos de lo que está pasando; creo que en la Comisión de Industria se participó y se aclaró muy bien esto, el día que se habló de la prospección, sobre todo en la plataforma marítima. Quedaban licitaciones y llamados para hacer, que todavía no se habían adjudicado.

Refuerzo la pregunta de la señora diputada en cuanto a en qué está esa etapa, qué se está haciendo. Y enganchado con eso, más allá de que entró un proyecto de ley sobre el tema al Senado, quisiera saber -creo que también insistimos varias veces en esto- cómo estamos hoy con respecto al *fracking*.

También tengo una pregunta para la Dinatel, pero veo que el director está conversando; lo voy a esperar, así escucha la pregunta.

(Interrupción del doctor Guzmán Acosta y Lara)

——No pasa nada. Solo lo decía para que escuche la pregunta…

SEÑOR PRESIDENTE.- Continué, señor diputado Tinaglini.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Con respecto a los temas relativos a la Dinatel capaz que voy a ser recurrente, pero la publicidad oficial me generó ciertas dudas. La venimos siguiendo de cerca -el doctor Guzmán Acosta y Lara lo sabe- y vemos que se dan ciertas particularidades.

El artículo 774 de la Ley de Presupuesto, de 2020, se terminó reglamentando en diciembre de 2022. Sabíamos que era un tema engorroso, porque lo veníamos siguiendo y era bastante complicado ponerse de acuerdo con todos esos puntos.

Ahora me surge una duda -capaz que escuché mal los números- porque, por un lado, el articulado establece que se van a renovar de forma automática los permisos para radiodifusión y acá se manejan 208 emisoras que se inscribieron en el registro. Una de las cosas que no entendí bien es hasta cuándo está abierto el registro o si ya cerró.

(Interrupción del doctor Guzmán Acosta y Lara)

——Me dice el director que cerró; perfecto. ¿Qué cantidad de permisarios quedaron afuera y que hoy, supuestamente, están operando?

(Interrupción del doctor Guzmán Acosta y Lara)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador y señor director: ustedes saben cuál es la dinámica de trabajo, así que evitemos los diálogos.

Continúe consultando, señor diputado; luego serán respondidas sus consultas.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Pero vamos avanzando más rápido de esa manera.

(Diálogos)

——Bien. Hay 208 inscriptas y en el entorno de 50 -por lo que nos dice el director- que no están inscriptas. Ahora, en este tema de reparto de recursos, al que costó bastante poder llegar, sobre todo, al interior, considero que por algo no accedieron a ese reparto. La pregunta es por qué no se inscribieron esas 50 y por qué le vamos a dar el permiso en forma automática a esas 50 radioemisoras que no sabemos si realmente están cumpliendo con las exigencias establecidas para inscribirse. No sé si logro expresar la pregunta, presidente. Hay una razón por la cual hay que estudiar caso a caso y no darlo en forma automática…

(Interrupción del doctor Guzmán Acosta y Lara)

SEÑOR PRESIDENTE.- La dinámica de trabajo no es esa; lo sabe el señor legislador y lo sabe el señor director. Si no quedó claro lo que se está planteando en este momento, se solicita una interrupción. Usted, señor diputado, rehaga la pregunta para que quede clara y no alteremos el funcionamiento de la Comisión.

Adelante, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Nosotros estamos hablando de lo que significa la publicidad oficial. Hubo un período de apertura para la inscripción de todos los medios a nivel nacional, sobre todo, para que esos recursos llegaran al interior del país. Para eso se abrió ese período.

Según los números que se manejaron en la exposición, hay 208 inscriptos y quedan 50 sin inscribirse. La pregunta es por qué no se inscriben esos 50, siendo que estamos hablando de recursos económicos que van a llegar a un territorio que antes era inaccesible. ¿Qué es lo que está faltando? ¿Papeles? ¿Estar al día? ¿Se observó ese detalle? Y si se observó ese detalle, ¿por qué se está renovando en forma automática, siendo que no pudieron acceder a este beneficio?

La otra pregunta es sobre eficiencia energética y es bien concreta. Sabemos todo lo que ha significado la eficiencia energética en el interior, con la generación de reconocimientos y premios en el tema, y el beneficio que implicó para las intendencias el recambio por luminarias led, ya que ese sistema se paga solo; con el mismo ahorro se va pagando la inversión de las intendencias en la mejora de calidad de luminaria y todo el mantenimiento.

Ahora sabemos que hay 110 proyectos. Es fundamental que esos recursos lleguen, sobre todo, a los municipios. ¿Cuántos de esos 110 proyectos realmente han llegado a territorio municipal? ¿Cuántos se están ejecutando? Acá, lo que está faltando, a veces, es la experticia. Hay muchos municipios que no tienen la capacidad técnica de elaborar proyectos de estas características y quedan por el camino.

Quiero saber si desde el Ministerio se ha enseñado a presentar esos proyectos, a fin de que esto realmente llegue al Uruguay profundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Tengo una consulta sobre un solo tema general; puede ser abordado como preguntas puntuales o como tema. Concretamente, voy a preguntar por la cuestión de la subasta 5G.

En la página 163 de la exposición de motivos se instruye en las inversiones en telecomunicaciones y al final del primer párrafo se comienza a avanzar en el despliegue de la tecnología 5G. Creo que el ministro hizo referencia en su informe inicial a esto.

Queríamos preguntar primero, cómo evalúa el Ministerio el resultado de la subasta y cuáles son los pasos a dar en materia de despliegue de 5G.

Ya sabemos que Antel ha comenzado a brindar el servicio a nivel de algunos departamentos. El presidente de Antel ha mencionado que, aparentemente, en un plazo próximo habría acceso a 5G para los usuarios de la compañía estatal en todo el país. En ese sentido, queríamos preguntar, en lo que le compete más que nada al Ministerio de Industria, Energía y Minería o a la Dinatel, cuáles son los pasos a seguir en esa materia.

Queríamos preguntar también, por ejemplo, si el resultado de la subasta corre algún tipo de riesgo en adelante; riesgo en el sentido de que pueda ser impugnada o que la justicia administrativa pueda tomar alguna resolución de efecto suspensivo para el avance de las inversiones previstas para la tecnología.

También quiero hacer una pregunta puntual acerca del precio piso de la subasta. Nosotros sabemos que el ministro y el director estuvieron en la Comisión del Senado hace dos meses. Luego, estuvieron las tres empresas privadas, dos de las cuales participaron en la subasta.

Me olvidé de decir, al principio, que si en algún momento es necesario no tomar versión taquigráfica, lo podemos hacer perfectamente. Lo digo pensando en alguna cuestión relacionada con el tema sobre el que estoy preguntando.

Decía que las dos empresas que participaron en la subasta, en cierto sentido, cuestionaron el precio base, que fue de US$ 28.000.000. Se quejaron del precio base, pero a la semana siguiente participaron igual y pusieron la plata, así que creo que el cuestionamiento era para ver si tenían razón nomás.

Con respecto al tema del precio de base, la pregunta concreta que quería hacer es qué evaluación hace el ministro o el director acerca de si fue adecuado. Yo estaba revisando la prensa y encontré que anteriormente a fijar el precio de piso de la subasta la Ursec había elaborado un informe donde sugería US$ 22.000.000. Finalmente, el decreto el Poder Ejecutivo fijó el piso en US$ 28.000.000, que fue el que las empresas terminaron pagando. Creo que estaba más cerca de la temperatura del mercado la decisión que terminó por tomar el Ministerio o el Poder Ejecutivo.

La pregunta puntual es si había, aparentemente, un informe anterior que hablaba de un precio potencial de hasta US$ 50.000.000. Finalmente, por resolución y por las competencias que le caben al Poder Ejecutivo, se terminó fijando en US$ 28.000.000. Pregunto esto porque hago un razonamiento medio contrafáctico, entre otras cosas, porque una de las empresas reclamaba que el precio de la subasta no podía ser superior a los US$ 8.000.000 -entre US$ 6.000.000 y US$ 8.000.000-, pero terminó finalmente pagando US$ 28.000.000. Como es mucha plata y estamos hablando de un sector de alto dinamismo económico y de un mercado muy cambiante a nivel internacional, la pregunta es si estuvo bien fijado el precio de piso de US$ 28.000.000 o si se podría haber pedido un poco más, entre otras cosas, porque de US$ 50.000.000 a US$ 28.000.000 se bajó bastante y porque por más que las dos empresas rechazaron o se quejaron del precio, dieron la razón a la decisión del gobierno, ya que terminaron no solo participando, sino adquiriendo los dos espectros o bloques que tenían asignados.

Ya hice la consulta acerca de si había algún riesgo para la subasta o si esto ya corre y es casi seguro que va a quedar así. Me gustaría saber cómo se van a implementar los pasos siguientes en materia de 5G en lo que respecta a la perspectiva, ya no de la empresa pública o de las empresas privadas, sino la perspectiva del formulador de la política de telecomunicaciones, que es el Ministerio y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones.

Esas son las tres preguntas. En general, sobre el tema 5G, todo lo que se pueda proporcionar de información va a ser bienvenido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Primero que nada quiero dar la bienvenida al ministro y a todo el gabinete -bastante nutrido- que lo acompaña.

Les pido disculpas por mi llegada tarde, pero con el resto del equipo estamos trabajando y me tienen al día; sé todo lo que ha pasado; quiero dejarlo en claro.

Yo, a diferencia de los demás legisladores, en lugar de explayarme en muchos de los temas que competen al Ministerio, voy a ser más puntual y a referirme a algunos que son de mi interés, como es de público conocimiento, por mi postura.

En el mes de junio pasado cursé un pedido de acceso a la información pública en el cual se le solicité a la Cartera que se expidiera sobre temas concernientes al control efectuado por el organismo encargado, la Dinamige, en lo que tiene que ver con las canteras privadas. Concretamente, se solicitó que se nos informara con qué habitualidad se controlan las canteras y cuántas y cuáles son las infracciones detectadas. Queríamos saber si hay una estimación de porcentaje entre material transportado en rutas nacionales sin guía o con guía que no refleja la cantidad de material transportado; o sea, con una guía que dice que lleva 1 metro cúbico, pero lleva 10 metros cúbicos. ¿Cómo es que se obtienen los datos de material extraído y transportado de esta infracción? A través de la Dinamige el Ministerio me informó que tiene una frecuencia de control única, semanal, del promedio de la minería nacional y, según estimaciones, un 30% de los minerales del país se transportan sin guía. Simplemente, un dato -para ir arrojando- que ahora voy a profundizar.

El 41% de los materiales los transporta el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de las explotaciones de obra pública. Estamos hablando de 28.730.000 toneladas diarias que pasan sin guías por las rutas nacionales.

El Ministerio fiscaliza el 23% que equivale a 15.351.000 toneladas de materiales; ese es el promedio de la explotación que hace la minería privada en el Uruguay. Ese 30% de materiales transportados sin guía incluye transportes realizados de forma irregular, provenientes de las canteras regulares o sin títulos habilitantes, transportes de minerales no regulados y transporte de minería realizado de las canteras de obras públicas y por gobiernos departamentales a transporte procedentes de plantas de beneficiación o acopios de reventa.

Estos datos fueron extraídos en base a lo que aumentan las guías y las declaraciones de cargas transportadas los días de fiscalización.

Respecto a los días en que no existe un control debo decir que cuando se fiscaliza se ve un incremento de guías de un 10% a un 80%. Ese es el promedio de aumento de las declaraciones de guías cada vez que la Dinamige fiscaliza los materiales que se mueven en las carreteras nacionales.

De acuerdo a lo respondido por el Ministerio en el acceso a la información pública respecto a las irregularidades estimadas voy a hacer las siguientes preguntas.

¿Por qué no se intensifican los controles, sobre todo, fuera del área metropolitana donde se transporta, sin guías o con guías que no coinciden con la carga, hasta un 80%? ¿Por qué no se intensifica?

¿Existe una cuantificación en dinero de lo que deja de percibir el Estado por ese hurto de materiales?

¿A cuánto asciende el total en dinero de multas impuestas a estos infractores?

¿A cuánto asciende el total de dinero por concepto de multas cobradas?

¿A qué se debe esa diferencia -si la hay- entre las multas y lo recaudado?

En base a eso ¿existe alguna dificultad a la hora de hacer efectivo el cobro de las multas, teniendo en cuenta que en definitiva las multas se imponen sobre el padrón de donde se extrajo el material?

Según un estudio de la ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo) el año pasado, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas movió un total de 28.730.000 toneladas diarias sin guías ya que hasta ahora las guías no son requeridas para este tipo de canteras de obra pública

¿Existe una estimación del monto que se hubiera recaudado si fueran exigidas dichas guías? Ya que la extracción del material y el traslado no lo deja de hacer un privado ante una licitación; y otra de las problemáticas es la siguiente: un camión que está habilitado para trasladar equis metros cúbicos termina trasladando el doble -como sucede-, si tiene un siniestro, siendo un camión que traslada para una obra pública ¿el seguro los cubre?

La primera frase que el ministro expresó en la Comisión fue que en el año 2022 se cumplió con los objetivos fijados. A este respecto: ¿cuánto personal tiene Dinamige como fiscalizadores? ¿Cuál es el régimen de trabajo y cuáles son las zonas donde trabajan habitualmente a los efectos de cumplir con el rol de policía minera en el país?

El artículo 220 del proyecto modifica al artículo 57 del Código de Minería, señalando que ante la existencia y constatación de las violaciones al Código de Minería y reglamentaciones correspondientes, etcétera, autoriza a los inspectores de la Dinamige, en caso de gravedad, a solicitar la clausura total o parcial de la mina. Asimismo, deberán efectuar control respecto a las guías de los camiones que transportan materiales de las canteras de obra pública estatal o departamental, tal como figura en el artículo 223 del proyecto. En ese sentido, ¿se tiene previsto el incremento de personal para dicha dirección?

En base a lo que preguntaba también la diputada Ana Olivera -son consultas que nos hacen desde la Sominur (Sociedad de Mineros del Uruguay)-, téngase en cuenta que en la Administración anterior la Dinamige pasó de tener a más de 160 funcionarios en el año 2013 a tener alrededor de 57 en 2020. De 2013 a 2020 hubo un desmantelamiento de la Dirección. Reitero: de 160 funcionarios a 57. ¿Con cuánto personal cuenta hoy la Dinamige? En 2020 había alrededor de 57; me gustaría saber el número exacto desde el año 2020 al día de hoy.

El ministro dijo que la fiscalización y promoción de la actividad ha dado buenos resultados mejorando los trámites, pero tengo conocimiento de situaciones que llegan al despacho sobre permisos otorgados. En 2010 y 2012 se solicitaron y salieron este año debido a la demora entre Dinama y Dinamige, en principio. ¿Tiene conocimiento del tiempo estimado de demora de la Dinama para la autorización medioambiental?

También hay demoras para inscribir empresas nuevas y solicitar permisos de Dinamige; por ejemplo, demoras de hasta tres meses en el registro. Se realizan observaciones, el interesado concurre a solicitar y, sin embargo, no encuentra a la escribana que debe contestar las observaciones. Según la denuncia que nos hacen, de las dos escribanas que hay una está certificada y la otra, que vendría a ser la jefa de sector, dice que no sabe manejar la base de datos o la aplicación. ¿Se tiene en cuenta la demora existente en la órbita de la Dinamige al momento de la apertura de la cantera privada?

Sabemos que muchas veces de la cantera de obra pública, ya sea del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como de los gobiernos departamentales, se extrae material para obras para las cuales no fueron abiertas o, incluso, se comercia en barracas etcétera, generando una competencia desleal en relación a los canteros privados que están en regla, pagan lo que corresponde -canon minero- y cumplen con todo lo que exigen la Dinamige y el Ministerio de Ambiente, siendo sancionados y pagando multas.

Me gustaría saber qué controles se efectúan ante las canteras de obras públicas. ¿Cómo es la información en cantidad y calidad brindada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los gobiernos departamentales, el Ministerio de Ambiente, respecto a las canteras de obras públicas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dinamige?

De acuerdo con lo expresado por el ministro de Transporte en esta Comisión, consta en los expedientes que se exige certificado notarial para acreditar la propiedad del dueño de la superficie en la que se va a abrir una cantera de obra pública, donde conste la procedencia del terreno, como hubo del dueño y sus datos personales. ¿Tienen conocimiento acerca de si el Ministerio de Transporte reglamentó el registro de cantera de obras públicas creado en el artículo 349 y siguientes de la última Ley de Presupuesto, Ley N° 19.924? ¿Este Ministerio ha proporcionado a la Dinamige la información de este registro?

Una de las leyes más completas y complejas que tiene el Estado uruguayo es el Decreto Ley N° 15.242, el Código de Minería, con 136 artículos y toda su reglamentación. Cuando empecé a interiorizarme sobre el tema de la minería, le pregunté a los expertos y me dijeron: "Hasta que no leas el Código de Minería te vamos a poder explicar algo, pero no vas a entender mucho". Es un código muy complejo porque cuida nuestro patrimonio; todo el subsuelo es del Estado, nos pertenece a todos

Luego de estudiar la problemática relacionada a la minería del país tanto en la órbita pública como privada y habiendo escuchado a la Sociedad Minera del Uruguay (Sominur) y a otros privados que no están afiliados, viendo su trabajo, a través de ANDE propone crear un observatorio minero. ANDE hizo un estudio de todo lo relativo a la minería -una investigación de alrededor de un año- y dice que habría que armar un observatorio minero. ¿Por qué? Porque creen necesario juntar todos los recursos por el descontrol que hay con la situación minera en Uruguay. Para mí, y me gustaría que el señor ministro también lo tome en consideración para una próxima rendición de cuentas, no habría que hacer un observatorio minero; habría que crear una agencia reguladora de la minería.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Eso es lo que tendría que crearse, con los siguientes cometidos: unificar los diversos registros mineros existentes; asesoramiento preceptivo en caso de licitaciones; ejecutar los controles establecidos por el Código de Minería en las obras públicas y emprendimientos privados controlando y fiscalizando la actividad; asesoramiento al Ministerio de Industria, Energía y Minería respecto al valor ficto, al canon de los materiales; resolver el problema del otorgamiento de los permisos que se manejan a nivel nacional como el del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las intendencias; los planes de cierre de canteras, que no se cumplen en lo que tiene que ver con obras públicas; proponer cambios a las políticas públicas referentes a la actividad minera teniendo en cuenta las opiniones de todos los actores: ministerios de Industria, Energía y Minería, de Transporte y Obras Públicas y de Economía y Finanzas, intendencias departamentales, canteros privados, la sociedad minera.

En definitiva, entiendo que un organismo, cuya creación propongo, sería de vital importancia antes de organizar el control de la actividad muy relevante para el país. No hay que perder de vista que la Ley de Urgente Consideración creó el Ministerio de Ambiente y que Uruguay comenzó a aparecer en un *ranking* a nivel mundial de los países que llevan adelante buenas políticas ambientales. Esto es benéfico en lo que tiene que ver con los créditos verdes, el reconocimiento ambiental mundial, que a nivel impositivo nos convienen a la hora de cómo somos reconocidos, cómo podemos comercializar al exterior y demás.

Hay algo que me gustaría saber. Uruguay exporta un volumen muy importante de cobre. Me gustaría saber si la Dinamige, el Ministerio de Industria, tienen conocimiento de cómo es que tenemos tanta exportación de cobre cuando no se explota.

Señor presidente: para cerrar, simplemente me gustaría decir que estas preguntas, más bien las relativas a los temas que tiene el Ministerio, no son para hacerlas solamente en una instancia de rendición de cuentas. Me gustaría llevar adelante un trabajo mucho más extenso para ayudar a mejorar las políticas de la cartera en esta área. Si nos fijamos en los volúmenes y en los valores que se mencionan en las preguntas que estamos haciendo, notamos que tienen que ver directamente con la economía y los números que maneja el Ministerio.

Agradezco a la delegación que puedan responderme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tengo anotada a la señora diputada Bettiana Díaz por una repregunta o por un complemento de pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me parece que venimos haciendo un trabajo muy responsable en el sentido de tratar de clarificar de dónde sacamos la información cuando hacemos las preguntas. Obviamente que tendremos consideraciones políticas, interpretaciones que son políticas de lo que pasa. Pero me gustaría conocer -porque ahora voy a ver lo relativo a los vínculos laborales en el Estado desde 2013 hasta aquí- la fuente, porque la situación de los vínculos no ha sido tan variable, más allá de que hay algunas direcciones que específicamente hablan de la necesidad de más funcionarios.

Sumándome a las preguntas y reforzando algunas que ya hicieron mis compañeros, también yo con respecto a la dotación de funcionarios en general, ya el año pasado en el Tomo II, página 116 en su evaluación de la gestión, la Dinamige escribía -entrecomillado-:

"La necesidad de contar con más funcionarios en las distintas áreas de la institución se convierte en un factor fundamental en el corto plazo, la gestión en la tramitación de permisos mineros es clave para el buen funcionamiento, y la falta de funcionarios para la realización de las distintas tareas que dicha gestión requiere, limita la mejora de la gestión y los objetivos planteados".

En la página 50 se informa que de 4 inspectores pasaron a ser 2, por retiros y renuncias. Estas referencias están en la misma página 114 del Tomo II para explicar por qué no se había cumplido con la meta de las inspecciones, y una de las razones que daba es la caída importante en el número de funcionarios, así como la situación de pandemia. Pero hay un énfasis que se viene haciendo desde el año pasado.

En particular, hoy decía que había algunos problemas concentrados en algunas direcciones, y tomando algo de lo que también decía el señor diputado Sodano, quiero preguntar específicamente a la Dinamige, como ya vino como parte de la evaluación de la rendición de cuentas 2021, es decir, pasó un año ¿qué acciones se tomaron este año para mejorar la situación funcional de la Dinamige que ya venía diciendo que estaba cumpliendo sus metas al 50% por la falta de funcionarios?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Martín Sodano por un complemento.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Sí, es un complemento.

Nada más agregando a lo que decía la señora diputada, me gustaría saber la veracidad -que las consultas queden registradas en la versión taquigráfica- de lo que dicen los usuarios de la Dinamige que les ha pasado de tener que ir a puerta de entrada y no hay funcionarios que los reciban. Me gustaría saber si la situación sobre el personal ante esta Dirección realmente es tan grave.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más consultas tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Solicitando clemencia a esta sala, si fuera posible, me gustaría que pasáramos a un intermedio breve.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Propongo un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio hasta la hora 14 y 22.

(Es la hora 14 y 12)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 46)

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Hemos estado tratando de organizar un poco la variedad de preguntas. Algunas van a ser contestadas, directamente, por los diferentes directores. Sugiero dar la palabra al director Nacional de Energía, Fitzgerald Cantero, porque hay algunas preguntas que tienen que ver con la eficiencia energética, la movilidad eléctrica, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Cantero.

SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).- Gracias.

Yo he ido anotando las preguntas; en todo caso, pido a la Mesa o a los señores legisladores que si algunas de las preguntas que han formulado no quedan respondidas, me lo digan.

Con respecto a lo que consultaba el diputado Olmos sobre la agenda 2050 y el Plan de Eficiencia Energética -aspecto que también fue abordado por la diputada Díaz-, el año pasado el señor ministro, en este mismo lugar, habló sobre lo que estábamos haciendo con respecto a la agenda 2050 y cómo estábamos priorizando, en ese momento, lo que estábamos haciendo con el hidrógeno, con la Hoja de Ruta de Hidrógeno Verde.

En este año, en este momento, estamos, con todos los insumos que hemos elaborado respecto a la agenda 2050, en un proceso que comenzamos a retomar con nuestra propia dirección y con los señores ministro y subsecretario. Vamos a estar elaborando en lo que falta de este año un punteo. Nosotros creemos que más que un plan de energía lo que necesitamos es una agenda de puntos, que queremos conversar con todos los partidos políticos, así como lo hicimos el año pasado con el hidrógeno verde, cuando recorrimos todos los partidos políticos, cuando vinimos aquí a algunas comisiones a presentarlo; por tanto, queremos recorrer el mismo camino.

Dentro de lo que es esa agenda 2050 va a estar, obviamente, lo que tiene que ver con el Plan de Eficiencia Energética. Como ustedes saben, la ley de eficiencia energética del año 2009 establece lo que es esa política que, como bien se dijo aquí, va hasta el año 2024, inclusive. Por lo tanto, nuestra intención, en el marco de la agenda 2050 en la que el Plan de Eficiencia Energética va hasta el año 2024, es que este tenga un especial destaque en lo que son las bases de ese nuevo plan que vamos a estar proponiendo, que discutiremos con miras a su larga duración. Puedo adelantar alguna cosa que venimos pensando en cuanto a cómo vamos a plantear ese plan.

Una opción puede ser ir por medidas de largo, mediano y corto plazo en función de lo que se quiera discutir hacia delante, pero lo que pretendemos es que al terminar esta gestión, esta Administración, en el año 2025, la nueva administración tenga a su disposición esa agenda a modo de hoja de ruta de la energía a 2050 y un plan de eficiencia energética avanzado. Ya tenemos insumos que sirven de base para lo que tiene que ser una discusión de lo que debe ser, a nuestro entender, ese plan de eficiencia energética, por supuesto que dialogando de manera bien amplia y con la participación de todos los actores involucrados.

Respecto a esto, voy a lo que señalaba la diputada Díaz sobre algunas acciones o medidas que hemos venido llevando a cabo, que yo mencioné en mi intervención anterior. Si entiendo bien, ella decía que se están haciendo algunas cosas que no están en el Plan. Creo que los planes, justamente, lo que hacen es, de alguna manera, establecer las bases por donde tiene que ir la política. Claramente, en términos de eficiencia energética hay una ley de eficiencia energética que establece cuáles son los cometidos, cuales son las obligaciones. Esos marcos legales, en definitiva, son la referencia normativa que nos guía a llevar adelante nuestras políticas en la materia, en este caso, en eficiencia energética. Ella mencionaba lo de inaugurar canchitas en el mismo plan que está vigente que, repito, va hasta el año 2024; el ejemplo de las canchitas, que ella puso y cuyo valor compartimos, fue diseñado en la Administración anterior. Nos tocó a nosotros en 2020, cuando llegamos, tomar la decisión si lo aplicábamos o no; era un convenio, en ese caso específico, con la UTE, con las autoridades de deporte y la Organización Nacional de Fútbol Infantil.

Por lo tanto, el marco que dio contención para ese diseño de políticas es el mismo que nos rige a nosotros, que está vigente; repito: la importancia de la vigencia de la ley.

La diputada Olivera nos comentaba, a propósito de algunos indicadores que están en la dirección como incumplimientos; tenemos las razones y vamos a compartirlas.

En cuanto al indicador sobre la participación de modo sostenible en el transporte urbano y suburbano, la forma en la cual estaba establecido que se midiera era a través de encuestas de los participantes en ese sistema. No se realizó la encuesta en el 2021 porque aún estábamos con la emergencia sanitaria de covid; para el área metropolitana la restricción de ocupación del transporte público estuvo vigente hasta abril de 2022 por lo que los datos de viajes no son representativos. Sí se realizaron encuestas en 2021 en el marco de un proyecto Euroclima +, de movilidad, que atendió algunas ciudades del país, como Ciudad de la Costa, Treinta y Tres, Rivera, Fray Bentos y San José. En todos los casos se detectó que más del 40% de los encuestados indicó que dejó de trasladarse, obviamente, producto de la pandemia.

Este año, 2023, no vamos a hace esa encuesta, ya que tenemos información de que la Intendencia de Montevideo se encuentra actualizando su plan de movilidad y realizando evaluaciones sobre los distintos modos de transporte, por lo que no queremos ni pretendemos duplicar estudios.

El otro asunto que mencionaba la señora diputada Olivera refiere a las localidades del interior. En el año 2020, cuando ingresamos, eso estaba referido al Programa Comunas Energéticas, que básicamente llevó adelante un trabajo de diagnóstico en dos localidades: en el municipio de Atlántida y en Solís de Mataojo.

Cuando ingresamos, nos pareció una buena cosa que eso pudiera redondearse y tener un tipo de conclusión. En 2020 -si mal no recuerdo-, se nos planteó la posibilidad de ampliar esto a dos localidades más, y lo hicimos en las localidades de Nueva Helvecia y de La Paloma. Rápidamente entendimos necesario pasar del diagnóstico a la acción, mantener la participación de la gente en las medidas de eficiencia energética y por eso, en el 2021, hicimos Localidades Eficientes, que es el programa que mencionaba anteriormente. Como decía, hay unos 110 proyectos aprobados hasta ahora.

Sobre este punto también hay una pregunta del señor diputado Tinaglini, que voy a responder.

Él preguntaba si todos eran municipios o gobiernos departamentales. El programa es de localidades; puede haber municipios, planta urbana de los departamentos. Tengo los 110 acá, pero por honor al tiempo no los vamos a leer todos. De todas maneras, sí le puedo decir -está toda la información a disposición- que de los 110, 89 son localidades que no se encuentran en capitales departamentales. Aparte de los gobiernos departamentales y locales, como decía, están en algunos de nuestros planes, como es el ambiental y el de bienestar animal, organizaciones sociales. No solamente lo hacemos con intendencias o gobiernos locales, sino también con ONG, con organizaciones de la sociedad civil. Y hay de los más variados ejemplos, como el señor presidente y los señores diputados se imaginarán: tenemos desde Pueblo Celeste, en Salto, que recibió $ 800.000 -el máximo- al Municipio F de Montevideo -pongo estos ejemplos por lo extremo: la poca población que tiene Pueblo Celeste, en Salto, y los doscientos mil habitantes más o menos que tiene el Municipio F-, que recibió $ 174.000. Eso depende de una cantidad de cuestiones, pero pongo dos ejemplos extremos de lo que se ha hecho.

Quizás al señor diputado le puede ser útil saber cuál es la situación de su departamento de Rocha; para no leer los 110 municipios, voy a mencionar algunos ejemplos. En La Paloma, por ejemplo, hicimos dos proyectos por un total de $ 1.400.000; en Castillos, dos, por $ 1.500.000; uno en Barra del Chuy por $ 340.000, y uno en Punta del Diablo por $ 675.000. El aporte de nuestro Ministerio para estos proyectos ronda $ 3.900.000. La inversión total de estos seis proyectos del departamento de Rocha está arriba de los $ 6.000.000.

La señora diputada Díaz hizo una pregunta sobre inversiones. Ella decía cómo podía ser que el 87% no se ejecutó. Cuando hablamos en términos relativos, no sabemos cuáles son los números absolutos. Si el 87% de las inversiones en términos relativos parece mucho, en términos absolutos es $ 1.500.000. ¿Qué ocurre aquí? Hicimos una obra en 2021 -ustedes que estudian los tomos saben cómo es esto- y el rubro inversiones había ido mucho para lo que era obra en las oficinas de la DNE. Habíamos previsto una inversión para el 2022, cercana a los $ 2.000.000, previendo algún tipo de obra que fuera necesaria, que después no lo fue, y con esto se compró algo de equipamiento, básicamente, de informática. Además, tomamos la decisión de hacer un concurso de precios para la adquisición de un vehículo eléctrico para la Dirección. Recibimos una serie de ofertas. Hubo un proceso -no voy a aburrir contándoselo-, pero lo declaramos desierto porque las ofertas que se presentaron excedían el monto del concurso de precios. Por lo tanto, dejamos sin efecto eso y devolvimos el dinero, porque no íbamos a

gastar por gastar. Esa es la razón que explica que no hayamos ejecutado ese porcentaje de las inversiones.

También tengo una consulta de la señora diputada Lilián Galán y del señor diputado Gustavo Olmos respecto a consultoría en GLP con el BID. Si bien se dice allí que en marzo estaría terminada, no lo está aún. Es una consultoría que está en marcha. Se está trabajando con bases de datos y, obviamente, con todos los permisos que requiere, de BPS, Mides, precisamente, para determinar las posibilidades de focalizar algún tipo de subsidio en GLP, que como ustedes saben bien y como bien explicó el ministro en su intervención primaria, hoy, vía Mides, hay una focalización interesante, con un subsidio mayor al subsidio que todos tenemos en GLP en nuestros hogares.

La diputada Galán preguntaba de qué constaban los kits de Mevir. El año pasado establecimos en esos kits: iluminación interior, led de última generación; iluminación exterior, led también, con fotocélula; extractores de aire, que tienen un componente de eficiencia importante en nuestros hogares; un kit de cepillos de limpieza para las estufas, que tienen un componente de eficiencia y de seguridad muy importante, y un *timer*. Y como decía, algo que es muy valorado por los beneficiarios son las charlas de nuestros equipos técnicos respecto a las recomendaciones para el uso eficiente de los hogares.

También estamos trabajando en un estudio con la Facultad de Ingeniería para medir constantemente la eficiencia de estas viviendas; es información que, obviamente, para nosotros es muy valiosa a la hora de elaborar políticas que tengan que ver con eficiencia en residencias, también para Mevir y para su avance en la actualización de la tecnología constructiva que utiliza.

Aprovecho también para contar -seguramente ustedes lo tienen bien claro- que en principios del año 2022 -lo ejecutamos en el 2021 y se terminó cumpliendo en el 2022- hubo un piloto de nueve viviendas de madera en Rivera, donde también hicimos análisis de la eficiencia energética de este material, del componente del kit, y también hicimos entrega de calefactores de alto rendimiento.

El diputado Perrone preguntaba por nuestro programa Subite Pasajeros. Había dicho hoy setenta y seis; ahora pedí la actualización. Están viniendo un par de solicitudes por semana, y en este momento podemos decir que tenemos setenta y ocho aprobados. O sea que nos quedan veintidós cupos. Como les decía, nos pusimos un límite de cien, obviamente, por temas presupuestales. Hemos entregado unos US$ 390.000, y también tenemos el número de la cuenta total, es decir, de toda la gente que compró el vehículo eléctrico, cuánto pagó; nosotros les dimos US$ 5.000 por cada vehículo, que suman US$ 390.000 en total, y ellos hicieron una inversión cercana a los US$ 2.700.000. Esto es para todo el país.

El diputado preguntaba sobre el futuro. En cada uno de los programas, una vez terminado, nos interesa hacer una evaluación de la política pública, de cuáles son los impactos, de cuáles son los rendimientos en términos de eficiencia energética, pero también de utilización de la herramienta. Como decía, comenzamos el 1° de noviembre y, al día de hoy, ya llevamos setenta y ocho cupos entregados; entendemos que es buena cosa que sea aprovechado. Es una herramienta que se aprovechó como otras del 2023 que no he mencionado porque no corresponden al año anterior, pero llegado el momento evaluaremos y veremos la restricción presupuestal, de manera de seguir impulsando este tipo de programas que, como decía, se enmarcan en una estrategia mucho más grande que queremos seguir impulsando y en una agenda que también queremos seguir impulsando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Para no irnos del tema, es una pregunta bien concreta. Con respecto a la pregunta que hacíamos sobre la evolución de la ejecución presupuestal con una baja en inversiones de 87,82%, el director refería a que la diferencia es de $ 1.000.000, pero es de $ 2.600.000, en realidad. Quiero saber de dónde están saliendo esos números, porque en el Tomo, la ejecución baja de $ 3.000.000 a $ 407.000. Hay una diferencia importante, inclusive en la información que da el director.

(Interrupciones)

——Es lo que dice acá.

Yo trabajo con los Tomos que nos manda el gobierno. Esa diferencia de $ 1.000.000 tampoco nos da por ningún lado.

Lo otro que quería plantear, en primer lugar, era que se aclare por qué si la diferencia es $ 1.000.000, acá figura como ejecutado $ 3.000.000.

Después, con respecto a las consultas específicas sobre la agenda 2050 y el Plan de Eficiencia Energética, no hablé de acciones por fuera del plan; dije que daba la impresión de que algunas acciones no estaban en el marco del desarrollo de un nuevo plan integral. A eso me refería. Después podemos ver la versión taquigráfica. De todas maneras, no estoy cuestionando el marco porque lo conocemos; hice mención específicamente a saber en qué etapa está el proceso de desarrollo del nuevo plan, justamente porque el plan que ya existía iba hasta 2024, que es ahora nomás, estamos en agosto. Quiero saber si se puede profundizar un poquito más sobre en qué etapa de elaboración está.

También deseo conocer las metas de energía evitada. Inclusive, hubo algunas otras consultas sobre cambios en la matriz energética y sobre esta idea de descarbonización, que seguramente en algún momento enganche con la política energética.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director Cantero.

SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).- Repito que nuestro plan es el plan que está, como bien dice la diputada, vigente hasta el 2024, y nuestro plan es la Ley de Eficiencia Energética. Ese es el marco en el cual está enmarcado el diseño de las políticas; por lo tanto, es en el que tratamos de guiarnos. Todo lo que se está haciendo, obviamente, puede estar como propuesta en un nuevo plan; no está en un plan porque todavía no tenemos un nuevo plan. Esa es la respuesta lógica. El nuevo plan va a estar cuando lo pongamos sobre la mesa, y debería empezar a regir a partir del 2025, si estamos todos de acuerdo y entendemos que puede ser el camino, con esa discusión que mencionaba respecto a cuán larga tiene que ser esa mirada también. Desde el gobierno haremos la propuesta y somos mano en esto. Pero, en definitiva, todo va a estar allí.

Respecto a la medida de energía evitada, se hacen estimaciones. Aquí tengo, por ejemplo, el conjunto global de medidas que ha repercutido en ahorros, que en promedio son unos 54 gigavatios hora por año, lo cual, para hacerlo tangible, como hemos hablado en el correr del día de hoy, más o menos, el conjunto de las medidas evitan un consumo promedio de electricidad de unos 19.000 hogares del país. Dependiendo de las medidas que usted haga es la contundencia que puede tener. ¿Qué ocurre? Si las medidas van, específicamente, a acciones donde hay altos consumos energéticos -quizás concentrados en algún tipo de industria-, y usted les da la mayor cantidad de dinero de que dispone el fondo para esto, tendrá un alto ahorro energético. Ahora, si su estrategia es estar en todo el territorio y tratar de que esas medidas de eficiencia -cumpliendo,

además, con lo que dice la ley- lleguen a todo el territorio, a toda la población, y el impacto -repito nuevamente el ejemplo- en el pueblo Celeste, que recibe una inversión de unos $ 800.000, en términos de consumo y de ahorro energético, quizás no sea tan contundente como podría ser si el Ministerio estuviera presente en una localidad del interior profundo, y en la mayoría de los casos, como le respondíamos al diputado, fuera de las diferentes capitales departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Tal vez convenga que la directora general responda todo lo relativo a las inversiones y a las variaciones que se plantearon de modo de mirar el tema desde la visión global del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora general de Secretaría, la ingeniera Elisa Facio.

SEÑORA FACIO (Elisa).- En principio, voy a guiarme por las preguntas de la señora diputada Díaz. Luego, voy a responder otras de las preguntas de los señores diputados.

Con respecto al tema de los funcionarios y la dotación en general -es una preocupación que se expresó-, quiero comentar lo siguiente. Concretamente, se preguntó en qué situación estaban y qué pensábamos hacer con eso. En octubre del año pasado obtuvimos del Ministerio de Economía y Finanzas una excepción a la aplicación del Decreto Nº 310 de 2021 para treinta y cuatro cargos. Además, tenemos tres cargos de lo que llamamos en la jerga cotidiana el "tres por uno". El proceso de ingreso de esos funcionarios ya se inició en febrero de este año. Estamos hablando de treinta y siete nuevos funcionarios que van a ingresar al Ministerio en base a la aprobación obtenida: treinta y cuatro son cargos vacantes y tres son esos del "tres por uno", como mencioné.

Cabe aclarar que de esos ingresos hay treinta y tres trámites que ya cuentan con la aprobación de la CARO, que es una de las partes del proceso. Inclusive, hay diez personas que ya fueron seleccionadas y que están en proceso de ingresar; además, hay muchos que ya están publicados. Entre los que están publicados -se trató en otro momento, pero me parece oportuno comentarlo ahora-, hay dos que son de geólogos, justamente, para las inspecciones de la Dinamige.

En cuanto a la baja de las retribuciones y lo que tiene que ver con el rubro remuneraciones, es absolutamente correcto que la gran baja de ejecución del Ministerio viene dada por dos rubros. Uno es el de las retribuciones y otro, el de las inversiones. En el caso de las retribuciones, la economía responde a cargos vacantes. Hay 192 cargos de los 577 que tiene el Ministerio. 63 de esas vacantes son de 2020 hasta 2022; las demás vienen de administraciones anteriores. Quiere decir que ya teníamos un arrastre de muchas vacantes en el Ministerio. También se debe a otros créditos como los asignados al Grupo 09 -que luego voy a referir- para reestructuras, otras partidas, créditos de adscriptos, fondos para contratos. Se trata de un montón de cosas que, en definitiva, no se están ejecutando. Ello hace que tengamos una subejecución, aunque hiciéramos todo, en retribuciones. Cuando digo "si hiciéramos todo", me refiero a cubrir todo lo necesario. De hecho, estamos convencidos de que tenemos una buena dotación de funcionarios en el Ministerio. Además, con estos treinta y siete cargos que hemos conseguido vamos a estar en condiciones óptimas.

Como vieron, todos los directores -o su gran mayoría- han hecho referencia a las mayores eficiencias, a la cantidad de cosas en las que se ha avanzado. En el caso de la Dirección Nacional de Industrias, se habló de la cantidad de expedientes Comap que se han ejecutado. Había algunos que tenían más de dos años de atraso. En el caso de la

Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, también se habló de catorce años de atraso, de treinta y seis meses de atraso, pero todas esas cosas se han ido mejorando en este tiempo.

Entendemos que hay mucho de buena administración y de buena gestión en eso de que tenemos menos personal, pero podemos hacer más cosas. Hay muchas cosas que se han automatizado y procesos que se han simplificado. Estamos convencidos de que con estos treinta y siete cargos que estamos incorporando ahora vamos a tener el Ministerio con una muy buena dotación.

Además, quiero aprovechar para resaltar el compromiso de los funcionarios del Ministerio y cómo nos hemos visto respaldados en todo el proceso que llevamos adelante. Ahora, me permito una digresión muy personal. Cuando la señora diputada Díaz iba comentando las cosas que aparecían, eran las mismas cosas que la contadora Erramuspe me había detallado. Quiero decir que dentro del Ministerio tenemos un respaldo muy importante de los funcionarios.

En cuanto a las compensaciones, debo decir que también constituyen una preocupación que nosotros tenemos y que, básicamente, responden a la necesidad de retribuir adecuadamente a los profesionales de alta especialización. Hoy, un cargo de ingreso de un profesional en el Ministerio tiene un salario de $ 62.000 nominales, y nosotros no podemos conseguir un ingeniero por esa cifra. Realmente, las compensaciones son necesarias en este esquema actual. En cuanto a cómo se otorgan, se lo hace de manera discrecional por parte del jerarca y en base a mayor responsabilidad y mayor jerarquía, tal como se hizo en administraciones anteriores.

Con respecto a la ejecución, que alcanza un 74% -a la subejecución del presupuesto-, como dije, se justifica por las retribuciones personales y por las inversiones. En el rubro "Gastos de funcionamiento", el Ministerio alcanzó una ejecución del 98%. La ejecución de inversiones a nivel del Inciso fue del 74%

Ahora, parece importante comentar que el Ministerio, para el año pasado, tenía treinta y siete proyectos de inversión y aprobado para ejecutar un crédito asignado de $ 39.000.000, con una media de $ 1.075.000 para cada proyecto. De estos proyectos, hay diez que se llevan el 68% del crédito. Además, esos diez proyectos fueron ejecutados en un 81%. Por lo tanto, el 19% no ejecutado se reparte entre otros veintisiete proyectos de menor relevancia.

Las inversiones que no se ejecutaron responden principalmente a atrasos en procedimientos de compras, algo que hizo que se adjudicaran con créditos de 2023 para el caso de equipamiento de oficinas. Este año quiero darles la tranquilidad que tenemos avanzados esos procesos y que estamos haciendo un seguimiento de los procesos de ejecución de las inversiones para asegurar un mayor nivel de ejecución.

Con respecto a la comparación que hizo la señora diputada en cuanto a los gastos de 2021, que aparece en los Tomos, para comparar la ejecución del gasto en relación a 2021 se considera la ejecución de dicho ejercicio a valores corrientes y se ajusta por un coeficiente de 1.091044 para llevarlo a valores constantes de 2022. Ese factor representa el índice promedio de 2022 sobre el índice promedio de 2021. Esto es muy técnico y fue la contadora Erramuspe quien descubrió cuál era el factor. A nivel del Inciso, si tenemos en cuenta esa comparación, hay una baja de ejecución de 2022 con respecto a 2021 del 4,74%.

Si bien hay una baja en la ejecución a valores constantes, el grupo de gastos donde más se notó -como ya dijimos- fue en las inversiones, ya que en las retribuciones la baja responde a renuncias voluntarias, a fallecimientos o a jubilaciones generadas en

el Ejercicio. Durante el Ejercicio 2022 se retiraron dieciséis personas por los motivos que se expusieron.

En cuanto a los gastos de ejecución, a valores constantes, puedo decir que se mantuvieron casi iguales, habiendo descendido solamente un 1%. Por otra parte, la diputada hizo un comentario con respecto a la especialización productiva.

En ese sentido, si comparamos la ejecución, a valores corrientes, de la partida de 2022 versus la de 2021, nos encontramos con una baja del 30,57%, que llevado a valores constantes de 2022, significa un 36,31%.

El Ministerio entiende que no es muy significativo comparar la ejecución a valores constantes, ya que la estructura del gasto en esta partida -si bien es asignado a una ejecución de políticas establecidas para el MIEM-, se ejecuta a demanda, teniendo en cuenta que hablamos de la realización de convocatorias para acceder a apoyos y subsidios, que son a demanda.

Los proyectos que se presentaron en 2022 fueron de un monto inferior a los que se presentaron en 2021, lo que hace que en el rubro de especialización productiva la ejecución de 2022 sea inferior.

También debemos tener en cuenta que en 2021 estábamos saliendo de la pandemia, y que ese año se presentaron muchos proyectos que no fueron presentados en 2020.

Entonces, si bien el balance muestra una subejecución en especialización productiva, la diferencia se explica en otros rubros, como subsidio, apoyos o convenios. Por tanto, si sumamos esos rubros con la especialización productiva, llegamos al mismo nivel de ejecución que tuvimos en 2021, que fue ajustado, según el índice particular que mencioné.

O sea que nosotros entendemos que, en este caso, se trata de un tema de exposición contable; es decir, el dinero que no nos fue demandado para los fondos, igualmente lo vertimos en la sociedad en otras cosas.

Con respecto al incremento del gasto de la Dirección Nacional de Industria y de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, debo decir que en 2022 hicimos un recambio de los vehículos, y para eso se solicitó un refuerzo presupuestal de $7.500.000. Entonces, como contrapartida de ese gasto, a su vez, hay una partida de ingresos por el mismo monto -eso está en el tomo de ingresos-, a los efectos de metear el recambio de vehículos, que tiene costo cero. Entiendo que parece loco que haya un 3.000% de más, pero en el presupuesto de la Dinapyme el vehículo tiene un monto muy importante, pero se metea con otras consideraciones; también es un tema de exposición contable.

Por otra parte, se preguntó -es una pregunta relativa a la Dirección General de Secretaría- por qué las inversiones reflejan una caída del 31%. Esto se debe a que en ese momento se resolvió centralizar las compras de informática en la Dirección General de Secretaría, con el objetivo de optimizar las compras y evitar que cada unidad ejecutora tuviera que comprar 1, 2, 5, o 10 PC. Para que eso no ocurriera se pensó en hacer una compra mayor, toda junta.

En realidad, el Ministerio viene realizando un proceso de centralización del área informática que está dando muy buenos resultados, pero lo que pasó el año pasado fue que esas compras, que estaban planificadas para realizarse todas juntas, se demoraron y no llegamos a ejecutarlas. Entonces, esa es la ejecución que no tenemos, ya que no conseguimos hacerla debido a problemas administrativos.

Asimismo, se preguntó a qué respondía el incremento de inversiones en algunos rubros. Con respecto a informática es de un 48%, y se debe, como ya expliqué, a lo que no pudimos hacer. Lo relativo a la especialización productiva ya lo expliqué, y en cuanto a los inmuebles es de 59%.

Como ustedes sabrán, el Ministerio no cuenta con una sede propia, si bien se han hecho muchos esfuerzos, con distintas ideas, para lograr ese fin. Por tal razón, en el presupuesto se incluyó una cifra importante, con la esperanza de remodelar una sede propia. Por supuesto, para tener una sede propia necesitamos pedir un refuerzo presupuestal, pero como seguimos manteniendo la esperanza, también se mantiene ese rubro. De todos modos, la realidad es que las remodelaciones en las oficinas en las que estamos actualmente se hicieron en 2021, y en 2022, al no mudarnos a ningún lado, ese rubro, en la comparación, quedó más chiquito, por decirlo de alguna manera.

También se preguntó a qué responde el incremento del 114% en la ejecución del rubro de misiones oficiales. Esta pregunta se responde sola, porque, en realidad, hasta 2020 y 2021 todavía estábamos en pandemia y la gente viajaba mucho menos. De todos modos, me parece que es interesante comentar que aunque aumentó mucho el rubro de misiones oficiales, la ejecución fue del 75% del crédito del Ministerio; si bien el rubro fue aumentando, no fue de manera excesiva.

Para finalizar, quería hacer un comentario con respecto a la pregunta que realizó el diputado Olmos cuando dijo que en el rubro 09 hay un dinero que no se usa. Este rubro, en la jerga de la contabilidad, es conocido como el bolsón, y se trata de una reserva que tiene el Ministerio para reestructuras, y deriva del tope de ejecución.

El Decreto N.º 310 de 2021 estableció, para toda la Administración Central, un tope máximo de ejecución, que refleja la ejecución de diciembre 2019, anualizada y ajustada por los porcentajes de aumento fijados para los salarios. Para el ejercicio 2022 ese tope máximo de ejecución, en el Ministerio de Industria, Energía y Minería se ubicó en $ 599.000.000, y el de aguinaldo y aportes patronales ascendió a $ 812.000.000.

Entonces, si vemos las retribuciones que se pagaron -en función de ese tope máximo de ejecución que tenemos establecido-, llegamos a un nivel de ejecución de un 90%.

En realidad, nosotros no queremos que nos saquen ese bolsón, porque es un dinero que se está ahorrando para financiar las reestructuras que estamos estudiando y que tenemos la expectativa de realizar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, directora general.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Por lo que entiendo, tienen crédito, pero debido a la restricción establecida en el Decreto Nº 310 de 2021, no lo pueden gastar.

SEÑORA FACIO (Elisa).- Exactamente. Tenemos un crédito que no usamos porque está reservado para financiar las reestructuras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero precisar la pregunta, porque otro ministerio nos dijo que no les dejaban gastar ese dinero.

Entonces, quiero saber si ese dinero es para las reestructuras, o no. ¿Si usted quisiera usar el bolsón en otra cosa, podría hacerlo?

Ya vi el dedito, pero como el dedito no se ve en la versión taquigráfica, quiero que se conteste la pregunta, porque ya me pasó una vez con el ministro Paganini, quien me hizo señas y eso no quedó registrado en la versión.

(Hilaridad.- Interrupción del señor ministro de Industria, Energía y Minería)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora general de Secretaría.

SEÑORA FACIO (Elisa).- Es así; se trata de un dinero que se puede utilizar si hacemos una reestructura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Se consultó en forma reiterada sobre el Parque Tecnológico Regional Norte, por lo que le voy a ceder la palabra al señor subsecretario para que se refiera a ese tema y al GLP y al subsidio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Voy a tratar de no hablar con señas.

(Hilaridad)

——El Parque Tecnológico Regional Norte fue creado en el presupuesto quinquenal, en 2020, y hoy está a la espera de que la Cámara de Diputados le dé media sanción a la ley de gobernanza, que es una ley que este Ministerio fue mandatado a coordinar, redactar y enviar a este Parlamento.

Si no me falla la memoria, dicho proyecto está a estudio de la Comisión de Industria, Energía y Minería de esta Cámara desde mayo de este año, y estamos esperando que sea aprobado. Es más, junto a la directora nacional de Industria, la ingeniera Susana Pecoy, concurrimos a la Comisión hace un mes atrás a dar las explicaciones correspondientes y a responder todas las preguntas que nos quisieran formular sobre esa gobernanza. Por lo tanto, estamos a la espera de su aprobación.

Mientras eso no ocurra, no hay dirección en el Parque. No hay posibilidad de tomar ningún camino hasta tanto las autoridades -que van a ser establecidas por esa ley que va a determinar cómo se va a integrar esa gobernanza- no se integren, por lo que no puede comenzar a funcionar. En este presupuesto fijamos una partida de recursos que sabemos que es insuficiente, pero le va a permitir dar los primeros pasos y comenzar. Seguramente, tendrá que ser respaldado en futuras instancias presupuestales.

También somos conscientes de que el objetivo no es que siga funcionando con recursos del Estado, sino que puedan ser los desarrolladores privados los que le den la financiación y crecimiento a ese parque tecnológico. Sí estamos comprometidos a respaldarlo y a ayudarlo a comenzar a caminar. Eso es lo que estamos haciendo.

Por otra parte, ustedes nos preguntaron por qué no estaba la Udelar. Esa es una historia un poquito más larga, que nos trasciende a nosotros. Esto surge a raíz de un acuerdo entre la República de Corea y el gobierno uruguayo, que lideró la UTEC, del que surge esa hoja de ruta y esos pasos. Por lo tanto, se embanderó con ese proyecto. De ese estudio con República de Corea surge esa hoja de ruta que el diputado decía que constaba de tres pasos -eso es correcto- y que viene del año 2018, si no me falla la memoria. Nosotros tomamos el gobierno y nos encontramos con que teníamos que darle forma a ese informe que había generado ese acuerdo con Corea. Entonces, se creó el Parque, nos comprometimos a asignar algunas partidas presupuestales y, sobre todo, a

generar la gobernanza. Repito: una vez que la gobernanza se apruebe serán designadas las autoridades; luego de asumir decidirán los pasos a seguir. Se está avanzando en su creación. Hace unos días estuve en Rivera y vi que la intendencia estaba trabajando en la caminería de acceso al predio del futuro Parque y tiene recursos destinados para comenzar a construir el edificio emblema, la sede de lo que va a ser el Parque Tecnológico. Por lo que me dijo el intendente -lo va a anunciar el año próximo; no le quiero quemar la noticia-, la idea es que sea un edificio en madera, porque la región…

(Interrupción del señor ministro de Industria, Energía y Minería)

——Ya se la quemé, sí…

(Hilaridad)

——Espero que no salga de aquí.

El año que viene él va a hacer una feria vinculada a la madera y tenía intenciones de hacer ese anuncio y mostrar un proyecto de la futura sede del Parque.

Espero haber respondido las preguntas.

Creo que la diputada Galán me pide una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputados Cal y Tinaglini, tienen deberes.

Tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Me queda medio confuso. Acá, en esta misma Comisión, esta pregunta de la gobernanza del Polo Tecnológico del Norte ya se hizo varias veces. ¿Lo que me está respondiendo es que la UTEC deja afuera a la Udelar? ¿O que la República de Corea es parte del acuerdo y por eso no puede entrar Udelar? La verdad es que no me queda muy claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- No dije eso, ni quiero que se desprenda de mis palabras. Agradezco la repregunta porque vale la pena aclararlo.

Lo que dije es que de un acuerdo entre UTEC, el gobierno departamental de Rivera y el gobierno nacional con la República de Corea, surgió este informe que aconsejaba la creación del Parque. Como fue UTEC quien se embanderó con ese proyecto, nos parece que es esa Universidad la que debe estar en el Directorio y no otra.

De alguna forma, está tomado como punto de inspiración el Parque Tecnológico de Pando, que fue creado en 2017- 2018; allí está la Udelar y no la UTEC. Además, una universidad tiene interacción con las otras. Nos parecía que agregar más miembros al Directorio le quitaba ejecutividad. Eso se acordó entre todos; no lo hizo unilateralmente el MIEM. En este proceso participaron todos los actores y fueron consultados antes de remitir el proyecto al Parlamento.

¿Quedó claro?

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de continuar, queremos informar a la Comisión y a la delegación que nos hemos puesto en contacto con el Ministerio de Vivienda a fin de postergar su venida para las 17 horas. Así, por lo menos, no los hacemos venir y esperar. Por tanto, ahora ustedes cuentan con una hora más para responder las preguntas y fundamentar el articulado.

Puede continuar, señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Voy a responder dos preguntas vinculadas al subsidio del GLP y de la energía eléctrica.

Hay un redireccionamiento del subsidio para las personas que lo necesitan, que realmente lo requieren y son pasibles de recibirlo tanto en la energía eléctrica como en el supergás. Estamos tratando de corregir ese subsidio que hoy es al producto. Eso lleva a que cualquiera de nosotros compre una garrafa subsidiada cuando, tal vez, no lo necesitemos como sí otras familias. Eso está enfocado a un público de 230.000 personas aproximadamente, y está resultando muy exitoso. El de las garrafas llegó a 190.000 personas. Se han entregado un millón de garrafas. Las dos primeras con 50% de subsidio y una tercera con 25%. El programa está funcionando, es auditado permanentemente, en acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social, Ancap y el Ministerio de Industria.

El subsidio a la energía eléctrica también ha funcionado muy bien. Hay 140.000 hogares haciendo usufructo de ese beneficio. Lo que preguntó el diputado es correcto. Muchos hogares están recibiendo doble subsidio; reciben subsidio por el supergás y por la energía eléctrica. Tal vez, haya que profundizar.

También se preguntó por una consultoría que tenía que terminar en marzo. Aun sigue adelante; es la que mide el impacto sobre esos subsidios. Está siendo llevada adelante por BPS, Mides, Ministerio de Industria y creo que también por UTE; seguramente, el director de Energía tiene más información al respecto. Es claro que, una vez que tengamos el informe, habrá que pensar en que la gente se reconvierta a la energía eléctrica y no tanto al supergás en función de que este lo importamos y tiene un costo, mientras que la energía eléctrica es renovable, tiene un costo menor y la generamos nosotros.

Repito: estamos evaluando muy bien los dos subsidios por la cantidad de personas que lo están recibiendo.

Con el subsidio a la energía eléctrica hay familias que pagan el 10% de lo que consumen; el 90% restante es subsidio.

Por último, me voy a referir al *fracking*. El proyecto de ley de *fracking* fue remitido al Parlamento en mayo del año pasado. Está en la Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios, de la Cámara de Senadores, a la que también concurrimos a dar las explicaciones. Es una moratoria por doce años, es decir, una ampliación triplicada de lo que teníamos. Teníamos una ley del año 2017 que estableció cuatro años. Esa moratoria venció y la comisión aconsejó que se aumentara a mayor cantidad de años, con condiciones similares. Repito que se envió el proyecto al Parlamento y está en la Comisión de Industria de la Cámara de Senadores desde mayo del año pasado.

Para que haya tranquilidad quiero decir que, aunque no tengamos una ley de moratoria vigente, ninguno de los contratos hechos por Ancap es para investigar yacimientos no convencionales, es decir, a los que se les debe aplicar la técnica de *fracking*. Son todos para yacimientos convencionales. Por lo tanto, estamos lejos de tener *fracking* en nuestro país.

No sé si fui claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor subsecretario.

Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Me gustaría hacer un desarrollo sobre todas las preguntas que tienen que ver con la política energética y el hidrógeno verde, que creo que es uno de los grandes temas que salió en esta reunión.

Ya dijo el director de Energía cómo queremos avanzar con la agenda. Creo que es bastante claro que nuestra agenda energética se centra en lo que llamamos la segunda transición energética -lo que pienso que va a generar amplios consensos en el país- y apunta a la descarbonización, es decir, hacia la reducción de emisiones de carbono y a ir diminuyendo el uso de energéticos fósiles -que es de 40%- hacia 2050, de acuerdo con la estrategia climática a largo plazo. Para ello, hay cuatro pilares, a los que ya nos referimos: la eficiencia energética, la movilidad eléctrica y los nuevos energéticos centrados en el hidrógeno verde. Pueden estar tranquilos de que vamos a enviar una agenda en esa dirección.

Con respecto a la movilidad eléctrica se explayó bastante el director nacional de Energía, al igual que sobre la eficiencia energética. Voy a profundizar un poco más acerca del hidrógeno verde, que ha sido motivo de algunas preocupaciones.

En primer lugar, hay que tener claro que se trata de un área que se complementaría muy bien con la economía agroindustrial de Uruguay, en cuanto al uso de residuos para lo que se llama CO2 biogénico, es decir emisiones de CO2 que hoy existen, que van a dar a la atmósfera que son de origen biogénico, o sea que no son de origen fósil, pero que capturarlas también mejoraría nuestro perfil de emisiones. Además, combinada con hidrógeno verde, esta es una materia prima válida para generar combustibles líquidos nuevos similares a los que se originan del petróleo, pero que no tienen origen fósil. Allí vemos la oportunidad, la posibilidad de combinación del factor de CO2 biogénico con amplios recursos de energías renovables. Hay interesados en realizar proyectos de inversión.

Quiero aclarar un poco la situación del proyecto de HIF, sobre la se preguntó aquí en sala. Lo que hizo Ancap -ALUR, en realidad- fue convocar a interesados en explotar ese recurso que se emite a la atmósfera, el CO2 que se desprende del proceso de fermentación que se realiza en la planta de ALUR, en Paysandú. Acompañados de la consultora europea Hinicio, líder en el mundo en temas de hidrógeno, se terminó seleccionando el proyecto presentado más interesante. Se trata de un proyecto que requiere de una inversión muy grande en una planta química, es decir que suma valor agregado local; además, no es extractivo, dinamiza una ciudad que tiene vocación industrial -como lo es Paysandú en el litoral- y tomará agua del Río Uruguay en cantidades que no afectan el curso de agua. Estamos hablando de 50 litros por segundo sobre un curso de 5.000.000 de litros. O sea que se trata de una cantidad ínfima que no afecta para nada el curso. Por lo tanto, es un proyecto beneficioso para el norte del país desde todo punto de vista. Ancap y ALUR lo seleccionaron y, en este momento, están en proceso de definir el acuerdo que va a tener ALUR con la empresa para desarrollarlo; acuerdo que solamente tiene que ver con dos partes: con el suministro del CO2 y con su precio, y -eventualmente- la participación de Ancap en la inversión futura. Por lo tanto, todavía no hay un contrato que haya que explicarle a esta Cámara. Además, el proceso en el que están es parcial, porque la inversión será privada y correrá todo el proceso de habilitación ambiental y de ordenamiento territorial que corresponde.

Quiero dar la tranquilidad a esta Comisión de que no se trata de un hecho consumado ni de que se hayan acordado muchas cosas; está en proceso y se está llevando a cabo con la mayor responsabilidad por lo que implica radicar una inversión sostenible a largo plazo que es tan valiosa para esa ciudad.

HIF tiene como socio principal a una empresa chilena de energía eléctrica de mucha trayectoria llamada AME. En su grupo societario se encuentra una familia chilena, pero también una empresa francesa y un fondo de inversión norteamericano, EIG. La empresa AME es el socio mayoritario del consorcio HIF y tiene amplia experiencia en el mundo energético. Tiene 1 gigavatio de generación instalado en Chile y millones de clientes. Los socios para HIF Global -se trata de un proyecto global de desarrollo de combustibles verdes- son Porsche, de Alemania, y también el mismo fondo norteamericano, pero con una participación directa. Todo este consorcio tiene un proyecto piloto en marcha, produciendo, como se dijo, en el sur de Chile; un proyecto en construcción en el estado de Texas, en Estados Unidos, y un proyecto en desarrollo en Australia. Es una empresa que arranca su foco en los combustibles verdes, por lo tanto, como empresa global está en sus primeros desarrollos, pero es muy sólida, con mucho capital atrás y con empresas con trayectoria de primer nivel como Porsche y AME.

El proceso de terminar en un acuerdo de inversión con esta empresa recién comenzó. Esperamos tenerlo definido de manera general antes de fin de año y luego se evaluarán los permisos que correspondan.

Abro un paréntesis para hablar del Ministerio de Ambiente y su participación en la hoja de ruta del hidrógeno, porque se preguntó expresamente.

No sé bien si se entendió lo que dijeron en sala los colegas de Ministerio de Ambiente.

El grupo interinstitucional del hidrógeno está integrado por una delegación de cinco personas del Ministerio de Ambiente: Silvana Martínez, Rosario Lucas, Rodolfo Chao, Viveka Sabaj y Paola Visca, de Planificación, de Evaluación de Impacto, de la Dinacea y de la Dinagua.

Quiero decir también que conseguimos instancias de capacitación a través de la cooperación alemana, en las que participó gente el Ministerio de Industria. También nos acompañó gente del Ministerio de Ambiente. A Chile, para visitar la planta piloto, fueron funcionarios del Ministerio de Industria y del de Ambiente; dos personas.

Por otro lado, quiero mencionar algo muy importante y es que gracias a la cooperación alemana se convocó a una consultoría, precisamente, para desarrollar la evaluación de impacto de toda la hoja de ruta en lo que tiene que ver con el agua en particular. Esa consultoría se está realizando por el Instituto de mecánica de Fluidos de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniera, Universidad de la República. En la elaboración de los términos de referencia de ese estudio participaron los técnicos de la Dinagua, codo a codo con los técnicos del Ministerio de Industria, y están siguiendo ese proceso como un solo equipo. O sea que lo que va a salir de ahí, la evaluación del impacto real que pueda tener todo el hidrógeno verde y toda la hoja de ruta, va a ser con el compromiso de la gente de los ministerios de Ambiente y de Industria. Por supuesto, también participan en el grupo interinstitucional -no en este estudio- muchos otros organismos, como el Ministerio de Economía, el de Transporte, Ancap, UTE, la ANII, la ANP, etcétera. Digo esto para aclarar el punto de la participación del Ministerio de Ambiente.

En cuanto al tema de fondo, el estudio va a ser mucho más detallado que esto, pero para que ustedes tengan una idea -creo que lo dije en sala-, toda la hoja de ruta, al 2040 -que no es este proyecto de HIF, sino una cosa mucho más grande-, usaría el 0,8% del agua habilitada, y el 4% de toda el agua habilitada hoy para industrias. O sea que no estamos hablando del vaciamiento de un recurso en forma desproporcionada, sino de unos proyectos industriales más que se suman al Uruguay productivo que todos

queremos tener. Además, lo tienen que hacer de forma sostenible para no agotar su propia fuente de funcionamiento y no dejar de ser viables.

Por otro lado, quiero desmitificar un poco el concepto del agua subterránea. El agua subterránea también fluye, tiene caudales. Los caudales que tiene se reponen. No se trata de un tesoro como un mineral que se termina agotando, sino que si es gestionado responsablemente y de manera sostenible, se va rellenando a una velocidad mayor a la que se puede extraer. Esa es una de las cosas que se va a evaluar en este estudio del Imfia. Es algo que se evalúa proyecto a proyecto, recurso a recurso. En este caso, el recurso de HIF no es el agua subterránea, pero quiero desmitificar el tema, porque en Uruguay hay pozos por todo el país no necesariamente afectando los acuíferos más profundos, a veces con decenas de metros de profundidad; a veces centenas; y a veces, como en el caso de los recursos termales del Uruguay, a miles de metros de profundidad. No es eso lo que parece estar planteado para esos proyectos, en la medida en que se pueda evitar, porque la verdad es que son sobrecostos que no se quieren cubrir. Tenemos la tranquilidad de que van a ser evaluados caso a caso y con la participación plena del Ministerio de Ambiente. No sé si esto aclara el tema.

El tema del mercado interno, el mercado externo y los precios es algo que nos afecta históricamente en toda nuestra producción. Generalmente, todo lo que consumimos, y en particular lo que producimos de alimentos, está arbitrado por precios internacionales; ha sido así para la carne, para la leche, para las frutas, para los pollos o para lo que fuera. Francamente, no parece distinto lo que va a pasar acá. Aun así, la hoja de ruta del hidrógeno verde, en todo su desarrollo y con todas sus inversiones realizadas, con más de US$ 20.000.000.000 al 2040, prevé un treinta y pico por ciento de consumo local de esos productos y un sesenta y pico de camino a la exportación. Es decir que no es un plan desarrollado solo para la exportación.

Tengo que decir -y hay que tenerlo presente- que esos combustibles verdes nuevos hoy cuestan más del doble que los tradicionales. ¿Por qué se pueden exportar? Porque hay mercados que están dispuestos a sobrepagar por ellos, dado que son descarbonizados. En particular, hay mercados que tienen impuestos fuertes sobre el uso de combustibles fósiles y, por lo tanto, comprar un combustible verde les permite ser más caros, pero ser competitivos en ese mercado. En la medida en que Uruguay avance en penalizar con impuestos los fósiles y demás, podremos ser competitivos. También sucede -y no nos olvidemos que es lo más importante- que con el desarrollo de la escala en esos mercados los precios de producción bajan y pasan a ser competitivos. Ojalá dentro de diez años toda la gasolina uruguaya sea producida en forma verde y no tengamos la necesidad de importar petróleo para producirla. Es un proceso que se va a ir dando de a poco. Por lo tanto, no hay que apresurarse a tomar decisiones antes de ver cómo se van desplegando las cartas sobre la mesa, cómo los mercados evolucionan y cómo se desarrollan. Países muy grandes o uniones económicas como la Unión Europea pueden tomar decisiones -como están tomando- en el sentido de subsidiar determinada cosa por muchos años y desarrollar un mercado. Como sin demanda no hay oferta y sin oferta no hay demanda, lo que termina quebrando el dilema del huevo y la gallina es aplicar una seguridad de compra a largo plazo o subsidios. En eso están, tanto los Estados Unidos como la Unión Europea; y están pensando en lo mismo en Japón. Nosotros tenemos que ser un jugador productor de eso, pero no podemos involucrarnos en aventuras de miles de millones de dólares para producir para exportación, sino que más bien tenemos que ir acompañando el desarrollo de esos mercados.

(Murmullos)

——Una reflexión sobre el tema de la Ronda Uruguay Abierta y el petróleo en la plataforma petrolera. Como ustedes saben, Uruguay tuvo tres Rondas Uruguay en administraciones pasadas y en la Administración anterior a la nuestra abrió la Ronda Uruguay Abierta, que es una ronda de ventanilla abierta permanente.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, ministro. Lo voy a amparar en el uso de la palabra.

Por favor, colegas, vamos a bajar un poquito el tono así podemos escuchar al señor ministro.

Puede continuar.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- En la Ronda Uruguay Abierta hay dos convocatorias anuales de ventanilla abierta para interesados en los bloques y, recientemente, ha habido un renovado interés que tiene que ver, entre otras cosas, con el hallazgos del otro lado del Atlántico, en los suelos que corresponden a Namibia, que son simétricos con los de la plataforma submarina uruguaya, que han atraído el interés de empresas del mundo petrolero. Ancap está exigiendo condiciones de explotación ambientales muy fuertes. El mundo va a tener que usar petróleo por muchos años. No nos olvidemos que nuestra estrategia es de neutralidad al 2050; no es de eliminación al 2050. Cuando uno habla de neutralidad lo que dice es: "Lo que emita lo voy a tener que capturar, pero voy a tener que seguir usando todavía combustibles fósiles". El mundo va a seguir en esa estrategia y petróleo va a haber; y demanda para el petróleo va a haber; si llega a haber aquí, será a riesgo privado y dentro de varios años. Los proyectos que están en curso por ahora son solo de procesamiento de información; en algún momento podrán ser de exploración; capaz que en ocho o diez años alguien hace alguna exploración más de perforación y encuentra -o no- algún yacimiento. Si Uruguay tiene esa riqueza y la humanidad la va a usar por décadas, seguir importándola no parece ser lo más sensato. De manera que no nos parece mal continuar en ese camino. Entiendo que es un punto polémico, pero en todo caso, si el mundo decide taxativamente no consumir más petróleo y ser más radical en su sustitución, los privados que tomen el riesgo perderán, pero Uruguay no estará comprometiendo recursos públicos.

Esa es la filosofía nuestra. Obviamente que entendemos que la posición del gobierno al respecto puede ser un tema discutible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, ministro.

Me parece que la diputada Galán quiere hacer una consulta sobre lo que estaba diciendo.

Tiene la palabra la diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quiero consultar algo porque estaba viendo la versión taquigráfica de anoche. Por el Ministerio de Ambiente habló la señora Rosario Lucas y dijo que ustedes tienen toda la hoja de ruta y que ellos han participado en alguna parte. Lo que dice concretamente en la versión taquigráfica es: "El que fue anunciado en Paysandú, de ALUR y otra empresa para la producción de hidrógeno, todavía no ha sido comunicado al Ministerio de Ambiente". También dice: "Quien coordina la hoja de ruta es el Ministerio de Industria; nosotros como Ministerio participamos y colaboramos". Además, dice: "[…] el proyecto de Tambores por el que preguntaban obtuvo la viabilidad ambiental de localización a fines del año pasado. […] Dentro de ese estudio de impacto ambiental está todo lo que tiene que ver con el agua y

su disponibilidad; es uno de los componentes del proyecto que todavía no ha sido presentado".

Por eso nosotros estábamos preguntando sobre ese proyecto, porque en realidad esa hoja de ruta no nos quedaba clara. Cuando les preguntamos lo mismo que les preguntamos a ustedes hace un rato sobre el tema del agua y de los acuíferos, dijeron: "Hoy están en etapa de estudio y tienen unos permisos otorgados por Dinagua para hacer estudios para ver de dónde se podría tomar el agua. Los primeros estudios de las perforaciones que se están haciendo están llegando a un acuífero fracturado, que es el acuífero Arapey; no están llegando, en principio, al acuífero Guaraní, pero repito que todo eso está a nivel de estudio. Por lo tanto, todavía no está la información presentada formalmente; todavía estamos en pañales en el sentido de dónde y cuál va a ser la fuente y el consumo porque el proponente está haciendo las evaluaciones".

Por eso, nosotros preguntamos, porque nos parece que hay distinta, por lo menos lo que estoy entendiendo…

(Murmullos)

——Es muy difícil hablar así, presidente, porque me distraigo al estar mirando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Es muy difícil entender lo que dice el Ministerio de Industria, Energía y Minería en función de lo que dice el Ministerio de Ambiente. Capaz que soy yo la que no entiendo si es que está muy avanzada esa hoja de ruta y ya están en negociaciones más avanzadas con una de las empresas o en realidad es como dice la señora Rosario Lucas y todo está en pañales, todo está en estudio, aunque sí están colaborando. Ella no dijo concretamente que hayan ido a Chile o que hayan participado tan activamente, según se desprende de la versión taquigráfica de la noche de ayer.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Le pedimos que, si es tan amable, se acerque a la Mesa.

Tiene la palabra el señor ministro.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Efectivamente, no veo muchas contradicciones, señora presidenta entrante.

Creo que hay que distinguir tres cosas: una cosa es la hoja de ruta. La hoja de ruta, ¿qué es?: en el fondo, es una visión de a dónde podemos ir con el hidrógeno verde. Para elaborarla, evidentemente, hay que reunir mucha información técnica, capacitar gente, enviarla a ver cosas en otros países y esa es una de las cosas en las que Ancap está participando, liderada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería y el Ministerio de Ambiente. Creo que en ese sentido no hay demasiadas divergencias.

Otra cosa son los proyectos en concreto y los procesos en que están, y ahí hay dos situaciones distintas, pero que del punto de vista de ambiente son parecidas. El proyecto Tambor -que no mencionamos en sala hasta ahora, que es un proyecto cercano al pueblo de Tambores, de un porte menor que el de Paysandú, pero de porte importante para el país, que se enfoca en producir metanol verde a partir de energía renovable y de CO2 de origen forestal- hizo la VAL -la Validación Ambiental de Localización- y todavía está por presentar todo la permisología ambiental que involucrará, entre otras cosas, todo

lo que dijo la técnica en sala, que está más informada que yo de en qué momento están, de qué acuíferos o no están analizando y cuánta agua es. Les puedo decir que es aproximadamente -si no recuerdo mal- menos de la tercera parte de agua del proyecto de Paysandú, porque es un proyecto de menor porte.

Quédese tranquila la Comisión de que todo ese procedimiento se va a cumplir al pie de la letra y si están habilitados por el Ministerio de Ambiente van a poder usar esa agua y, si no, no. Sobre lo único que yo reflexiono en general es que si uno suma todos los proyectos que podrían caber en la hoja de ruta -que son muchos más que estos dos- da igual estos montos muy pequeños de impacto sobre el conjunto del agua nacional, que no quiere decir que cada uno no tenga que ser analizado en detalle y ver de dónde va a sacar el agua.

El agua es uno de los componentes de estos proyectos. Esto no consiste en exportar agua, como alguna gente caricaturescamente ha dicho. Es un proceso industrial que, con agua, con electricidad renovable, con CO2, a partir de una planta química, produce un combustible.

El otro proyecto de HIF en Paysandú está en otro estadio, todavía no empezó con la permisología ambiental. Está en una negociación con Ancap como proveedor, que después se podrá reformar en otra cosa. ¿Proveedor de qué? Del CO2 de ALUR. Ese CO2 de ALUR sería un insumo que se le vendería a este proyecto, a un precio, por muchos años, generando un ingreso adicional que hoy ALUR no tiene; no es todo el CO2 de ALUR el que se ofreció. Se ofreció el de Paysandú; también hay CO2 en Bella Unión. En fin, podrá haber lugar para otros proyectos, pero es eso lo que está negociando ahora y el resto del proyecto todavía está en la etapa de factibilidad -como dijeron ellos- que implica factibilidad de ingeniería -ya hay una prefactibilidad muy avanzada-, pero también en todo lo que es la permisología ambiental.

Finalmente, el proyecto termina cerrando su parte financiera el año que viene y pudiendo anunciar que se va a construir a fines del año que viene.

Así que, a los efectos de las salvaguardas ambientales, quiero dejar tranquila a la Comisión de que el Ministerio de Ambiente va a estar involucrado desde el principio. Este proyecto todavía está en negociación con Ancap, que es previo para presentarse a la VAL y a todo lo que corresponde después.

Espero haber sido claro al respecto.

Creo que no estamos desalineados; lo que sí me sorprendió cuando dijeron que ellos no habían participado en nada, porque vienen participando de la hoja de ruta desde el principio.

Me gustaría cambiar el tema, señora presidenta. Hay muchas cosas sueltas que los demás directores irán contestando, pero yo quiero centrarme en las preguntas del diputado Sebastián Valdomir sobre la subasta de 5G, y, sí, en algún momento me gustaría pedir que no se tomara versión taquigráfica.

En primer lugar, se preguntó cómo evaluamos el proceso, que fue, como ustedes saben, muy publicitado y con mucha discusión. Lo evaluamos muy favorablemente; las empresas se presentaron, se comprometieron y se están comprometiendo a invertir. Obviamente, Antel lo está haciendo con mucha decisión; estamos abriendo y habilitando 5G en muchas ciudades del país y en zonas de Montevideo y de la costa, con un ritmo, además, muy interesante.

También estamos en conocimiento de que las empresas privadas que participaron de la subasta pidieron asignación de la banda después de la subasta; se les asignó y

algunas de ellas ya están con radio base instaladas pidiendo que las habiliten a su encendido y otras un poco más atrás en el camino.

Confiamos tener 5G antes de fin de año en todo el país y en muchos lados con las tres operadoras. Creemos que eso va a ser así, sin mucha duda, con lo cual Uruguay va a mantener una cobertura muy amplia de red de celular de última generación y va a permitir, por lo tanto, el constante desarrollo de nuestra plataforma de infraestructura digital.

¿Riesgo jurídico? Creo que el diputado está informado: hubo muchos recursos sobre esta subasta. Los recursos que tenían efectos suspensivos fueron levantados los efectos suspensivos y se sigue adelante y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo podrá decir algo, pero a los efectos vemos el riesgo bajo, porque lo que se hizo fue muy similar a lo que se había hecho en otras subastas.

Como ustedes saben, los puntos polémicos fueron la reserva previa para Antel, que es un instituto o un mecanismo que se había empleado en subastas anteriores y que fue recurrido en subastas anteriores y que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en las anteriores recursos ya había fallado que era correcto. Acá hubo reiteración de ese agravio, digamos, no solo de que había reserva previa, sino de que había una indicación previa de cuál era el bloque, con lo cual Antel podía comprar equipamiento de antemano; esa era una de las quejas.

Ahora, sí, señora presidenta, me gustaría suspender la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor ministro: ¿usted está pidiendo suspender la versión taquigráfica?

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sí, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se suspende la versión taquigráfica.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pedimos que se retiren de sala todos los asesores y se suspenda la grabación y la trasmisión del audio.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Es la hora 16 y 8)

——Retomamos el audio y pueden entrar los asesores. Lo que no retomamos, por favor, es el murmullo.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sobre inteligencia artificial lo que quiero comentar es breve. Por un lado, entendemos la necesidad de una estrategia nacional de inteligencia artificial y está propuesta en la rendición de cuentas por Agesic. Precisamente, se trata de tener una visibilidad y una evaluación en todas las dimensiones de lo que eso puede implicar, no solo en la dimensión tecnológica, sino social, laboral, de privacidad y de libertad de las personas. Lo que hace el Ministerio en inteligencia artificial todavía es bastante reducido, ya que tiene más que ver con simplificar procesos que otra cosa y es algo menos glamoroso de lo que dice el nombre.

En el caso de la Dirección Nacional de Industrias -que me corrija la directora si me equivoco-, se trata más bien de lo que se llama RPA, es decir, automatización de procesos, básicamente, automatizar el llenado de formularios, que muchas veces es

rutinario y los datos se repiten. Uno pone un agente de *software* que llena casi todo el formulario para el funcionario y, de esta manera, se agilita el proceso; no es inteligencia artificial, sino un mayor nivel de automatización.

En el caso de la Dirección Nacional de Propiedad Industrial -lo mismo que dije anteriormente: si no es así que me corrija el director-, es muy útil para el reconocimiento de marcas, dado que las marcas, muchas veces, son gráficos. Entonces, buscar en internet gráficos similares. ¿Qué es similar? Es una gran pregunta y si uno va a tecnologías antiguas de *software* nada es similar porque se mueve un poquito una imagen o cambia un poquito un color y ya no es lo misma, pero con inteligencia artificial empezamos a reconocer y decir: "Mirá es el mismo logo, pero tiene este otro y, entonces, no le podemos dar la autorización de marca a este porque tiene uno igual". Eso simplifica mucho el trabajo de la gente que está, por ejemplo, en marcas.

Son ese tipo de aplicaciones en las que estamos y no creo que todavía afecten otra cosa que eso. Son bienvenidos los comentarios de los directores si quieren complementar sobre esto pero, dado el tiempo que hay, creo que por ahora alcanza.

También pensaba contestar una pregunta más del señor diputado Olmos con respecto al mercado eléctrico mayorista. Me imagino que tienen claro el tema a nivel titulares porque si no me van a tener que aguantar un poquito. Lo que sucede aquí es lo siguiente: tenemos un marco regulatorio de energía eléctrica vigente desde 1998, que habilitó la participación de privados en generación. Ese fue un proceso muy lento de reglamentación en el que hubo varios decretos reglamentarios, pero específicamente el Decreto N° 360/002 definió las condiciones para participar en este mercado eléctrico mayorista. Voy a ser muy sintético: una de las cosas que pide ese decreto para inscribir un contrato de generación y consumo de gran consumidor en la ADME es que esté certificada la potencia firme de largo plazo en un 50%. Es decir que no suceda que, por ir sumando generadores y consumidores, al final el sistema se quede sin capacidad de respaldo; ese es el objetivo y es correcto. Además, establece mecanismos de liquidación del uso de la potencia a fin de mes en los que hay que pagar por la que uno no tiene contratada, pero usó; eso es lo que se llama la garantía de suministro. Ese reglamento ha funcionado muy parcialmente porque ha funcionado para un mercado *spot* y para los contratos con UTE que, por otro lado, tampoco tienen una inscripción en ADME demasiado completa, algunos sí y otros no.

Ahora, ¿qué pasa? El sistema eléctrico cambió mucho y, de hecho, todas las fuentes renovables en conjunto aportan lo que se llama potencia firme a largo plazo. ¿Por qué a largo plazo? A largo plazo quiere decir que se compensan en un plazo, uno puede considerar que aumentó la firmeza del sistema y en el instante tal vez no. Por eso, es la potencia firme de corto plazo. Lo que pide el reglamento es que haya potencia firme de largo plazo en el sistema. Entonces, voy a aclarar un caso. Por ejemplo, uno diría: la energía solar de día me puede dar potencia y de noche no, pero a largo plazo -es decir, en varios días- sí la da porque al haber sol no uso el agua en la represa y, entonces, aumenta la potencia del sistema por el uso combinado de estas energías.

Por lo tanto, la combinación que tiene hoy Uruguay de energías renovables -además son complementarias en su comportamiento estadístico, ya que el sol varía de una forma y el agua de otra- hace que haya en su combinación mayor firmeza en el sistema a que si las consideramos individualmente. De esa manera, lo que sucede es que cuando viene un generador que puede generar energía y que tiene energías renovables, el reglamento vigente no le reconoce la firmeza porque no está certificado. Al no reconocerle la firmeza, si uno quiere hacer un contrato entre un generador privado y un gran consumidor privado -independientemente de que hay que pagar el pasaje; esa es

otra historia-, obligaría a que el generador ponga una máquina diésel, aunque no la vaya a usar nunca, porque el sistema tiene la potencia, pero no está certificada. Eso es lo que pasa ahora en el contrato de Coca- Cola con Atlántica, ya que están usando la potencia de un generador que es el de Azucarlito. En realidad, no se usa, pero es la que respalda ese contrato. Entonces, para salir de este sin sentido y habilitar que haya inversión privada en generación renovable -lo cual también viene bien para toda las plantas de hidrógeno, ya que casi todos van a generar mucha energía para ellos- nos parece bueno reglamentar esto de manera de certificar el componente de energía de potencia firme que aporta una granja solar, una granja eólica, un generador de biomasa. Evidentemente, eso implica un algoritmo, una metodología y una revisión del cálculo anualmente porque, en la medida en que cambia la composición del sistema, si fuera muchísima la energía solar aportaría, menos firmeza. Por eso, hay un algoritmo y una metodología que todos los años dice cuánto de firmeza aporta la energía solar. En este caso la cuenta da 13%, o sea que no es mucho; a la eólica, 30%; a la biomasa, 80%, y a la potencia firme fósil, más de 90%.

Entonces, certificando esto y dejando vigente las reglas de juego del sistema, va a empezar a haber inversión privada en generación renovable y UTE va a poder concentrar su inversión donde más lo necesita, que es en la red que, además, es el monopolio natural y lo que a largo plazo el Uruguay tiene que desarrollar. Estamos hablando de redes inteligentes, mejor distribución y mejor calidad de servicio.

Obviamente la UTE también puede hacer inversión en generación; no estamos diciendo que no. Lo que estamos diciendo es que esto dinamiza esas inversiones.

Espero haber sido claro en la explicación.

¿En qué está esto? Esto empezó hace muchos meses -más de un año- y estamos tratando de cerrar en estos días.

Las preguntas generales estarían contestadas. Obviamente, hay muchas interrogantes particulares. Por tanto, le pediría al director de Dinapyme que hable de la categorización de Mipymes que fue algo sobre lo que se preguntó. Después podemos seguir con Dinamige, etcétera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el director general de Dinapyme, Gonzalo Maciel.

SEÑOR MACIEL (Gonzalo).- El 29 de julio recibimos una propuesta de la Cámara de Industrias con respecto a la recategorización de las Mipymes. La Dirección está haciendo un estudio de esa propuesta para hacer una contrapropuesta y elevarla a nivel ministerial. A partir de ahí veremos a quién más se incluye en la discusión de la recategorización. O sea que se está trabajando en ese tema. Si bien tenemos la propuesta todavía no tenemos una conclusión respecto al tema.

La diputada Ana María Olivera preguntaba sobre los índices de ejecución. Ahí tenemos un error que me informaron que ya fue comunicado a la Agencia de Evaluación y Monitoreo. En realidad el índice correcto era 55. Se nos dijo que por haber avisado ese error se va a corregir luego. Reitero: es 55. Por tanto, la meta fue igualada.

El alcance de las políticas del Ministerio a nivel del interior del país tiene la complejidad, como dijo la directora general, que muchas veces son a demanda de la ciudadanía. Por lo tanto, nosotros salimos a ofrecer y esperamos a que la ciudadanía se sume o no a los distintos programas. En el único plazo que estamos viendo la forma de trabajar distinto va a ser con el tema del Runaev. Ya hemos solicitado una reunión con el Congreso de Intendentes para ir adelantando el trabajo y ver cómo podemos como

Dinapyme colaborar con la instauración del Runaev a nivel nacional. En ese caso, quizás vamos a tener un aumento de participación en ese programa particular de Mipymes del interior.

Espero haber sido concreto con las respuestas y que les hayan servido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Voy a pedir que se le conceda el uso de la palabra al director de Dinamige, señor Marcelo Pugliesi, para continuar con las preguntas correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Marcelo Pugliesi.

SEÑOR PUGLIESI (Marcelo).- Voy a comenzar con las preguntas que hizo el diputado Olmos.

Con respecto a la hidrogeología, la Dirección Nacional de Minería tiene dos técnicos que se abocan a la tarea de control de un proyecto que se viene desarrollando desde hace varios años, que tiene que ver con el control del acuífero Raigón en lo concerniente a la contaminación de arsénico. Se prepara un informe anual; las recorridas y control de los niveles de los pozos como de los análisis normalmente se hacen en el recorrido de los meses de noviembre y diciembre.

Por otro lado, la Dirección tiene de vieja data la tarea del estudio de la hidrogeología, que cualquiera puede ver en el visualizador geominero, ya que es de libre acceso. En la capa donde aparece todo el sistema hidrogeológico del Uruguay se describen los acuíferos. Figura prácticamente el 70% de todos los pozos que se realizaron en el Uruguay por parte de la Dinamige, de Dinagua, de la propia OSE; también se ven los pozos privados.

Tenemos una relación casi que constante con la Dinagua en lo que tiene que ver con la actualización de los pozos. Quiero aclarar que desde hace muchísimos años la Dinamige no realiza más pozos. Tenemos una máquina obsoleta que fue dada en comodato a la Intendencia Municipal de Cerro Largo con la cual se están haciendo algunos pozos. Estamos hablando de una máquina de la década del setenta.

El resto de los equipos con los que contaba Dinamige de esa época han quedado obsoletos. Como OSE tiene equipos de perforación de agua calculo que con el correr de los años esa tarea se ha ido retirando de Dinamige pasando a ser resorte de las empresas privadas y de la OSE. No obstante, recibimos información de cruzamiento de datos y actualización de los pozos. En el visualizador se puede ver a quién pertenece el pozo, la profundidad, el caudal y, por supuesto, la ubicación geográfica. Son cientos y miles de pozos a nivel nacional.

Ahora voy a contestar una pregunta de la diputada Olivera relacionada con las muestras de análisis químicos. En estos momentos, conjuntamente con hidrogeología estamos preparando un memorándum de entendimiento con el buró geológico y minero de Francia, debido a que en la década del ochenta -año 1982- ese mismo organismo, a través de un convenio con el Estado, hizo un levantamiento de muestras geológicas -lo que vendría a ser una prospección- de prácticamente todo el sur del Uruguay, levantando muestras cada 1 kilómetro cuadrado.

Eso pasó a formar parte del inventario minero nacional. Después de ese período, el proceso del proyecto quedó sin continuar y lo reflotamos en el año 2020.

Encontramos más de 40.000 muestras georreferenciadas. En aquel momento, no existía GPS ni nada por el estilo. Fue un proyecto muy ambicioso que se hizo en

colaboración con el Ministerio de Defensa Nacional, levantando muestras cada 1 kilómetro cuadrado. Al respecto, estamos en tratativas con el Instituto Francés. En ese mismo memorándum incluimos el tema de la hidrogeología.

Creo que a Uruguay le falta estudiar más en profundidad los acuíferos, sobre todo los flujos de los acuíferos, los tiempos que tardan en recomponerse. Por otro lado, en palabras del señor ministro, significan una tranquilidad respecto a los proyectos de hidrógeno verde, porque en caso de que sea necesario tomar agua de los acuíferos tienen una capacidad de reproducción importante. A la vista está que los pozos termales toman agua del acuífero, principalmente del acuífero Guaraní, y tiran al río más de 1.000.000 de litros por hora. De hecho, creo que me quedo corto y que ronda en más de 1.000.000 de litros. Solo las Termas del Arapey tiran al río más de 700.000 litros por hora, que indudablemente van al Río Uruguay, al Río de la Plata y al Océano Atlántico.

Estamos trabajando en la proyección de un memorándum de entendimiento con los franceses y hay intención del instituto en colaborar económicamente. Nosotros colaboraremos con técnicos en la parte de movilidad y en otros procedimientos que se necesiten, cuidando a su vez el costo económico.

Con referencia a las muestras geológicas, ellos se harían cargo del análisis y nosotros tendríamos que pagar el flete a los laboratorios internacionales. No obstante, nuestro laboratorio de geología prácticamente no estaba funcionado desde el año 2020, pero hemos reflotado una cantidad importante de equipos y hemos invertido en algunos nuevos. Actualmente estamos en condiciones de hacer análisis de roca en búsqueda de más de sesenta elementos en nuestra geología.

Si quieren profundizar más, pueden hacer un pedido de informes o visitarnos. Estamos abiertos a lo científico en ese sentido.

Con respecto a la pregunta del diputado Olmos, creo que hay una confusión. El Decreto N° 347/019 no crea el Observatorio Geofísico, sino el Sistema Nacional de Observaciones Geofísicas; por eso, no se puso en práctica.

La Dirección Nacional de Minería y Geología no tiene la función del estudio de la ingeniera sismográfica. Eso lo hace la Facultad de Ciencias con sus técnicos. Hasta el momento no he visto un decreto, resolución o normativa que haya creado al Observatorio Geofísico del Uruguay; tampoco lo encuentro dentro del organigrama de la Facultad de Ciencias.

Por otro lado, el Sinae es el que está en coordinación con los técnicos que controlan la sismografía y es el que tiene un protocolo de actuación en caso de terremoto. Todos saben que los terremotos no se pueden prevenir. Chile recién está previendo los terremotos a veces con 4 segundos de anticipación. Sin embargo, es un tema que habría que conversar a nivel del Estado y ver si amerita invertir en ese sentido.

Del otro lado tenemos a Argentina con la provincia de Buenos Aires que no tiene registro sismográfico; ellos no ameritan control sismográfico en ese ambiente. Tienen un sismómetro en la ciudad de Buenos Aires que controla las vibraciones que genera la ciudad por su propio movimiento, algo que es muy normal en las capitales grandes. Tienen una central nuclear a 80 kilómetros en línea recta de Carmelo y a 180 kilómetros de Buenos Aires, por lo que en caso de que haya mucho riesgo sísmico ameritaría tener un control más importante, tanto de acelerómetros como de sísmica.

Yo soy muy respetuoso de la ciencia y valoro el trabajo que están haciendo los técnicos al respecto. Sé que hay un tema de equipos. Entre los años 2014 y 2015 se compraron equipos por un proyecto de vuelo geofísico y se pudieron comprar en base a

ese vuelo. Los equipos de control sismográfico y de control de la aceleración del movimiento de las capas son muy costosos así como sus calibraciones; su vida útil y las reparaciones son costosísimas. Quizás allá por el 2015 se descalibraron y tampoco se enviaron a calibrar ni a reparar. De todas maneras, vuelvo a decir que la observación sísmica no es un cometido de la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Me voy a referir a las preguntas de la diputada Olivera.

Hay un tema recurrente de recursos humanos; es cierto. Necesitamos más gente para mejorar la gestión, pero ese es un tema de larga data en la Dirección.

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, director. Pedimos que vayan a conversar afuera, porque hay un murmullo que incomoda.

Puede continuar, director.

SEÑOR PUGLIESI (Marcelo).- El tema en la gestión de Dinamige no es de estos últimos cinco años, ni de los últimos diez, y creo que ni siquiera de los últimos veinte años.

Cuando nos hicimos cargo de la gestión encontramos más de 1.400 expedientes en trámite y a raíz de eso fuimos planificando, conjuntamente con los funcionarios, una acción para detectar dónde había mayor atraso en la gestión.

En ese sentido, hemos implementado algunas medidas que han mejorado la gestión; lo estamos notando en la velocidad con que se otorgan los pedidos mineros.

El sistema informático tampoco se desarrolló, empezó a funcionar en 2016. Cuando nos hicimos cargo, el desarrollo no llegaba ni a un 30%. Se ha continuado con el desarrollo, no como quisiéramos porque para eso también se necesita presupuesto, pero, por ejemplo, cuando el director pedía un informe relativo a la cantidad de permisos mineros o de concesiones el sistema no lo entregaba, sino que teníamos que ir a los antecedentes, a los libros y a buscar dato por dato para encontrar lo que uno necesitaba. Esa gestión se ha mecanizado bastante, no de forma óptima, pero si de mejor calidad. Además, nos da más transparencia.

Asimismo, el visualizador geominero está al día. Cualquiera puede ingresar, *clickear* en un permiso minero y ver el mineral que se está explotando, el dueño, las hectáreas y los padrones que ocupa, desde cuándo está en trámite y cuándo se otorgó dicho permiso.

Con relación a la pregunta del Museo Geominero, hay un proyecto de museo itinerante. Sin duda, también buscamos un financiamiento externo, pero no lo conseguimos. Pero nos abocamos a la tarea de modernizar y prolijear el Museo Geominero que existe en la Dirección. Ahora está abierto al público. Luego de que lo habilitamos, el primer año concurrieron más de 200 alumnos.

A pulmón de los geólogos, además, ese Museo lo mantenemos en condiciones y es un orgullo para varios de los técnicos que tenemos en la Dirección.

En lo que tiene que ver con la Sociedad de Mineros del Uruguay, tenemos contacto con su presidente y su secretario. Es una Sociedad que dirigen algunas empresas que solo se dedican a los minerales áridos de la construcción. No abarca al resto de los minerales metálicos, de las calizas, del hierro o el resto de la minería; solamente abarca los minerales que se utilizan como áridos para la construcción; estamos hablando de piedra partida, balasto, tosca y arenas. El resto de las canteras y de las empresas no están aglomeradas en ninguna sociedad.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Existe otra sociedad de mineros, la de Artigas; son varios que trabajan en la explotación de ágatas y amatistas con la que trabajamos en conjunto.

Con esta sociedad Socminur, que el año pasado hizo una evaluación a nivel general de la minería de áridos del país, estamos en constante trabajo e, indudablemente, ellos están al tanto de las modificaciones que hacemos en el Código de Minería. Normalmente, las modificaciones que se hacen en el Código son por problemas que detectamos debido a las quejas que nos hacen llegar los mineros en el tratamiento de la gestión y en el sentido de trasparentar lo máximo posible la actividad minera.

En cuanto a la meta de títulos mineros otorgados, la pregunta es si aumentaron las solicitudes correspondientes a minerales metálicos, registro de crecimiento en demanda de árboles -acá habla de árboles, pero no deben ser árboles- y canteras particulares.

Las solicitudes de permisos aumentaron, porque se otorgaron más. No es que se estén otorgando en forma rápida, violando el Código de Minería, sino que se otorgan siguiendo todos los pasos por él previstos.

El mayor porcentaje de expedientes que tenemos trancado en la Dirección -acá está la asesora legal de carrera del Ministerio- es por trámites no terminados. O sea, muchas veces se les pide información a los mineros para que contesten observaciones -que pueden ser de capacidad financiera, de proyecto de ejecución minera-, pero no la contestan y pasa el tiempo. Lo que hemos hecho es poner a funcionar el control en la gestión, y las oficinas tienen la orden de -siguiendo el Decreto Nº 500, por supuesto, respetando todas las fechas y todos los plazos que tienen los ciudadanos para notificarse y contestar- tratar de transformar la Dirección y quitar al máximo posible la especulación del permiso de mineros. Somos de la idea -los funcionarios lo han tomado bien en claro- de que si se otorga un permiso minero es para que se trabaje y no para que se retenga un área, pensando en un momento quizás para hacer un negocio solo de áreas y no de trabajo.

Quizás en varias de estas contestaciones pude haber respondido alguna pregunta del señor diputado Sodano.

No sé si le contesté todas las preguntas a la señora diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Sí.

SEÑOR PUGLIESI (Marcelo).- En lo referente a las preguntas del señor diputado Sodano: ¿Con qué habitualidad se controlan? ¿Cuántas y qué infracciones se aplican? El control de las canteras y de la minería a nivel de transporte es permanente.

Tenemos un equipo de dos fiscales. Cuando nos hicimos cargo en 2020, en la Dirección había un solo fiscal desde hacía años. En 2021 ese fiscal se jubiló y nombramos a 2 choferes que estaban preparados, porque siempre salían a fiscalizar; los preparamos durante 4 meses para las tareas de fiscalización y son los fiscales que tenemos en este momento actuando en el país. A su vez, contamos con 3 inspectores, que se encargan, más que nada, de controlar la minería en ejecución o cuando se pide un área nueva de explotación. No solo controlan el proyecto minero que haya entregado el minero, sino que van al lugar, verifican que se cumpla con el artículo 65 del Código de Minería, que es el que marca las distancias con los cursos de agua, los caminos vecinales, las estructuras, etcétera. Eso implica un estudio de los técnicos de la Dirección de lo que vendría a ser inspecciones y evaluación.

Por un *software* que fue diseñado en la Dirección, tenemos un sistema de guías electrónicas. Por suerte, los mineros están dejando de lado las guías papel que daban lugar a evasión.

Desde hace unos años, con las guías electrónicas, podemos registrar al instante cualquier mineral que sale y la cantidad de mineral que sale de una cantera reglamentaria, o sea de una cantera que tenga los permisos de la Dinamige. Y en un cruzamiento de datos que estamos haciendo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, nos entregan los pesos de las balanzas por las que pasan los camiones, y con un control de más de 5.000 matrículas que en este momento tenemos archivadas en la Dirección, podemos comenzar a triangular, ver esos volúmenes que salen de la cantera, y comparar si cierran con el volumen o tonelaje que pasa por las balanzas.

Entre 20% y 30% de evasión que se detecta se debe al control que les estoy diciendo, que cada vez que salen los fiscales a las rutas, en el área en la que los fiscales están ubicados, ese día el transporte de minerales aumenta entre un 20% y 30%. Entonces, en esa detección es cuando evaluamos que puede haber una evasión.

En cuanto a las multas, se imponen cuando se detecta minería ilegal. No tenemos la atribución de poner multas en las rutas, cuestión que vamos a incluir en esta rendición de cuentas; está redactado como uno de los artículos para incorporar al Código de Minería. Solamente, por una reglamentación muy vieja, la Dirección tenía potestades para incautar la carga, pero después de que la explotación minera empezó a aumentar en forma considerable, se hizo totalmente inviable. Podrán imaginar lo que serían 700 u 800 camiones por día incautados con las cargas, y dónde los ubicamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, director, el señor ministro me está haciendo una seña.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- La verdad que el señor director Pugliesi está dando una muy buena y detallada explicación de toda la gestión, los problemas que hay y los desafíos que enfrenta. Las respuestas que está dando -que nosotros conocemos, porque lo hemos conversado muchas veces- pueden ser valiosas para la Comisión, pero tengo miedo de que nos extendamos mucho más del tiempo objetivo de esta instancia.

Asimismo, hay algunas otras preguntas sin responder. Pongo a consideración de la Comisión que algunas preguntas de la Dinamige y algunas otras pendientes tal vez puedan contestarse por escrito. No sé cómo quieren proceder, pero dada la hora que es y que falta el articulado, me preocupa bastante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hago la consulta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sobre los cinemómetros es parte de la función de metrología legal que tiene el LATU de calibrar balanzas, surtidores de nafta, etcétera. Lo que hizo este Ministerio fue agregar a la lista de instrumentos que corresponde que la metrología legal fiscalice, los medidores de velocidad en la ruta, porque es importante que estén bien calibrados, ya que a partir de ahí sale la multa. Se le encomendó esa función a quien tiene encomendada la metrología legal en otras áreas, que es el LATU. No tengo mucho más que decir al respecto. Si hay dudas sobre cómo lo está haciendo, creo que corresponde que venga el LATU.

Sobre las inversiones de las empresas públicas, creo que era un tema recurrente que les preocupaba bastante a algunos de los diputados.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Señor presidente, me permite una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: yo le voy a pedir a usted, como le he pedido a otros colegas que no integran la Comisión, que contemplen y valoren que venimos de una semana donde estamos arrancando a las 10 de la mañana y hoy vamos a terminar a las 12 de la noche, y toda esta semana va a pasar lo mismo.

Yo entiendo que usted tiene el mismo derecho que todos los legisladores a formular preguntas, de hecho así lo hemos autorizado. Yo le pido que valore que habemos legisladores que estamos arrancando muy temprano y terminamos muy tarde, y no es de un día sino de toda la semana, los días que restan de esta semana.

(Interrupción del señor representante Martín Sodano)

——Simplemente, le estoy haciendo este comentario, y como yo sé que usted va a valorar lo que yo le estoy diciendo y se va a apiadar de nosotros, me va a ayudar para que la Comisión pueda seguir.

Tiene la palabra diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Muchas gracias, presidente. Justamente, lo que quiero es colaborar con la Comisión.

En vista de que no van a responder mis inquietudes y mis preguntas en el día de hoy, me voy a retirar de la Comisión, siendo que, aparentemente, tanto para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como para el Ministerio de Industria, la minería no importa. No se ha respondido nada sobre la irregularidad que hay con la minería y tiene que ver con la rendición de cuentas, porque de ahí hay fondos, hay millones de dólares.

Quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que me voy a retirar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Sodano. ¡Que tenga buen término de jornada!

Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Dejo constancia en la versión taquigráfica que no tenemos inconvenientes en responder de otra manera al señor diputado Sodano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así será.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Con respecto al tema de inversiones, en primer lugar, creo que siempre hay una confusión con respecto hasta cuándo llega el Plan de inversiones, que llega hasta el 2025 y no hasta el 2024.

En el caso de UTE, por ejemplo, este año estaría ejecutando US$ 230.000.000; el año que viene US$ 245.000.000 y el año siguiente US$ 256.000.000. Creo que son números de inversiones que ya ejecutó el año pasado, arriba de US$ 250.000.000, y los puede mantener en ese nivel de ejecución. Si se quiere sumar del 2024 al 2025, ahí tenemos un problema, pero creo que no es el caso.

Por otro lado, hay otra consideración a hacer que es que el cierre del anillo de 500 kilovoltios en el norte es inversión de un fideicomiso y no está contabilizado en estos números, porque el fideicomiso es una inversión que después UTE va a ir pagando por uso, por lo tanto, no sale de su presupuesto de inversiones.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- El ministro comenzó a hablar del fideicomiso que yo le pregunté.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- De lo que estoy hablando es del fideicomiso para el cierre del anillo norte. No estoy seguro de qué fideicomiso me preguntó la señora diputada, pero me parece que era de eficiencia energética.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Así es.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Para eso le pediríamos que hiciera uso de la palabra al señor director de Energía, muy brevemente.

Pero sobre esto lo que quiero decir es que estas no son las únicas inversiones de UTE, sino que además hay inversiones que, de hecho son para el cierre del anillo porque, desde el punto de vista contable, van a salir de gastos en la medida en que se va pagando el uso del cierre. En este momento, hay una inversión adicional bastante importante a los US$ 230.000.000 vinculado con eso.

Con respecto a Ancap, efectivamente, mi número es distinto al de ellos y es muy pequeño; son US$ 30.000.000. Probablemente la señora diputada Díaz me va a decir que es lo que dice el informe que nosotros mismos mandamos.

Como ustedes saben, Ancap viene de una situación de recomponer caja fuerte durante muchos años, muy endeudada, etcétera. Lo que se ha tratado es de mantenerla funcionando, de invertir en lo que puede para que siga funcionando bien. Este año, con la parada de la refinería, se va a hacer una inversión mayor para remodernizarla, en el orden de los US$ 90.000.000. Después, si sumamos los años siguientes son US$ 40.000.000 y US$ 50.000.000; no son US$ 90.000.000 y US$ 90.000.000, porque estamos hablando de 3 años y no de 2; es la misma discusión.

Aquí se pueden considerar muchas cosas, pero entendemos que, en esto que es hacer funcionar la línea de base de Ancap, esto está bien. Para desarrollos futuros, por ejemplo, un proyecto de biorrefinería, que nosotros vemos con muy buenos ojos, seguramente más adelante habrá que invertir bastante más dinero. En este momento, Ancap está formulando su plan estratégico en esa dirección.

En el caso de Antel, las inversiones han sido US$ 150.000.000, US$ 180.000.000 y están previstas US$ 167.000.000, US$ 157.000.000. Creo que es el nivel sostenible de inversiones que Antel hace y que se ve todos los días que la sigue haciendo; ha ido expandiendo la fibra óptica, está expandiendo la red celular y todos hemos visto esto en la cancha todos los días.

Este es el comentario que quería hacer sobre las inversiones.

Me gustaría darle la palabra al director de Dinatel, para que responda sus preguntas, al director de Energía y a la directora de Industria, porque hay preguntas sueltas sobre ello y se habló de la DNPI. Vamos a empezar por DNPI, que es más breve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director de la DNPI, doctor Santiago Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ MORALES (Santiago).- Yo tengo dos preguntas de la diputada Díaz. Una tiene que ver con el rubro inversiones, que ya fue contestada por la directora general.

La segunda, en realidad, era un conjunto de preguntas. Preguntó cómo se compone la plantilla funcional de la DNPI; si son funcionarios con calidad de funcionarios públicos o con otro tipo de vínculo; cómo se distribuyen las compensaciones especiales a

la función y si existe algún planteo concreto de mejora y equiparación salarial para esta plantilla de personal especializado.

La plantilla de funcionarios de la DNPI se compone por 55 funcionarios, de los cuales 44 son presupuestados, o sea, son funcionarios públicos; hay 1 pase en comisión; 2 becarios del Programa Yo estudio y trabajo; 2 funcionarios tercerizados, que trabajan brindando servicios informáticos en los que es *hardware* y mantenimiento de las computadoras y 6 funcionarios contratados por la CND.

Los 6 funcionarios contratados por la CND cumplen tareas concretas con un contrato a término y vienen a ejecutar proyectos específicos; 1 trabaja en el sector informático, prestando una asistencia circunstancial por las mejoras que estamos desempeñando en el sistema; 2 colaboran en el Departamento Notarial y 3 colaboran en el Área de Asuntos Jurídicos. Ninguno de estos funcionarios al día de hoy trabajan ni en patente ni en marcas; solo 2 de ellos prestaron temporalmente servicios en marcas, pero son áreas que no nos permiten por esta vía ingresar funcionarios, porque requieren, atento a su alta especificidad técnica, de un período de formación muy profundo.

Para que tengan una idea, para formar a un profesional que informe en el área de patentes, requiere un plazo mínimo de 1 año. Entonces, esto es un trabajo de largo plazo. Lo que quiero decir con esto es que estos funcionarios de la CND que vienen a prestar servicios concretos no son un factor decisivo para la mejora en los números y en el desempeño de la oficina.

Lo que permitió un mejor desempeño y una mejora en los números fue aplicar un paquete de medidas que entendemos son de buena administración -como manifestaba la directora general-, que tienen que ver con otorgar vistas de interés, con elaborar informes semanales de productividad, que no solo nos permiten desde la Dirección monitorear el índice de productividad, sino también a los encargados de cada área y a los funcionarios ver su propia gestión y ellos mismos poder calibrar sus niveles de éxito, el establecimiento y el debate en forma grupal de metas y el teletrabajo, que para una oficina que funciona 100% *paperless online*, nos permite llegar a todo el país, como manifestaba al inicio. Es posible que participen muchos funcionarios de este régimen de teletrabajo, lo que mejoró los niveles de productividad.

En lo que tiene que ver con compensaciones, en la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, desde que comenzó esta gestión, solo se las han otorgado a los encargados de área, como forma de retribuir ese mayor trabajo y carga laboral que vienen desempeñando. Son los mismos encargados de área que venían designados en esos roles de la Administración anterior. Hemos mantenido su liderazgo en las distintas áreas, y los hemos acompañado. Parte de las medidas que aplicamos para reconocer y compensar ese trabajo extra que se requiere es el otorgamiento de esta compensación a todos por igual, salvo un único caso que no ocupa la encargatura, pero sí es responsable del área de planificación estratégica; básicamente, ese funcionario, que es de Jurídica, se hace cargo de lo que es la coordinación de nuestra interacción con las oficinas de todo el mundo, en cualquier horario, en cualquier momento. Es muy usual para él estar a las tres de la mañana colgado en un Zoom con China, con Japón, con la OMPI.

Hay un planteo concreto de aproximadamente diez funcionarios de la DNPI, que exigen algún tipo de mejora. Son salarios, en su mayoría, competitivos, pero existe el pedido de estos diez funcionarios, que lo estamos estudiando porque todos tienen distinta situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director Martínez.

Continúa en el uso de la palabra el señor director Guzmán Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA (Guzmán).- Con relación a las tres preguntas que me quedaban, una de ellas es la planteada por la diputada Díaz, sobre el gasto de inversiones, que creo que en parte ya se ha contestado. Lo que habíamos agregado acá es que es en inversiones y no en gastos donde hubo una disminución de un 23%, y en parte fue por rubros que hay con relación al Laboratorio Tecnológico, donde quedaron algunos insumos por compra para este período; esto fue no tanto por problemas del Ministerio, sino por los proveedores, en las cotizaciones correspondientes.

Con relación al Correo -tal cual había manifestado a la señora diputada Ana Olivera y al señor diputado Gustavo Olmos-, la reglamentación se hizo, está en marcha. Pero el área jurídica del MIEM consultó específicamente y remitió el expediente tanto al Correo como a la Ursec, como unidad reguladora, a los efectos de que ambos den la opinión sobre el proceso de reglamentación correspondiente. O sea que todavía estamos en el proceso de trámite para la definición de ese proyecto de decreto, que va a ser remitido al Poder Ejecutivo una vez que tenga las respuestas a las consultas realizadas al Correo y a la Ursec, tomando en cuenta, además, que se hablaba de que podía afectar derechos de competitividad con otras empresas. Ese fue uno de los temas observados en su oportunidad por la parte jurídica.

En lo que refiere a la publicidad oficial -tal cual lo sabe el señor diputado Gabriel Tinaglini-, hemos estado trabajando en ese proceso. El propio decreto planteaba sesenta días para establecer el registro, que se hizo el 15 de diciembre y terminó el 13 de febrero. Ustedes podrán decir que no fue una época muy propicia, pero fue la época en la que se llegó a terminar no solamente el proceso de reglamentación, sino también con el trámite en línea para que se fueran registrando. ¿Qué es lo que ocurrió? Muchos medios no se enteraron de ese proceso de registro, de esos sesenta días que establecía el decreto, por lo cual lo vamos a ampliar. Este es un registro dinámico; no puede estar abierto todo el año, pero sí sesenta días. El registro estuvo vigente hasta el 13 de febrero de este año, pero la idea nuestra es ampliar ese plazo para que las empresas del interior que no pudieron registrarse, lo puedan hacer. Muchas de ellas tenían todos los otros servicios, pero carecían del RUPE, porque, obviamente, no recibían publicidad del Estado o hace tiempo que no lo habían actualizado; ese es uno de los problemas más grandes por el que algunas de las empresas del interior no están. Si bien nos comunicamos con las distintas gremiales y se hicieron las publicaciones oportunas, a veces, en el interior no es tan fácil enterarse de que está abierto el sistema y por sesenta días en épocas complicadas, a fines de diciembre y durante el verano.

Las empresas públicas empiezan a armar su publicidad oficial año a año. Nosotros pensamos volver a hacer una ampliación de esos sesenta días en octubre, para que se puedan terminar de inscribir muchas de las que estaban con trámite de RUPE vencido y algún otro documento que estaba pendiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR REPRESENTANTE TINAGLINI (Gabriel).- Entonces, ya está operativo; las que ya se anotaron, están. Lo que no se sabe todavía son los montos que pueden haber recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el director Guzmán Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA (Guzmán).- De acuerdo a la reglamentación, en marzo nos deberían estar informando qué empresas recibieron y, en cuanto a los montos, si se cumplió con los parámetros que establecía el decreto. Ahí recién vamos a tener la información de los gastos de publicidad en el interior del país y, además, si las empresas cumplieron con el registro. Esto va a ser mediante declaración, pero vamos a controlar

que cumplan con los elementos que establece el decreto, especialmente, estar inscripto en el registro de Dinatel.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, director Guzmán Acosta y Lara.

Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- El director de Energía quiere realizar una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director Fitzgerald Cantero.

SEÑOR CANTERO PIALI (Fitzgerald).- Pido disculpas a la señora diputada Ana Olivera porque me quedó sin contestar su pregunta sobre el balance del Fudaee (Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética).

Al respecto, podemos decir que hoy nos encontramos en una etapa de conciliación de los números 2022 con la Corporación Nacional para el Desarrollo, que es la que lleva la administración del fondo. Este es un proceso en el cual desde la Dirección se hace el control de todos los ingresos y egresos, y se rinde a la Corporación Nacional para el Desarrollo, que lleva adelante el balance y todo el sistema de auditorías que corresponde.

Yo consulté a propósito de la pregunta de la señora diputada sobre la publicación, y me dicen que desde el 2012, cuando se reglamentó -la ley es de 2009-, nunca se ha publicado. Esa es una buena cosa y esta es una buena instancia; por lo pronto, nosotros estamos de acuerdo con que se publique y desde el día uno, desde su vigencia, sin ningún inconveniente.

Quiero hacer un comentario general sobre algunos números de 2022. Si la señora diputada quiere, quedamos a disposición para enviarle todo el detalle, con mucho gusto.

En 2022, tuvimos ingresos por $ 190.000.000. Con respecto al Fudaee, determinados instrumentos, como pueden ser los certificados, que se llevan buena parte -la ley marca el mínimo en 40% del fondo-, son a año vencido. Entonces, cuando miramos el balance de 2022, quizás estamos viendo ejecuciones del 2021. La propia ley marca que tiene que pasar un año desde la incorporación de las medidas para poder hacer la evaluación y su retribución, en función de la energía que se evitó. Eso hace que haya un desfasaje de año a año y, generalmente, es mitad de año a mitad de año.

Como decía, tenemos $ 190.000.00 de ingresos de 2022. Se ejecutó prácticamente todo. Lo que no se ejecutó se devolvió, que fueron alrededor de unos $ 20.000.000: $ 13.000.00 correspondían a certificados 2021 y $ 7.000.000 a la parte operativa y a la Ursea. Como ustedes saben, el 5% del Fondo va para la Ursea.

Estos serían los grandes números, sin perjuicio de que, como les decía, podemos enviarles el detalle de todo el presupuesto. Y como dije, tomamos la iniciativa de publicar desde el día uno, sin ningún problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director Fitzgerald Cantero.

Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Por nuestra parte es todo. Tal vez, quede algo pendiente, pero no lo tengo presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que usted había mencionado que la directora de Industria iba a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la directora Susana Pecoy.

SEÑOR PECOY (Susana).- Me quedó algo en el tintero, pero es un detalle.

El señor diputado Gustavo Olmos me preguntaba sobre los Consejos Sectoriales. Al respecto, quiero señalar que luego de la renovación del decreto de biotecnología, que está vigente hasta fines de este año, y de la aprobación del decreto de promoción de ágatas y amatistas, estos son dos de los Consejos Sectoriales que estamos interesados en retomar para poder trabajar, precisamente, sobre esas herramientas.

Con respecto a inteligencia artificial -el ministro ya se expresó al respecto-, sí, es realmente muy básico, no llega a niveles demasiado complejos, pero nos permite que, de los 68 trámites que maneja el área, por ejemplo, la mayoría de ellos pueda tener finalización antes de las veinte horas de ingresado; muchos están vinculados a la generación de licencias o a la exoneración de impuestos o son trámites para exoneraciones de distintas áreas industriales. Eso nos permite una buena optimización del trabajo del equipo de técnicos para no tener que derivarlos en cosas que se hacen muy recurrentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, directora Pecoy.

Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- De nuestra parte, está cumplida esta etapa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Viviano.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Quiero dejar una constancia antes de entrar al articulado. Me dejó un poco preocupado el final de las consultas hechas por el diputado Sodano en la Comisión. Todos sabemos que los legisladores aprovechamos estas instancias para sustanciar temas e informarnos al respecto, porque es más rápido, más expeditivo y, a veces, las circunstancias políticas nos generan mayor comodidad, pero lo cierto es que están hechas en un ámbito donde los legisladores tienen que tener respuesta, porque para algo son hechas las consultas y para algo están estos ámbitos. Entonces, creo que por el bien de la Comisión, pero sobre todo por el bien del Ministerio, para que no quede en omisión, tenemos unos cuantos días aún para que se puedan responder o intentar responder parte de las preguntas que hizo el diputado Sodano, para estar todos, de algún modo, con calma, administrando la situación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted es un hombre adelantado, señor diputado Viviano; se me adelantó a lo que iba a decir. Es más, en su intervención, al momento de hacer referencia a las preguntas que quedaban por responder, el señor ministro hizo una clara referencia a que había una propuesta de responder por escrito, en definitiva, para intentar cumplir con los tiempos.

De hecho, en línea con lo que usted ha solicitado, diputado Viviano, probablemente en la madrugada o a primera hora de la mañana le enviaremos al ministro la versión taquigráfica para que pueda revisar las preguntas formuladas y no solamente del diputado Sodano, porque puede ser que haya quedado alguna otra pregunta sin responder. Estamos totalmente convencidos de que el ministro va a determinar las acciones que correspondan para que en el correr de la semana las preguntas puedan estar respondidas debidamente, a través de la vía correspondiente, que es el correo electrónico, y les lleguen tanto a la Comisión como al diputado Sodano y a los demás legisladores.

Hechas estás consideraciones y para optimizar el tiempo también, vamos a hacer un pequeño cambio en lo que hablamos hoy al comienzo: en lugar de hacer una presentación del articulado, vamos directamente a los planteos de las legisladoras y de

los legisladores y, en todo caso, luego de hechos los planteos, se responderá sobre esos artículos, y si se entiende por parte del Ministerio que debe hacer alguna mención a algún artículo que no haya sido consultado, el ministro o quien él así lo indique lo hará.

Tiene la palabra la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Con respecto al artículo 217 que se propone, si bien se nos informó sobre algunas acciones que se están llevando a cabo en cuanto al ingreso de funcionarios, queríamos saber específicamente cuántos llamados de ascenso se prevé realizar en lo que resta de este período, en esta readecuación de cargos que se está haciendo, en qué unidades ejecutoras y en qué perfiles y, más allá de lo que está pasando concretamente, cuál es la estimación de ingresos necesarios para el Ministerio. Es decir, una cosa es lo que está sucediendo, que son estos 34 cargos más los 3 del 3x1, porque también este año van a entrar en causal jubilatoria unos cuantos funcionarios más, y otra son las necesidades, en términos de ingreso, que es distinto a lo que están tramitando desde Gestión Humana.

Con respecto al artículo 219, relativo a Propiedad Industrial, se agrega un nuevo cometido que es un Registro de Software a cargo de la Dirección. Quisiera saber si se está previendo ampliar la dotación para asumir este nuevo cometido.

En el caso del artículo 394, referido a la creación de cargos, digamos, si bien está enmarcado dentro del Polo Tecnológico del Norte, quería consultar si se está previendo un llamado, ya que se prevé el cargo de gerente general, si se va a contratar a través de un llamado abierto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Siguiendo con las preguntas raras, quería preguntar solamente sobre un artículo que no está dentro del articulado del Inciso, sino que está en el Inciso Ministerio de Economía y Finanzas; quería saber si el Ministerio de Industria tiene opinión al respecto.

Se trata del artículo 158, que establece multas para las promociones comerciales. Dice: "Agrégase al artículo 228 de la Ley N° 15.851, de 24 de diciembre de 1986, los siguientes incisos […]". Quería preguntar al ministro si en una lectura rápida de este artículo podría detectar algún tipo de impacto en la industria nacional; nos han llegado algunos planteos al respecto. Si bien es un artículo que ha venido en otras rendiciones de cuentas, nunca ha sido votado afirmativamente, pero en esta vuelve otra vez. Lo pregunto, sobre todo, porque establece de manera importante algunas multas que pueden afectar a algunos rubros de la industria nacional que hacen algún tipo de promociones para diferenciarse de los productos importados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputado Valdomir.

Tiene la palabra el señor diputado Olmos, sobre la línea.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero hacer una pregunta o sugerencia sobre los artículos 226 y 227, que prorrogan plazos para los titulares del servicio de radiodifusión en distintas circunstancias; no voy a entrar en detalles. Detectamos un problema, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 129 de la Ley N° 19.307, que cito: "El Poder Ejecutivo no podrá otorgar nuevas concesiones de uso de frecuencias radioeléctricas a los efectos del servicio de radiodifusión, durante el período comprendido por los doce meses anteriores y los seis meses posteriores a la fecha de las

elecciones nacionales establecidas en el numeral 9°) del artículo 77 de la Constitución de la República".

Por cómo está la redacción de este artículo, que es un problema que hay que solucionar -y confieso que la primera versión de cómo se quería solucionar por parte del Ejecutivo era preocupante; esta solución parece ser razonable-, podríamos caer en que en esos plazos, por esto que citaba, no se puedan renovar las licencias. La consulta es si al Ministerio le parece adecuado que cambiemos esta redacción y pongamos como plazo una fecha fija, por ejemplo, el 1° de febrero de 2026 u otra que nos saque de ese período de ventana en el que no se pueden conceder licencias de radiodifusión.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, disuado Olmos.

Tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Hoy pregunté varias cosas sobre el Polo Tecnológico del Regional Norte que están en el articulado, que ya las contestaron, pero me quedaba una pregunta sobre el artículo 392. Sabemos que el Polo Tecnológico de Pando, siguiendo este ejemplo, tiene exoneraciones tributarias, menos las contribuciones a la seguridad social, evidentemente. |Entonces, me pregunto si también se analizó la posibilidad de incluir exoneraciones tributarias para este polo tecnológico del norte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- La primera parte de la pregunta, relacionada con los ingresos y con lo que se estima como el número ideal, será respondida por la directora general. La segunda parte, acerca de una nueva competencia, será respondida por el director nacional de la Propiedad Industrial.

Luego, voy a responder la pregunta sobre el artículo 394.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ingeniera Elisa Facio.

SEÑORA FACIO (Elisa).- Con relación a los recursos humanos y a la dotación de funcionarios ya comentamos que estamos con estos treinta y siete ingresos que tenemos planificados. Además, fue una decisión de esta Dirección dejar los ascensos para después de los ingresos. Sucede que los ingresos tienen una fecha de vencimiento y, en realidad, no nos podemos pasar más allá del 28 de febrero. Como saben, los ingresos en el Estado demoran un montón de tiempo y estamos corriendo detrás de las distintas instituciones para concretarlos.

Cuando terminemos con esto, no con todos los ingresos, pero sí con todos los trámites vamos a retomar el tema de los ascensos. Nuestro plan es realizar los ascensos en todas las unidades ejecutoras. Estamos pensando en un 20% de los cargos más o menos. En su mayoría, se trata de cargos que hoy ya están ocupados por personas que tienen compensaciones, salvo algunos casos de personas que se jubilaron y cuyos cargos no se ocuparon.

Además, en el Ministerio tenemos la situación de personas que no se jubilaron, pero que están en goce de su licencia. Por lo tanto, no estamos en condiciones de realizar todos los ascensos que se podría porque hay personas que no están jubiladas, sino en goce de su licencia; esos cargos siguen siendo ocupados.

En realidad, estamos pensando entre sesenta y ochenta ascensos hasta que termine el período.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Santiago Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Santiago).- La medida de relocalizar el registro está orientada, fundamentalmente, por tres razones. Una, tiene que ver con agilizar los procesos del registro de manera de convertirlo en un mecanismo de anotación del *software* para que sea 100% *online* y *paperless*. Al día de hoy, quienes quieren registrar su *software* tienen que cumplir una parte del proceso en forma presencial, pero ese es un problema porque hay muchos desarrolladores que viven en el interior de la República y que para registrarlo deben desplazarse. De alguna manera, empezar a operar bajo el mismo sistema en el que ya opera nuestra oficina, que tiene la infraestructura informática necesaria para poder alojar este tipo de servicios y brindarlos, constituye el aprovechamiento de una estructura existente que responde a una necesidad que el sector privado nos ha mencionado en varias oportunidades con mucho interés.

Por otra parte, al relocalizar este registro en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de alguna manera, estamos brindando una infraestructura institucional técnica capacitada y con recursos -tiene mucha formación en estos temas de propiedad intelectual- para monitorear el avance de este sector y para ver qué políticas públicas se pueden implementar como un refuerzo al estímulo de un sector que está creciendo.

Finalmente, el *software* es un intangible que interactúa de forma muy cercana con otros que protege la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Puedo mencionar marcas, y cualquier producto o servicio que esté en el mercado está asociado a una marca. También hay intangibles un poco más exigentes como, por ejemplo, una patente, un modelo de utilidad o un diseño industrial. Entonces, nos parece un lugar natural para acercarse al registro y trabajarlo desde allí.

La dotación económica que estamos previendo, en realidad, tiene que ver con tasas y no con más funcionarios para que operen el registro. Además, la lógica de las tasas es que se pague por el servicio que la oficina está brindando. En sí, no hay un afán recaudador, sino de moderar el flujo de trabajo y evitar abusos. La idea es que el registro sea funcional ante la necesidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Sobre el artículo 394 debo decir que da la atribución a la Junta Directiva Honoraria para la designación del gerente general del parque. Obviamente, es una atribución que va a tener ese consejo directivo, pero podemos asegurar que la elección va a ser por un régimen competitivo. No tenemos en nuestra mente otra cosa. Será una discusión que se dará en el consejo directivo, según las competencias otorgadas por la ley.

Solicito que se conceda la palabra a la señora directora nacional de Industrias para que conteste la pregunta sobre el artículo 392.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ingeniera Susana Pecoy.

SEÑORA PECOY (Susana).- Con respecto a las exoneraciones tributarias, puede acogerse al régimen de parques científicos tecnológicos. De hecho, una vez implementado el nuevo régimen, el primero en solicitar la incorporación bajo el nuevo régimen fue el Polo Científico Tecnológico de Pando porque les aumentaba bastante los beneficios que ya tenían. Perfectamente puede incluirse en el nuevo régimen. De hecho, ya está aprobada la inclusión del Polo Científico Tecnológico de Pando. Ello no significa que a futuro no pueda haber algunas modificaciones o mejoras a nivel tributario. Sí, está bajo el paraguas de la ley sobre parques industriales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- ¿Se me está diciendo que la iniciativa va a ser del MIEM?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ingeniera Susana Pecoy.

SEÑORA PECOY (Susana).- En realidad, el parque presenta su conformación y el MIEM lo incorpora bajo el régimen vigente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Las preguntas vinculadas con Dinatel serán respondidas por la asesora, doctora Cardozo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la doctora Silvia Cardozo.

SEÑORA CARDOZO (Silvia).- Tenemos un problema, y es que toda la radiodifusión comercial estaría venciendo en febrero de 2025. Lo que se buscó con el artículo propuesto fue una solución para que en 2025, la nueva Administración no tuviese este problema de emisoras vencidas que no pueden renovar en ese período. Por lo tanto, cualquier solución que se encuentre es bien recibida, ya sea la que nosotros propusimos o cualquier otra que surja que evite que en 2025 caigan las autorizaciones. Esto con respecto a las radios comerciales.

En cuanto a la radiodifusión comunitaria, debo decir que fueron otorgadas en 2008 y en 2011. Por lo tanto, están vencidas las de 2008 y por vencer las de 2011. De las cincuenta y una otorgadas en 2008 solo diez pidieron la renovación. Hay unas veintitrés que manifestaron interés en que si se les otorga un plazo para renovar, estarían pidiéndola. Es distinto a las comerciales porque no están vencidas. En el caso de las comunitarias las autorizaciones están vencidas. Entonces, sería necesario otorgarles un plazo para que las que tuviesen interés puedan renovar. Se les venció el plazo para solicitar la renovación o una prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Guzmán Acosta y Lara.

SEÑOR ACOSTA Y LARA (Guzmán).- Estamos hablando de las comerciales: son 253 radios. Eso no es menor para hacerlo todo en un año y con el proceso que demanda la ley de medios actual. Hay que hacer llamados públicos, etcétera, es decir, todo el proceso que lleva. Ese es un elemento a tomar en cuenta.

Además, hay que hacer una diferencia -como dijo la doctora Cardozo- con las comunitarias porque la gran mayoría están vencidas y algunas no solicitaron su renovación. |Hemos contactado, en forma personal, con cada una de ellas porque el registro que tenía la Dinatel era dispar al de la Ursec, y podemos decir que algunas manifestaron que tenían la voluntad de que se les renovara la autorización, pero como el plazo a tales efectos ya está vencido, en uno de los artículos establecemos una excepción de seis meses para poder incluir a esas radios en el sistema y no vernos obligados a cerrar medios de comunicación, cosa que no es nada agradable para ningún gobierno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, director.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Queda por contestar la parte que está fuera de programa, que refiere al artículo 158, pero la verdad es que me gustaría estudiarlo con tranquilidad, porque no lo tengo presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más preguntas, agradecemos a la delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, especialmente, al señor subsecretario, que siendo el día de su cumpleaños estuvo con nosotros unas cuantas horas. Me imagino que después nos invitará a celebrar con él.

(Hilaridad)

——Se va a votar un intermedio de cinco minutos.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

——La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 17 y 31)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 17 y 42)

——Invitamos a ingresar a la delegación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial)

——Le pedimos a todas las diputadas y a todos las diputados que tomen asiento para reanudar nuestro trabajo.

Damos la bienvenida a la delegación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento territorial a la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda.

La delegación está encabezada por el Ministro, coronel Raúl Lozano Bonet, e integrada por el subsecretario, señor Tabaré Hackenbruch; el director General de Secretaría, coronel retirado Norbertino Suárez; el director Nacional de Vivienda, arquitecto Eduardo González; el director Nacional de Ordenamiento Territorial, doctor José Aranco, la directora Nacional de Integración Social y Urbana, arquitecta Florencia Arbeleche Perdomo; el presidente de la Agencia Nacional de Vivienda, arquitecto Klaus Mill von Metzen -bastante bien me salió; de una- ; la presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay, doctora Casilda Echevarría; asesora del Banco Hipotecario del Uruguay, doctora Flavia Olveira; el presidente del Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural, arquitecto Juan Pablo Delgado; el coordinador del Programa de Mejoramiento de Barrios, arquitecto Álvaro Martínez; el coordinador del Programa Juntos, coronel Rody Macías; el gerente de Dinavi, arquitecto Daniel Cafferatta; la gerenta General de la Agencia Nacional de Vivienda, doctora Flavia Silva; el asesor letrado del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, doctor Héctor Dotta; el gerente General de Mevir, arquitecto Pablo Avelino; el gerente Administrativo, contador Gastón Díaz; la directora de la División Evaluación de Dinavi, licenciada en sociología Patricia Acosta; el asesor letrado de la Agencia Nacional de Vivienda, doctor Diego Guadalupe; el jefe financiero de Mevir, contador Carlos Mederos; la asesora del subsecretario, arquitecta Marcia Croci; la secretaria del ministro, señora Sandra Guimaraes; el jefe de Comunicación, señor Pablo Picabea; el secretario del ministro, señor Leomar Miranda y el gerente de la Dinisu, arquitecto Gonzalo Moreli.

Señor ministro: primero, le pedimos disculpas por la demora. Con la postergación de una hora, pensamos que iba a ser posible que ingresaran en tiempo; fracasamos con total éxito, pero acortamos la espera.

Le voy a comentar la metodología de trabajo establecida por esta Comisión. Primero, le daremos la palabra a efectos de que usted y quienes usted indique realicen

una presentación inicial ceñida a los aspectos referidos a rendición de cuentas, Ejercicio 2022. A su término, habrá una ronda de preguntas por parte de los y de las legisladoras para que ustedes respondan. Luego, pasaríamos a la presentación del articulado con preguntas y respuestas.

Le contamos que venimos de varias jornadas intensas de trabajo. Usted sabe, ministro, que estas jornadas arrancan temprano y que no se sabe a qué hora terminan. Estos días, así como los de la semana pasada, hemos terminado cerca de la medianoche; seguramente, así será también en los días que nos restan. Sabrá entender el cansancio de las y de los legisladores. Nosotros comprenderemos su disposición para responder todas las preguntas.

Hechas estas aclaraciones, tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Buenas tardes, señor presidente e integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda. Sin dudas, es un gusto para mí volver a esta Casa, que me tocó abandonar hace poco más de dos meses; es un gran placer para todo el equipo del sistema público de vivienda que hoy me acompaña. No solo está el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, sino también los otros organismos y agencias.

Haremos una presentación, ante ustedes, de la rendición de cuentas y ejecución presupuestal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial correspondiente al Ejercicio 2022.

En el marco de los cometidos de alto interés social asignados al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, donde se destacan la formulación, programación y ejecución de las políticas relativas al sistema público de vivienda, se llevaron adelante diferentes programas habitacionales ya institucionalizados y aquellos que entendemos ciertamente innovadores y de alto impacto social implementados en esta Administración, como son los programas Avanzar y Entre Todos -Sueños en Obra, que se traducen en una verdadera política de Estado en materia de vivienda, trascendiendo los diferentes períodos de gobierno.

De acuerdo con los recursos financieros asignados al Inciso en el Ejercicio 2022, en materia de inversiones se ejecutaron $ 11.193.087.291 del Fondo Nacional de Vivienda, Fonavi, que corresponde al 99,89% del mismo y $ 923.798.486, que corresponden al 99,7% de otros créditos asignados, inversiones que totalizan $ 12.116.885.777.

En materia de sueldos, se ejecutaron $ 439.352.045, que corresponden al 77,33% del crédito asignado. La subejecución de este rubro se explica por los cargos presupuestales vacantes que no fueron cubiertos.

En cuanto a los gastos, se ejecutaron $ 439.928.940, que corresponden al 100% del crédito asignado con cargo al Fonavi, y $ 55.039.405, que corresponden al 81,98% de otros créditos asignados.

En materia de vivienda, en el Ejercicio 2022, se generaron 37.038 soluciones habitacionales en el marco del Sistema Público de Vivienda, entre soluciones habitacionales finalizadas y en ejecución. Estas incluyen 13.599 viviendas nuevas; 4.683 acciones sobre el *stock;* 9.785 hogares beneficiados a través de los programas de mejoramiento barrial; 4.151 actuaciones de la Agencia Nacional de Vivienda; 2.444 préstamos hipotecarios otorgados por el BHU, y 2.376 garantías y subsidios de alquiler otorgados por la Dinavi.

En relación a las 13.599 nuevas viviendas, 3.288 son finalizadas y 10.311 en ejecución. Podemos decir que 8.214 viviendas, 1.915 finalizadas y 6.299 en ejecución se gestionaron mediante el sistema cooperativo de viviendas. Las viviendas finalizadas corresponden a 58 cooperativas, 72% en Montevideo y 28% en el interior del país. Cabe destacar que el financiamiento del sistema cooperativo viene marcando una tendencia creciente y sostenida, que se refleja en los porcentajes de viviendas terminadas y en ejecución. Además, en el 2022 se realizó un llamado para la adquisición de tierras a destinar a cooperativas y se escrituraron 63 cooperativas para dar inicio a obras que corresponden a 1.688 unidades habitacionales.

En referencia al sistema cooperativo es importante mencionar también una decisión política trascendente adoptada por las autoridades y de público conocimiento que tiene que ver con la tasa de interés que se cobra a los préstamos para las cooperativas. Esta se reduce de un 5% a un 2% en carácter de beneficio de buen pagador a todos aquellos que cumplan con las condiciones preestablecidas a esos efectos. Esta definición se encuentra en fase de instrumentación a través de la Agencia Nacional de Vivienda, en conversaciones con las distintas federaciones de cooperativas y cooperativas en general.

Siguiendo con el detalle de viviendas nuevas, podemos citar también: 701 viviendas: 438 unidades finalizadas y 263 en ejecución a través de los llamados a licitación en distintos lugares del país; 332 viviendas: 81 unidades finalizadas y 251 en ejecución, llevadas adelante mediante la autoconstrucción asistida con préstamos y subsidios para compra de materiales de construcción y asesoramiento de los equipos técnicos del Inciso; 843 viviendas: 401 unidades finalizadas y 442 en ejecución, construidas por Mevir en pequeñas localidades del país; 1.641 viviendas: 142 unidades finalizadas y 1.499 en ejecución a través del Plan Nacional de Relocalizaciones, en convenio con los gobiernos departamentales, destinadas a familias asentadas en terrenos inundables y/o contaminados, buscando revertir los procesos de segregación social; 465 viviendas: 122 unidades finalizadas y 343 en ejecución por parte del Plan de Integración Socio Habitacional Juntos; 404 viviendas: 95 finalizadas y 309 en ejecución en diferentes partes del país para el BPS para uso y goce de jubilados y pensionistas, y 690 viviendas en ejecución a través del Plan Avanzar.

Es de destacar que el Plan Avanzar, gestionado a través de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (Dinisu), constituye un nuevo plan desarrollado e implementado por esta administración de gobierno, que plantea un abordaje integral e inmediato en atención a la problemática de los asentamientos irregulares y a la precariedad habitacional dispersa. Su eje principal se basa en brindar una solución integral a la población que reside en los asentamientos irregulares y en situación de precariedad habitacional dispersa, en coordinación con los gobiernos departamentales de todo el país y con participación activa de los demás actores del Sistema Público de Vivienda. Cabe mencionar, como hito importante, que en el Ejercicio 2022 se concretó la creación del Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU), considerada una herramienta fundamental para gestionar la financiación y ejecución de programas de integración social y urbana de los barrios en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en situación de contexto crítico, de acuerdo al diseño y ejecución de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (Dinisu), en carácter de gestor.

Asimismo, en el marco del trabajo conjunto con el Congreso de Intendentes, a mediados de 2022, se concretó la firma del convenio marco para implementar acciones de integración social y urbana, a través del cual se delinearon las bases para la cooperación y trabajo coordinado entre los gobiernos departamentales y la Dinisu. En tal sentido, se celebraron 19 acuerdos estratégicos. Cada uno implica definiciones sobre la

situación de informalidad habitacional existente en los respectivos departamentos, así como la identificación de áreas estratégicas y medidas de prevención en tal sentido.

Se hicieron 309 viviendas -94 unidades finalizadas y 215 en ejecución- a través del Programa Entre Todos -Sueños en Obra, cuyo objeto es promover el acceso a la vivienda de aquellos sectores socioeconómicos bajo, medio bajo y medio de la población. Corresponde detenernos aquí porque se trata de un programa creado durante esta Administración, que se orienta a proveer de soluciones habitacionales al grupo de la población que, si bien tiene cierta capacidad de pago, hoy no puede acceder a una solución más allá de un alquiler, por la imposibilidad de generar, con sus ingresos, el porcentaje de ahorro previo que exigen las entidades que financian la adquisición de inmuebles con destino a casa habitación. Dentro de ese marco, cabe destacar que durante el Ejercicio 2022 se crearon instrumentos marco trascendentes para la implementación de ese programa, como el Fideicomiso de Inversión Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial con República Negocios Fiduciarios, en noviembre de 2022.

Además, se dictó el Decreto N° 59/22, que creó en el Inciso el Programa Entre Todos, en el marco de la Ley N° 18.795, de viviendas promovidas, pero con cometidos más específicos, como ser la construcción, refacción, ampliación y reciclaje de viviendas que contemplen a la población con el perfil definido en el artículo 3° del citado Decreto.

Durante el primer año de implementación del Programa se logró concretar la colocación de las 94 unidades finalizadas, que mencionamos antes, construidas por privados mediante el programa de viviendas promovidas, que no habían sido colocadas, y en definitiva, fueron negociadas en condiciones mucho más favorables para los beneficiarios, así como las 215 que se encuentran en ejecución.

Pasando a mencionar las acciones sobre el *stock* ejecutadas en el Ejercicio 2022, podemos decir que se llevaron adelante 4.583 acciones sobre el *stock* -3.910 finalizadas y 773 en ejecución-, que incluyen préstamos, subsidios e intervenciones de diferentes naturalezas, que se traducen en 921 préstamos y subsidios -461 otorgados y 460 en trámite-, ejecutados a través de los convenios con los gobiernos departamentales, cuyos beneficios se otorgan con recursos financieros aportados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; 2.774 reparaciones finalizadas de viviendas de BPS, que implican diversas modalidades de reparaciones y mantenimiento de unidades construidas por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en el marco del Programa de Soluciones Habitacionales para pasivos en todo el país; 121 mitigaciones finalizadas, las que se refieren a obras menores dirigidas a hogares en situación de extrema vulnerabilidad, que se encuentran dispersos en el territorio, ejecutadas por la Agencia Nacional de Vivienda con financiamiento del Fonavi; 643 intervenciones -469 finalizadas y 174 en ejecución- en viviendas de pequeñas localidades, a través de Mevir; 224 intervenciones -85 finalizadas y 139 en ejecución- a través del programa sociohabitacional Juntos.

Se otorgaron 2.376 garantías y subsidios de alquiler, que incluyen nuevos contratos de alquiler y subsidios a contratos vigentes.

También se hicieron 9.785 intervenciones -122 finalizadas y 9.663 en ejecución- a través de los programas de mejoramiento barrial, las que se traducen en 8.511 intervenciones -122 finalizadas y 8.389 en ejecución-, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y 1.274 en ejecución a través de los convenios entre los gobiernos departamentales y el Sistema Público de Vivienda, en acción conjunta coordinada por la Dinisu; 4.151 actuaciones -572 finalizadas y 3.579 en ejecución- a través de la Agencia Nacional de Vivienda, sin incluir 3.240 reestructuras de deudas y

1.397 carpetas escrituradas; 2.444 préstamos hipotecarios para adquisición, reforma y construcción de viviendas otorgadas por el BHU, sin incluir 1.413 aperturas de garantías de arrendamiento, las que no están contempladas en el total inicial de las soluciones habitacionales.

Por último, y ya finalizando, quiero citar en forma general las acciones llevadas adelante en el marco de las competencias en materia de ordenamiento territorial en el Ejercicio 2022. Quiero aprovechar la oportunidad para expresar la importancia que reviste el ordenamiento territorial como materia y disciplina de alcance estratégico y transversal al Estado, cuyo norte es y debe ser el desarrollo sostenible. Más allá de que las referencias a este Ministerio parecieran ser siempre únicamente a la vivienda, en el marco de sus competencias tiene un rol fundamental, que implica promover e impulsar el ordenamiento territorial a nivel nacional, departamental y local, colaborando y brindando sus conocimientos y capacidades técnicofinancieras, tanto a las intendencias departamentales como a otros organismos involucrados en la planificación y gestión del territorio, en la búsqueda permanente de tan importante objetivo.

El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (Dinot), en cumplimiento de sus cometidos, brindó asesoramiento técnico y cooperación técnica y financiera a los 19 gobiernos departamentales en el marco de los convenios vigentes por el período 2021- 2022, y también fuera de ellos, con la finalidad de promocionar e impulsar acciones de planificación y gestión del territorio, con una visión operacional y estratégica centrada siempre en el desarrollo sostenible.

Dentro de ese contexto, se emitieron 8 informes de correspondencia con los Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOT) vigentes y se iniciaron 22 nuevos IOT departamentales; 4 ordenanzas departamentales de ordenamiento territorial; 2 directrices departamentales de ordenamiento territorial; 7 planes locales de ordenamiento territorial; 4 planes parciales de ordenamiento territorial; 1 plan sectorial de ordenamiento territorial; 2 inventarios patrimoniales, y 2 programas de actuación integrada. Se trabajó intensamente en el proyecto de modificación de la Ley N° 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, tarea iniciada en la segunda mitad del Ejercicio 2020 con la más amplia participación de actores vinculados al ordenamiento territorial, documento que al final del Ejercicio fue elevado al Poder Ejecutivo para su consideración y correspondiente tratamiento parlamentario. Se brindó apoyo al sistema público de vivienda y a otros organismos en la gestión de información geoespacial necesaria para la toma de decisiones y se avanzó en el desarrollo de la infraestructura de la Información Geoespacial para el Ordenamiento Territorial, IGOT, herramienta fundamental para la planificación y gestión del territorio en forma integral y coordinada entre las intendencias y otros actores involucradas.

Se llevaron adelante diferentes instancias en procura de avanzar en los programas nacionales de ordenamiento territorial referente a los espacios geográficos correspondientes a la cuenca del río Santa Lucía y del río Negro, y con perspectiva también, en un programa nacional de ordenamiento territorial, al ámbito de la cuenca de la laguna Merín.

A partir de este momento, señor presidente, si usted me permite, le concedo la palabra, en principio, al director nacional de Vivienda, arquitecto Eduardo González; después, a la directora nacional de Integración Social y Urbana, arquitecta Florencia Arbeleche; luego, al director nacional de Ordenamiento Territorial, doctor José Aranco, y, por último, y en ese orden, al presidente de Mevir, arquitecto Juan Pablo Delgado,

quienes ahondarán en cada uno de los detalles y fundamentaciones de la exposición que acabo realizar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director nacional de Vivienda, arquitecto Eduardo González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Eduardo).- Voy a comenzar con la presentación de la Rendición de Cuentas 2022.

En el Ejercicio 2022, la Dirección Nacional de Vivienda continuó dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Quinquenal de Vivienda 2020- 2024, aprobado por ley presupuestal nacional N° 19.924.

En términos presupuestales, durante este año se cumplió con la ejecución de los créditos asignados por ley al Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización en un 99,89% y en un 98,8% del total de las fuentes de financiamiento del Inciso.

La distribución por rubros en el año 2022 fue la siguiente: 93% inversiones, 4% funcionamiento y 3% remuneraciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a los señores legisladores que la presentación que está exhibiéndose en pantalla está a disposición en la nube que tenemos en el *Drive* por si lo quieren ver en sus computadoras o celulares. Solamente eso, así no tienen que estar forzando la vista en la pantalla.

Puede continuar el arquitecto Eduardo González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Eduardo).- Voy a dar las cifras de ejecución discriminadas por programa, tanto del Fonavi como de otras fuentes de financiamiento, detallando lo ejecutado en cada año y el acumulado al 2022. Lo ejecutado en el año 2022 fue de $ 13.032.000.000, y en el cuadro se especifica la ejecución correspondiente al Fondo Nacional de Vivienda de lo ejecutado en cada año y lo acumulado del 2022, discriminado por programa habitacional. Se ejecutaron en el 2022 $ 11.183.000.000 del Fonavi, equivalente al 99,89% del crédito asignado. Además del Fonavi, el Ministerio tuvo otras fuentes de financiamiento por un total de $ 1.849.000.000 que resultaron en un total de $ 13.032.000.000 ejecutados.

Dentro de esto nos interesa destacar los refuerzos de créditos recibidos por encima de la asignación presupuestal para el programa Entre Todos de $ 450.000.000; Dinisu, $ 450.000.000; Mevir, $ 248.000.000, y PMB, $ 115.000.000.

A modo de resumen, podemos decir que si consideramos todas las fuentes de financiamiento, los recursos destinados a vivienda han crecido en el período. Además, queda reflejada la eficiencia en la ejecución de los créditos en cada año.

Hasta acá vimos la ejecución presupuestal.

Queremos referirnos ahora a las soluciones brindadas en el 2022. Previamente, nos gustaría hacer mención brevemente a tres aspectos.

Primero, al igual que en los años anteriores, en 2022 se dio continuidad a todos los programas habitacionales que se llevan adelante desde hace varios años.

El segundo aspecto es la puesta en marcha del Plan Avanzar por parte de la Dinisu, la implementación del programa Entre Todos -Sueños en Obra, con la aprobación del Decreto Nº 59/022 en febrero del 2022 y la constitución del fideicomiso Fimvot ese mismo año. El objetivo del programa es facilitar el acceso y la permanencia en la vivienda

de un segmento más amplio de hogares y fomentar la construcción de viviendas en el interior del país.

Al cierre del año 2022, hay un total de 37 proyectos ingresados para la construcción de aproximadamente 1.800 viviendas en distintos departamentos del país.

En el año 2022, se finalizó un total de 2.887 nuevas viviendas mediante distintos programas del Ministerio, y al terminar el año había 9.869 en ejecución. Estos programas incluyen cooperativas, construcción de viviendas a través de licitación pública, Sueños en Obra, autoconstrucción asistida, relocalizaciones.

Si a las viviendas nuevas se le suman otros tipos de solución habitacional, el ministerio terminó con 7.624 y finalizó el año con 21.333 en ejecución.

Si consideramos todo el sistema público de vivienda, los totales ascienden a 11.510 soluciones terminadas y a 25.528 en ejecución.

Ahora, voy a dar el detalle de viviendas nuevas discriminadas por programa.

Con respecto a las cooperativas, podemos decir que la construcción de viviendas a través de cooperativas se ha posicionado como la modalidad que crece de manera sostenida y, desde el año 2010, es la que registra la mayor cantidad de viviendas terminadas y en ejecución. En el año 2022, se finalizaron 1.915 viviendas en 58 cooperativas, 72% en Montevideo y 28% en el interior.

Al finalizar el año, había 6.299 viviendas en ejecución distribuidas en 192 cooperativas, 25% en Montevideo y el 75% en el interior del país.

En el año, se escrituraron 63 cooperativas, que implican 1.688 viviendas, de las cuales el 79% se ubica en el interior y el 21% Montevideo.

Se cumplieron dos instancias de sorteo, por lo que en el 2022 se habilitó a la adjudicación de préstamos a 54 cooperativas por un total de 1.557 viviendas.

Me voy a referir a la construcción de viviendas por licitación pública. Con el objetivo de mantener la continuidad de los programas, en el año 2022, fueron abiertos 13 llamados a licitación pública para la construcción de 350 viviendas en distintos departamentos del país.

Con respecto a Sueños en Obra, por ser un programa nuevo en la gestión de este Ministerio, vamos a profundizar en algunos aspectos. El programa Entre Todos -Sueños en Obra se enmarca en la ley de vivienda de interés social Nº 18.795 y, adicionalmente, exige tope de precio a todas las unidades que ingresen al programa y beneficia a las familias con un subsidio con características especiales, que se denominó "Contribución económica no reembolsable", CENR. Tiene como objetivo llegar a hogares de ingresos medios y medios bajos, ampliando la oferta de alternativas de soluciones habitacionales que brinda el Ministerio, destacándose el menor aporte de recursos públicos para desarrollar los proyectos.

Una de las características más importantes del programa es que llega a todo territorio nacional.

A este respecto, queremos señalar que el 87% de los proyectos presentados son en el interior del país.

En 2022, se finalizó un total de 94 viviendas y al terminar el año, había 215 en ejecución. Con respecto a autoconstrucción asistida, en la modalidad de autoconstrucción en terreno propio, el Ministerio aporta préstamos, asistencia técnica y se utilizan planos de vivienda económica. En esta modalidad, en el año 2022 se finalizaron

un total de 81 obras en el interior del país, además de 251 en ejecución. En este programa se destaca que en 2022 se iniciaron las firmas de convenios con las distintas intendencias para proceder a autoconstrucciones en terrenos públicos.

Con relación a las relocalizaciones, la modalidad consiste en relocalizar familias asentadas en terrenos inundables y/o contaminados, a través de respuestas integrales. Es un programa que se desarrolla a través de convenios con las intendencias. En el año 2022 se finalizaron 142 realojos y estaban en proceso de relocalización 1.499 familias. Las relocalizaciones gestionadas por el Plan Juntos son 122 terminadas y 343 en ejecución. En el caso de la Dinisu se encontraron 690 en ejecución al finalizar el año.

En cuanto a acciones sobre el *stock*, incluye préstamos y subsidios para refacción, mejora o ampliación a través de convenios con intendencias departamentales, mitigaciones, reparaciones en viviendas de BPS e intervenciones de Juntos. En el año 2022 se finalizó un total de 3.441 acciones sobre el *stock* y al terminar el año había 599 en ejecución.

Con respecto a los convenios con las intendencias departamentales, la mejora del *stock* habitacional es otra de las acciones que se ejecuta a través de convenios con las intendencias departamentales, las cuales otorgan préstamos y subsidios para mejora, refacción o ampliación de viviendas con recursos aportados por el Ministerio de Vivienda. Durante el año 2022 se otorgaron 461 préstamos y había 460 en curso.

Con relación a las mitigaciones, las obras de mitigación constituyen un instrumento para el abordaje de una respuesta a los hogares en condición de extrema vulnerabilidad que viven en situaciones de precariedad habitacional y están dispersos en el territorio. Ello consiste en la realización de obras menores, cuyos ejecutores son el Ministerio de Vivienda y la ANV. En el año 2022 se realizaron 121 obras de mitigación.

En cuanto a las reparaciones en viviendas del BPS, durante el año 2022 se realizaron diversas reparaciones y mantenimiento en 2.274 unidades construidas por el Ministerio para el programa de soluciones habitacionales para pasivos en todos los departamentos del país; se trata de viviendas que el BPS tiene su *stock*.

En el año 2022 Juntos finalizó 85 intervenciones y tiene 139 en ejecución.

Con respecto a los alquileres, la política de alquileres tiene como uno de sus pilares el desarrollo de instrumentos para garantizar el alquiler como una opción accesible para distintos tipos de hogar con ingresos medios y medios bajos. Esto tiene alcance nacional con la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Economía, actuando como socia en la ejecución del programa y también con la Agencia Nacional de Vivienda en la gestión de los departamentos del interior del país. En el año 2022, se firmaron un total de 1.133 nuevos contratos de alquiler concentrados, principalmente, en el área metropolitana. Se suman 189 certificados de garantías de alquiler que fueron otorgados en ese año. A lo anterior, se agregan 41 nuevos subsidios de alquiler para pasivos que se suman a los 1.013 vigentes durante el año 2022.

En cuanto al programa de mejoramiento barrial, en el 2022 fueron 122 los hogares beneficiados en proyectos terminados del Programa de Mejoramiento de Barrios y 8.389 son los hogares que se encuentran en proyectos en ejecución. Por otro lado, se encontraban en ejecución 1.274 regularizaciones.

Me voy a referir a Mevir. En cuanto a las viviendas en pequeñas localidades, en el año 2022 Mevir finalizó 401 intervenciones que incluyen mayormente viviendas en programas nucleados y unidades productivas, así como otras construcciones -merenderos, escuelas, etcétera- y al cierre del año hay 442 viviendas en ejecución. Con

respecto a las reparaciones de viviendas realizas en pequeñas localidades, se finalizaron un total de 469 intervenciones en el *stock* durante el año y al finalizar se encontraban en ejecución 174.

Acerca de la Agencia Nacional de Vivienda, en el año 2022 comercializó 226 viviendas libres, otorgó 346 préstamos para refacción y promovió 3.579 viviendas en proyectos, a través de la Ley N° 18.795. Adicionalmente, se comercializaron 5 viviendas en esqueleto de edificio, se reestructuraron 3.240 deudas y se escrituraron 1.397 carpetas.

Con respecto al Banco Hipotecario del Uruguay, en el año 2022 otorgó 2.382 préstamos hipotecarios, 37 préstamos para reforma y 25 créditos para construcción. A lo anterior se agrega, 1.413 aperturas de garantía de arrendamiento.

Hasta acá es nuestra presentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director González.

Tiene la palabra la directora Nacional de Integración Social y Urbana, arquitecta Florencia Arbeleche.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes para todos. Realmente, es un honor estar una vez más en esta Casa que nos recibe para rendir cuentas en cuanto a todo lo que tuvo que ver con el año 2022.

Si me permiten tenemos parte de una presentación.

Mientras nos vamos preparando con el tema técnico, quisiera comentarles que la idea ahora es profundizar en el Plan Avanzar.

El director de vivienda hizo una exposición -como acabamos de escuchar- relacionada a los números completos de hogares y soluciones habitacionales que se han brindado en el año 2022. El director habló -como mencionaba- en su exposición de los números globales del Ministerio de Vivienda y de todo el Sistema Público de Vivienda, y ahora me voy referir en la presentación específicamente a lo que tiene que ver con el Plan Avanzar.

El 13 de mayo de 2022 se hizo un lanzamiento del Plan Avanzar que tuvo que ver con toda la respuesta que esta Administración le da a los asentamientos. Este plan se empieza a trabajar desde marzo de 2020 -apenas asumidos- y después de trabajar intensamente para crear distintas herramientas y todo lo necesario para llevar adelante el plan, se anuncia y se le pone el nombre -vamos a decir artístico- que tiene el plan en 2022.

El mismo 13 de mayo del año pasado, se menciona que parte fundamental del plan es tomar todo lo que ya se venía ejecutando. O sea, esta Administración cuando asume tiene un plan quinquenal en el cual los proyectos que se venían ejecutando, y otros que se sumaron, se siguen tal cual venían.

Es una política nacional que tiene que ver con los asentamientos y con los distintos programas que ya estaban funcionando, como el Programa de Mejoramiento de Barrios, el Plan Nacional de Relocalizaciones y Juntos. Estos tres programas que venían funcionando son el puntapié inicial para esta nueva estructura que se va a ir desarrollando para llevar adelante este Plan.

Es importante pensar que el Plan incluye todas las respuestas que estamos dando al tema asentamientos de parte de esta Administración; empieza en el año 2020 y se le

pone su nombre en el 2022. Se basa en tres puntos fundamentales. Uno tiene que ver con una nueva estructura organizacional; otro, con un plan nacional descentralizado. Aquí podemos decir que por primera vez en la historia se trabaja en forma simultánea con los diferentes departamentos. Sabemos que el tema de los asentamientos en el Uruguay es de larga data y que se ha trabajado con todos los departamentos y también en forma descentralizada. Acá lo nuevo es que el gobierno nacional sale a trabajar en forma simultánea. Ya veremos todos los acuerdos que se han firmado y los convenios necesarios para ello. Entendemos que esto es importante a la hora de tener un plan que realmente llegue a todos los rincones del territorio nacional en forma simultánea.

El tercer punto importante tiene que ver con los recursos adicionales. En primera instancia, tenemos recursos presupuestales previstos en el Plan Quinquenal, como en las administraciones anteriores, de aproximadamente US$ 240.000.000. La novedad es que se buscaron las herramientas necesarias para poder sumarle US$ 240.000.000 más.

Ahora pasamos a considerar el primer punto, que tiene que ver con la nueva estructura organizacional. En la imagen podemos ver los tres programas distintos que teníamos, que aparecen en forma esquemática, como si fueran tres ventanillas donde las intendencias podían llevar adelante las distintas intervenciones.

De lo que se trata con una nueva organización -no me voy a detener mucho en esto porque ya lo han visto- es tener una planificación territorial integral. Por eso la importancia de todo lo que se viene desarrollando, de agregar proyectos nuevos y de hacerlos con los tres programas que venían funcionando: PMB, PNR y Juntos. En el 2021 se crea una nueva dirección para englobar todo, tener una mirada integral, ampliar y contar con un abanico de posibles soluciones para dar respuesta al tema

En el 2022 se trabajó intensamente para firmar los convenios necesarios y lograr esta nueva estructura organizacional. Tal como mencionaba el ministro, se firmaron acuerdos y convenios estratégicos, en primer lugar, con el Congreso de Intendentes, lo que nos dio pie para trabajar en forma simultánea y firmar diecinueve acuerdos estratégicos con todas las intendencias. Esto se da en el correr del año 2022, entre los meses de junio y agosto.

Por otra parte, se firma un convenio de cooperación con el INE. Una vez que teníamos esta planificación era necesario, para incorporar proyectos nuevos, tener un primer relevamiento preliminar de los mismos.

Como pueden ver en el gráfico, se trabaja con todo el Sistema Público de Vivienda. Para ello, en el 2022 se firmaron convenios marco con Mevir, además de un acuerdo específico, para la elaboración de proyectos. Mevir podrá ejecutar algunas de las obras a través de las herramientas que existen; esos serían contratos aparte -algunos ya firmados- con el fiduciario.

También se firmó un convenio con la ANV para llevar adelante proyectos que tengan que ver con dar respuesta al tema de los asentamientos.

En el 2022 se generan todos estos acuerdos y convenios para lograr este primer punto.

Como mencionábamos en mayo de 2022, este Plan tiene que ver con los proyectos que venían en curso. En ese momento decíamos que eran aproximadamente cuarenta asentamientos y más de cinco mil hogares, sumando los asentamientos y la precariedad dispersa o intervenciones dispersas de los distintos programas.

En el mapa se pueden ver todos los proyectos que se venían llevando adelante: los que están en azul son los proyectos terminados al 2022 y el resto están en curso.

En la siguiente imagen vemos un mapa que conocen más. Recordemos que en mayo nos involucramos más con presentar los nuevos proyectos y los que se retomaban que en aquellos que estaban en curso porque entendíamos que ya eran conocidos.

Estos son proyectos que se retoman o que son nuevos e involucran a 80 asentamientos y actuaciones dispersas y a más de diez mil hogares.

Cuando se presentó este mapa se indicó que los que están en color azul oscuro son los proyectos que se retoman. Todos estos proyectos son posibles gracias a los recursos adicionales de los cuales se pudo disponer.

Ahora vamos a entrar al tercer punto importante que tiene que ver con los tres pilares del Plan Avanzar. Ya hablamos de la organización y de la descentralización y la actuación en conjunto con las diecinueve intendencias.

El tercer punto está vinculado con los recursos adicionales. Este cuadro que podemos ver se refiere a lo que ya presentó el director de vivienda. Nosotros vamos a focalizarnos específicamente en todos los recursos que mencionamos, que están destinados al Plan Avanzar. Me refiero a los recursos presupuestales y adicionales. Los recursos presupuestales son los previstos en el Plan Quinquenal. Después vamos a ver que en los recursos adicionales se agregan componentes que van a ser refuerzos presupuestales.

No voy a detenerme en los números porque ya los presentó el director de Vivienda; simplemente quiero mostrar cómo armamos lo presupuestal y lo adicional. Para el 2022 vemos que el Programa de Mejoramiento de Barrios recibió $ 115.000.000 de recursos adicionales. Además, recibimos un refuerzo presupuestal de $ 450.000.000 a través de un convenio de administración que se firmó con la CND (Corporación Nacional para el Desarrollo).

Como pueden ver en la gráfica, nos estamos focalizando en lo que realmente se ejecutó en 2022; estamos entrando en los números, queremos analizarlos de cerca. Evidentemente, esos recursos fueron trasladados a la CND; vamos a profundizar en lo que se ejecutó en 2022.

El último renglón, la línea amarilla tiene que ver con los recursos del fideicomiso creado por ley, en esta Casa, y que va por el Inciso 24, Unidad Ejecutora 024, programa 521 y proyecto presupuestal 724. Eso está indicado en el cuadro, pero no está incluido en lo que presentó el director de Vivienda; por eso lo voy a mencionar.

Lo que incluimos en el cuadro tiene que ver con $ 73.000.000 ejecutados en 2022, pero el Fideicomiso de Integración Social y Urbana recibió transferencias por $ 1.997.000.000 en 2020, faltándole recibir aún $ 197.000.000. Esto ya fue expuesto y figura en la página 78 de la exposición de motivos de la Rendición de Cuentas. En 2022, este fideicomiso estaría recaudando en el orden de US$ 57.000.000 -cambié la moneda para visualizarlo con más claridad-, que es más de lo que estaba previsto; es una muy buena noticia para el fideicomiso y para todos los proyectos que tenemos que ejecutar. Esperamos que en los próximos años la recaudación también sea alta para tener todos los recursos disponibles para los proyectos.

Al cierre del año 2022, en bancos y colocaciones había $ 1.924.000.000. En la siguiente imagen está la diferencia: $ 73.000.000. Aquí es cuando profundizamos un poco más en lo que fue ejecutado en 2022. Hicimos una división similar en remuneraciones, gastos de funcionamiento e inversión.

Cabe aclarar que a través del convenio de administración se recibieron recursos adicionales específicamente para colaborar y permitir la contratación de todos los

recursos humanos necesarios para llevar adelante los acuerdos con las intendencias, relativos a fortalecimiento institucional y para realizar todos los proyectos necesarios de acuerdo a lo planificado. Comento esto porque tiene que ver más con funcionar y tener los recursos humanos necesarios que con el destino a obras. De todas maneras, también incluye algunas de las obras que por el propio mecanismo resulta más adecuado hacer por este convenio.

A veces simplificamos y hablamos de que todo viene del fideicomiso, pero el gran aporte de recursos adicionales tiene que ver con el fideicomiso.

Nuevamente, hicimos una división en cuanto a remuneraciones, el total de funcionamiento y las inversiones. A medida que estos proyectos vayan avanzando esperamos que el porcentaje en funcionamiento y remuneraciones sea bastante menor. En 2022 se trabajó muchísimo sobre todo en crear y llevar adelante todo esto; ahora, esa máquina está andando con mayor fluidez y se espera gastar más en inversiones.

La siguiente imagen tiene que ver con los convenios y con todo lo que se firmó en 2022 e hizo posible que se pudiera llevar adelante y se siga desarrollando este plan Avanzar tan ambicioso.

La siguiente imagen tiene que ver con los acuerdos estratégicos firmados con todas las intendencias.

El director de Vivienda ya mencionó todos los números y las soluciones habitacionales, pero quiero referirme específicamente a lo que tiene que ver con el plan Avanzar y esta nueva unidad ejecutora, Dinisu (Dirección Nacional de Integración Social y Urbana).

Si tomamos en cuenta la cantidad de obras en 2022 el Plan Juntos suma 722; el Plan Nacional de Relocalizaciones, terminadas y en ejecución, 1.641, y el Programa de Mejoramiento de Barrios, terminadas y en ejecución, 8.511.

Aquí se agregan líneas nuevas que ya mencionó el director de Vivienda y que tienen que ver con estos acuerdos con las Intendencias, con todo el sistema público de vivienda funcionando, ya sea a través de Mevir o de la ANV. En este caso dividimos en relocalizaciones y regularizaciones; y está en la página 79 de la exposición de motivos. En el caso de las relocalizaciones, hay 690 en ejecución; en el caso de las regularizaciones -tenemos que pensar que también hay algunas relocalizaciones asociadas; el número que voy a mencionar es global- son 1.274 en ejecución en el año 2022. Contando todas las terminadas y en ejecución estaríamos sumando 12.838 hogares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director nacional de Ordenamiento Territorial, doctor José Aranco.

SEÑOR ARANCO (José).- Vamos a detallar las actividades de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial llevadas a cabo en el año 2022 por área programática, por programa y por objetivo.

Me voy a referir al área programática "Medio ambiente y recursos naturales, programa gestión ambiental y ordenación del territorio", cuyo objetivo es el diseño, la implementación y la evaluación de los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. En ese sentido, la Dinot brindó asesoramiento, cooperación técnica y financiera a los diecinueve gobiernos departamentales en el marco de convenios para el período 2021- 2022; también se brindó asesoramiento y cooperación fuera de los convenios.

Se iniciaron 22 nuevos Instrumentos de Ordenamiento Territorial departamentales: 4 Ordenanzas Departamentales de Ordenamiento Territorial, 2 Directrices Departamentales, 6 planes locales, 5 planes parciales, 1 plan sectorial, 2 inventarios patrimoniales y 2 programas de actuación integrada. Se aprobaron 5 nuevos instrumentos de ordenamiento territorial.

En el ámbito nacional, se trabajó de acuerdo a lo previsto en la planificación, en: la elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la cuenca del río Santa Lucía y de la cuenca del río Negro, en la preparación de aportes al Plan Nacional de Frontera que lleva adelante el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en la hoja de ruta para la Integración de Políticas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Espacio Marino y Costero del Uruguay, en el marco de la Comisión Uruguaya de Oceanografía.

Se contribuyó asimismo con el proyecto FAO- GEF laguna Merín, que implicará la elaboración del programa nacional de esa cuenca.

En cuanto al objetivo de gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible, se presentó al Poder Ejecutivo el proyecto de modificación de la Ley N.º 18.308, de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para su consideración y remisión al Poder Legislativo.

También se presentó al Poder Ejecutivo para su aprobación el proyecto de decreto del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial de la Región Centro. Se participó activamente con aportes técnicos y coordinaciones en diferentes proyectos: proyecto binacional Uruguay- Argentina de adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del río Uruguay; grupo impulsor y seguimiento NAP Ciudades; comisiones y consejos de cuencas; Convención de ONU para la Lucha Contra la Desertificación; Plan de Gestión Integrada del Acuífero Guaraní; grupo de trabajo del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático; Iniciativa río Negro; talleres de evaluación y viabilidad producción hidrógeno verde; proyecto hacia una movilidad eficiente y sostenible en Uruguay, Movés; grupo técnico sobre límites y demarcación de municipios, Ideuy; Mesa de Análisis de Incendios Forestales, con el Sinae; Programa ONU- Habitat; Comisión Nacional de Frontera, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Programa de Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, del Ministerio de Ambiente.

En cumplimiento del literal b) del artículo 27 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, se realizaron 415 informes relacionados con el proceso de Autorización Ambiental Previa del Ministerio de Ambiente.

En cuanto al objetivo de generación de conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones, se trabajó en la elaboración del Atlas de la cuenca del Río Negro, la actualización anual de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 11 y 15 y la actualización de indicadores para el Observatorio Ambiental. También se avanzó en la elaboración de las guías para planes locales de Ordenamiento Territorial, ordenanzas departamentales y Programas de Actuación Integrada.

Se participó en la elaboración de la Guía de Movilidad Urbana Sostenible, proyecto Movés, con el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Se trabajó con la colaboración del Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias de la Udelar en dos proyectos: conceptualización de atlas dinámicos de los espacios geográficos correspondientes a los programas nacionales e identificación de las dinámicas territoriales. Se desarrolló metodología de evaluación aplicada a los procesos de revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales.

En cuanto al objetivo de fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento de los cometidos asignados, se realizó diagramación y programación de cursos sobre herramientas Sistemas de Información Geográfica (SIG) para público interno del Ministerio y gobiernos departamentales; la implementación de una plataforma para la gestión de las actividades e información de los programas nacionales con el apoyo del grupo de Gobierno Abierto de la Agesic; la participación, junto a técnicos de los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Ambiente, y de la Facultad de Ciencias en la capacitación en el sistema de acceso de datos de observación de la tierra, procesamiento y análisis para el monitoreo de la superficie terrestre.

Se realizaron cursos de herramientas SIG para la gestión de Ordenamiento Territorial -cuatro módulos- para los equipos técnicos de las intendencias departamentales y pasantes en la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

En relación al Área Programática Registros e Información Oficial, Programa 421, Sistema de Información Territorial, el objetivo en cuanto a gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial, se brindó apoyo a otras dependencias del Sistema Público de Vivienda -Mevir, Dinisu, Agencia Nacional de Vivienda, Programa Juntos-, en la gestión de información geoespacial, así como la interacción e intercambio de información geoespacial con instituciones vinculadas con las incidencias territoriales: gobiernos departamentales; UTE; OSE; Dirección Nacional de Catastro; ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, y de Transporte y Obras Públicas.

Además, se desarrolló el portal de las cuencas del Santa Lucía y del Río Negro para gestión de información, así como el Atlas Dinámico de Cuencas Hidrográficas y Atlas de Cobertura de Suelo, en coordinación con los ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Ambiente.

Por último, se avanzó en el desarrollo de la Infraestructura de Información Geoespacial para el Ordenamiento Territorial (Iigot) y se comenzó con el proyecto de caracterización de los asentamientos irregulares, con participación de la Dinisu.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, director.

Por último, tiene la palabra el presidente de Mevir, arquitecto Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Buenas tardes. Saludamos a los diputados y diputadas presentes en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Es bueno siempre venir y acompañar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial para aclarar e informar todo lo que hacemos en nuestros organismos con los recursos del Estado.

Los números de soluciones habitacionales fueron brindados por el ministro de Vivienda y sus autoridades. Concretamente, las de Mevir fueron 870 soluciones habitacionales terminadas en 2022, entre viviendas nuevas, reformas, ampliaciones y reciclajes superando la meta del 11%, establecida originalmente.

Para que se entienda este número me gustaría desarrollar qué implica.

Fueron 40 planes en ejecución en forma simultánea y esas 870 soluciones habitacionales implican casi 21.000 metros cuadrados edificados; y en urbanización, 2.600 metros lineales de calles construidas, porque no es solamente construir viviendas, es urbanizar; 5.500 metros lineales de redes de agua potable, y cerca de 1.500 metros de redes de saneamiento para acompañar las soluciones habitacionales.

Por supuesto que las actuaciones de Mevir siguen adelante, no terminan solamente con las construcciones y soluciones habitacionales, sino que también se ha impulsado un plan nacional de escrituraciones. Como es sabido, la gente que construye por ayuda mutua en Mevir, después es participante y pasa a pagar una cuota por la vivienda durante veinte años, y es compromiso legal de Mevir escriturar.

Mevir ha generado un plan de escrituraciones que financia por medio de sus propios recursos para que la gente tenga el título de propiedad de su vivienda. Para ese fin, el año pasado, Mevir escrituró 512 viviendas otorgando así el título de propiedad certeza jurídica a las familias. La inversión que ha hecho Mevir cubriendo todos sus costos, fue cercana a los $ 15.000.000, siendo el año anterior, 2021, récord con casi 700 escrituras.

¿Por qué mencionamos específicamente las escrituras? Porque no está como un objetivo en la planificación quinquenal, pero la inversión que hace la institución sí tiene un costo importante; es bueno saber que es muy importante generar que las escrituraciones sean una política institucional, aparte ayuda con el tema de la morosidad de la vivienda porque una vez que se paga, se obtiene el título. Se hizo un plan porque la gente lo necesitaba; de la misma manera que solicitaba una vivienda nueva, solicitaba que se cumpliera con la entrega del título. Por eso mencionamos que en un futuro, para el próximo quinquenio, sería bueno pensar en un rubro presupuestal para este fin específico y avanzar en esta área, ya no a impulso de quien esté presidiendo Mevir, sino que sea una política institucional que, reitero, sirve para la morosidad.

El gasto previsto para escrituraciones en este quinquenio, si sale todo bien, será superior a los $ 65.000.000.

Es sabido que Mevir viene desarrollando una política institucional que denominamos Construimos Comunidad, que incluye las obras por convenio con organismos del Estado, como hacer un destacamento policial, o reparación de escuelas y destacamentos de bomberos. El año pasado fue un año récord en obras de estructura comunitaria: 80 en todo el país. A modo de ejemplo, puedo mencionar la comisaría de Juanicó, que estuvo cerrada los últimos 13 años; la de Montes, que tenía peligro de derrumbe -se tuvo que derrumbar la anterior-; el destacamento de bomberos, y reparaciones de más de 30 escuelas. Esa inversión se hace en conjunto -Mevir ejecuta estos rubros presupuestales en distintos convenios- y fue de $ 175.000.000. Esto independientemente de los convenios sociales que suscribe Mevir, que no tienen un fondo de dinero para ejecutar, pero sí políticas sociales como es el convenio con el Sodre; como es sabido, en cada inauguración y actividad de Mevir, el Sodre acompaña.

Por lo tanto, podemos decir que al terminar el año 2022 entre las tres modalidades, escrituras, soluciones habitacionales e infraestructura comunitaria y productiva, se llegó a beneficiar a aproximadamente 13.000 personas. También Mevir el año pasado impulsó distintos programas, como Innovación, el Programa Pequeñas Grandes Obras Rurales, que era para mejoras productivas al productor rural. Fue un programa piloto exitoso desarrollado en San José y ahora forma parte de los planes de viviendas dispersas rurales. Aparte de ofrecer el producto de vivienda rural, se le ofrece mejoras prediales al productor rural, desde una sala de ordeñe, un pozo de agua, conexiones eléctricas, etcétera.

Mevir ha ido trabajando en nuevas tecnologías de construcción con tendales de madera en base a tres líneas de acción: la ambiental, la social y la económica.

La directora de Dinisu (Dirección Nacional de Integración Social y Urbana) recién mencionaba el convenio que se hizo con el Plan Avanzar, que ya fue desarrollado en este instante.

Mevir también ha cuidado el patrimonio, una política social de cuidado al patrimonio. Ha hecho más de mil acciones judiciales de distinta índole cuidando el patrimonio, cuando el promedio anterior no superaban las cien por año.

Se ha avanzado con las facilidades de pago. Esto es muy importante por la morosidad. Nos encontramos que Mevir solamente se podía pagar con un recibo que llegaba por la red de correos y ese recibo había que llevarlo a una red de cobranza; no se podía cobrar sin ese recibo. Hoy, Mevir implementó que se puede pagar, simplemente, con la cédula de identidad. Aparte, quiero destacar que Mevir desarrolló con su equipo técnico una aplicación de celular, una APP para distintos motivos: para avisar cuando hay vivienda vacía, para inscripción de planes, noticias, pero también para el pago de la cuota. Podemos decir que el 17% del pago de la cuota de Mevir es a través del pago electrónico, es a través de una aplicación de celular. Me parece que esto es absolutamente innovador y descontracturado para la población objetivo que tiene Mevir.

Se han creado nuevos contratos sociales con las cláusulas de género, cuidando todo lo que implica esa temática sensible en los distintos programas de Mevir. También iniciamos una campaña contra la morosidad, tratando de hacer entender que el pago de la cuota también ayuda mucho a lo que es la construcción.

Para finalizar, me gustaría darle la palabra al gerente general de Mevir, arquitecto Pablo Avelino, para que haga referencia a algunos objetivos que logramos, más técnicos, como el valor del metro cuadrado y la adquisición de tierras, que hemos logrado en el año 2022, así como la mayor descentralización posible de planes en este período.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el gerente general de Mevir, arquitecto Pablo Avelino.

SEÑOR AVELINO (Pablo).- Quiero mencionar dos o tres indicadores que hacen un poco a la rendición 2022 y que en el año pasado tuvieron algunas particularidades que hay que destacar. Haciendo un poco de historia muy reciente, en el 2020 cuando recién ingresamos, nos tuvimos que enfrentar a diseñar el plan quinquenal. Para esto, con el equipo técnico, que está aquí presente, tuvimos tres grandes insumos.

El primer insumo fue el presupuesto que nos asigna y no teníamos mucho que hacer. Si bien en años posteriores pedimos más fondos, en ese año asumimos ese dato.

El segundo insumo, como principal, es el valor que teníamos de la vivienda que venía de la Administración anterior y demás productos.

El tercer insumo serían los planes aprobados que nos daban esa hoja de ruta en los primeros dos años para intervenir.

Con respecto al segundo insumo, el costo de la vivienda venía con una vivienda promedio del 2019 de 2.028 UR, con infraestructura, esto son unos US$ 84.000 más o menos al valor de hoy. Vimos que necesitábamos bajar esos valores para cumplir con un objetivo razonable, por lo que nos propusimos una reducción del 20% para los años 1923 y 1924 de forma paulatina, obviamente, sin perder confort a la vivienda y las condiciones de habitabilidad, así como aislación térmica, sonora o humídica.

En el año 2022 el costo de la vivienda alcanzado fue de 1.539 UR, o sea, unos US$ 64.000 promedio, por lo cual llegamos a una reducción de un 24%, con lo cual se

logró ese primer objetivo, aun antes de lo esperado. El costo por metro cuadrado a valores de hoy está por debajo de los US$ 1.000.

El tercer insumo, son los planes aprobados. Nos encontramos que mucho de estos planes que estaban aprobados, incluso comunicados, no eran viables, desde el punto de vista que no tenían tierras aptas para su construcción, lo que es la vivienda núcleo. Por eso se estableció un objetivo quinquenal de fortalecer y establecer una política firme para esta gestión y, sobre todo, para la que venga. La gestión de tierras incluye, obviamente, la compra, básicamente, y todas las gestiones con los demás organismos para cesión de las tierras.

La inversión de la Administración pasada fue de 1,3 millones de dólares y tenemos previsto duplicarla en esta Administración.

En el año 2022 se concretaron unas cuantas compras y se dejaron previstas otras tantas para el 2023. Solo en el 2023 vamos a invertir la mitad de lo que se invirtió en la Administración anterior.

Por último, un dato que impacta, si se quiere, negativamente, que manejaba el costo de la vivienda y el problema de la tierra, es la descentralización, que se impulsó desde la directiva de Mevir. El año pasado terminamos la planificación quinquenal lugar a lugar y vamos a estar presentes en unas 110 localidades, por diferentes formas de intervención, que es algo que nunca pasó en la historia de Mevir. El anterior número era de alrededor de 90 en el período 1995- 1999. En la Administración pasada fue unas 70 y algo de localidades. Explicamos que esa mayor dispersión, de alguna manera, impacta en el costo de la vivienda, porque no es lo mismo hacer grandes núcleos, hacer intervenciones en Sauce, San Ramón, donde tenemos localidades grandes cercanas de 70 u 80 unidades en núcleo, que hacer 9 viviendas en Cuaró, Artigas, 11 en Las Flores, Rivera. Eso sin duda impacta por un tema logístico, pero igual se decidió seguir con esa política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Finalizada la presentación, pasamos a la ronda de preguntas.

Tiene la palabra la diputada Ana Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero saludar al equipo del Ministerio Vivienda que viene a compartir con nosotros una larga jornada. Por lo tanto, les pedimos disculpas, porque el cansancio puede jugarnos una mala pasada, más allá de que hemos estado, en la medida de lo posible, preparando la comparecencia de cada uno de los ministerios.

En el reparto de tareas, a mí me toca, avanzar sobre las metas planteadas de cumplimiento de los planes estratégicos. Primero que nada, quiero abrir el paraguas y decirles que en relación con las metas no discutan conmigo, porque es el resumen que hace la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en función de los datos que ustedes enviaron.

En segundo lugar, quiero confesar, señor presidente, que me ha costado bastante poder seguir el cumplimiento de metas del Ministerio de Vivienda. Me ha costado seguir el cumplimiento de las metas y ahora lo voy a detallar, porque en realidad hay un número muy importante del año pasado que eran, inclusive, metas que no entendemos porque no están este año, que no están más.

Hay metas discontinuadas, hay otras metas que se abren, cuando en realidad eran para el 2023, pero hay ejecución 2022. Nos ha costado también acompasar el conjunto de los números, tanto de la Dirección Nacional de Vivienda, como de Dinisu. Ahora voy a

explicar por qué. Digo esto, porque esto implica que con paciencia, van a tener que, por lo menos en mi caso y creo que el equipo así lo siente de esta bancada, necesariamente mirar un poco más. En realidad, con relación al año pasado, hay una cosa clara: el Inciso crece enormemente en el cumplimiento de las metas. O sea, aparece como un 85%, y la Dinisu cumpliendo el 100% de las metas. Después, con menor cumplimiento, vivienda y ordenamiento territorial. Pero, no se trata de eso. Se trata de lo que está, de lo que no está y de la inexistencia de muchas de las metas para el propio 2023.

En la Dirección Nacional de Vivienda, tras el fin de ajustar y adecuar reglamentaciones que regulan lo concerniente al sistema cooperativo, por ejemplo, desapareció el objetivo de la mejora de plazos. Este era un objetivo en la rendición de cuentas pasada, que se había incumplido en esa oportunidad. Sin embargo, no vuelve a aparecer el objetivo de mejora de plazos para el tema de las cooperativas. Por lo tanto, nos gustaría saber cómo está el tema de los plazos con relación a las cooperativas, dado que dejó de figurar e, insisto, se había incumplido la vez pasada. No es el único respecto a las cooperativas -este es el del año pasado- que no está.

Está el tema de plazos de gestión de cooperativas estudiado; el plan de auditoría para cooperativas, elaborado y aprobado por Dirección; la propuesta de mejora de plazos de gestión del programa de cooperativas, elaborado y aprobado. El único que queda es el sistema de subsidios para cooperativas, revisado, y propuesta de modificaciones, formulada y aprobada. Pero, nos parece que el tema de los plazos no es menor.

Siguiendo con la Dirección Nacional de Vivienda, en cuanto al Programa Habitacional Entre Todos -yo no escuché hablar acerca de él; capaz que se habló y me lo perdí entre todas las cosas que se plantearon-, dice acá que está en fase de implementación, pero tenía una meta para el 2022. Se dice que se cumplió, que se firmó el decreto de creación el 7 de febrero, y se constituyó la Comisión de Evaluación Técnica y Asesoramiento. No hay meta para el 2023 marcada.

También dice acá: Fideicomiso Entre Todos constituido; indicador del proceso; se requiere la constitución para la implementación del Programa Habitacional. Eso se cumplió. Ahí, nos encontramos -disculpen todos los papeles; a ustedes les debe pasar igual- con que el Programa Habitacional Entre Todos -que tenía una meta para el 2022 que estaba en fase de implementación, que correspondía al 2023; más allá de que, insisto, no hay meta expresada para 2023- recibió refuerzos en el 2022 por $ 450.000.000. El programa tenía asignado por la ley de presupuesto las partidas para el 2023 y 2024, no para el 2022; sin embargo, recibió una partida, reitero, de $ 450.000.000 en 2022.

Entonces, ¿la financiación se dirigió hacia la construcción de viviendas? ¿Se financiaron proyectos aprobados con obra iniciada? ¿Fueron proyectos nuevos? ¿Qué porcentaje de avance tenían esos proyectos? ¿En algún caso estaban cercanos al 100% de avance?

En realidad, estamos hablando del fideicomiso Entre Todos, y queremos saber qué cosa se hizo con ese dinero que se recibió en 2022, que no esta previsto.

Se dice que hay inversión ejecutada. Capaz que aquí pasa como con otros programas, que figuran como ejecutados porque está el dinero en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Esto lo hemos estado viendo en el correr de estos días. Después, me voy a referir a eso cuando habla del programa 404.

En lo que refiere a las nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución de la Dirección Nacional de Vivienda y a las nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de cooperativas, se cumple la meta. Pero, lo que nos llama la

atención es que para el 2023 se baja la meta. Entonces, preguntamos por qué motivo se disminuye.

En el objetivo rehabilitar áreas degradadas se hace referencia a acciones sobre el *stock* de terminadas y en ejecución. En realidad, había una meta para el 2022 de 4.606; el valor fue 3.816. Se incumplió. Pero, además de todo eso, se incluyen los convenios para mejora edilicia con las intendencias departamentales, reparaciones en viviendas de BPS y obras menores de mitigación. Pero, la meta para el 2023 baja nuevamente y pasa a ser de 3.300. Nuevamente, bajamos la meta para el año en el que estamos.

Ahora vamos a la Dinisu. Los hogares beneficiarios de proyectos de regularización terminados y en ejecución a través del Programa de Mejoramiento de Barrios tienen un altísimo valor, de 8.500 para el 2022. La meta para el 2023 baja a 1.900

Los hogares relocalizados y en proceso de relocalización a través del Plan Nacional de Relocalizaciones tienen un valor al 2022 que supera la meta planteada: 1.641. Baja para el 2023 a 366. Por lo tanto, me parece que amerita conocer por qué motivo en cada uno de los indicadores estamos disminuyendo la meta para el año que está corriendo.

En lo que refiere a las intervenciones terminadas y en ejecución a través del Plan Juntos, tenemos un valor importante: 722. Acá dice que en intervenciones terminadas y otras modalidades, se incluyen 33 subsidios de alquiler, brindados a través del Fondo de Garantía de Alquiler de Dinavi, Ministerio de Vivienda, y se disminuye nuevamente la meta.

Nos gustaría saber si en los subsidios de alquiler, brindados a través del Fondo de Garantía de Alquiler, porque no figura -fue un tema muy importante de debate en las rendiciones de cuentas anteriores-, están los 450 subsidios de alquiler que corresponden al Instituto Nacional de las Mujeres. No lo vemos acá por separado. Nos gustaría saber en dónde está incluido el subsidio para el Instituto Nacional de las Mujeres.

Por otro lado, en el tema de la política nacional de alquileres de vivienda de interés social tenemos cantidad de certificados de garantía de alquileres otorgados a través del Fondo. Aquí, la meta se incumple: de 1.800, que era la meta de 2022, a 891. Se dice que corresponde a los certificados de garantía de alquiler emitidos y entregados a los hogares solicitantes. La pregunta que me surge, sinceramente, es la siguiente. ¿Es que fueron solo 891 los que solicitaron o es que hubo rechazos a las solicitudes? Y de la meta para el año pasado, el 2022, que era de 1.800, la del 2023 baja a 1.100. Entonces, llego al sugestivo programa 404, con el que se identifica el programa de Primera Infancia en todos los incisos.

Lo digo, porque hoy no están quienes me toman el pelo cuando hablo de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, están.

(Diálogos)

——Le vamos a censurar ese término, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Tienen que eliminarlo de las metas y de la creación del programa que corresponde solamente a quienes están implicados en el programa de Primera Infancia.

Entonces, el programa 404 es el programa de Primera Infancia. Sé que la enorme cantidad de millones, $ 10.000.000, que es lo que le correspondió al Ministerio de Vivienda, no es nada frente a los US$ 50.000.000 totales. Lo que nos llama la atención es que, en realidad, no hay ejecución. El compromiso es de 40 subsidios de alquiler en el

2022 y de 40 subsidios de alquiler en el 2023. No figuran; dice "Vigencia del 2022 al 2024", pero no hay dato.

Acá tenemos el convenio. Difícilmente hayan podido gastar los $ 10.000.000. Ustedes recordarán el debate del 2021; el ministro no estaba acá, pero estuvo en el Senado, cuando se termina de cerrar ese fondo de Primera Infancia en el que ANEP, el Ministerio de Vivienda, el INAU, ASSE y el Ministerio de Desarrollo Social estaban implicados en una política que debería ser integral, pero en la que -desde mi punto de vista- a cada uno le tocó una parte de dinero de algunas cosas que algunos ya habían comenzado a ejecutar, como quedó claro en la conversación con ASSE el otro día. No era un programa nuevo, era fortalecer un programa que ASSE ya tenía en su cabeza para llevar adelante. En este caso, en el 2021 se aprueba en el Presupuesto Nacional, y a la Asamblea General recién llega en mayo del año 2022.

Nos decía INAU ayer que, en realidad, la partida le llegó a ellos en setiembre del 2022, pero el convenio está firmado el 22 de diciembre del 2022. Aquí figuran los $ 10.000.000 del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que dice: "Se ampliarán los fondos destinados a los subsidios de alquiler a las familias postulantes con menores de 0 a 3 años". Eso decía inicialmente, pero en el convenio firmado -que no se los voy a leer todo, quédense tranquilos- está con mayor detalle, y dice: "Se financiarán 40 (cuarenta) soluciones habitacionales transitorias a través del otorgamiento de garantías de alquiler con subsidio (el número de soluciones podrá ser mayor sin modificar el monto de la partida asignada al MVOT por el presente convenio). El monto máximo de alquiler a subsidiar será de hasta 12 UR (doce unidades reajustables) por hogar. Se cubrirá un período de hasta dos años por hogar".

No voy a leerlo todo; simplemente voy a leer la vigencia, porque la vigencia tiene un problema. Dice: "La vigencia de este Convenio será desde la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2023 (debiendo ejecutar los fondos aprobados para 2022 y para 2023 antes del 31 de diciembre de cada año respectivo). […]". Esto no sucedió, me parece a mí; capaz que sí sucedió, pero tiene otro tema que ayer finalmente nos lo decía el presidente del INAU, y es que, en realidad, es un programa, como lo dice acá: programa 404 del 2022 al 2024, que incluye el 2024. Por lo tanto, nos decía ayer el presidente del INAU que efectivamente algo iba a tener que haber hacia el 2024, pero esta es la última Rendición de cuentas donde puede venir un incremento de fondos presupuestales. Hasta ahora no tenemos para el 2024 la réplica de los US$ 50.000.000. Digo esto, porque capaz que ustedes han estado informándose, han estado hablando de este tema, más allá de que, insisto, para los montos que ustedes manejan, los $ 10.000.000 es poco, sin embargo, 40 subsidios de alquiler es mucho para las personas.

Hay otra meta que figura en el informe de gestión que no fue cumplida, que es actualizar las formas de vinculación contractual de los integrantes de los distintos planes. Dice que este objetivo -que era un objetivo para el 2022- no se cumplió, sino que se modificó por la creación de un registro único de vínculos de servicios personales, incluyendo los que se prestan a través del Programa de Mejoramiento de Barrios, del Plan Juntos y de otros convenios, y que debería quedar completado para el ejercicio 2023. O sea que hay otro de los indicadores que no se cumplió, y aquí hay una explicación.

Dicho esto -y les pido disculpas; traté de ser lo más precisa posible-, hay otro tema vinculado con las soluciones habitacionales del que nos gustaría tener una idea. Las cifras que aparecen en la Agencia Nacional de Vivienda respecto a los planes no coinciden con las cifras que vienen en el Tomo III. Simplemente quiero saber a qué se debe; capaz que es un cierre distinto.

Les puedo decir, por ejemplo, que en cuanto a las obras construidas mediante licitación pública, para la compra de vivienda nueva y alquiler con opción a compra, la memoria del 2022 de la ANV informa que se finalizaron 402, y en el Tomo III se afirma que fueron 438; o que en la memoria de la ANV se presentan 207 viviendas en obra, y en el Tomo III, 263. Simplemente quiero saber si hay una fecha de cierre distinta; esto se repite en el resto de los programas.

El ministro recientemente dijo de que se ha llegado -eso es lo que yo interpreto de lo que el ministro dijo; puede no haber querido decir esto- a más de 65.000 soluciones habitacionales. Nos gustaría saber cómo se compone esa cifra, porque -confieso que era lo que estábamos mirando- cuando se presentaban las distintas cifras, no las lográbamos componer con los datos que surgen de la información aportada por ustedes; o sea, aportadas por el Poder Ejecutivo.

La última pregunta que voy a hacer está vinculada con la ley de ordenamiento territorial; voy a cambiar de tema.

Seguramente el ministro no, pero los otros integrantes del Ministerio saben, cuando se dio todo el debate, que estoy absolutamente convencida de que Ordenamiento Territorial debería haber quedado en el Ministerio de Ambiente y no en el Ministerio de Vivienda, pero no tienen por qué estar de acuerdo conmigo; simplemente digo esto como un convencimiento. En todo caso, no los hubiera separado al nacer. Además de todo eso, viene una modificación importante de la ley de ordenamiento territorial. Quienes están acá y han trabajado años en ordenamiento territorial saben lo costosa que fue la elaboración de esa ley.

Ayer se nos explicaba por parte del Ministerio de Ambiente que, en realidad, hay un proyecto que no conozco, que está en el Senado, que es más global y que modifica la ley de ordenamiento territorial mucho más que los artículos que vienen en el Ministerio de Vivienda, de los que no voy a hablar ahora. Entonces, después de la explicación del articulado, nos gustaría conocer la motivación de estos cambios que se tratan de procesar, sobre todo con temas nada menores como los que tienen que ver con aquellas transformaciones o avances en la zona rural, algo que siempre ha sido un tema de debate y que motiva la existencia de la ley de ordenamiento territorial y del acompañamiento a esos planes departamentales que se mencionaron aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Me sumo a las palabras de bienvenida a la delegación que daba tanto el señor presidente como la señora diputada Olivera.

Específicamente, quiero referirme a algunos temas de ejecución presupuestal y también a algo que no es nuevo, es decir, la gran distorsión de números que encontramos y que no cierran por ningún lado. Voy a poner un ejemplo más para que entiendan de qué estamos hablando. Me parece que se dieron muchos números, pero a nosotros nos gustaría llevarnos hoy las respuestas de los responsables de la gestión. Entre otras cosas, estos números los pedí en mayo a través de un pedido de informes y se pidió prórroga.

Voy a poner un ejemplo clarísimo. El Tomo II, la exposición de motivos, detalla que, para el caso de las viviendas terminadas, de las cooperativas, se construyeron 1.915. Sin embargo, si filtro por "cooperativas terminadas" en la memoria anual de la Agencia Nacional de Vivienda, y el número es 1.709 viviendas. ¡Y fecha de cierre diferente no puede tener! Ya nos pasó esto el año pasado. Había hasta cuatro números distintos para una misma meta: memoria anual, exposición de motivos, Tomo I y,

después, el que presentaban las autoridades. Se redujo un poco, pero la fecha de cierre es el 31 de diciembre de 2022 en cualquier escenario. ¡Estamos a ocho meses de ese cierre! Entonces, para corregirlo hubo tiempo. Después nos mandan los datos por escrito, pero ¿cómo puede ser que podamos evaluar la gestión si los datos están registrados de distinta manera? Esta es una consideración que ya hicimos el año pasado, y no estamos viendo que haya mejorado de alguna forma.

Por lo menos desde la bancada de la oposición, que tenemos el rol de controlar qué hace el Poder Ejecutivo y su rendición de cuentas, ha sido muy difícil -en este caos de números- llevar un control. Después, está lo que se dijo el año pasado y lo que sucede efectivamente hoy, con programas, con fideicomisos, etcétera.

A mí me gustaría centrarme, también, en la evaluación de la gestión de la primera rendición de cuentas en 2020, y eso también tiene que ver con que si bien esta rendición de cuentas es de 2022, compromete los recursos que va a tener asignada la Cartera hasta el 1º de enero de 2026 por lo menos, es decir, hasta cuando estén vigentes los créditos presupuestales que se fijen incrementales en caso de esta rendición, pero que vienen vigentes desde el Presupuesto Nacional. Eso, entonces, implica planificar un poco más para adelante y conocer cuál es la planificación. Por eso digo, y hago tanto énfasis, en que se nos ha hecho muy difícil conocer los datos dada la distorsión de números existente. No quise seguir buscando ejemplos como hizo la señora diputada Olivera, que estaba trabajando con las metas.

En el caso de lo que ha sido el financiamiento del Fondo Nacional de Vivienda y Urbanización -que ajusta de forma bimensual y, como saben, por medio de varios mecanismos; no tengo por qué relatárselos-, en 2020 vimos que se hizo un ajuste -que discutimos en el marco de la rendición de cuentas- a lo que fue la asignación de fondos, dando cumplimiento al Decreto Nº 90. En ese momento, cuestionamos la legalidad de ese ajuste, pero se concretó. La asignación de recursos por esa fuente de financiamiento fue de hasta un 85%, según exhortaba a la contención del gasto y del déficit fiscal el Decreto Nº 90/020.

En variación real con respecto a 2019, los fondos del Fonavi todavía no se recuperaron. Por lo tanto, con respecto a 2022, queremos saber sobre qué presupuesto base se siguieron haciendo las asignaciones presupuestales al Fonavi. Pregunto esto porque tendríamos que discutir si la base es el presupuesto recortado en un 15% o si efectivamente es a través de un financiamiento que recupera en términos reales su presupuesto y ajusta a partir de esa base. Entonces, estaríamos hablando de seguir sin la recuperación de esos fondos. Esto por un lado.

Luego, nos gustaría saber -ya que veía que muchos de nuestros invitados asentían con su cabeza- lo siguiente. Como el Fonavi se financia de varias fuentes, específicamente queremos conocer el monto por el cual se lo ajustó en 2022 desde cada una de sus fuentes: el aporte patronal de los trabajadores públicos, el incremento del índice medio de salarios y la recaudación.

Más allá de lo que es el financiamiento del Fonavi -una gran parte del financiamiento de las políticas de vivienda-, me gustaría hablar de las otras fuentes de financiamiento, porque cuando uno quita lo que ha sido el Fondo, en términos constantes, por el resto del financiamiento, no hay un incremento del presupuesto. Por eso también nos gustaría conocer en qué montos y a partir de qué presupuesto se están haciendo las asignaciones presupuestales del Fonavi.

Después, me voy a referir a la ejecución.

La señora diputada Olivera, para hablar de las fuentes de financiamiento y de otros fondos, se refería específicamente al programa Entre Todos, y nos llamó la atención que tuviese dinero ejecutado cuando no estaba en la previsión presupuestal, puesto que tenía asignadas las partidas para el próximo ejercicio y para el otro, pero no para 2022. Me gustaría saber cómo sucedió eso. Además, deseo conocer si efectivamente esto se termina dirigiendo a la construcción de vivienda promovida.

El año pasado insistimos mucho en las metas que tenían y en qué estado se encontraban los proyectos que se habían presentado para el Entre Todos. Estaban en un grado avanzado de evaluación, pero no había nada muy concreto en las respuestas. Por lo tanto, ahora vemos que hubo ejecución, que hubo resultados, que se volcaron los fondos y que hay metas cumplidas. Entonces, queremos saber si con el Entre Todos se terminó financiando obra que ya tenía un grado avanzado de implementación y construcción o si fueron efectivamente proyectos nuevos, que era lo que nos planteaban cuando nos proponían el programa. Pretendo conocer si siguió la misma lógica que el otro fideicomiso, que era agarrar lo que ya estaba en proceso de ejecución y ejecutar comprometido con financiamiento y todo -se suma y se ponen los resultados- o si se trata de soluciones nuevas que se financian exclusivamente del Entre Todos. Es fundamental conocer eso para luego evaluar los resultados.

Me voy a referir, entonces, a una afirmación del señor ministro en su presentación porque, en eso de buscar los datos, al final, revisé los tomos y el Plan Quinquenal. En realidad, esperaba que esta situación se repitiera. Un año después estamos en la misma situación.

Acá se afirmó que el financiamiento por todas las fuentes ha crecido, aunque ya expliqué que no, y planteé la duda con respecto a qué pasó con el Fonavi. Entonces, también pregunto si ese financiamiento ha crecido en pesos corrientes o en pesos constantes, porque es muy diferente el poder de compra que tienen las partidas del Ministerio, si no se ajustan.

Además, se dijo que esta administración es la que tiene mayor cantidad de soluciones habitacionales registradas desde 2010. Esto lo dijo el ministro recién, pero también está escrito en el Tomo II, en la evaluación de la gestión.

Yo hice el ejercicio de buscar en el Plan Quinquenal de Vivienda, en la evaluación del cierre 2019, lo que estaba terminado; no hablemos de lo no terminado porque "en ejecución" es discutible.

Entonces, me encontré con que solo en el programa Cooperativas de viviendas, en Préstamos y Subsidios para Refacción, Mejora y Ampliación, y en Construcción de Viviendas por Licitación hay mejores valores.

En la construcción de viviendas para BPS estamos en la mitad; estoy hablando de viviendas terminadas en 2022. Son 215 viviendas terminadas en 2019 contra 95 en 2022. En cuanto a viviendas de autoconstrucción asistida, se finalizaron 503 en 2019 y 81 en 2022; viviendas en pequeñas localidades, se finalizaron 614 en 2019 y 401 en 2022, y las relocalizaciones del Plan Nacional de Realojos fueron 411 en 2019 y 142 en 2022. No estamos hablando de los números acumulados, sino de datos anuales.

Por otra parte, en cuanto a la mejora habitacional de hogares de extrema vulnerabilidad, Plan Juntos, las viviendas terminadas fueron 174 en 2019 contra 85 en 2022. Con respecto a la reparación de las viviendas de BPS -Soluciones Habitacionales-, en 2019 se terminaron 3.143, y en 2022, 2.734.

En cuanto a reparaciones de viviendas en pequeñas localidades, en 2019 se terminaron 512, y en 2022, 469.

Por otro lado, los contratos de alquiler firmados -FGA- en 2019 fueron 1.743, y en 2022 fueron 1.133.

Estos datos los publicó el gobierno; no es una interpretación nuestra. Entonces, quisiera saber quién le dijo al ministro que se puede afirmar que en 2022, efectivamente, hubo más soluciones habitacionales que en otros años, porque no es así. Esto lo digo teniendo en cuenta los datos presentados en esta legislatura; ni siquiera hay que revisar las memorias anuales anteriores, porque esto lo publicaron ustedes, lo publicó el gobierno. Esto se publicó en el Plan Quinquenal de Vivienda, y nosotros cruzamos estos datos contra los que acaba de presentar -por suerte, esta vez son los mismos- la OPP. Por lo tanto, esa afirmación carece totalmente de sentido cuando uno ve los números.

Esto nos preocupa. Hoy escuchaba a la arquitecta Arbeleche cuando dijo que es una muy buena noticia que aparezcan más fondos para financiamiento; además, por los programas de intervención. Y obvio que sí; nosotros veníamos planteando nuestra preocupación por cómo se iba a llegar al financiamiento de algunas soluciones. Obviamente, vamos a seguir preguntando algunas cosas relacionadas con esto, pero nos parece bien que la intención sea mejorar las soluciones habitacionales. El problema es que este Ministerio viene prometiendo muchas intervenciones que no ha logrado cumplir.

Entonces, me voy a referir a la ejecución presupuestal, para ver cómo cierran muchas de las afirmaciones que se hicieron en la presentación, contra los datos que fueron publicados.

En primer lugar, la variación real anual del gasto en la evolución de la ejecución presupuestal del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, nuevamente, es a la baja; es muy poquito, pero es a la baja. Como dije, es poco, pero como en el Ministerio de Vivienda no sobra la plata, creo que esos recursos deberían recuperarse. En términos totales es un 0,33%; parece nada, pero cuando uno empieza a ver dónde cae el gasto, cuando uno abre y ve qué está pasando con los gastos de funcionamiento y los gastos de inversiones se encuentra -sobre esto voy a preguntar y les voy a presentar las preguntas escritas para que me las respondan una por una, porque son números y es complicado- con que, por ejemplo, en remuneraciones hay una variación a la baja del 35,34%. ¿A qué se debe esto? ¿Se rebajó la plantilla? Hago esta pregunta porque venimos teniendo un problema real en la Administración Central a partir de la aplicación del Decreto Nº 90/2020, del Decreto Nº 135 y de otros que actualizaron el impedimento para la provisión y el llenado de vacantes. Además, esta situación se agudizó debido a que en el Estado tenemos una plantilla laboral -en particular, en la Administración Central- bastante envejecida. Probablemente, eso explique parte de esta subejecución, pero nos gustaría saber si el Ministerio ha tomado alguna acción en particular para resolver esta situación -por algo tiene la apertura de créditos que tiene-, y qué se está afectando con esta caída; es decir, qué es lo que hay atrás de esta retracción en el gasto.

Por otro lado, hay una caída en los gastos de funcionamiento de la política nacional de alquileres de vivienda de interés social. La caída en el gasto es de un 8,34%; variación real. Asimismo, la caída en Suministros es de un 10%, y en Arrendamientos es de un 17,83%; en Implementación del ordenamiento territorial hay una caída del 9,44%. Les cuento que todo esto lo estoy leyendo de la página 164 del Tomo I, presentado como documento anexo a esta rendición de cuentas. También hay una reducción en Combustibles de un 51%, y en el rubro Otros hay una reducción del 25%.

Por esto es que por lo menos se cuestiona lo que se viene planteando en términos del avance de las soluciones, porque escucho la presentación del Ministerio y después la tengo que cerrar con estos datos. Y los datos son los siguientes. Por ejemplo, en cuanto a inversiones, donde más cayó el gasto con respecto a 2021 fue en soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas del BPS; allí hay una caída en la evolución del 36,12%. ¿Cómo se explica que caiga la inversión casi en un 40% y se hable del fortalecimiento y la llegada de los programas?

Si seguimos viendo dónde más cayó el gasto, vemos que también cayó en vivienda rural, que tiene un 8,33% de caída en la evolución de la ejecución presupuestal en variación anual real. Asimismo, la caída del Plan Juntos fue de un 8,04%, y la del Programa Mejoramiento de Barrios, 7,96%.

Es decir, en todos aquellos programas en los que, aparentemente, hay un gran énfasis, uno encuentra, con respecto a los fondos presupuestales, una caída en la evolución de la ejecución. Entonces, ¿cómo cierran los números, cómo cierra la caída en la inversión con que se diga que hoy hay más soluciones habitacionales? Eso es parte de lo que nos gustaría conocer.

También quería consultar sobre un refuerzo presupuestal que aparece en la página 43 del Tomo I, Resúmenes. Reitero que esta información nos la envió el gobierno, y nosotros tenemos la obligación de preguntar, porque no tenemos otra información disponible.

Hubo un refuerzo presupuestal para publicidad destinado al Plan Avanzar de $ 13.500.000; estamos hablando de US$ 340.000 para publicidad del Plan Avanzar. Me gustaría saber qué de publicidad tiene ese Plan ahí atrás, para que se estén invirtiendo esos montos, cuáles son sus características, cómo se efectuó y en qué consiste ese refuerzo presupuestal del Plan Avanzar, desde Rentas Generales, para publicidad.

Quiero hacer una consulta puntual sobre el financiamiento de algunas metas que se planteaban. Hoy, la arquitecta Arbeleche volvió a hablar de los US$ 240.000.000. Eran US$ 240.000.000 adicionales y nos decían que el gran desafío que tenían -el año pasado- era ejecutarlos. Esta rendición de cuentas plantea una situación de mucho más optimismo en ese sentido. Pero lo que no nos cierra -lo planteaba muy bien la diputada Olivera- es que, pese a todos estos recursos que aparecen, no hay un gran incremento en las metas que se plantea el Ministerio de Vivienda. ¿A dónde se van a direccionar los recursos incrementales que ha tenido el Plan Avanzar? Me gustaría que, en primer lugar, se nos diera un detalle más abierto sobre cómo se componen, por lo menos, los primeros US$ 240.000.000, de qué fuentes provienen, si de un organismo multilateral, qué tipo de préstamo es, si tiene contrapartida local, cómo se registra el pago, si responde a obras que ya venían comprometidas y presupuestadas de la gestión anterior o no, si son realojos que se retomaron. Nos gustaría conocer esos detalles y, luego, cómo se componen esos otros US$ 240.000.000 adicionales de los que se habló, precisamente, porque nos gustaría conocer cuál es la proyección de la concreción de obras.

Nos gustaría saber cuánto recaudó el Fideicomiso Integración Social y Urbana el año pasado, a partir del componente variable, a partir de los tributos, básicamente sobre enajenaciones de inmuebles rurales, que fue lo que se afectó de Colonización al FISU y, en total, tomando en cuenta los componentes fijos que tenía, cuánto fue, efectivamente, transferido al FISU en 2022 y cuánto fue lo que, efectivamente, se gastó en obras.

En base a todas estas incongruencias que vamos encontrando entre la asignación de recursos, el planteamiento de metas, el registro de las soluciones, nos gustaría saber cuál es la cadencia de ejecución de obras que tiene el FISU entre el 2022 y 2025. En

algún momento se nos había planteado que parte de ese financiamiento iba a ser con organismos multilaterales, endeudamiento externo. Quisiera saber con qué instituciones.

Sobre los gastos sobre publicidad que nos llamaron la atención ya pregunté.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Damos la bienvenida el Ministerio de Vivienda, más allá de que ya nos saludamos.

Como ven, estoy un poco entreverada entre los papeles. Tengo problemas para encontrar los números. Es tremendo, pero entre los que tiene Presidencia, los que ustedes nos entregaron ahora y los que teníamos de la memoria anual, no logro cerrarlos. Iremos viendo a medida que vamos analizando juntos la situación.

Voy a plantear a los integrantes de la delegación algunas preguntas que surgieron a partir de la presentación.

Comienzo planteando la primera a Mevir. Informaron que habían bajado los costos un 24%, manteniendo la misma vivienda que se entregaba antes y con los mismos servicios. La pregunta es cómo hicieron para bajar un 24% el valor del metro cuadrado en la construcción, sin alterar ninguno de los servicios que se entregaban.

Otra de las preguntas es si se siguen realizando los planes de impacto de Mevir en los que se marcaba en qué lugares y pequeñas ciudades se pensaba trabajar. Quisiera saber si eso se sigue haciendo, si se siguen haciendo asambleas con los vecinos, si se va a las localidades más pequeñas, porque con las diputadas Elsa Capillera y Gabriela Barreiro estuvimos, como Comisión de Vivienda, en Melo y Treinta y Tres, y allí nos decían que en las localidades más chicas Mevir no estaba actuando. Queremos preguntar si hoy están yendo a localidades más grandes, porque varios alcaldes, de pequeñas localidades, vinieron a reclamarnos lo mismo. Allí está la diputada Carmen Tort, que no me deja mentir. Perdón, Carmen, no te había visto.

Paso a plantear preguntas sobre los préstamos para cooperativas. Quisiera saber cuántos préstamos de cooperativas se firmaron en el 2022, cuántas cooperativas están pendientes de firma y escrituración, para que el préstamo se les otorgue y puedan empezar a construir, y cuántas quedaron pendientes en el 2022. Uno de los problemas que teníamos el año pasado era el listado bastante grande de cooperativas que todavía no habían firmado sus préstamos. Queremos saber cómo han avanzado en ese problema.

Otra de las cuestiones importantes que estuve mirando y a la que quiero referirme es que si consideramos los programas que debería gestionar la Dinisu para regularización de asentamientos -aquí hablo de PMB, PNR, Plan Juntos, etcétera- y nos fijamos qué porcentaje de la cantidad que tiene el Fondo Nacional de Vivienda, en millones de pesos, se les otorgaba -estoy hablando de lo que tenía en el 2022; luego hablaremos de los nuevos US$ 240.000.000 que estamos esperando ansiosamente que se den-, es decir, cuánto se les destinaba de ese presupuesto, nos damos cuenta de que, de 2020 a 2022, para relocalizaciones fue un 5% del total del presupuesto del Fondo Nacional de Vivienda, que para el Plan Juntos, en los mismos años, fue un 6% del total del Fondo Nacional de Vivienda y para el PMB, en el mismo tiempo, un total de 3%. Es decir que la cantidad de dinero que el Fondo Nacional de Vivienda destinaba a lo que podríamos decir era una de las metas más importantes que tenía este gobierno -y que yo

comparto-, es decir, los asentamientos, sería un 14%. A eso le agregamos que a las viviendas BPS, destinadas a los jubilados más pobres de este país -porque los que tienen derecho a vivir en ellas son los que cobran menos jubilación-, en esos tres años, se les dedicó el 3% del total. Quisiera saber cuánto se asignaría en el año 2023 con destino específicamente a programas de mejoramiento en asentamientos.

Yo no sé por qué ustedes dividen las viviendas PMB -esta es una pregunta- y PMB en ejecución. Quiero aclararles que hubo confusión en las cifras. En alguna parte decía que el valor de la meta 2022 iba a ser 8.511. Es imposible que en un año se cumpla la meta del préstamo entero. O sea que debe haber una equivocación. Si me dicen que son 2.000 por año, entiendo que es posible, pero con 8.000 en un año no solo cumpliría la meta, sino que estarían 426% por encima de ella; no hay dinero que alcance para eso. Debe haber habido una equivocación en las cifras que nos entregaron. Por eso digo que es bastante entreverado.

Entonces, pregunto por qué al PMB le agregan, además, las viviendas de los convenios con las intendencias, que son 1.274. Pregunto si es porque se va a hacer con el mismo préstamo BID, si es otro dinero y por qué las ponen juntas con el PMB. Lo pregunto, simplemente, para poder entender, porque suma más que lo que estaba firmado en el préstamo BID de este quinquenio. Solo por eso hago la pregunta.

En cuanto al Plan Nacional de Relocalizaciones, como bien decía la diputada Díaz, hubo caídas muy fuertes en 2020 en el número de las viviendas construidas, por ese Decreto Nº 90/2020 que impedía construir. No hay un solo programa en que eso no haya sucedido. O sea que ese año 2020 tiene un impacto muy importante en el devenir de la política de vivienda porque parar los programas un año hace que cuando se retome otra vez todo lo que no se hizo esté atrasado, y cualquier construcción demora más de dos años. Entonces, entiendo que la poca ejecución y las pocas obras que, para mi gusto, tendrían que estar haciéndose es debido a la caída tremenda que tuvo en 2020 la política de vivienda. Digo tremenda porque las cifras lo demuestran, no porque se me ocurra a mí. Pero lo raro, y esta es la pregunta del millón, es por qué caen tanto también en 2022. En 2022 se pensó en construir solo 95 viviendas para pasivos. Me consta que en ejecución hay 220, en 2021. Pero ustedes saben que estas viviendas demoran mucho, así que pueden haber empezado en 2020 o, inclusive en 2019, o sea que es un arrastre de construcción. ¿Por qué tan pocas en 2022? Me preocupa. Esa es mi primera pregunta. Además, el integrante del BPS por los empresarios denunciaba hace un par de días que, precisamente, hay problemas en cuanto al mantenimiento -esta es una segunda pregunta- de las viviendas BPS. Hay servicios que no se están dando; más de 300 viviendas vacías que no han sido adjudicadas y hay gente que está esperando por eso. Ante esa denuncia que surgió hace un par de días, me gustaría que me contestara cuál es el mantenimiento y cómo lo estamos haciendo, porque aquí se habla de las mejoras.

Otra pregunta tiene que ver con el Plan Juntos. En 2022 hablan de 85 viviendas y de 139 en ejecución. Me estoy refiriendo a la mejora de *stock*. Aparentemente, en los primeros años no hubo ninguna y, después, en 2022 sí. Bueno, yo pregunto para que me desasnen porque, de verdad, los números no nos dan.

Por ejemplo, otra cosa que es muy rara es que en 2022 hay 33 subsidios de alquiler en el Plan Juntos. Es mucho porque no hay ninguno registrado antes. Mi pregunta es la causa.

(Diálogos)

——Después me contesta.

Digo esto porque sorprenden algunas cifras que, seguramente, tengan una explicación, pero nos gustaría tenerlo claro.

En Entre Todos, quizás está equivocado, pero lo pregunto, Sueños en Obra es el segundo nombre que tiene, diputado Olivera- en 2022, habría 94 y en ejecución 215. Pregunto si estos números que estuvimos revisando son así. Los hogares beneficiarios en 2022 son 122. El 2020 venía con el arrastre del PMB que estaba construyendo, pero, obviamente, después cayó y bastante fuerte. Por eso me preocupa.

Con la ley de vivienda promovida ¿cuántas hubo? ¿174? Pregunto porque se habló de que había muchos proyectos y demás. Yo escucho permanentemente a cada uno de los que habla de vivienda. El subsecretario Tabaré Hackenbruch, hace un par de días en un programa -no voy a decir el nombre; bueno sí, porque acá se puede hacer publicidad-, en *Desayunos Informales*, dijo varias cosas, entre ellas que las viviendas terminadas serían unas 9.000. Hay otra cifra que planteó el ministro: 37.048 soluciones habitacionales. No pudimos desglosarlo bien. Quisimos tomar nota, pero nos costó. Nos serviría que pudiera reiterarlo para tenerlo más claro.

Otra de las preguntas tiene que ver con las licitaciones del FISU, señor ministro. El llamado Nº 19/2023 hoy está abierto en la modalidad PPT. Aquí habla de 500 viviendas en todo el país. Quisiera entender un poquito cómo funciona esta modalidad y qué es lo que tiene esta licitación porque habla de distintos proyectos y montaje de esas 500 viviendas. No se sabe muy bien dónde, aunque menciona algunos lugares como Maracaná Sur. Yo leo lo que dice al costadito en los comentarios. Maracaná Sur es un asentamiento que está en el Programa de Mejoramiento de Barrios. Los vecinos votaron el proyecto con más de 70%. Estaba claro el terreno, estaba claro cuántas viviendas, dónde debían ser. No sé por qué aparece acá. Quiero entender qué significan estas 500 viviendas, cómo se van a ejecutar y cómo sería, porque dice que los predios serán definidos, informado oportunamente… Es bastante difuso este llamado que está abierto, pero que, prontamente, cerrará. Habla, por ejemplo, también de 40 viviendas en Cotravi, que también es un Programa de Mejoramiento de Barrios, proyecto que fue votado. Entonces, la pregunta es: ¿se cambiaron los proyectos votados por los vecinos? ¿Esto fue acordado? ¿Qué es lo que se cambió? ¿Qué proyecto definitivo va a tener al final? Después, por ejemplo, habla de la construcción de bases habitacionales, de 34 plateas con servicios y obras de infraestructura en los padrones propiedad de la Intendencia de Soriano. Quisiera saber qué quiere decir esto de plateas con servicio. Imagino lo que quiere decir ¿pero a eso se llama también solución habitacional? Esa es la pregunta. ¿Cómo la ponemos?, porque no es lo mismo tener una vivienda que tener una platea.

(Ocupa la presidencia la señora representante Lilián Galán)

——Después dice que hay 15 llamados abiertos y 9 cerrados. El total de viviendas -me hago un entrevero bastante grande con la documentación que entregan; nunca logro entender de qué están hablando, si de vivienda, hogares o personas- de las que hablan son 1.429. No sé cómo llegamos a las 15.000, más allá de que estuve sumando y creo saber cómo, pero es difícil que sea ahora. Cuando uno está en un cargo como este planifica qué obras se van a comenzar, cuáles se van a firmar, cuáles recién van a tener el obrador el día que dejo mi cargo, cuántas van a estar en construcción, y cuántas serían terminadas y en qué año. Es decir, lo que se llama el POA, con el que planificamos cada una de nuestras acciones de gestión. Bien, en ese POA, ¿qué tiempo de construcción establecen y cuántas piensan terminar en el Plan y la FISU para decir hasta acá llegué en asentamientos? Pregunto esto en particular, porque los sorteos de cooperativas se van dando. Algunas firman y otras no, pero más o menos tenemos idea. ¿Tenemos los padrones para realojar? ¿Ya tenemos el terreno con infraestructura? ¿Solamente hay

movimiento de tierra? ¿Cómo estamos planificando para actuar rápidamente a fin de resolver determinados problemas? Aparentemente, Antares está firmado y me alegro mucho, porque es un asentamiento que nos tenía bastante preocupados a los diputados de Montevideo. Parece que se hará en régimen de propiedad horizontal. Esa parte es la que me preocupa. Quisiera saber un poquito cuáles son los planes con respecto a la propiedad horizontal, porque, desgraciadamente, este tema ha traído muchísimas dificultades. Es una buena forma, pero no para todas las familias. Veo que el Che va a ser realojado con las 35 viviendas y otra vez es propiedad horizontal. Entonces, quiero saber si están pensando construir también en altura; me importa.

En cuanto a Cotravi hay otro llamado que está cerrado y habla de la construcción de 19 viviendas, soluciones habitacionales básicas. Recordarán que hoy hablaba de plateas con servicios y ahora hablo de construcciones habitacionales básicas con infraestructura. Quiero saber qué quiere decir construcciones habitacionales básicas para que me quede claro de qué hablamos cuando hablamos de vivienda y de soluciones habitacionales, que son distintas cosas, y es importante saber cuál es el final de todo eso.

Ahora voy a preguntas que quizás son más sencillas o no; no lo sé. En relación a los contratos PMB- PNUD nuevos quiero saber la cantidad de funcionarios y cargos, por lo menos en el 2022; si tienen, como nos entregaron, los datos 2020- 2022, estaría bárbaro.

Con respecto a los contratos Plan Juntos con CND, quiero saber la cantidad entre 2020 y 2022 y los cargos que ocupan.

¿Cómo llegan los beneficiarios a Plan Juntos? ¿Cómo se llega a ser beneficiario de Plan Juntos? Antes me quedaba claro cómo; ahora ya no lo tengo tan claro y quisiera saber exactamente a qué sector de la población se dirige el Plan Juntos. Me interesa saberlo.

Además, quisiera conocer el estado de avance del fideicomiso. Me importan las licitaciones del Plan Avanzar, y el grado de avance que se tenga con las viviendas militares y policiales. Escuché en la tele que se estaba pensando en eso, y quisiera saber en cuántos beneficiarios estamos pensando y cómo sería ese plan específico.

A su vez, en cuanto al Plan Juntos, quiero consultar el valor de cada una de las intervenciones. Es decir, cuánto está saliendo cualquier intervención del Plan Juntos, con la cantidad de funcionarios y el monto que tienen asignado por el Fondo Nacional de Vivienda, dividido, por supuesto, por la cantidad de viviendas que se hacen por año, porque me preocupó la cifra cuando hice esa simple división.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- No voy a reiterar lo que se dijo. Solamente en términos de consideración general digo que cuestan mucho los números. Nos pasó el año pasado -el ministro no estaba-, pero entre la Memoria, lo que presenta OPP, lo que presenta el MEF, área programática, no coinciden y si además el Ministerio trae otros, es más complejo. La verdad es que la confiabilidad de la información es muy importante. Realmente, es difícil seguirla. No me voy a meter en preguntas de ese tipo porque realmente me perdí con los números; lo tengo que decir con honestidad.

Voy a hacer preguntas más generales y me voy a concentrar en otros organismos del Sistema Público de Vivienda. Suscribo lo que preguntaron las diputadas anteriores. Lo que quiero saber en términos del Sistema Público de Vivienda tiene que ver con que Mevir hizo un planteo respecto de la mejora, o de un mayor nivel de eficiencia, en

términos del costo de la inversión por metro cuadrado, que me imagino que tiene que ver con algo de área, tecnología y cuestiones logísticas. Me gustaría conocer si ahora hay más de una tipología o hay una sola porque Mevir venía desarrollando más tipologías que tenían condiciones de adaptabilidad y de recoger las características de los territorios. Quisiera saber si hoy tiene varias o tiene una sola.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Lo otro que quisiera saber es el fundamento del ingreso mínimo. Hace un tiempo, en San Ramón, varias familias lo plateaban como una restricción, sobre todo, personal que es dependiente, por ejemplo, en las escuelas rurales, que antes ingresaba y ahora, en ese ingreso mínimo, queda por fuera, siendo que en realidad todas las familias que participan de Mevir, solamente por la ayuda mutua y la autoconstrucción, aportaban casi el 20% del valor de la vivienda. Entonces, en la medida en que le pongo ingreso, qué pasó con eso. Quisiera saber el fundamento, sobre todo, porque era para los más necesitados de algunas zonas urbanas dentro de la ruralidad.

Respecto del Banco Hipotecario me gustaría saber algo. En el año 2022 ha habido una mejora en lo que hace al otorgamiento o a la cantidad de préstamos para la adquisición de viviendas, respecto de lo que venía otros años. Después de la reestructura fue un *boom* porque no había banca privada a la que le interesara estar en ese mercado. El Banco Hipotecario, después de la reestructura, sale y obviamente hubo un pico, pero empezó a bajar y el año pasado subió. ¿Qué lo explica? ¿Qué cosa generó el Banco o qué medidas tomó el Banco para que eso se diera? Lo digo porque eso nos permitiría una tendencia o una proyección. En relación a eso, es decir a qué atribuye el ministro esa mejora, también hay un monto muy importante que aporta el Banco Hipotecario a Rentas Generales, que realmente no encontré hacia atrás cuánto. No estoy diciendo que sea más o menos, pero ahí hay también un monto importante y quiero saber cómo se da en relación a lo que han sido otros o también ahí hay una mejora y a qué se atribuye esa situación, sobre todo porque, por lo menos para nosotros -lo hemos dicho públicamente- el Banco es un organismo cuya reestructura significó muchísimo y, en la danza de algunas situaciones, que no le impacte negativamente. Por lo menos, quiero tener claro esos dos aspectos porque nos interesa saber qué los explica, es decir a qué se atribuye la mejora, tanto en el incremento en la cantidad de préstamos como en el aporte que hace a Rentas Generales, que solo en 2022 estamos hablando de más de $ 300.000.000. Nos interesaría saber eso.

Respecto de la Dinisu, solamente algo muy muy específico, que tiene que ver con lo estrictamente presupuestal. Viene en Diversos Créditos. Hay $ 1.996.000.000 en crédito y en ejecución. Quiero saber si la ejecución es una vez que se transfiere al fideicomiso. Lo digo porque ha pasado. El Ministerio de Salud Pública no ejecutó un peso vinculado a primera infancia, pero lo transfirió a CND y se da por ejecución; lo mismo pasó con ASSE. Quiero saber si la lógica es la misma, es decir que en la media en que lo transfiero, para mí está ejecutado. No es un ladrillo, pero está ejecutado. Eso no es menor. Quisiera saber, qué parte de esos $ 1.996.000.000 implica un ladrillo, por graficarlo de esa manera.

La exposición de motivos habla del ordenamiento territorial. Recién en el año 2008 se tuvo la ley de ordenamiento territorial. Algo que era indiscutido y todos los partidos políticos eran contestes en que se necesitaba ordenar el territorio y definir qué área era productiva, qué área debía crecer, distribuir todo el territorio nacional en sus usos potenciales y los instrumentos, recién se hizo en el año 2008. Llevó un tiempito. Pobre ley de centros poblados, hay que reconocer que duró bastante. Lo cierto es que, desde abril de este año, tenemos un proyecto que envía el Ejecutivo al Senado en el que viene una

revisión de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que está muy bien porque es una ley de 2008. La realidad ha cambiado y la realidad impone la necesidad de ajustes. Lo vemos; eso no está en discusión. Una revisión que viene de la totalidad de la ley y, por lo tanto, seguramente tiene una mirada sistémica integral de todos esos impactos, que son sociales, ambientales, culturales y económicos, de muchísima magnitud, están en ese proyecto de ley en una unidad con coherencia. Entonces, ¿cuál es la razón de que vengan por separado estos artículos acá? Lo digo para entenderlo. ¿Es un tema de plazo? Es decir, ¿cuál es la urgencia para sacarle pedazos -que tampoco son los mismos, en algún caso- y meterlos en esta rendición de cuentas? Todos decimos "no necesariamente las rendiciones de cuentas deben tener artículos programáticos"; los hay. ¿Cuál es el fundamento para sacar algunos para meterlos en otro?

Voy a poner un ejemplo: los que establecen el PAI, el PAI abreviado y el PAI complementario. En un caso se elimina una garantía ambiental y, en otro, se la flexibiliza. Si lo que se busca es reducir tiempos, sobre todo administrativos, que se resuelva por la vía administrativa y no por un proyecto de ley. No sé si el señor director, si el señor ministro, me van siguiendo.

Por otro lado, también hay, dentro de la rendición de cuentas, otro pedazo que se saca a la revisión, que disminuye garantías ambientales, y quiero saber si en esto ha habido conformidad y acuerdo con el Ministerio de Ambiente.

Me quedo por ahí, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

No habiendo más legisladores anotados…

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, claro; tiene la palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Obviamente, sin ánimo de debatir, quiero hacer una aclaración, a propósito de lo dicho por la señora diputada Cecilia Cairo.

Efectivamente, estuvimos en los departamentos de Cerro Largo y de Treinta y Tres, y como Comisión de Vivienda no hemos tenido oportunidad de ver ni de evaluar lo registrado en la versión taquigráfica, pero la conclusión de la Comisión de Vivienda no es que Mevir no haya estado presente en las localidades más pequeñas; en algunos lugares hemos estado y en otros no, pero, de hecho, puedo hacer una enumeración a nivel departamental de localidades muy pequeñas, con muy pocos habitantes.

Hay que recordar que, en particular el departamento de Cerro Largo -por eso quiero responder sobre Cerro Largo- tiene quince municipios -va para el número dieciséis-, por lo que muchos de ellos tienen doscientos, trescientos, cuatrocientos habitantes. La demanda siempre va a ser superior. Recibimos a cuatro alcaldes en la ocasión y hemos concurrido a muchísimas más inauguraciones de Mevir en más municipios en el departamento. Quería aclarar esto, porque la conclusión no es la que se refirió, de las localidades pequeñas, por lo visto en Cerro Largo.

Era lo que quería destacar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo finalizado la lista de diputados anotados, tiene la palabra el señor ministro para comenzar a responder.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Realmente, tenemos un cúmulo importante de preguntas y vamos a tratar de responderlas todas, en lo posible.

En general, voy a decir que la política de vivienda debe ser una política de Estado; por eso, nosotros no decimos "política de vivienda". Ahora, tratar de solucionar el déficit habitacional que comenzó con este gobierno no es ajustado tampoco, porque ya había comenzado mucho tiempo antes y, sin duda, es una realidad que nos golpea todos los días y que tampoco va a terminar con este gobierno; el gobierno que venga va a tener que seguir trabajando y muy fuerte en vivienda, en esa política de Estado que debe ser con clave país: mirar una problemática nacional que a todos nos está tocando, que a todos nos está generando preocupación y en particular a todos los que integramos el sistema público de vivienda nos debe ocupar.

También quiero hacer unas precisiones. Para venir acá hicimos algunas reuniones y allí yo hice algunas precisiones. Básicamente, dije que aquí veníamos a hacer la rendición de cuentas del año 2022 y la ejecución presupuestal de año 2022, que no veníamos a hacer ningún tipo de comparación, ni con años anteriores, ni con este gobierno, ni con el gobierno anterior. O sea, vinimos a eso.

También quiero decir que los números que hemos presentado en forma muy detallada y que se han objetado son muy consistentes con la Memoria Anual y el Informe de Gestión. Sí puede haber -después lo van a explicar más detalladamente integrantes de la delegación- algunas diferencias con los números, por cuestiones de cómo se agrupan y demás, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o con el Ministerio de Economía y Finanzas, pero los números del Ministerio son todos consistentes, y cuando hablamos de 37.038 soluciones habitacionales las detallamos todas. Dijimos en qué programa estaba cada una, si habían sido finalizadas y cuáles estaban en ejecución; invito a que con la versión taquigráfica se sumen todas y se verá que suman 37.038. Nosotros lo hicimos para, precisamente, no cometer esos errores y se pensara que los números no son consistentes.

Voy a contestar una alusión personal, cuando hablé de "más de 65.000". Hablé de más de 65.000 soluciones habitacionales, que no es lo mismo que viviendas nuevas. Quiero aclarar esto, porque no todos tienen claro esa diferencia. Una cosa son viviendas nuevas y, otra, soluciones habitacionales.

También hablé del Sistema Público de Vivienda y no del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Yo dije que en el Sistema Público de Vivienda se llevaban más de 65.000 soluciones habitacionales en lo que va del período de gobierno, y siguen siendo más, cosa que reafirmo y tengo algunos números: en 2020, 19.736; en 2021, 21.133; en 2022, 37.038, a lo que hay que sumar lo que va del 2023. Es decir, sí reafirmo que en lo que va del período de gobierno se llevan más de 65.000 soluciones habitacionales.

Para continuar en forma detallada, vamos a dar la palabra, en el siguiente orden: a la presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay, doctora Casilda Echevarría, que me comenta que se tiene que retirar; al Subsecretario de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Tabaré Hackenbruch; al director nacional de Vivienda, arquitecto Eduardo González; a la directora nacional de Integración Social y Urbana, arquitecta Florencia Arbeleche; al gerente de Planificación y Gestión de Soluciones Habitacionales, arquitecto Daniel Cafferatta; al coordinador del Plan Juntos, coronel Rody Macías; al arquitecto Álvaro Martínez, coordinador del Programa de Mejoramiento de los Barrios; al presidente de la Agencia Nacional de Vivienda, arquitecto Klaus Mill von Metzen; al director nacional de

Ordenamiento Territorial, doctor José Pedro Aranco, y al presidente de Mevir, arquitecto Juan Pablo Delgado.

A continuación, le cedería la palabra -si usted me permite, señor presidente- a la doctora Casilda Echevarría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la presidenta del Banco Hipotecario del Uruguay, la doctora Casilda Echevarría.

SEÑORA ECHEVARRÍA (Casilda).- Buenas noches a todos y muchas gracias por recibirnos.

Agradezco las preguntas que la señora diputada Etcheverry ha hecho al Banco Hipotecario. Es cierto que el Banco Hipotecario hace muchos años era monopólico y, por lo tanto, tenía el 100% de los créditos, pero cuando la banca privada comenzó a dar los créditos, evidentemente, en el mercado de crédito hipotecario fue disminuyendo. Pero, como bien dice la diputada Etcheverry, hubo un pico este año que se debió a distintos aspectos. En primer lugar, en la pandemia hubo un descenso de la cantidad de créditos hipotecarios, a veces, por dificultades económicas del mercado y, otras veces, por la propia dificultad para acercarse al banco. En ese momento se hizo un esfuerzo muy importante para incrementar las herramientas informáticas; eso ha generado facilidad para el acceso a la información primaria del Banco Hipotecario, lo que hace que los usuarios puedan acceder a la información rápidamente y, de esta manera, cuando vienen ya tienen información preparada.

También es cierto que la pandemia nos había impedido el desarrollo de la actividad comercial con los desarrolladores. Esa es una actividad sumamente importante porque hace que el sector comercial del Banco Hipotecario tome nota de proyectos nuevos que pueden ir desarrollándose y precalifiquen a los interesados en tomar un crédito, o sea, a los futuros sujetos de crédito. En ese sentido, una vez que las viviendas están terminadas la posibilidad de otorgar los créditos se hace más rápida y más fácil.

Además, hicimos una pequeña campaña publicitaria en las redes y hemos ido a las ferias de la construcción de Infocasas. Eso hace que un banco que estaba como muy callado en el conocimiento general, haya tomado otra vez primacía y genere nuevamente el interés. Por supuesto, si hablamos en términos de competencia, estamos en competencia con otros seis bancos privados. Las tasas de interés son competitivas y también lo son los tiempos en los cuales estamos otorgando los créditos.

Así que todas esas medidas han hecho que en este momento estemos otorgando créditos por un volumen mayor a lo que se estaba dando en 2019, año prepandemia. Cabe destacar que en esa competencia con otros seis bancos privados, el Banco Hipotecario tiene el 30% del mercado de crédito hipotecario en el país. En este sentido, esto tiene un impacto porque el Banco Hipotecario se desarrolla más hacia el interior del país y las zonas periféricas de Montevideo. Esto quiere decir que quizás en monto la competencia de la banca privada sea muy importante, pero en cantidad de créditos el banco tiene una importancia trascendente porque llega a familias que no llega la banca privada.

Asimismo, es importante el hecho de que tenemos algunos programas que hacen, por ejemplo, que con una hipoteca adicional se pueda prestar hasta el 100% del crédito. Eso facilita mucho porque cuando se presta el 80% del valor de la vivienda, naturalmente, hay que tener un 20% del monto de la vivienda de ahorro y no siempre se puede. Entonces, esta segunda hipoteca permite tener el 100% del préstamo por el valor del inmueble que se quiere comprar y queda liberada una vez que el monto del 20% del crédito queda saldado. Eso es una gran ventaja para aquellos familiares o, quizás,

amigos -es más raro, pero puede ser- que ofrecen esa segunda hipoteca, pero no pueden tenerla para siempre.

Actualmente, tenemos un nuevo programa -aún no lo hemos puesto en funcionamiento, pero va a colaborar mucho- por el que vamos a permitir comprar los terrenos para hipotecarlos e ir construyendo sobre esos terrenos nuevos. Eso es muy importante porque la dificultad de tener que comprar un terreno previo a tener un crédito es real. Por lo tanto, eso también contribuye.

Son todas acciones que el Banco Hipotecario realiza en pos de ofrecer el crédito a quienes lo necesitan y lo pueden repagar. Hay que recordar que el Banco Hipotecario es un banco y está regido por el Banco Central, por lo que debe cumplir con ciertos ratios o relaciones de patrimonio, de activos, de activo- pasivo. En fin, tiene que cumplir eso por ser un banco.

Es de destacar que, sin perjuicio de ser un banco, también tiene su rol social, como banco público. Es decir, nosotros al cabo del año promedialmente hacemos unas trescientas reestructuras de los créditos para evitar que las personas que no pudieran pagar una cuota determinada perdieran su casa con un remate. Entonces, nosotros priorizamos que la gente se mantenga con su hogar y eso hace que hagamos un seguimiento muy cercano de los créditos, de modo tal que de esas trescientas reestructuras que hacemos anualmente solo quince garantías de los créditos se llegan a ejecutar. Eso es porque el sistema nuestro de recuperos es muy bueno y genera esa sinergia para que la gente no pierda su hogar.

Todas estas acciones hacen que el Banco Hipotecario sea rentable, sólido y que, en este momento, su patrimonio sea suficiente. En cuanto al riesgo que se está manejando con un nuevo proyecto que está a estudio del Senado, quiero expresar con toda claridad y contundencia que el proyecto de fusión del Banco Hipotecario con el Banco República no es necesario en absoluto a efectos de soportar lo que sería el impacto de cualquier alternativa de las que se están analizando en el Parlamento.

Considero que la primera parte de la pregunta de la señora diputada Etcheverry ha sido contestada, así que me voy a referir a la segunda pregunta, que es con respecto a los aportes a Rentas Generales.

El Banco Hipotecario por supuesto paga Impuesto al Patrimonio y también Impuesto a la Renta. Por esos dos impuestos, paga habitualmente -puede haber una diferencia por las fluctuaciones del dólar- US$ 40.000.000 al año. Sumado a eso, en los dos años anteriores, hemos hecho aportes a Rentas Generales en virtud de una ley anterior. Según la cotización del momento, los aportes fueron US$ 6.000.000 en el primer año y US$ 8.000.000 en el segundo año.

Creo haber respondido las preguntas de la diputada Etcheverry.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, presidenta.

Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Gracias, señor presidente.

Si bien hemos saludado a la mayoría de los integrantes de la Comisión, quiero darles los saludos y agradecerles por la posibilidad de expresarnos respecto a la rendición de cuentas y balance presupuestal al año 2022.

Concretamente, me voy a referir a las dos preguntas de la diputada Cairo sobre las cifras que habíamos mencionado en un programa televisivo respecto a las viviendas

nuevas del Sistema Público de Viviendas. Dijimos que eran 9.419, tal como se desprenden de los cuadros que presentamos, y en ejecución 10.281.

Con respecto a la ley de vivienda de interés social o a los proyectos promovidos -su nombre fue variando-, tenemos claro que ha sido una buena ley, que ha permitido -esta discusión ya se ha dado en el Parlamento; la hemos dado también políticamente- generar puestos de trabajo y aumentar el número de metros cuadrados. Sin embargo, el acceso a la vivienda nueva ha sido un poquito complicado para las personas. Por eso es que en este gobierno, en este quinquenio, lo que se intentó fue el Programa Entre Todos, basado en la vivienda de interés social, pero con algunos elementos que se fueron introduciendo. Ese aspecto lo voy a dejar para que lo profundice el director Nacional de Viviendas.

Con respecto a la vivienda de interés social, en el 2020 hubo 118 proyectos; en el año 2021, 181, y en el año 2022, 194, lo cual demuestra que se ha ido en un camino ascendente en cuanto a la cantidad de proyectos promovidos y a la construcción de vivienda nueva. En estos números no están incluidos lo que tiene que ver con el Programa Entre Todos.

Quiero tirar dos o tres elementos que no estuvieron en la rendición de cuentas, pero creo que tienen que ver con lo realizado durante el año 2022 en líneas generales. Me refiero a todo lo que ha sido continuar con la hoja de ruta de la madera. Creemos que en lo que respecta a la construcción de vivienda social en madera se viene caminando firmemente. En esto queremos ser bien claros -lo hemos dicho siempre-: no somos refundacionales ni estamos inventando nada. Ha existido en nuestro país -por suerte- una política de vivienda que, en general, trasciende los períodos de gobierno y, en este caso, la madera también. Como decía Newton, si podemos ver un poquito más lejos es porque nos paramos sobre hombros de gigantes.

Tratando de continuar con esa línea, se le dio un fuerte impulso a todo lo que tiene que ver con la construcción de viviendas en madera.

En ese sentido, en esta hoja de ruta se ha ido trabajando y delineando. Hubo una licitación en Durazno, sobre lo cual también profundizará en su momento el presidente de la Agencia Nacional de Viviendas, que permitió por primera vez prever la construcción de un edificio en altura, de seis pisos; en Tranqueras, Mevir construirá viviendas apareadas y, en Montevideo, habrá una policlínica a través del Plan Mejoramiento de Barrios.

En el año 2022, se logró algo que fue muy trabajoso -y acá quiero destacar lo que fue el trabajo de las arquitectas Carolina Pérez Gomar y Marcia Croci, entre muchos otros- y es que en el Congreso Nacional de Intendentes se unificaron las normativas de vivienda de propiedad horizontal para la construcción en madera, en un trabajo también conjunto con la Dirección Nacional de Bomberos.

Creo que eso es un tema sustancial para el país. Estamos viendo todas las alertas que se están prendiendo. Cuando veníamos para acá, leíamos sobre el desprendimiento de un glacial en el Polo Norte tan grande como la Argentina. Indudablemente, Uruguay sufre las consecuencias del cambio climático y de los gases de efecto invernadero, pero también tiene que aportar su granito de arena. Hay una anécdota bien interesante. Se estaba prendiendo fuego la selva y todos iban y tiraban agua y de repente veían a un colibrí que iba y venía y le decían: "¿Qué estás haciendo?" Y contestaba: "Bueno, yo aporto mi granito de arena". Yo creo que el Uruguay en ese sentido tiene que tener un compromiso con lo que es el cambio ambiental y la economía sostenible, que creo que se está haciendo como marca de fábrica en nuestro país. El Ministerio de Vivienda no quiere estar fuera de eso. La madera es capturadora de dióxido de carbono y genera valor

agregado a una producción nacional, a la economía sostenible. Es muy importante el papel que está llevando adelante el Ministerio. Como decíamos, se trata de una continuidad institucional y estamos convencidos de que se va a seguir.

En esa misma línea, y tratando de generar una coordinación con el sector privado, el Ministerio, junto con uno de sus brazos ejecutores, Mevir, tuvo contacto con un proyecto que está llevando adelante todo Fray Marcos con Latitud y con LATU, vinculado con la utilización de la lana de oveja como elemento de aislación térmica y acústica. Creemos que es un elemento interesante para explorar por muchos motivos. Por un lado, porque sustituye algo que impacta sobre el medio ambiente, como es la lana de roca, la lana de vidrio, que genera gases de efecto invernadero y, por otro, porque sabemos bien la problemática que está teniendo la industria de la lana. Sabemos que salvo las lanas finas el resto prácticamente no está teniendo utilidad. Eso va en línea con lo que piensa todo el equipo ministerial en cuanto a la complementación público- privada, a la economía sostenible y también a utilizar materiales de industria nacional que permitan ir sustituyendo algunos productos que vienen del exterior y que generan una huella importante con lo que tiene que ver con el dióxido de carbono.

Casi el 40% del dióxido de carbono y los gases de efecto invernadero están vinculados directa e indirectamente con la industria de la construcción. Es de los principales elementos que impacta en los gases de efecto invernadero. Pensamos que es importante que Uruguay insista en esta línea. Recordemos que esta hoja de ruta fue lanzada en el Parlamento, precisamente, porque tiene que ser una política nacional, en la cual se insista, no solo por el tema de bajar los costos, por la industrialización de la construcción de viviendas que permite abaratar el tiempo y acortar los valores, sino porque desde el punto de vista ambiental es algo sostenible.

Nos parecía que en un momento de rendición de cuentas, si bien no impacta en los números, era importante destacar el trabajo que se está haciendo.

Mevir ha tomado un poco la bandera de esto y va a hacer el esfuerzo para llegar al fin de este período con casi el 10% de sus viviendas con implicancia directa en la construcción de madera, ya sean con *Wood Framing* o con CLT.

Creo que he contestado a la interrogante de la diputada Cairo con respecto al planteo directo que me hizo, pero cualquier cosa estamos a las órdenes.

Me alegro que me escuchen en los programas.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor subsecretario.

Tiene la palabra el arquitecto Eduardo González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Eduardo).- Me voy a referir al Programa Entre Todos que mencionara la diputada Olivera. Voy a explayarme un poco porque entiendo que es un programa nuevo y que, quizás, mucha gente no conoce.

Como se dijo en la presentación, este programa se basa en la Ley N° 18.795, de vivienda de interés social. El subsecretario dijo recién que esa ley fue muy buena generando trabajo, pero no responde a un fin social por el costo que terminaron teniendo las viviendas en el mercado. Por lo tanto, se consideró que se debería ajustar en algunos aspectos, a los efectos de que esos beneficios tributarios que gozan las empresas realmente signifiquen viviendas sociales.

Entonces, hay una vinculación directa entre la vivienda que se llama "promovida" -que es la original bajo el Decreto N° 355/011 y siguientes- y el Programa Entre Todos -Sueños en Obra, creado con el Decreto N° 59/22.

Los aspectos que se ajustaron a los efectos de generar esa vivienda con un perfil social fueron establecer un tope de precio y un subsidio especial que se llama Contribución Económica No Reembolsable. De este modo no solo el Ministerio aporta un subsidio, sino que al tener un tope de precio también estamos haciendo que las empresas vendan bastante más barato que el mercado. Depende de unas cuantas variables, pero si la contribución está en el entorno del 30% y el precio está disminuido normalmente entre un 10% y un 20%, una vivienda con estas características está cerca de un 50% por debajo del valor de mercado. Como dije, eso depende de la zona y de unas cuantas variables, pero, en términos generales, se podría decir así.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Señor presidente, si me permite, quisiera hacer una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- La tercera pata importante de este programa es que en aquellos lugares donde los gobiernos departamentales permitan sistemas de saneamiento alternativos el sistema público de vivienda puede construir o también puede construir el privado a través de la vivienda de interés social.

Esa es una pata importante que precisamente permitió revertir algunos aspectos que impedían que la vivienda de interés social pudiera permearse al interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, señor director.

SEÑOR GONZÁLEZ (Eduardo).- La vivienda de interés social estaba concentrada en el entorno del 80% en Montevideo y ahora, por ese cambio que acaba de señalar el subsecretario, el 87% está en el interior del país bajo este programa.

Para lograr que las empresas bajen los precios, el Ministerio de Vivienda junto con el Ministerio de Economía generó un mecanismo y un sistema de garantías que se llama SiGa Entre Todos, que gozan las empresas que presentan proyectos bajo este programa. De ese modo se logró ajustar los precios, lo que es un hecho por la cantidad de proyectos que se han presentado hasta el momento.

Con esta medida se logró ampliar el público objetivo a familias que tienen capacidad de pago, que al día de hoy pagan un alquiler, pero que no tienen capacidad de ahorro y tienen que ser bancarizables. Con eso también se involucran los bancos. Hemos estado trabajando muy fuerte con la presidenta del Banco Hipotecario para firmar un convenio -de hecho, fue firmado hace un tiempo-, a los efectos de mejorar las condiciones de crédito para las familias que pueden acceder a la vivienda a través de este programa.

Quiero dar una explicación de la historia de esto para explicar algunos aspectos.

Originalmente, el programa se había conseguido de otro modo: que el Ministerio hiciera un aporte directo.

Después de un tiempo, el aporte directo pasó a ser solo para pequeños proyectos de modo de llegar a pequeñas localidades que no interesa a empresas de otro porte. Además, el objetivo era apoyar a esas pequeñas empresas que normalmente son empresas familiares y les interesa construir ocho viviendas en un pequeño pueblo del interior. Las empresas que se han presentado para estos proyectos no son las empresas

clásicas, ha ampliado el espectro de empresas a presentarse; con "clásicas" me refiero a las que mayormente construyen vivienda promovida.

Se creó un fideicomiso, que se llama Fimvot, donde el Ministerio de Economía transfirió los fondos referidos anteriormente. En el Decreto N° 59/22 se establece que el Ministerio, a través del fideicomiso, se hace cargo de esa bolsa de dinero, de la inversión a los proyectos que corresponda, que cumplan con la normativa y todos los costos que surjan de ese programa. Por ejemplo, si el Ministerio sale de garantía -la garantía SiGa- y eventualmente hubiera que efectivizarla, saldría de eso. Por lo tanto, también hay que hacer la previsión de los costos. Esa es la explicación.

Actualmente, hay muchos proyectos en estudio. Hay algunos que requieren participación del fideicomiso, del Fimvot -no es del Ministerio directamente, sino del Fimvot-, que también cubre costos de funcionamiento.

Algo que es muy bueno de este programa -creo que la gran herramienta ha sido esa garantía SiGa- es que se han presentado gran cantidad de proyectos que nosotros medimos con los mismos parámetros que la ANV: proyectos presentados y a estudio; después separamos los recomendados. Se generan viviendas sociales con un aporte mínimo de fondos públicos, en el entorno del 1%. ¿Por qué? Porque la mayor parte de los fondos los ponen los privados; el Ministerio desembolsa muy poco dinero.

Esa cantidad de viviendas a la que se refería la diputada, 94 finalizadas y 215 en ejecución, en su mayoría son viviendas que migraron de vivienda de interés social al Plan Entre Todos. ¿Por qué? Porque fueron construidas, obtuvieron los beneficios fiscales y estaban paradas sin venderse; no generaban ninguna solución habitacional para nadie. En cambio, si se ajustan al precio tope y demás, se pueden comercializar a través de este programa. Esas han sido las primeras. Ese beneficio tributario se dio, sirvió en su momento para generar trabajo, pero ahora se usa además para generar una vivienda al alcance de muchas familias que no podrían acceder por otros medios.

A su vez, este programa acorta los plazos porque los trámites son similares en tiempo a los actuales de vivienda de interés social y lo plazos de ejecución son de una obra privada porque es financiada por privados. También participa la Oficina del Inversor. Entonces, se acortan los plazos para el acceso a la vivienda.

Culminando, voy a comentarles algunos números.

Al día de hoy tenemos 125 viviendas terminadas, 300 en ejecución, algunas migraron, otras no. El aporte de capital en los proyectos ingresados, como dije es del entorno del 1%, y tenemos más de 4.000 viviendas ingresadas a estudio y casi 1.500 recomendadas por esa comisión conformada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, la OPP y la Agencia Nacional de Vivienda.

Este es un programa que como se ha dicho, no es solamente del Ministerio de Vivienda, sino del gobierno en la medida que también están la OPP y otros organismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, director.

La señora diputada Díaz solicita una interrupción.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Sí; es por esto mismo.

A ver si logré entender bien, porque la verdad que me sorprendió un poco la explicación.

De la ejecución del Entre Todos -que era parte de lo que nos estaba explicando el director- en primer lugar, ¿de dónde sale la ejecución? Porque fondos asignados para el Ejercicio 2022 no había; no había previsión y hay una asignación de $ 450.000.000. Eso

en primer lugar; para decir dónde está la disponibilidad de recursos que se asignó cuando por ley los tenía asignados para los Ejercicios 2023 y 2024.

Y lo otro: lo que entiendo de esta explicación es que a viviendas que se habían construido bajo el régimen de vivienda promovida, además se le aplicó una inversión para que baje el precio, porque el privado ya fue exonerado -digamos, ¿no?- en la construcción.

¿Me puede explicar un poco más, porque la verdad no termino de entender cuál es el mecanismo?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, director.

SEÑOR GONZÁLEZ (Eduardo).- Cuando se hizo la normativa, se previó que en proyectos ya promovidos por la ley de vivienda de interés social, si las empresas lo solicitaban, pudieran cambiarse al Entre Todos, pero para cambiarse debían ajustarse a su normativa. Eso quiere decir que tenían que poner un tope a su precio; ya no podían vender a precio libre como con la vivienda de interés clásica, llamémosle de algún modo. ¿Sí?

Entonces, la inversión en ese caso fue toda privada, la hicieron oportunamente las empresas privadas. Los beneficios tributarios ya los habían obtenido. El sacrificio fiscal ya estaba hecho, porque ya habían sido construidas. Entonces, se les dijo que debían ajustarse a estos precios de modo tal que la familia pudiera acceder a una vivienda de su proyecto al valor de un precio de alquiler, porque al final redunda en eso, o sea, el tope de precio más el subsidio redunda en que la cuota del banco es del valor de un alquiler, ¿sí? Lo que el Ministerio hace es aplicar normativa, no hace ninguna erogación, no hay dineros públicos.

Luego, a finales de 2022 los fondos se transfirieron fundamentalmente para pequeños proyectos, pero luego los proyectos se van presentando del mismo modo que los de viviendas de interés social. O sea, nosotros no podemos dirigir… No es como cuando se hace una licitación en tal o cual lugar del país; los proyectos se vienen presentando por iniciativa privada.

Esos proyectos de repente son menos los que solicitan dinero y más de los que solicitan garantía; eso fue lo que sucedió.

En resumidas cuentas, la inmensa mayoría de los proyectos son presentados por iniciativa privada -tenemos que acordarnos de que el decreto está vigente desde hace apenas más de un año, es muy reciente- y mayoritariamente han solicitado garantías SIGA, no aportes del Ministerio.

En definitiva, se están haciendo viviendas a las que las familias acceden por el valor de un alquiler sin gasto público. ¿Me explico?

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, director.

Tiene la palabra la señora directora de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, arquitecta Florencia Arbeleche.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Como fueron varias preguntas, voy a intentar contestar de manera genérica y luego puntualizar la información adicional que se requiera.

Voy a comenzar por los recursos que tiene el Plan Avanzar que son presupuestales y que después llamamos recursos adicionales compuestos de distinta forma.

Respecto a los recursos presupuestales que estaban en la presentación -justo pedí que se proyectara, pero técnicamente era más difícil mostrarlo; supongo ustedes lo tienen colgado- lo que efectivamente hacíamos es que del desglose general del Ministerio de Vivienda tomamos lo relativo al Plan Avanzar que tiene que ver con los programas que estaban en curso. Ahí, si vamos al global -cuando se habla de reducción de presupuesto, me refiero al global de lo ejecutado en la administración anterior, que anda en el orden de los US$ 240.000.000; simplifico porque es el número que todos conocemos, que todos sabemos y es fácil de entender; puede ser un poco menos, pero depende cómo uno lo considere- de cómo está planificado para esta administración y cómo venimos con la ejecución, si uno hace el cálculo con los números que acabamos de presentar -si hago una regla de tres capaz estaría un poco por encima, pero para mantenernos igual-, estaríamos dentro de los números: US$ 240.000.000, al ritmo que se viene ejecutando.

Y acá me gustaría recalcar y expresar que evidentemente, en las distintas comparecencias que hemos hecho año a año a lo largo de esta focalización que quiere hacer esta administración con el tema asentamientos -la verdad que nos consta que ha sido un tema que ha estado arriba de la mesa en administraciones anteriores y que se le ha dado su respuesta- es que queremos focalizar y valga la redundancia, duplicar los esfuerzos como lo hemos mencionado.

Entonces, como se ha venido al ritmo como se venía ejecutando en la administración anterior, esta administración siguió al mismo ritmo: no empezó a ejecutar menos recursos. ¿Por qué digo esto? Porque muchas veces se menciona en proyectos que de repente estuvieron postergados, sobre todo el Programa de Mejoramiento de Barrios y algún programa nacional de relocalización, pero porque en su momento, cuando se pasa de una administración a otra, evidentemente, los últimos años se proyectó tener dos préstamos ejecutándose a la vez y se proyectó acelerar el ritmo pero hacia adelante, no la administración anterior, sino hacia adelante. Vamos a tratar de estar del lado positivo; vamos a tratar de estar del lado de que todos queremos lo mejor para las familias. |Eso me gustaría recalcarlo y ponernos del lado de lo bueno. Lo bueno de escuchar a todos los legisladores y la preocupación es que si hay algo en que todos estamos de acuerdo es que queremos lo mejor para las familias. Por eso, cuando empezamos con el número, es para buscar lo mejor para las familias. Entonces, esto que estaba sobreprogramado veámoslo con buenos ojos.

Evidentemente, esta administración entendió que había que buscar distintas herramientas para realmente tratar de dar esa respuesta.

En cuanto a la ejecución presupuestal, me parece que queda claro que se venía ejecutando al mismo ritmo que la administración anterior y en los números globales estamos en números similares. Cuando mencionan el programa que esta administración quiere poner foco y hablan de que, solamente significa el 14% de todo el presupuesto del Ministerio, vuelvo al punto que estaban diciendo anteriormente, que era el mismo ritmo que se venía dando en la administración anterior. Lo bueno es que esta administración no decide y dice: "le voy a sacar a alguno para darle al otro". La torta es chica. ¿Qué es lo que tengo que hacer? Buscar otra herramienta. Esto es lo que hizo esta administración. O sea, lo veo con buenos ojos y enhorabuena que así se mantuvo y que no se sacó.

Entonces, ahora paso a explicar cómo se obtienen esos US$ 240.000.000 adicionales que tenemos.

Como dijimos, en la comparecencia del pasado 7 de junio en la Comisión de Vivienda de la Cámara, tratamos de llevar y explicar bien al detalle de cómo estaba compuesta esa cifra. A su vez, se puede ver en la página 77 de la exposición de motivos un párrafo donde se explica cómo se compone. Esto lo explicamos también en la presentación que acabamos de ver, tratando de ponerlo bien separado para que quede claro.

El Programa de Mejoramiento de Barrios va a poder utilizar US$ 25.000.000 de un préstamo que hoy tiene en curso. Lo digo, porque he leído alguna versión taquigráfica de otras comparecencias y parece que eso no había quedado claro. En su momento, en el Programa de Mejoramiento de Barrios, que vuelvo a repetir, venía al mismo ritmo que en la administración anterior -está el PIAI, el PMB 1, PMB 2 y, el que está ahora, es el PMB 3- se pretendía hacer dos préstamos a la vez. Como bien sabemos, la deuda de un país no se genera cuando se firma el préstamo, sino cuando se va ejecutando. Entonces, esta administración entendió razonable decir que no; que tanto el Programa de Mejoramiento de Barrios como los asentamientos debían venir al mismo ritmo. Dijimos: "busquemos otra herramienta". Ahí, vino al mismo ritmo. Como entendimos que de todas maneras podía ser bueno utilizar parte de ese préstamo, si bien lo presupuestal que estaba destinado eran los US$ 240.000.000 presupuestales, ese préstamo tenía cierto lugar. ¿Qué se le dejó hacer? Utilicen más. Se hicieron otros ajustes: utilicen más. O sea, los US$ 25.000.000 forman parte de un préstamo que ya está en funcionamiento, que ya está firmado. ¿Por qué lo llamamos adicional? Porque en el plan quinquenal, el presupuesto original que se le dejaba utilizar era igual al de la administración anterior y ahora decimos increméntenlo. Esos son los US$ 25.000.000.

Los US$ 11.000.000, que es el convenio con la administración de la CND, significa un refuerzo de rubro; ese es sencillo.

Con respecto al fideicomiso, de dónde vienen los recursos y cómo va a venir todo, señalamos que viene por ley, recibe partidas presupuestales -a su vez recibe una fija y otra variable- y recibe anualmente a partir del año 2022.

En el año 2022 -eso fue parte de lo que recién habíamos explicado-, es del orden de los US$ 57.000.000. Aquí es donde hablo de la buena noticia, porque se recaudó bastante más de lo previsto. Eso es lo que ha recaudado en 2022.

Voy a repetir el número que tengo, el que recibió del fideicomiso en el 2022 de ese orden.

Nuevamente, me refiero a lo que proyectamos. Cuando hablamos de los recursos adicionales no los consideramos ejecutados; ni cuando hablamos del refuerzo presupuestal de los US$ 11.000.000, ni cuando hablamos del fideicomiso.

¿Qué es lo que pasa? Cuando tenemos que hacer la rendición de cuentas, cómo están hechos los instrumentos, evidentemente, hay que reportarlo como que sí, pero hay que aclararlo como que no. Todos los que estamos acá, sabemos que esto pasaba anteriormente.

¿Cómo está explicado eso? Si yo me refiero al SNIP, específicamente, en la última observación está aclarado. Ahí explica que en el 2022 el fideicomiso recibió $ 1.996.000.000 y que al final del Ejercicio 2022, se mantienen en bancos y colocaciones en instrumentos financieros la suma de $ 1.924.000.000. Eso no está ejecutado; es para todos los proyectos que tenemos.

Por eso, cuando yo proyecté, hablé de $ 73.000.000, que fue lo que se ha ejecutado en el 2022.

Esto lo entendemos razonable. Tenemos un plan muy ambicioso. En 2022 ha sido tiempo de utilizar herramientas, de hacer perfiles de proyectos y realmente tenemos hacia adelante un gran desafío por ejecutar los US$ 240.000.000.

Entonces, hoy tenemos buenas noticias; tenemos un gran desafío por delante, pero no es la misma visión la que teníamos el año pasado, que la que tenemos hoy, porque hoy contamos con más información. Hay mucho trabajo para llegar a lo que hoy tenemos, a las licitaciones que hacían referencia, sobre las que ahora vamos a responder. Hay mucho trabajo detrás y todos los que estuvieron trabajando en esto saben lo que significa.

Puedo decir que si sumamos todo -estos números ya los hemos venido anunciando; inclusive, el ministro en alguna oportunidad se ha referido a ellos-, tenemos la buena noticia que en estos últimos meses la ejecución que viene, en cuanto a estos proyectos es de US$ 180.000.000; pero los buenos números son los que vienen ahora.

En ejecución, si sumamos todo, tenemos lo presupuestal y lo adicional. ¿A qué llamamos en ejecución? Llamamos en ejecución a los recursos que ya están comprometidos, ya sea una obra iniciada, lo que falta por pagar, o una licitación adjudicada, lo que falta por pagar. Entonces, digo que hoy en ejecución tenemos, aproximadamente, US$ 70.000.000. Y si me refiero -acá que viene la buena noticia- a todas las licitaciones que hoy tenemos publicadas -todos sabemos que para llegar a una licitación publicada, ¡si habrá trabajo detrás de eso!-, debemos tener primero un perfil de proyecto a llevar adelante, un acuerdo con las intendencias, resolver dónde, y recién ahí se puede publicar la licitación, a su vez, teniendo el instrumento financiero para poder financiarlo y pagar esa licitación.

Hoy, tenemos publicados licitaciones y llamados en los diferentes programas de los distintos mecanismos del orden de US$ 190.000.000. Habrán sumado todo esto y dijeron: vamos cuatrocientos cuarenta; no es que vayamos cuatrocientos cuarenta ejecutados. Se aclaró bien cuando se dijo. Sumamos lo ejecutado con lo que tenemos en ejecución y con lo licitado, es decir, lo que está publicado en licitaciones. No quiero decir licitado porque también lleva a confusiones.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Quiero que se me aclare algo para no perderme.

Dijimos en ejecución obra o licitación adjudicada: US$ 70.000.000. Pero, ¿a eso le sumo o le resto? ¿Le sumo US$ 190.000.000 más de licitaciones públicas? ¿Estamos de acuerdo?

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Sí.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora director Florencia Arbeleche.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- De los US$ 190.000.000 publicados, ¿cuál es nuestro gran instrumento, el que tiene ahora mucha fuerza, al que le tenemos toda la confianza y nos da esperanza de cumplir con la meta? Es que de esos US$ 190.000.000, US$ 134.000.000 son publicados por el fideicomiso, el FISU.

Voy a repetir los números. Los tres números básicos son los siguientes. Ejecutados hasta el momento, o sea que ya se pagó, son del orden de US$ 180.000.000.

(Interrupciones)

——Los vuelvo a repetir. Lo tengo bien clarito. Tengo una tablita bien sencilla, que se las paso si quieren.

(Interrupciones)

——Tengo todo. Tengo tres números.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a evitar el diálogo, porque además entorpece el trabajo de los traquígrafos.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Disculpe, señor presidente. Si me permite, aclaro tres números.

SEÑOR PRESIDENTE.- Repita lo que tenga que repetir. A las diputadas, que conocen más el mecanismo, les pido, por favor, que le permitan continuar.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Hay tres números importantes acá. Uno es lo que ya está ejecutado del 2020 hasta el 2023. Acá tengo que hacer una aclaración. Con estos números que estoy diciendo ahora, estoy mirando hacia adelante y no me estoy refiriendo a la rendición de cuentas de 2022. Estoy hablando ahora de los números al mes pasado. Todo lo que acabamos de presentar hasta ahora es Rendición de Cuentas.

(Interrupción de la señora representante Lucía Etcheverry)

——Del 2020 hasta julio 2023, porque quería decir la buena noticia para adelante.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Vamos a pedir que dejen terminar la comparecencia, que no dialoguen.

Evidentemente, la directora está realizando una exposición clara acerca de los números, de inicios de 2020 hasta julio de 2023. Anteriormente, se refirió a la Rendición de Cuentas de 2022. Vamos a dejarla terminar, porque, si no, claramente, es muy difícil de entender. Me imagino el trabajo que tendrán los taquígrafos.

La comparecencia no ha terminado. Después de que termine, no hay inconveniente en que realicen las consultas correspondientes.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora le voy a dar la palabra, señora diputada Olivera.

Estamos todos de acuerdo. Creo que lo que nos está pasando a todos los que estamos de esta línea para acá, es por el cansancio acumulado. Entonces, como somos todos conscientes del cansancio acumulado, intentemos, los que estamos de este lado y los que están ahí, de entender el cansancio con el que venimos para tratar de facilitar el trabajo de nosotros y de ustedes.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- En realidad, estamos siguiendo atentamente la exposición.

Los comentarios que hacemos con las colegas es que es para preguntarnos si entendimos o vimos lo mismo. Estamos tomando nota, y todos entendimos una cifra, pero después era otra. Por eso pedimos aclaración en el momento. Es más fácil que nos aclare en el momento, que después esperar para ver qué dijo. Estamos hablando de

números, no es una poesía. Entonces, no es mala voluntad con Álvaro, que está tan cansado como nosotras, sino que es mejor ir siguiendo lo que vamos anotando.

Era eso, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada: estoy plenamente de acuerdo con usted. Simplemente, para no entorpecer el trabajo, evitemos los diálogos y hagamos el juego que tenemos que hacer.

Puede continuar la directora Florencia Arbeleche.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Para tratar de simplificar; desde 2020 a julio de 2023, con todos los programas que tienen que ver con asentamientos -y lo podemos resumir en el Plan Avanzar- tenemos ejecutados, o sea recursos que ya se pagaron, en el orden de US$ 180.000.000; es un poquito más, pero lo redondeamos para simplificar el número.

Lo que tenemos en ejecución -que tiene que ver con todo lo que está en obra, pero que todavía no se pagó- y lo que ya está adjudicado son US$ 70.000.000. Y publicados en llamados o licitaciones a través de los distintos programas, tenemos en el orden de los US$ 190.000.000. Todos estos números son cosas distintas, se pueden sumar porque uno no es un subconjunto del otro. Por eso, entendemos que es una buena noticia, aunque hay mucho trabajo por hacer y el desafío es grande.

Lo relativo a los recursos que recibió el FISU ya lo contesté. Efectivamente, está aclarado. Así como estaba acá en el SNIP, que está aclarado. Hay reportarlo de esa manera porque el sistema lo permite solamente así. Por eso nos preocupamos de traer la placa que está en la presentación, que dejamos a su disposición. Ahí no referimos como si estuviera todo ejecutado, sino exactamente a lo que se ha gastado en obras. Ahí está discriminado.

Me voy nuevamente a la pregunta genérica y ahí vamos puntualizando las aclaraciones necesarias.

En cuanto a los números que tenemos de los hogares y de cómo se reportan estos indicadores -me refiero a cómo está puesto y también a cómo nosotros podemos seguir haciendo historia como parte de una administración que sucede a otra-, para poder tener algo lineal, debemos tener criterios similares. Entonces, cuando hablamos de la cantidad de hogares en cualquiera de los proyectos que tienen que ver con asentamientos, vamos hacia atrás y tratamos de tomarlos como están puestos, ya sea en el SP, en las memorias anuales. Me refiero específicamente a la Administración anterior, aunque podríamos ira más hacia atrás, pero es simplemente para poder hacer algo lineal. Primero que nada, quiero aclarar que hablamos de hogares, porque tenemos distintas soluciones. Sabemos que para trabajar en asentamientos, se puede realizar un realojo, que significaría una vivienda nueva, o en el Programa de Mejoramiento de Barrios, que significaría que la familia queda donde está, se le mejora el barrio, de repente tiene una conexión a saneamiento, de repente tiene un baño nuevo, pero sobre todo tiene infraestructura, y es muy importante, por supuesto, todo el trabajo social que se hace con esa familia. Como hay distintas modalidades, hablamos principalmente de hogares. Efectivamente, con esos programas, cuando se da soluciones a un barrio completo, hay familias que tienen que ser realojadas y de repente necesitan una vivienda nueva. Como sabemos, hay proyectos -y pongo el ejemplo del Programa de Mejoramiento de Barrios y el Maracaná Sur- como el Maracaná Sur, que con un proyecto aprobado por la familia -eso es parte del proceso-, lleva diez años para ejecutar.

Me preguntan cuál es el POA y cuál es la planificación que tenemos hacia adelante, y me parece que hemos tratado de ser bien claros y sencillos a la hora de mostrar toda la planificación que tenemos, primero públicamente, pero después es cierto que teníamos que mostrarla aquí en esta Casa, en el Parlamento; y creo que en la comparecencia del pasado junio se trajeron todos los proyectos del Plan Avanzar, los que llamábamos presupuestales, los que se retomaban, los nuevos, todos. Se dijo en qué situación estaban, aclarando exactamente en qué fase del proceso, si estaban en proyecto, en licitación en obra; con ciertas simplificaciones, pero bien aclarado para poder darles la mayor cantidad de información posible. Es evidente que de la cartera de proyectos que hemos recibido, veníamos al mismo ritmo que la administración anterior, pero se necesitaron recursos adicionales para poder retomar proyectos como Maracaná Sur y otros, que están indicados cuáles son en la comparecencia, pero también en los distintos documentos públicos que hay.

Retomo el tema de la cantidad de hogares y de cómo se contabilizan, que es parte de lo que se rinde cuenta. Cuando tomamos las rendiciones de cuentas anteriores, vimos que para cualquiera de estos programas se cuentan los totales; se va contando los terminados, pero siempre se suman los que están en ejecución; en ejecución, depende del programa; me refiero al que tiene ocho mil quinientos y pico; y si me voy hacia atrás y me detengo un minuto -recién hacía un análisis mirando las memorias anuales-, diría que de 2017 o 2018 que se vienen acumulando. ¿Por qué? Porque le llaman en ejecución realmente a lo que está en cartera; o sea, un proyecto llega con un perfil de proyecto y eso ya se suma, por más que de repente algunos quedan en un estante por un tiempo hasta que haya recursos para financiarlos. Tenemos que responder a la misma lógica y tenemos que sumarlos de la misma manera. Por eso, cuando dicen que de los proyectos del Plan Avanzar hay veinte asentamientos, más de 5.000 hogares, que se retoman, ¡enhorabuena! Se consiguieron los recursos para financiar eso; o sea, buena noticia para todos. Vamos a hacer equipo con todos. Buena noticia que estaban ahí para poder retomarlos y poder seguir adelante con esa ejecución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Quiero hacer un aporte

Estaban los proyectos armados, pero no había espacio presupuestal para hacerlos y al ritmo de lo que se venía gastando históricamente, sí, estaban, pero iban a estar para dentro de mucho tiempo. Por ejemplo, el proceso de Maracaná llevaba un tiempo, y Corfrisa- Talca también llevó sus diez años. Estos procesos son largos, estaban los proyectos, pero al ritmo de US$ 250.000.000 quinquenales, como se venía haciendo históricamente -por lo menos en los últimos diez años- iba a demorar mucho.

Este tema lo hemos hablado francamente con todos los legisladores y con todos los que estamos en esto. Cuando decimos que se va a intervenir en ciento veinte asentamientos, todos los que integramos el sistema de trabajo público con vocación de servicio público, estamos tomando la decisión y estamos diciendo que va a haber quinientos y pico de asentamientos que no se van a intervenir. Ojalá el próximo gobierno, sea quien sea, pueda duplicarlo, porque esa es la realidad.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada Cairo: ¿es por una consulta o por una reflexión? **SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).-** Es para pedir una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Me parece que, primero, estoy preguntando; y segundo, obviamente, sé que las preguntas que hago para algunos pueden ser clarísimas, pero para otros no. Para los que están ejerciendo el cargo seguramente está muy claro lo que estoy preguntando. Voy a reiterarlo.

Hay cosas que tengo bien claras y las voy a dejar en la versión taquigráfica. Primero, me constan los US$ 240.000.000 del fideicomiso del Plan Avanzar; eran recursos presupuestarios que ya tenía el Fondo Nacional de Vivienda, que lo integraba el Plan Nacional de Relocalizaciones, el Plan Juntos y el PMB, del que el 30% son recursos nacionales y el 70% es préstamo BID. Había un préstamo en ejecución casi terminado, un segundo préstamo -que era el tercero en el clip- de US$ 100.000.000 que dejamos firmado, y la posibilidad de firmar un cuarto clip de US$ 90.000.000, que firmaron por US$ 25.000.000. Todo eso no lo aclaré porque se supone que estamos hablando el mismo lenguaje.

Es cierto -y yo concuerdo con la directora- que el nivel de ejecución era el mismo que en el período pasado, pero voy a marcar una diferencia que tiene que quedar en la versión taquigráfica; que la directora me diga si estoy equivocada, porque me parece que es importante.

Hay un período, como bien decía el subsecretario, en que se contratan consultorías, inclusive a partir del perfil del proyecto, y esos períodos son solo de consultoría y de empresas que hacen el proyecto, el anteproyecto, el perfil, el diagnóstico y en que además los vecinos votan el proyecto, que lleva un tiempo largo. Lo que ocurrió en el período pasado es que todo eso se comió gran parte del tiempo de todos los proyectos que estaban en cartera, que eran diecisiete. Después se iba a generar el cuello de botella, y se generó al final de la administración. Al final de la administración nos dejaron usar una parte; porque también juega el espacio fiscal, que es el espacio fiscal de todos.

Entonces, se resolvió que se podía usar una parte, pero después teníamos que reprogramar en este período, porque había muchas obras para comenzar, muchísimas. ¿Qué fue lo que sucedió cuando empezó este período? Comenzaron con todas esas obras, pero pararon en el 2020 por la pandemia. No voy a buscar justificación. Lo cierto es que se suspendieron, se reprogramaron, se pararon, punto, y después retomaron, el año pasado.

Estoy hablando, por ejemplo, de Parque Cauceglia. No estoy contando cosas que no son, estoy diciendo lo que pasó. ¿Maracaná Sur, diez años? Hay que decir algo: la primera vez que se presentó el proyecto no fue votado por los vecinos y volvió a foja cero; no tuvo el 70% de aprobación de los vecinos. A partir de ahí el BID obligó a volver a foja cero; eso fue lo que pasó. En el caso de Corfrisa- Talca, el problema fue que la consultora que tenía ese proyecto nunca lo terminó y tuvimos que entrar en un juicio para sacarla. Después que pudimos hacerlo vino una consultora nueva, por eso ahora se puede empezar. No quería decir todo esto, pero obviamente estoy obligada, porque yo concuerdo en que no es más, pero había que poner más en este período inevitablemente.

Es evidente que hubo razones, y no digo que sí o que no. Lo cierto es que estoy contando y relatando los hechos; bastante me peleé por eso.

Mi pregunta no tenía que ver con los proyectos. Yo pregunté qué quería decir lo de las plateas con servicios en Maracaná Sur. Luego pregunté qué quería decir "soluciones habitacionales básicas" en Cotravi. Allí sucedió lo mismo: era una de las obras que tenía que empezar ahora porque estaba para este período. Lo cierto es que en este período había que apretar el acelerador. Yo deseo que se pise el acelerador, ¡nada más! Por eso

lo pregunto. No estoy diciendo que está bien o mal. Los US$ 240.000.000 ya estaban en el presupuesto. Lo adicional son estos US$ 240.000.000 nuevos y, aparentemente, ya hay una parte que se entregó del Instituto Nacional de Colonización y después está lo de la CND más el nuevo préstamo de US$ 25.000.000. Todo suma US$ 440.000.000. Quiere decir que quedan US$ 40.000.000 para algún otro proyecto, además de lo que estaba pensado para este fideicomiso.

Aclaro que no estamos buscando decir nada raro. Queremos tener claro y entender el proceso. También decimos que el tiempo del fideicomiso y su instrumentación fue largo, pero eso lo sabe la directora. Me imagino que lo habrá sufrido como cualquiera que sufre los procesos de tiempo que llevan cada una de esas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora Florencia Arbeleche.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Coincido 100% con la señora diputada en cuanto a lo lento que muchas veces son estos procesos. Evidentemente, ese es otro gran desafío, y estamos trabajando muchísimo para acortar los tiempos.

En cuanto al tiempo que ha llevado el fideicomiso, tenemos visiones distintas porque me parece que ha sido bien rápido. Si pensamos que el año pasado…

(Diálogos.- Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora directora, no es con usted. Vamos a hacer lo siguiente, porque es la única forma de terminar. Según la instrucción que me dio el señor ministro, nos quedan seis integrantes más de la delegación por escuchar. Luego, vendrá el análisis del articulado.

Vamos a hacer lo siguiente. Usted termine y no dé corte a los gestos, a las caras y a las preguntas. En todo caso, el que va a quedar mal soy yo porque voy a negar la oportunidad de interrumpir a varios señores diputados.

(Interrupción de la señora representante Cecilia Cairo)

——No es por usted, señora diputada. No piense que es por usted.

Usted continúe así podemos seguir en tiempo y forma.

Tiene la palabra la señora directora Arbeleche.

SEÑORA ARBELECHE (Florencia).- Debemos considerar que el fideicomiso, una vez que fue aprobado y que se llevaron a cabo todos los mecanismos, quedó operativo. Cabe recordar que se aprueba en 2021 para 2022. Entonces, en 2022 se tienen que hacer todos los procedimientos para que quede operativo y funcionando. El 4 de agosto se reúne una comisión de seguimiento para que quede operativo. Hay todo un procedimiento de inscripción, etcétera, y empieza a funcionar cuando se reúne la comisión de seguimiento, constituida por el Poder Ejecutivo y por tres ministerios.

El 4 de agosto se aprueba el plan de obras de todo el fideicomiso. Para tener un plan de obras debemos acordar con diecinueve intendencias. Eso fue lo que sucedió y es rendición de cuentas. Eso fue lo que sucedió en 2022.

El fideicomiso fue rápido. Es más, ya el tiempo dirá lo rápido que fue. Se acordó con los proyectos que se retomaban y con los nuevos proyectos que se estaban acordando. Eso se empieza a trabajar con las intendencias una vez que se tiene el fideicomiso en vista y paralelamente se lo va instrumentando con toda esa negociación más las firmas con las diecinueve intendencias que crean todos los instrumentos necesarios. Eso fue lo que se presentó hoy en la exposición. Evidentemente, se dio en tiempo récord.

Puedo decir que ya se han inaugurado algunas viviendas de relocalización. Es cierto que se trata de los proyectos más chicos porque los más grandes llevan más tiempo. Estoy para trabajar en conjunto y para que todos tengamos la misma mira. Deben saber que todo el trabajo de administraciones anteriores hace que hoy podamos estar en este momento. Estoy de acuerdo con que se necesitaban recursos adicionales, y la buena noticia es que están. Hoy tenemos este gran desafío por delante, y lo estamos concretando. Por algo acabo de comentar estos números con ustedes.

Voy a responder una pregunta más, que se relaciona con las soluciones habitacionales básicas.

Sabemos que cuando se hace una regularización grande como, por ejemplo, Maracaná Sur o Cotravi, luego de tanto tiempo, sucede que la gente que estaba anotada en el censo inicial ya no es tal porque hay más familias de las que había hace diez años. ¿Qué sucede en este caso? Que una regularización necesita realojos. Una regularización es cuando un barrio se consolida, cuando el barrio se queda donde está, pero que por distintas razones -apertura de calles o porque hay alguna cañada y hay zonas inundables- hay que relocalizar a las familias. Todas las relocalizaciones originales son exactas. Pero ¿qué pasa? Hay muchas más familias de las que había originalmente. Entonces, la buena noticia es que no se dice: "Usted no es parte del programa. Usted no es parte de la solución porque se asentó después". ¿Qué se hace con estos proyectos? Se acota. Se hace un censo inicial, y esas son las familias participantes de ese proyecto.

En este caso, se tomaron los datos de todas las familias nuevas y se les buscó una solución un poco más sencilla para que fueran parte del proyecto. Entonces, hay distintas categorías. De todos modos, se respetó lo que las familias habían votado en su momento, todo lo que se había programado y más, porque a todas estas personas se les da respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el gerente de Planificación y Gestión de Soluciones Habitacionales de la Dirección Nacional de Vivienda, arquitecto Daniel Cafferatta.

SEÑOR CAFFERATTA (Daniel).- Voy a tratar de responder algunas de las interrogantes formuladas por las señoras diputadas Olivera, Cairo y Díaz, a quien le agradecemos la prolijidad de las preguntas; eso ayuda mucho.

Es interesante lo que plantea la señora diputada Olivera en cuanto a qué se ha hecho en el marco del apoyo al sistema cooperativo para la mejora de los plazos de obra, los plazos de gestión, los planes de auditoría, los préstamos de subsidio, etcétera. Lo que quisiéramos aclarar es que se ha tratado de abordar el tema cooperativo de manera que pudiera tener la mayor participación posible de todas las federaciones e Institutos de Asistencia Técnica, a fin de brindar la mayor cantidad de información posible para mejorar cada una de las instancias que inquietan a la diputada, y a nosotros en particular.

Para eso se decidió implementar, como base, un plan de tres acciones básicas. Una de ellas tenía que ver con algunas modificaciones institucionales que debían tener referencia con el préstamo y la capacidad de pago de las familias, en función del costo de las viviendas. La segunda acción estaba relacionada con un aspecto técnico muy importante y que fue reclamado por las federaciones y por muchísimas cooperativas. Me refiero a una nueva regulación de los Institutos de Asistencia Técnica, lo que se hizo en conjunto con los IAT y muchas cooperativas; también tuvimos el apoyo de gente de la Facultad de Arquitectura, la que nos apoyó informalmente y nos dio información. En realidad, había un desbalance en cuanto al asesoramiento que recibían las cooperativas. Al momento de la escrituración las cooperativas recibían un 60% del total de los

honorarios para los institutos, y el 40% restante -estoy simplificando para que todos entiendan- lo recibían durante el proceso de obra, pero si ese proceso se dilataba las cooperativas no recibían los asesoramientos técnicos que, a nuestro entender, debían recibir.

Entonces, por distintos motivos no se estaban cumpliendo los objetivos del Programa, pero ahora se hizo una modificación -se aprobó en julio de este año, pero se trabajó en ella durante todo 2022-, y se limitó la cantidad de cooperativas que pueden tener un Instituto de Asistencia Técnica; además, se regularon algunos aspectos relativos a los técnicos que están vinculados a esos institutos que, a nuestro entender y también y el de algunas federaciones, podrían llegar a beneficiar al sistema en su conjunto.

Por último, abordamos el tema técnico administrativo a los efectos de poder regular aspectos básicos, como el cálculo del subsidio a la cuota y el subsidio a la permanencia. Esto lo hicimos en conjunto con la Agencia Nacional de Vivienda, la Gerencia de Crédito, otras unidades de la Agencia, y el equipo histórico del Ministerio, y nos permitirá, seguramente, cambiar el sistema y hacerlo más ágil. Creo que podremos dejar de realizar un doble control, algo que a, nuestro entender, no tiene sentido. Asimismo, queremos lograr que en lugar de tener veinte sucursales con veinte criterios o visiones distintos se pueda contar con un criterio único, tanto en la ANV como en el Ministerio de Vivienda. En años anteriores se aprobaron algunos procedimientos -creo que el último fue en 2018-, y estaban bien, pero a veces la oficina local de la Agencia Nacional de Vivienda y la oficina local del Ministerio no los interpretaban de la misma manera. Sabemos que el proceso es largo porque, entre otras cosas, implica que se realicen cambios informáticos y que haya cambios de roles por parte de los funcionarios. Por sobre todas las cosas, tendríamos que tratar -lo estamos logrando- que todo el proceso, desde la inscripción de la cooperativa hasta escrituración, se pueda hacer en formato digital. Eso no es fácil, y no porque no sea posible hacerlo, sino porque lleva su tiempo y sus costos. Además, involucra recursos humanos que muchas veces las administraciones públicas no pueden tener en el corto plazo.

De todas maneras, quiero destacar la buena voluntad de los funcionarios de la ANV y del Ministerio de Vivienda, quienes, realmente, están haciendo un trabajo muy bueno. Ojalá que en los próximos meses podamos lograr tener un nuevo sistema de control, monitoreo y auditoría de las cooperativas.

Nosotros tenemos una cartera administrada por la Agencia Nacional de Vivienda de cerca de 29.259 créditos, de los cuales 22.672 son para las cooperativas, cifra más cifra menos. Además, tenemos una cantidad importante de garantías y una cantidad importante de subsidios. En realidad, el 40% de esas familias han sido beneficiadas con un subsidio, y muchas veces son difíciles de controlar desde las oficinas. Sin duda, el control del territorio exige una dinámica totalmente distinta a la que está acostumbrada la administración, por lo que si esto no lo podemos poner en práctica en esta administración, ojalá que la próxima lo pueda hacer definitivamente, más allá de algunos pasos que podamos dar nosotros.

Sin duda, esto nos parece muy importante debido al volumen del cálculo del subsidio a la cuota o subsidio a la permanencia. No olvidemos que por cada subsidio que se calcula muchas veces se presentan dos o tres familias y que el dato que estoy dando ahora con respecto a garantías con subsidios, que es del 41%, corresponde a las familias que efectivamente han obtenido un subsidio, ya que algunas los solicitan pero no se les da. Para ello los funcionarios realizan un trabajo muy importante, ya que tienen que estudiar cada caso, y a veces tienen que decir que no.

En ese proceso técnico administrativo han trabajado muchas de las regionales, sobre todo las que tienen un volumen muy importante de cooperativas, como la regional oeste. Por tal motivo, hemos visto que debemos simplificar el sistema y hacerlo mucho más creíble para los distintos actores, es decir, las cooperativas, los Institutos de Asistencia Técnica, la Agencia Nacional de Vivienda y el Ministerio; además, tenemos que hacer más ágil la resolución final del otorgamiento de subsidios.

Esto va en línea con lo que planteaba la diputada Olivera en cuanto a cómo podemos acortar los tiempos. El abordaje, como se puede ver, es muy amplio y tiene muchísimas aristas, ya que el universo con el que estamos trabajando es muy grande; además, involucra a familias que están en distintas situaciones socioeconómicas.

La otra pregunta está relacionada con Primera Infancia. Yo no recuerdo exactamente cuál fue la pregunta, pero lo que puedo decir es que no se rinde en 2022. El convenio se firmó el 23 de diciembre de 2022, y los fondos se obligaron el 13 de febrero de 2023 para no perder el crédito presupuestal, entre otras cosas. Entonces, a mediados de junio la Comisión encargada de llevar adelante el convenio tenía un primer listado de hogares beneficiarios.

Por otra parte, el Programa de Garantías de Alquiler fue creado a fines de 2006 y principios de 2007, y ha tenido una continuidad histórica con altibajos en cuanto a su rendimiento y funcionamiento, y en cuanto a morosidades y alcances con convenios con muchas instituciones. En principio, la garantía de alquiler era una alternativa valedera para dar una solución a las familias de manera rápida, y nos permitía, en un acuerdo con la Contaduría General de la Nación -que tiene *expertise* en cuanto al otorgamiento de garantías y el estudio de las unidades habitacionales en cuanto a inventarios y ese tipo de cosas-, canalizar fondos del Estado para beneficiar a las familias en el corto y mediano plazo. El fondo de garantía, que también incluye parte de los subsidios -es importante decir que cada subsidio lleva una garantía en sí misma-, ha tenido algunos altibajos por cuestiones de morosidad o ese tipo de cosas. Hemos tratado de bajarlo.

La pregunta que se hizo era por qué había bajado en esta Administración. Cuando hacemos la previsión del Plan Quinquenal de Vivienda, la hacemos en función de un estimado relacionado con lo que venía de atrás. A partir de la pandemia -en el 2020-, bajó sustancialmente la presencia de las familias, más allá de que se instrumentó un sistema telefónico. Luego de que se fue la pandemia -que tuvo dos partes: la primera parte del 2020 y la primera parte del 2021-, vimos que había bajado la demanda de garantías de alquiler. Para nosotros eso era una señal de alerta. Queríamos saber qué estaba pasando para que la gente no se acercara a un beneficio que el Estado brindaba; tenía fondos presupuestales para dar y era la herramienta más rápida que tenía el Estado para responder a una necesidad.

Por investigaciones que hicimos en el mercado, con asociaciones de inmobiliarias, supimos que aparecieron otros sistemas de garantías de alquiler -lo que es bueno para el sistema-, que están dando alternativas del mismo perfil a las familias con las que nosotros trabajamos.

A nosotros nos gustaría mucho que el sistema siguiera funcionando. En la Administración pasada, el sistema se trabajó en línea; tiene una operativa muy clara y cristalina para todos los beneficiarios. Además, tiene algunas ventajas, sobre todo, para la gente que está en el Clearing porque, haciendo un acuerdo básico, pueden solicitar una garantía de alquiler. No es una apuesta del Ministerio; los fondos están; son fondos presupuestales que van por fuera de la administración del fondo. Es más, nosotros le giramos por adelantado a la Contaduría los fondos de todos los alquileres que tenemos. Tenemos en cartera unos 4.700 créditos vigentes, que incluyen distintas variedades.

Incluso, tenemos garantías institucionales. Es un programa que se ha tratado de regularizar en cuanto a morosidad y a la regularidad de los convenios de las instituciones que son derivados al Ministerio. Creemos que es un programa que debería apoyarse y continuarse en las próximas administraciones, porque es una herramienta que tienen el Estado de la que participan tanto el Ministerio de Economía y Finanzas -a través de la Contaduría- como nuestro Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Arquitecto Cafferatta: la diputada Olivera nos pide una interrupción. Creo que por una aclaración de lo que estaba diciendo.

Tiene la palabra la diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Muchas gracias, señor presidente.

En cuanto a la pregunta de si hubo solicitudes rechazadas me contestó que no. Lo que me está diciendo es que hubo menos solicitudes. Además de eso yo le pregunté por las garantías para Inmujeres, que eran 450 y que no estaban reflejadas en la rendición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar, arquitecto Cafferatta.

SEÑOR CAFFERATTA (Daniel).- Discúlpeme; no me había percatado de esa pregunta.

Con Inmujeres tenemos un convenio de subsidio de alquiler. Para el subsidio de alquiler está planificado un cupo de 500 posibilidades de alquiler. Eso está abierto. Está previsto que atendamos las situaciones de precariedad habitacional en la medida en que Inmujeres nos las derive. Es más: tenemos previstos muchos más subsidios de los que se han dado.

Tenemos 20 instituciones trabajando con nosotros en una variedad muy amplia de temas que abarcan violencia de género y situaciones de precariedad muy difíciles. Trabajamos con Inmujeres, INAU, Junta Nacional de Drogas, Fiscalía, Testigos Protegidos, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, INJU y con Mides para situaciones de calle y Acción Familiar. También trabajamos con el programa Juntos. Cuando el programa Juntos tiene que actuar en algún lugar debido a que hay que sacar a una persona porque pasa una calle o tienen que pasar las máquinas, hacemos los arreglos necesarios. Tenemos un convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores para atender a los repatriados. Como ya dije, también tenemos garantías institucionales. Tenemos un convenio con la Pérez Scremini y Primera Infancia. Esos temas son abiertos; vienen de otras Administraciones y se han potenciado y continuado; si se pueden mejorar, se los mejora. Como les decía, fue lo que se hizo con todo el tema de la morosidad de las garantías individuales y colectivas.

Se planteó que existe una diferencia con respecto a los datos de las soluciones habitacionales. Yo quiero decirles que los datos cierran; están chequeados y cierran.

Nosotros tenemos cuatro formas de presentar los datos; no es un capricho del Ministerio. Nosotros tenemos una memoria, un sistema de planificación estratégica -que depende de la OPP-, el Sistema Nacional de Inversión Pública -que también depende de OPP- y la exposición de motivos que hace el Ministerio de Economía y Finanzas. Todos presentan, valoran y seleccionan indicadores de forma distinta. Nosotros tenemos los datos y las diferencias. Nos ofrecemos a los legisladores para sumar, restar y chequear lo que sea necesario a fin de encontrar esas siete diferencias. Nosotros somos funcionarios públicos; lo nuestro es rendir cuentas de un Presupuesto Nacional que se pone a disposición de las familias. Puede haber errores, pero en este caso está chequeado a

través de esos cuatro aspectos: la memoria, el SPE, el SNIP y la exposición de motivos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Me voy a referir a la consulta sobre la diferencia con ANV. Ahí también tenemos diferencias en el proceso de la información -lo podemos aclarar y presentar a los señores legisladores- en cuanto al tiempo de captura de los datos. Nosotros somos tomadores de datos de los distintos organismos. El Ministerio de Vivienda, por una disposición interna, toma los datos a fines de noviembre, para tener a mediados de diciembre la proyección al 31 de diciembre. La Agencia Nacional de Vivienda toma los datos a fines de enero, febrero, con los datos ya consolidados. Por supuesto que ahí va a haber diferencias. También nos ofrecemos a mostrar esa diferencia, porque creemos que le hace bien al sistema todo entender cómo funciona la operativa.

Eran muchas preguntas. Todavía tengo 28 preguntas más. Algunas se repiten, como la de las soluciones habitacionales. Yo tomé 28 preguntas, capaz que hay más.

Tengo una que es muy importante sobre la inversión del BPS. La Dirección Nacional de Vivienda administra los fondos del Banco de Previsión Social; colabora con ellos en los llamados a licitación, en el seguimiento a las licitaciones y, además, le brinda recursos para el pago de las administraciones de los conjuntos habitacionales y de los equipos técnicos. Es una pregunta que la tienen que referir al Banco de Previsión Social. Si el Banco de Previsión Social nos dice: "prioricen la construcción de vivienda", nosotros priorizamos la construcción de vivienda. Podemos sugerir, podemos impulsar, pero es un tema que maneja el Banco de Previsión Social.

Hemos tratado de ponernos al día con el Banco de Previsión Social en todo lo que tiene que ver con recursos que no habían sido entregados a la administración. A fines de 2021 se entregaron $ 1.025.000.000 adicionales para el pago de administraciones pendientes. Creemos que hay buena sintonía con el BPS. El BPS está definiendo una política habitacional interna. Sabemos que ellos iban por una solución de otro tipo, para alcanzar pequeñas localidades en donde no se podía construir. Sabemos que en pequeñas localidades, donde hay gente de edad avanzada, no llegan las soluciones. Las soluciones de edificios de BPS llegan a determinadas localidades o a capitales departamentales. La idea era distribuir otras soluciones en localidades más pequeñas, pero no lo podemos definir nosotros. Hemos tenido reunión con ellos, pero es una definición que le corresponde al BPS.

Voy un poco rápido por el tema del tiempo.

En cuanto a las cooperativas pendientes que alguien planteó, quiero decir que en el Registro de Cooperativas tenemos más de 1.500, muchas de ellas están vaciadas de contenido porque ni siquiera tienen beneficiario. Hemos tratado, desde que asumimos en esta Administración, de regularizar el tema de la escrituración de las cooperativas. La cadencia de escrituración es de 4 a 5 cooperativas por mes. Eso lo hemos acordado con las federaciones. Inclusive, ha habido un pequeño incremento en la cantidad de viviendas que se ejecutan ahora, con respecto a las que se ejecutaban antes. Eso, además, está complementado por una propuesta que hizo el Ministerio de Vivienda de anunciar a las cooperativas, con 6 meses de anticipación, cuáles iban a poder estar en condiciones de escriturar. Les permitía solucionar el tema redes, el de los proyectos ejecutivos que estaban pendientes, los permisos de construcción. Las cooperativas saben, a través de un listado que se comunica a las federaciones y a las cooperativas que fueron seleccionadas, cuáles son las que van a llegar a escriturar. Creemos que eso ha ordenado el sistema; ha beneficiados al Instituto de Asistencia Técnica y ha acortado la ansiedad con respecto a saber si yo voy a entrar o no voy a entrar. Se han mantenido los 2 llamados, pese a que el primer año no hubo. Eso es algo que a todos nos parece

básico: mantener los 2 llamados anuales, porque le hace le hace bien al sistema; le hace bien a las cooperativas. También se ha mantenido el concepto de que a la tercera presentación se adjudica linealmente. En los próximos días se va a hacer un nuevo llamado, un nuevo sorteo. Pensamos que eso funciona bien. Todavía quedan temas pendientes en cuanto al abordaje integral de todo el sistema, pero se irá haciendo, y si no lo podemos terminar en esta Administración, seguramente la próxima, cualquiera sea, va a continuarlo.

También quiero decir que es muy importante, dentro de la definición institucional de la cooperativa, el beneficio de buen pagador. Fue un reclamo que se comenzó en setiembre- octubre de 2019. Tuvimos un planteo muy fuerte, en particular de alguna federación que estaba haciendo oblación. Oblación significa depositar el dinero en un juzgado por medio de una acción judicial. Otras cooperativas, amparándose en la emergencia sanitaria, no hicieron la oblación y depositaban el dinero en bancos. Se negoció con las federaciones y se vio que el Estado estaba dispuesto a dar un beneficio al buen pagador, como lo había hecho antes; que había funcionado. Lo que le interesaba el Estado era recibir ese dinero para volver a volcarlo al sistema cooperativo. Es un monto importante. Queremos que el sistema sea sustentable en sí mismo o, por lo menos, lo más sustentable posible, a fin de que le permita a todos los cooperativistas que están esperando; que sea sustentable también pagando la cuota, o sea que los subsidios no se oculten o se distorsionen.

Queremos una cuota razonable en función de la situación socioeconómica de la familia, que todos paguen la cuota y que, además, el sistema se fortalezca en sí mismo. La solución tiene 4 pasos. La Agencia Nacional de Vivienda ya ha aplicado el primer paso, de acuerdo con las cooperativas. Estamos en los pasos 2, 3 y 4, que instrumentaremos en los próximos meses. Ello va a necesitar algunas resoluciones ministeriales, pero creemos que el sistema se va a cuidar a sí mismo.

Tengo varias preguntas más, pero quisiera referirme a una de las últimas, referida a la composición y ajuste del Fondo Nacional de Vivienda.

Quiero aclarar que fueron muchos los funcionarios del ministerio que han estado trabajando para poder brindar esta información; información consolidada que se envía a todos los organismos y, además, a nosotros. No se trata de información que sacamos automáticamente. Por eso respetamos mucho los números que figuran acá.

Tengo aquí una información que me dio la administradora del Fondo Nacional de Vivienda, que marca la relación entre el crédito final ajustado. No nos olvidemos de que en 2020 se aprobó un decreto que, de alguna manera, puso una restricción inicial. Nosotros, a fin de año, el día 31 de diciembre, recibimos todo el dinero que ya teníamos medianamente comprometido. Podemos decir que en el año 2020 con el crédito final ajustado, que era de $ 11.074.000.000, tuvimos una ejecución de $ 11.027.000.000, con lo cual ejecutamos el 99,6%. En el año 2021, con un crédito final ajustado -estoy hablando de peso constante- de $ 12.024.000.000 ejecutamos $ 11.998.000.000; peso constante, 99,9% de la ejecución del Fondo Nacional de Vivienda. En 2022, con un crédito final ajustado de $ 11.196.000.000, tuvimos una ejecución de $ 11.184.000.000; un 99,9% de ejecución.

Quiero decir que la composición y ajuste del Fondo Nacional de Vivienda están regidos por ley. No se trata de que cada Administración pueda distorsionar el ajuste del Fondo. Nos pareció interesante plantearles que, efectivamente, en los tres últimos años se ha superado el 99,6%; inclusive, se ha llegado al 99,9%.

Me falta responder las preguntas de la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Muchas de ellas ya están contestadas.

SEÑOR CAFFERATTA (Daniel).- Señor presidente: si usted me libera, termino acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Arquitecto: haga un repaso visual rápido a ver si le queda alguna pregunta por responder. No las comente; simplemente véalas.

SEÑOR CAFFERATTA (Daniel).- Son diez. Lo que podemos ofrecerles es responder alguna duda sobre las cifras. Sobre todo, nos interesa que entiendan que las cifras cierran; que son brindadas por los funcionarios del Ministerio, y que si hay diferencia con el SPE, el SNIP y el Ministerio de Economía y Finanzas, es por la forma de presentación. Nosotros, como Ministerio estamos dispuestos a dar la información.

SEÑOR MACÍAS (Rody).- Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches para los señores diputados. Vamos a tratar de hacer una exposición clara, concreta y concisa, y atenernos a las directivas del señor ministro en cuanto a contestar la rendición de cuentas de 2022. Aquellas cuestiones que no están dentro de la rendición de cuentas, las contestaremos por escrito.

Para contestar a la pregunta de la diputada Olivera, que a su vez hizo otra en conjunto con las diputadas Díaz y Cairo, puedo decir que el Plan Juntos, a la fecha, ha hecho 2.586 soluciones habitacionales en tres modalidades: obra nueva, acciones sobre el *stock* y subsidios. El número por el que las tres preguntaron, de 85, solamente refiere a acciones sobre el *stock*; no refiere a las 122 obras nuevas que se hicieron. Esas 122 se suman a las 85 acciones sobre el *stock*, que pueden ser canastas de materiales o también reforma y ampliación, y nos da 207, que fue como terminó el 2022. Para alegría de algunos, en este período -2020, 2021 y 2022- fueron 609 al 31 de diciembre. A la fecha, vamos 639. De la Administración anterior recibimos 1.947.

También le quiero decir a la diputada Díaz, que hizo referencia al plan quinquenal, que tengo los datos del plan quinquenal -no de antes de 2015 porque no hay registros- de 2015 a la fecha. En el 2015 se proyectaron 457 y se hicieron 272. El año más embromado fue el 2016 que se proyectaron 911 -en los planes quinquenales- y se hicieron 242. Nosotros hemos cumplido y estamos sobre las metas salvo, no en el 2020, sino en el 2021, que estuvimos al 70% y no al 100%. En el 2020, que fue el año del inicio de la pandemia, sí terminamos con las 252, de las cuales 208 venían de la gestión anterior. Así que terminamos todas las que nos habían dejado inicializadas en la gestión anterior. Eso, con lo que respecta al 2022, suma 722. Si a las 207 le ponemos las 101 que están en ejecución y las proyectadas, que son 414, nos da 722 en el final del año 2022.

Con respecto a los 33 subsidios por los que preguntaron las diputadas Olivera y Cairo -no se encuentra en este momento, pero también hizo un pedido de informes que ya le contestamos y está en curso, y lo va a ver-, les puedo decir que 6 son de esta Administración; se trata de demandas individuales que se acercan a puerta y lo solicitan, y como no podemos dar una solución habitacional en algunos de los barrios en que se encuentran incluidos o fue gente desplazada de su casa, se tramita un subsidio de alquiler con Dinavi. De los otros 27 -tengo los nombres, pero por la ley de protección de datos no los voy a dar-, 14 vienen de la Administración anterior. No lo hemos podido solucionar; los mantenemos en el Registro Único de Participantes del Plan. Vienen de Casavalle, de cuando se hizo la operación Mirador con Leal. Nosotros los tenemos en cuenta, pero no hemos conseguido terrenos con la Intendencia, que es otra de las preguntas que voy a responder en cuanto a la modalidad de ingresar al Plan Juntos. Hay 14 que son del operativo Mirador. Eran muchas más personas; quedan 14 que todavía no

hemos podido incluir en ningún grupo. Hay 1 que quedó por fuera en San Carlos y hay 1 en Colonia. En San Carlos nosotros no tenemos intervenciones; en el marco del Avanzar vamos a tener en Maldonado. Tenemos 1 en Colonia, que es de la Pérez Scremini. Tenemos 5 de esos que quedaron de un incendio que hubo -la diputada Cairo se puede acordar porque fue en su época- en el obrador de Cuatro Horizontes, en el Saint Bois. La gente no se quiere mover de ahí y por ahora la mantenemos en subsidio. Una vez que ingresemos a esa zona, se van a mantener, pero sí las tenemos en cuenta y por eso se mantienen.

(Ocupa la Presidencia *Ad Hoc* el señor representante Álvaro Viviano)

——Tenemos subsidio por Fiscalía de gente que fue baleada, y 6 en puerta. Ahí se suman los 33. Tengo todos los nombres, pero por la ley de protección de datos no los puedo dar. Eso es lo que tenemos.

También quiero decir, ya que se mencionó a Mevir, que el Plan Juntos lleva hechos 8.180 metros cuadrados de construcción, que es un dato que se tiene a partir del 2021; antes no se contabilizaba. La diputada Cairo preguntó cómo entran los participantes. Entran de tres maneras: acercándose a puerta, o sea que son casos individuales, o por acuerdos interinstitucionales. Me voy a referir a eso y voy a dar un ejemplo. Es la generación de acuerdos entre entes del Estado y gobiernos departamentales. El Plan Juntos ha firmado una cantidad de convenios. Por ejemplo, para asentamientos que están sobre la Ruta N° 5, se hizo un convenio con la Intendencia de Canelones, en particular para el asentamiento Cigliutti. El gobierno de Canelones no solamente nos da el terreno, sino que ya tenemos a las personas que vamos a relocalizar. Hacemos acuerdos por terrenos. Recuerden que el artículo 9° del Capítulo III de la Ley N° 18.829, de creación del Plan Juntos, dice que no es solamente para los casos de extrema pobreza; es también para los que están bajo la línea de pobreza. Nosotros eso lo refrendamos en la Ley N° 19.924, de presupuesto. Entonces, cada vez que tenemos un terreno, los equipos van al territorio y se reúnen con todos. Tenemos un proceso, el Plan Juntos ya camina solo y no va como en la primera etapa, que era a pedido -llamémosle así- ni tampoco con las derivaciones del Mides, que es la pregunta que hizo la señora diputada en su momento y le va a llegar en el pedido de informes. No va más con el pedido. A partir de 2021 y con el cambio de población vamos al territorio y allí se realiza un relevamiento de todas las personas que están en ese lugar. Todas las instituciones con presencia, ya sean planes, programas, ONG, gobiernos departamentales, centros educativos, policlínicas o clubes de niños y jóvenes, que trabajan en los territorios, a través de Trámites Uy, envían el formulario de postulación de familias, que contiene la información de todos los hogares. Eso queda registrado. En caso de una postulación que venga a puerta, que se sepa que es de ese territorio, también se incluye, como las que estamos tratando de incluir en Casavalle. Posteriormente, en el Plan Juntos se realiza una entrevista inicial y un relevamiento de necesidades básicas insatisfechas y precariedad habitacional, que se basa en el relevamiento directo con las familias, sin la observación y la valoración técnica. Se elabora un índice de priorización con la información obtenida a través de la postulación y el relevamiento que antes indiqué, que es el NBI- PH, y se realiza un análisis cuantitativo que arroja un porcentaje de asignabilidad, es decir que a mayor puntuación, mayor nivel de vulnerabilidad sociohabitacional y es posible su selección. Se han dado casos, como por ejemplo el del barrio Andresito de Salto, en el que las postulaciones fueron 142, pero la capacidad del terreno que nos dio el intendente Lima era para 40 personas. Tuvimos que hacer un índice y es embromado ver la pobreza que hay, y decir estos sí y estos no.

Cuando las demandas son individuales, o sea cuando se presentan a puerta o existe algún organismo que lo deriva, se realiza una entrevista domiciliaria a los núcleos

familiares para indagar la situación sociohabitacional y corroborar la información facilitada en la entrevista inicial. Estas entrevistas son realizadas por una dupla técnica conformada por integrantes de las áreas de Arquitectura y Social. En base a las entrevistas realizadas se elabora un informe sociohabitacional que contempla lo siguiente: información personal del entrevistado y del núcleo familiar y los aspectos socioeconómicos. No nos olvidemos de que ya no estamos considerando población bajo extrema pobreza, sino bajo la línea de pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística, tal como lo contempla la ley de creación, la Ley N.º 18.829.

Dicho informe es enviado a los referentes de las áreas Social y Arquitectura, pasa a gerencia técnica y después va al comité técnico para su aprobación.

Con respecto a la pregunta de la diputada Cairo, sobre la cantidad de gente que tenemos, le puedo decir que el 1º de marzo del 2020, "Juntos" tenía 404 empleados -que no son funcionarios públicos- ; al 31 de diciembre, 338 -no se olviden que muchos se jubilaron y muchos están a término de obra- ; el 1º de enero, 339 -uno más- ; el 31 de diciembre, 325; el 1º de enero de 2022, los mismos 325, y aumentó en 100 porque se hicieron convenios con diversos departamentos, como Canelones, Salto, Cerro Largo, Durazno, etcétera, y se empezó a intervenir. Hubo 100 operarios, 100 empleados más en el ámbito de la construcción, y eso lleva también a que en Industria y Comercio tengamos que contratar más arquitectos, etcétera. Eso llevó a que tuviéramos 425, al 31 de diciembre; es la memoria anual que ustedes tienen. Al 1º de enero ya teníamos 404, porque el 23 de diciembre en Aeroparque, Canelones, terminó una intervención; esos funcionarios estaban a término y se fueron. O sea que al 1º de enero del 2023 teníamos 404; hoy quedan 390. De la Administración anterior quedan 209 funcionarios.

Con respecto al valor de cada una de las intervenciones -eso se lo podría contestar por escrito; es un poco más complejo-, "Juntos" no es solamente la construcción, no es una empresa constructora, sino que tiene otros valores agregados, que es el trabajo social. Cuando nosotros finalizamos y cerramos un área de intervención también contamos en el costo de esa área de intervención todo el trabajo social que se realiza.

En una obra mixta estamos en un promedio de US$ 1.207, si tenemos en cuenta los materiales y servicios, los sueldos, la mano de obra directa, el costo de los fletes y los contratos de tercerización.

Tenemos tres tipos de obra: mixta, subcontratada…

(Interrupciones)

——El promedio de costo es de US$ 1.207; varía según la intervención sea en Montevideo, en el área metropolitana o en el interior, y teniendo en cuenta si es demanda dispersa, es decir, si no estamos construyendo varias viviendas, sino que estamos trabajando en asentamientos, haciendo una solución habitacional para una familia determinada.

Hemos cambiado bastante la modalidad de construcción, creo que para mejor. Como dijo el señor ministro, no vamos a hacer comparaciones, pero puedo decir que son casas totalmente dignas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, coordinador Macías.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quedó sin responder una pregunta.

La apertura del crédito presupuestal tuvo su ejecución; de hecho, hubo caída en la evolución de la ejecución presupuestal para el Plan Juntos. Eso también lo pregunté. Es lo que figura en el Tomo I, "Resúmenes", que es la información que el Inciso le envía a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En la rendición de cuentas lo que vale es la información de los tomos y, por eso, cuando hay diferencia entre la información de los tomos y la información que traen los Incisos, incluso se puede mandar una fe de erratas. Por ejemplo, el propio Ministerio de Economía y Finanzas hace unos días nos hizo llegar una de un registro sobre proyección presupuestal para Arazatí.

Quería consultar por esto porque es uno de los programas donde hay caída en la evolución de la ejecución presupuestal en variación real con respecto al año 2021, según el Tomo I, "Resúmenes", de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Tampoco se me ha contestado otra pregunta, pero estamos hablando de los mismos programas que, de alguna manera, van formando parte del Plan Avanzar.

Yo pregunté por qué hay un refuerzo presupuestal que se destinó exclusivamente a gastos de publicidad por unos US$ 340.000. Y cuando el coordinador Macías me dice que el promedio por intervención son US$ 1.207, me llama la atención.

SEÑOR MACÍAS (Rody).- El metro cuadrado.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- ¡Ah, el metro cuadrado! Perfecto.

De todas maneras, me sigue llamando la atención.

Es un refuerzo que está en millones de pesos, que fue de la partida de refuerzos que figura en la página 43 del Tomo I. Pregunté específicamente en qué consistía ese refuerzo de gasto que, dependiendo del tipo de cambio, son más de US$ 340.000 que se destinan a gastos de publicidad en 2022.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Díaz.

Tiene la palabra la señora diputada Cairo.

SEÑOR CAIRO (Cecilia).- Hubo una pregunta que no me contestaron -capaz que no me la pueden contestar ahora, pero me interesa la respuesta- y es qué cargos ocupan los 390 funcionarios que hoy forman parte del Plan Juntos…

(Interrupciones)

——Los que sean; fui anotando, pero me puedo haber equivocado en el número. Quisiera saber qué cargos ocupan los funcionarios que hoy están en el fideicomiso del Plan Juntos es decir, cuántos técnicos, cuántos peones, cuántos albañiles.

Nada más. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el coordinador Rody Macías.

SEÑOR MACÍAS (Rody).- En primer lugar, no tengo conocimiento de la publicidad.

El "Juntos" sigue recibiendo el mismo presupuesto; inclusive, aumentó: tenía 330.000.000 y después eran refuerzos. Lleva el 6% del Fonavi.

Con respecto a la pregunta de la diputada, no tengo ese dato acá, pero se lo puedo mandar. Son 235 funcionarios de construcción y los restantes son de Industria y Comercio. Ese es el dato que le puedo dar, pero le puedo mandar el detalle posteriormente.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Creo que quedó un poco colgada la pregunta sobre inversión en publicidad y el aumento de rubro en algo más de US$ 300.000, si no me equivoco, para el plan Avanzar.

Indudablemente, una inversión de US$ 480.000.000 lleva algunos gastos de funcionamiento para comunicar qué es el plan, reuniones y un montón de eventos que están directamente relacionados con la promoción, que me parece que son ínfimos. Pensemos en algunos espectáculos que cuestan US$ 400.000 o US$ 500.000, un día, por una sola cosa, para promover ciertos derechos lógicos. Entonces, para un plan de inclusión social en todo el país, en el que se van a gastar US$ 480.000.000, esta inversión nos parece razonable -obviamente, por respeto a la hora no quiero entrar en un debate- dentro del monto presupuestal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora diputada: es opinable y él le aclaro que es para publicidad. ¿Es para entrar a un debate?

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Es para dejar una constancia en la versión taquigráfica, señor presidente.

Yo no le pregunté qué opinaban de invertir US$ 345.000 en promocionar el Plan Avanzar, sino que pregunté cómo se explicaba, cuáles eran las empresas, cuál fue el criterio de asignación, todo eso. Si quisieron no registrarlo. Yo lo que digo es: hay un refuerzo de rubro, es decir, ni siquiera se asigna de los recursos presupuestales de apertura al crédito y entre los refuerzos que tiene el Ministerio de Vivienda aparecen $ 13.000.000 -más o menos US$ 345.000- asignados al rubro de publicidad.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Preguntamos en qué consistía, cómo se utilizó, para qué, con qué características y no le pedimos al Ministerio una valoración, porque si lo gastó es obvio que podemos estar en total desacuerdo, pero a quien ejecutó US$ 345.000 en publicidad para el Plan de Erradicación de Asentamientos le pareció que estaba bien. Eso no está en discusión y podríamos discutirlo fuera del marco de la rendición de cuentas. Pregunto cuáles son las características y no pregunté cuál era el peso relativo de los gastos de publicidad en la inversión total del fondo tampoco porque podría haber sido una pregunta, pero no consulté cuál era la estructura del gasto. Entonces, pido que se me responda lo que pregunté.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para responder la pregunta de la diputada Díaz, tiene la palabra el señor Subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Intentaremos responder dentro de la información que tenemos actualmente.

Hay un pedido de informes que está en curso y que se va a responder -viene en camino- acerca de esa adjudicación de recursos para comunicación, que fue a fines de diciembre de 2022. Tenemos entendido que se va a mandar todo el plan de comunicaciones que hubo para todo el país.

Entiendo que capaz que no se pueda compartir la valoración, pero no fue una respuesta, sino una valoración que doy desde el punto de vista del funcionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Etcheverry.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Gracias, señor presidente.

Justamente, era para eso. El pedido de informes que tiene las preguntas que realizó la señora diputada Díaz, junto con las consideraciones de campaña de bien público -como establece la ley-, se envió el 22 de diciembre de 2022 y se solicitó por parte del Ministerio una prórroga el 1° de marzo de este año, venció la prórroga en abril y se reitera el pedido de informes por parte de la Cámara, obviamente. Por lo tanto, todavía estamos a la espera de la respuesta. Insisto: 22 de diciembre de 2022.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado claro su observación señora diputada Etcheverry.

Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Efectivamente, señor presidente, hay pedidos de informes que reconocemos que están atrasados y hemos compartido directivas al respecto para que absolutamente todos sean respondidos a la brevedad. Es decir que todos esos pedidos de informes van a tener respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias por la aclaración.

¿El señor Macías había terminado o le queda alguna respuesta?

(Diálogos)

——Perfecto. Siendo así continúa en el uso de la palabra el coordinador del Programa Mejoramiento de Barios, arquitecto Álvaro Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Álvaro).- Algunas de las preguntas que se realizaron ya fueron respondidas por mis predecesores en el uso de la palabra. Simplemente, trataré de ahondar en algunas de las preguntas no respondidas.

Respecto a la alusión que se hizo por parte de la diputada Cairo a los proyectos de Maracaná y Cotravi quiero aclarar que a fines de abril y junio, tanto en Cotravi como en Maracaná se hicieron asambleas con los vecinos en la que se les explicó las intervenciones, la modalidad, cómo serán las nuevas ejecuciones, donde, justamente, desde esta Administración se logró en proyectos existentes tratar de reducir los plazos. Todo esto fue comunicado a los vecinos, así como también parte de las intervenciones que se realizarán.

En cuanto a la consulta sobre los contratos -que también hizo la diputada Cairo- quiero decir que actualmente el Programa de Mejoramiento de Barrios tiene 95 contratos: 94 en la modalidad de contratos de servicios a través del Programa Nacional para el Desarrollo de las Naciones Unidas, y uno que es funcionario del Ministerio de Vivienda.

Vale aclarar que cuando ingresamos en la Administración había 168 contratos para atender la misma cantidad de proyectos. Hacemos esta aclaración para ahondar en eso, y seguimos trabajando. No respondo más porque ya redondee todo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias. Esas respuestas…

(Diálogos)

——Diputada Cairo no me sorprende su pedido de palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Seguramente que no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Cairo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Voy a hacer dos aclaraciones. En el PNUD no había solo contratos para los proyectos, sino contratos que compartíamos con el Ministerio de Vivienda y la Dinavi. Quiero aclararlo porque eran técnicos que usaba la Dinavi porque solo eran 145 funcionarios. No voy a entrar en esto; simplemente, como se dijo tengo que aclararlo.

La segunda cosa que voy a precisar es la siguiente. Si el coordinador es tan amable, le pido que me envíe los cargos, en qué lugar están y cuál es su función.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el arquitecto Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Álvaro).- Es así tal cual como lo plantea la diputada. Siguen teniendo los cargos en Dinavi.

Quiero aclarar que en estos proyectos complejos también se fortalece a las intendencias. Hoy la plantilla está en el entorno del 16%, de recursos humanos que están fortaleciendo la intendencia, simplemente para hacer el seguimiento y ejecución de los proyectos. Para el fortalecimiento institucional que hace a la dinámica de que las Intendencias puedan funcionar y atender las complejidades de estos proyectos, se está en el entorno de un 11%. El funcionamiento operativo que tiene el Programa en lo que hace a Dinavi está en el entorno del 8%. Creo que ahí tenemos dónde está disgregada toda la plantilla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Continuando con la lista de integrantes de la delegación, corresponde el uso de la palabra al presidente de la Agencia Nacional de Vivienda, arquitecto Klaus Mill von Metzen.

SEÑOR MILL VON METZEN (Klaus).- Muchas gracias. Un saludo a los diputados y diputadas que no saludé personalmente.

Hay una pregunta que han referido respecto de los números que presenta la ANV. Con respecto a los números presentados por solicitud, justamente, del Ministerio de Vivienda para cumplir los plazos, quiero comentar que ANV envía los números ejecutados al Ministerio de Vivienda con cierre en octubre y proyectado hasta diciembre para la presentación de Memoria Anual del 1 de marzo. Por su parte la Agencia Nacional de Vivienda cierra las cifras reales ejecutadas hasta el 31 de diciembre para la confección de su Memoria Anual a ser presentada ante el Banco Central del Uruguay al 30 de abril. Luego, la ANV vuelve a enviar a la ejecución presupuestal al 31 de julio. Esa es la diferencia que se puede apreciar en los números cuando en la ANV aparecen números reales.

Respecto de otra consulta mencionada por el Subsecretario sobre un llamado a edificio de madera que está haciendo la ANV, el viernes ha llegado un pedido de informes que se está respondiendo y van a tener aquí los señores diputados las respuestas correspondientes.

|**SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).-** Es solo para una aclaración.

Nosotros tenemos información de cuando participaron en el mes de junio en la Comisión. Quería preguntar si siguen siendo veinticuatro las viviendas del edificio en madera de Durazno, de seis pisos como estaba previsto y si la inversión sigue siendo US$ 3.500.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el presidente de la Agencia Nacional de Vivienda.

SEÑOR MILL VON METZEN (Klaus).- El llamado para la construcción de vivienda se hizo por un monto total de UR 90.000. La empresa que salió adjudicada presentó una propuesta de un edificio del primer piso en estructura tradicional más seis plantas de construcción en estructura de madera. Efectivamente, son veinticuatro viviendas las que se van a estar construyendo en altura.

Quiero aclarar que las 90.000 UR son por el valor del llamado y hacen referencia a los US$ 3.500.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfecto. Muchas gracias por la aclaración.

Tiene la palabra el señor José Aranco.

SEÑOR ARANCO (José).- Voy a tratar de responder genéricamente las preguntas de las diputadas Olivera y Etcheverry sobre la Ley de Ordenamiento Territorial y las modificaciones que se están haciendo en esta rendición de cuentas.

En primer lugar, vemos que los ajustes derivan de la experiencia de estos catorce años de aplicación de la Ley y son producto de las diferentes cuestiones que se han visto en estos años.

En segundo término, independientemente del fundamento, lo que se buscó en esta revisión fue mantener las garantías -como planteaba la diputada Olivera- de los procedimientos ambientales y la participación ciudadana. Si bien planteamos algunos ajustes a los procedimientos, tratando de optimizarlos o de adaptar la ley a la realidad que está aconteciendo en el territorio, el norte siempre es mantener las garantías.

En tercer lugar, se llega a estos ajustes luego de un largo proceso de participación. Se convocó a todos los organismos nacionales vinculados con el ordenamiento territorial, a todos los del sistema público de vivienda, pero también a las gremiales, a la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y a todos quienes tienen alguna participación. Fueron muchísimos organismos y están en la exposición de motivos del proyecto de ley que entró en abril al Parlamento. Ese proceso derivó en algunas modificaciones. Las que están planteadas en la rendición son textuales de ese proyecto.

En cuarto término, cuanto más se demore la aprobación de estas normas se está incumpliendo con la propia Ley de Ordenamiento Territorial. En definitiva, para decirlo genéricamente, varias de estas normas lo que están buscando es el cumplimiento de la propia ley de ordenamiento, ir al origen de la ley. Voy a dar algún ejemplo concreto.

El Programa de Actuación Integrada que manejaba la diputada Etcheverry, de acuerdo con la ley, es el instrumento apropiado y previsto especialmente para la transformación de la categoría de suelo. Actualmente, no se está aplicando; se está transformando la categoría de suelo a través de otros mecanismos. Se están modificando directrices departamentales que son instrumentos estratégicos del departamento para modificar la categoría de suelos de predios específicos.

El Programa de Actuación Integrada es el instrumento. Primero, tiene todas las garantías: tiene participación social, evaluación ambiental estratégica, informe de correspondencia. Tiene todo el proceso completo.

Segundo, es el procedimiento previsto en la ley con varias normas que establecen las obligaciones para la propiedad de inmueble que tienen que cumplirse para el cambio de categoría de suelos. Se trata de buscarle el sentido y la aplicación real a las disposiciones de la ley que actualmente no se están cumpliendo.

Algunos ejemplos de modificaciones de directrices departamentales que se están llevando a cabo en el territorio para transformar patrones específicos son los siguientes.

El caso del emprendimiento de UPM; una planta de hidrógeno verde en Tambores, Tacuarembó; en Cerro Largo una planta de cannabis. Son todos emprendimientos concretos que han llevado a que se transforme la categoría modificando el instrumento estratégico. Lo que buscamos acá es que se haga un Programa de Actuación Integrada con todas las garantías y con todo el proceso participativo.

Y se ha ido más allá; se ha transformado la categoría suelos a través de decretos departamentales. Se envía directamente a la Junta Departamental para cambiar la categoría. En Canelones tenemos varios de esos decretos departamentales a través de los cuales se ha cambiado la categoría. Lo que se busca con este PAI es que se lleve adelante a través de un instrumento de ordenamiento territorial. Por eso digo que es volver al origen de la ley.

Para dar otro ejemplo. Se establece que la categoría suelos es un aspecto sustancial del ordenamiento territorial. Ahí ya hay una modificación. ¿Para qué es esta modificación? Porque uno de los elementos que usan para no hacer los procedimientos es entender que la categoría de suelos es no sustancial. Justamente, estableciendo que es una cuestión sustancial lo que estamos garantizando es que se lleven adelante los procedimientos y los Programas de Actuación Integrada.

Esa es una explicación general para entender hacia dónde va la revisión. Es verdad que se busca optimizar algunos procedimientos -después en el articulado vamos a profundizar-, pero independientemente de eso el objetivo es siempre mantener las garantías.

Creo que quedaron respondidas las dos preguntas de las diputadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Finalizando con la lista, tiene la palabra el señor subsecretario.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- No haciéndole caso al ministro, voy a hacer un comentario porque la honestidad intelectual obliga. La diputada Ana Olivera planteó que para ella el ordenamiento territorial tendría que estar en el Ministerio de Ambiente.

Mi visión personal -lo digo nada más que para que quede constancia en la versión taquigráfica- es que al ser el ordenamiento territorial algo que corta transversalmente todas las actividades productivas y sustentables de todas las áreas de la actividad humana, tal vez, podría estar a nivel de OPP o integrando la OPP.

Quería dejar la constancia personal de este subsecretario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el presidente de Mevir, arquitecto Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Pablo).- Vamos a responder las consultas que nos hicieron los diputados.

La rebaja sustancial en el costo de la vivienda que ha tenido Mevir, sin perder calidad constructiva y en muchos parámetros aumentándola, se ha dado por diversos motivos. El primero me parece muy importante y es la forma en que Mevir ha encarado la tipología de la vivienda. Cuando llegamos Mevir tenía una cantidad de tipologías, entre ellas viviendas dúplex, de dos pisos, en lugares realmente llamativos. Mevir, con técnicos propios, hizo una tipología, que se llama Cardal -lleva el nombre de una localidad de Florida-, que se ha repetido en las distintas localidades del país. Es la misma tipología para distintos materiales que usa Mevir, desde hormigón celular, ladrillo y madera. Eso ha simplificado los desperdicios de materiales, los procesos constructivos, los detalles

constructivos y también ha logrado que el equipo técnico de Mevir esté más sistematizado en la forma de construir, entender las dificultades e ir mejorando esos procesos.

Reitero el concepto: la tipología fue diseñada por el equipo interno de Mevir cuando veníamos con tipologías que eran diseñadas por gente externa a Mevir. Eso ha implicado una mejor metodología en ese aprovechamiento. También en lo que son los llamados para la compra de materiales, específicamente, en todo lo que es la parte de urbanización o movimientos de suelos. Ahora hay un llamado global -es como un llave en mano para explicarlo fácilmente- a un precio cerrado, lo que implica todos los movimientos de suelo, apertura de calles, amanzanamientos. Antes eran tratados hora máquina individualmente y eso generaba muchas descoordinaciones y sobrecostos innecesarios. Hoy por hoy también eso que tiene un costo muy importante se ha mejorado. A modo de ejemplo de la mejora de la tipología, nos encontramos con hechos anecdóticos como que hacían fosas para guardar la garrafa enterrada. Son cosas que no agregaban nada a la tipología; todo lo contrario, la complejizaba y le generaba sobrecostos.

Ya respondimos que es una tipología única que por supuesto es adaptable a las distintas condiciones de terreno y a los tipos de niveles de terreno. También es única en este tipo de materiales que usa Mevir; es bueno también poder comparar dentro de Mevir sus distintos costos y sus distintos materiales.

Nos faltó decir que este costo es como el de una vivienda tradicional: de paredes dobles, de ladrillo, con techo liviano que puede ser cubierta de isopanel o sándwich de techo liviano que también es otra novedad; Mevir ha sabido distinguir dónde puede hacer el isopanel y dónde el techo liviano con sándwich dependiendo de la logística del traslado de materiales de una localidad a la otra. Cuando hablemos de la cantidad de localidades que estamos interviniendo se va a entender el porqué de aprovechar mejor los fletes y las respuestas. Me parece que es importante explicarlo porque no es magia el tema de bajar los metros cuadrados, sino mejor planificación y ordenación de obras.

Con respecto al tema que hablaban del ingreso mínimo que se le pide a los participantes Mevir, es verdad: en Mevir había un tope máximo de 60 unidades reajustables y no había un ingreso mínimo. Se había sacado; en algún momento hubo, pero se había eliminado. Por una política de acción institucional se decidió colocarlo nuevamente. Son 12 unidades reajustables por núcleo familiar. Eso incluye todos los costos que pueden ser desde ingresos formales a ingresos informales -también se consideran- y todas las prestaciones sociales que tengan las familias como ingreso.

¿Por qué se decidió este camino? Porque entendíamos que es importante garantizar que esas familias puedan mantener esa vivienda, no por el pago de la cuota, sino por lo que implica pagar los costos diarios de una vivienda. A veces, cuando se otorga una vivienda nueva hay que hacerse cargo de costos adicionales y eso se termina convirtiendo en una dificultad para mantenerla. Tanto es así que muchas de estas viviendas que se habían entregado en el período pasado, inclusive con subsidio del 100%, sin tener que pagar una cuota, se están devolviendo a Mevir porque no se pueden hacer cargo del mantenimiento de la vivienda. Entonces, tenemos que buscar que sea sustentable para esa familia y que la vivienda sea parte de la solución, que sea definitiva.

En ese sentido, Mevir ha avanzado y tiene subsidios del 90% al día de hoy.

También se dijo que el valor aportado por ayuda mutua representaba el 20% del valor de la vivienda y eso no es correcto; el aporte de las familias apenas supera el 10%

del valor de la vivienda que es igual muy valioso, no solo por el valor económico, sino por el valor social del sentido de pertinencia y de esfuerzo compartido.

También quiero recalcar que según nuestros indicadores y nuestros informes sociales no ha habido gente que se haya quedado por el camino por no tener los ingresos, sino todo lo contrario, ya que Mevir ha buscado mecanismos de derivaciones a través del Mides, por ejemplo, mitigaciones al Ministerio de Vivienda. Por otra parte, el propio mecanismo de selección de Mevir es un sorteo público; se hace la inscripción, se sortea el 90% de los cupos y el otro 10% es por derivaciones propuestas por organizaciones sociales de las localidades -una escuela, un CAIF- para familias que no cumplen con los requisitos.

Por lo tanto, sí se da una respuesta inclusive, a esas familias. A modo de ejemplo puedo mencionar San Ramón donde se anotaron 400 familias para hacer un plan de casi 90 viviendas. La demanda, expresada en la inscripción, fue más que satisfactoria; además, se volvió a San Ramón después de veinte años y aparte porque la Ley de Urgente Consideración permitió ir nuevamente a las ciudades con más de 5.000 habitantes; San Ramón ya tiene más de 5.000 habitantes.

Respecto a este tema, me parece importante destacar que el subsidio promedio de Mevir hoy ronda el 70% de la cuota; por lo tanto, se otorga un subsidio muy importante.

Por último, en cuanto a las localidades en las que ha trabajado Mevir quiero decir que me sorprendió la pregunta. Como tengo una buena memoria fui anotando las localidades en las que intervino Mevir, en las que está interviniendo y que están en procesos de iniciar los llamados. Queda en los legisladores cuantificar si son grandes o son chicas cuando las lea; cada uno sabrá de la escala que estamos hablando. Aparte, podemos decir que en este quinquenio va a haber un récord histórico en Mevir de localidades intervenidas; más de 100 localidades. El récord anterior databa del gobierno de 1995 a 1999 que eran 90. Por lo tanto, hablamos de más Mevir, más descentralizado en el territorio.

Las voy a nombrar para tener una referencia de las que me acordé de memoria: Cuaró, Artigas; Las Flores, Rivera; Sarandí de Navarro, Río Negro; Paso de los Mellizos, Río Negro; Paso Campamento, Artigas; Blanquillo, Durazno; La Paloma, Durazno; Las Palmas, Durazno; Carreta Quemada, San José; Puntas del Parao, Treinta y Tres; Santa Clara, Treinta y Tres; Castellanos, Canelones; Mones Quintela, Artigas; Rafael Perazza, San José; Independencia, Florida; Egaña, Soriano; La Radial, San José; Isidoro Noblía, Cerro Largo; Merinos, Paysandú; Morató, Paysandú; Cardal, Florida; Capilla del Sauce, Florida; Fraile Muerto, Cerro Largo; La Cruz, Florida; Los Feos, Tacuarembó; San Gregorio de Polanco, Tacuarembó; San Ramón, Canelones; Sauce, Canelones; Bella Unión, Artigas; Castillos, Rocha; Chuy, Rocha; Guichón, Paysandú; Tala, Canelones; Sarandí del Yi, Durazno; Minas de Corrales, Rivera; Piedra Sola, Tacuarembó; Cuchillas del Ombú, Tacuarembó; Pueblo Heriberto, Tacuarembó; Pueblo Castillos -que es distinto a la ciudad de Castillos de Rocha-, de Soriano; Cerro Carmelo, Colonia; Perseverano, Soriano; Ombúes de Lavalle, Colonia; Joanicó, Canelones; Palmitas, Soriano; Montes, Canelones; Migues, Canelones; Chamizo, Florida; Puntas de Valdez, San José; Colonia 18 de julio, Salto; Garibaldi, Salto; Villa Constitución, Salto; Colonia Osimani, Salto; San Antonio, Salto; Arévalo, Cerro Largo; Tranqueras, Rivera; Aiguá; Aceguá; Las Toscas del Caraguatá, Tacuarembó; Masoller, Rivera; 18 de julio, Rocha; Quebracho, Paysandú; Yacaré, o su nombre correcto -porque me va a corregir el subsecretario- Bernabé Rivera, Artigas; Gaetán, Lavalleja; Villa del Rosario, Lavalleja; Cerro Colorado, tanto Florida como Flores -dos cerros colorados distintos- ; todo el eje de Ruta N° 26 en el que hay varias localidades entre las que puedo nombrar El Eucalipto y Gallinal; Fray Marcos, Florida;

San Bautista; Santa Rosa, Canelones; Soca, Canelones; Ecilda Paullier; San Javier, Río Negro; Nuevo Berlín, Río Negro; Algorta, Río Negro; Tierra Colorada, Cerro Largo; Campana, Colonia, y Casupá, Florida. Creo que hay nombradas unas ochenta, que me acordé de memoria, y debe haber unas treinta más. Podemos mandar la información después.

Quiero aclarar que Mevir está yendo a más localidades que antes y de distinto tamaño; la mayoría es de escala pequeña.

Voy a enganchar esto con la Ley de Ordenamiento Territorial. Una de las limitantes que tuvo Mevir para ir a las localidades chiquitas del interior del país fue la Ley de Ordenamiento Territorial del año 2008 que estableció que no se puede construir en suelos rurales. Lo que pasa es que en esos pueblos chiquititos todos son categoría de suelo rural; no hay predios urbanos. Por lo tanto, esta ley, creada en 2008, no por este gobierno, es parte de la dificultad. Sin embargo, me consta la buena voluntad que tuvo este gobierno con Mevir que ya en la rendición de cuentas incluyó un artículo específico para facilitar los cambios de categoría de suelo de rurales a urbanos, por supuesto, con las intendencias correspondientes que tengan voluntad de cambio y que tengan características que se puedan transformar en la trama urbana. Esa facilidad la tiene exclusivamente Mevir, lo cual agradecemos, especialmente, a la Dinot. Eso ha permitido que Mevir vuelva a ciudades chiquitas como estas a las que hacía más de treinta años que no iba.

Creo que he sido claro: Mevir está yendo a más localidades que antes, está visitando localidades nuevas a las que la LUC permitió ir, pero nunca descuidando las historias que sí había descuidado en los últimos años. **SEÑOR PRESIDENTE.-** *La voz de Melo*, Melo; esa no.

Habiendo terminado con las respuestas, pasaríamos al articulado.

Hemos hecho un ajuste en el procedimiento, señor ministro. Vamos a pedir a los legisladores que formulen las preguntas sobre artículos concretos a efectos de identificar las dudas y, después, en todo caso, ustedes realizan la presentación sobre esas dudas concretas y algún artículo más.

Tiene la palabra… Se fue… No está la señora diputada Díaz para preguntar por el articulado...

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- No me extienda, diputada, ¡por favor! No me altere el protocolo, diría la publicidad...

Señor ministro: tiene la palabra para hacer la presentación del articulado, entonces.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- ¿Hacemos toda la presentación?

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame, señor ministro.

Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Hunter.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- En conversación con el Frente Amplio acordamos no ir a la presentación y pasar directamente a las preguntas de los legisladores para evitar la exposición del señor ministro y todos los compañeros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no hay preguntas...

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Si no hay preguntas…

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Como hay preguntas, tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Algunas preguntas tienen que ver, por ejemplo, con el artículo 281, que involucra a una cantidad importante de padrones que hacen a un complejo habitacional; supongo que está referido a la Agencia Nacional de Vivienda. Lo que se establece es que la Agencia transferiría la propiedad a la Intendencia, en este caso a la de Maldonado, a los efectos de que asuma, por ejemplo, las obras de saneamiento.

La idea es por lo menos tener claro cómo va a proceder la Intendencia en lo que hace a la diversidad de situaciones que pueden existir en un complejo que tiene muchísimos años. Hay promesas de compraventa, seguramente habrá quienes sean los deudores originarios del crédito, hay otros que pueden ser familiares, eventualmente, ocupantes. Es decir, hay una diversidad de situaciones que se dan en estos complejos; nos consta que se han tenido que regularizar muchísimos. En Río Negro el JC- 6, por ejemplo, fue un antecedente bien importante que se convenió con la intendencia. Pero allí no hubo un traspaso de estos inmuebles para que la intendencia se hiciera cargo de la ejecución de la política.

En este caso, preguntamos cuál sería la lógica que se llevaría adelante y si es un antecedente de aquí en más, si eventualmente va a continuar o es solamente este caso con la Intendencia de Maldonado o qué tipo de relación va a establecer la ANV con la Intendencia de Maldonado para garantizar este tipo de accionar.

Con respecto al articulo 282, solamente a los efectos de tener claro qué alcance va a tener, tiene que ver con las prescripciones. Recordemos la situación con la Ley de Urgente Consideración y que hubo que aprobar en tiempo récord una modificación porque eran créditos que no habían sido gestionados y ahí implicaba como US$ 400.000.000 y por eso hubo que aprobar una ley en tiempo exprés. ¿A qué está refiriendo estrictamente el artículo 282 con respecto a las prescripciones? ¿De cuánto es la magnitud de los créditos que estamos hablando que están en estas situaciones?

Con respecto a los remates también hay una modificación. Ahí lo que se está planteando es el tema del segundo remate; por lo menos la Agencia tendría esta situación; ¿qué es lo que pasaría como antecedente o no para el Banco Hipotecario del Uruguay, por ejemplo?

En lo que tiene que ver con los artículos referidos a la ley de ordenamiento, voy a reiterar lo que decía hoy -además, comparto lo que decía el director de Ordenamiento-: la ley es un todo, modificar un instrumento, sobre todo cuando estamos hablando de un instrumento que está en una visión estratégica del territorio, implica modificar un montón de normas más; por eso la conveniencia o la oportunidad de mirarlo en su conjunto.

Sigo pensando en cuál es el fundamento para sacar estos pedazos o estos artículos aisladamente y ponerlos aquí. Que es verdad que sucede, lo sabemos en esta Casa porque se han presentado recursos vinculados a algunos departamentos; el director Nacional de Ordenamiento Territorial hizo aportes muy importantes.

Pero en este caso hay algunas cuestiones respecto de las que por lo menos me gustaría consultar. Por ejemplo, el artículo 305 hace una mención a los instrumentos y plantea: "Los futuros desarrollos urbanos deberán evitar orientarse hacia zonas

inundables"; dice "deberán evitar orientarse", cuando antes esto estaba fuera de discusión. ¿Qué significa esto?, más allá de establecer estrictamente o explicitar que no van a ser admisibles para uso residencial. ¿Cuáles son las situaciones que requieren de esta modificación? Me vienen a la memoria situaciones que ha planteado en más de una oportunidad el intendente Vidalín respecto a la ocupación de los espacios públicos.

¿De qué estamos hablando con esto? Porque el "no deberán" es abrir una puerta compleja, ¿verdad?, pero sí se admitiría para otros usos. Esta flexibilidad que se le quiere dar a la modificación, realmente me parece que por lo menos es una ventana riesgosa. Permisivos respecto de la categoría de "zona inundable", y además, porque lo mencionaban hoy cuando hacían la presentación respecto de las cosas que rinde cuentas desde el punto de vista programático y de gestión la Dirección de Ordenamiento Territorial, que marcaba claramente la elaboración de los mapas de riesgo y cuánto avanzó con convenios de cooperación técnica con los gobiernos departamentales. Ese es un instrumento que perfectamente podría seguir teniendo vigencia y cada vez más involucra la participación de la comunidad, que no es menor, porque la vemos que se restringe un poco más.

Asimismo, otro artículo que viene por otro lado es el que tiene que ver con la faja costera. Por lo menos saber cuál es la opinión porque es esta modificación por partes a la ley de ordenamiento; unas vienen acá, pero otras vinieron en el Ministerio de Ambiente, y sabemos que ahí hay un problema adicional, que tiene un impacto desde el punto de vista social, cultural y comunitario, que tiene que ver con el valor que tiene la costa y que esta sea de acceso público; preocupa el hecho de que empiece a tener aquí una modificación.

Entonces, por un lado tenemos modificaciones en un proyecto de ley integral y sistémico, pero por otro se introducen algunos artículos en la rendición de cuentas en dos ministerios distintos. Volvemos a reiterar, por lo menos queremos tratar de entender qué justifica este tipo de modificaciones que generan unos cuantos riesgos.

E insisto: si hay necesidades de dar celeridad a los trámites, se resuelve por vía administrativa, no restringiendo competencias o eventualmente normas que estaban dando otras garantías.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Yo di mi opinión sobre las modificaciones, en términos generales, en mi intervención, que fueron manifestadas en contra, de diferente calidad -entiendo yo-, pero esa es mi opinión personal.

En este sentido, creo que siempre los instrumentos son instrumentos y pueden ser perfectibles, pero lo que no pueden perder es la integralidad y el criterio garantista que han tenido. Imagínese que cuando se abre la ventana, como en el artículo 305, en el que podría permitirse la recomendación sobre zonas inundables. Algunos hemos estado muchos años peleando para que la zona inundable del Servando Gómez no sea otra cosa, ni se seque el bañado… O sea, estamos hablando de cosas concretas, así como habla el director de Mevir de experiencias que tenemos cuando se abren determinadas posibilidades.

Quería aprovechar, ya que sobre el artículo 306 -de la franja costera- se refirió la diputada Lucía Etcheverry, a hablar sobre el artículo 295. Ayer cuando vino el Ministerio de Ambiente, trajo otro artículo que está en la ley que está en el Senado.

Separadamente, el Ministerio de Ambiente trae uno, el Ministerio de Vivienda trae otro, de esa propuesta que hay, que estaba vinculado con el permiso ambiental previo.

En este caso, lo que aquí se plantea es que en el PAI abreviado ni siquiera es necesario el permiso ambiental. Entonces, con este sentido, nos gustaría saber por qué estas cosas que son garantías en el proceso se incluyen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- El artículo 298 habla de la categorización de suelos en el territorio y el artículo 299 profundiza, de alguna manera, los contenidos de ese artículo. Entiendo que se contradice con la propuesta de generar un PAI, donde no está previsto el atributo de potenciamiento transformable. Me parece que ahí tenemos un problema.

En el artículo 305, que ajusta alguna terminología, incorpora los mapas de riesgo a la obligatoriedad de desarrollo de los instrumentos de ordenamiento territorial. Allí, hay alguna inconsistencia en la redacción asociada a la inundabilidad; por un lado, exige los mapas de riesgo que se elaboran en base a períodos de recurrencia de inundabilidad, pero, por otro lado, expone que de no poder realizarlo, se consideran inundables la cota de cincuenta centímetros, por arriba de la mayor crecida. En realidad, la cota esa no asegura demasiada cosa. Esto viene de la legislación de 1946; el cambio climático y otras modificaciones que ha tenido el ambiente parecen requerir que esto se revise. Se podrían estar desarrollando emprendimientos turísticos en zonas inundables. Quería consultar sobre ese artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más preguntas, señor ministro, tiene la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Quiero dejar una constancia con respecto al artículo 306.

Cabe señalar que el texto de este artículo referido al espacio costero no fue propuesto por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Si bien se entiende que hay aspectos sustanciales a considerar en la gestión del espacio costero, dada su vulnerabilidad y por tanto el riesgo evidente que significa su intervención, sugerimos retirar el artículo para un tratamiento posterior, quizás cuando tenga lugar la discusión parlamentaria del proyecto de ley de modificación de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, presentado a comienzo del presente año por el Poder Ejecutivo como resultado de un arduo trabajo, liderado por la Dinot con la más amplia participación de actores involucrados en el ordenamiento territorial en todos los niveles de la administración, la academia y expertos en diferentes disciplinas vinculadas.

Habiendo hecho esta aclaración, señor presidente, voy a ceder el uso de la palabra, si usted lo permite, al presidente de la Agencia Nacional de Vivienda para que se refiera fundamentalmente a los artículos 281 y 282, que fueron consultados. Luego, respecto a los artículos de ordenamiento territorial, que también fueron consultados, pediría que hiciera uso de la palabra el director de Ordenamiento Territorial, doctor José Pedro Aranco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor presidente de la ANV, arquitecto Klaus Mill von Metzen.

SEÑOR MILL VON METZEN (Klaus).- Refiriéndome al artículo 281, justamente, el objetivo es la adquisición y la regularización de derechos y permanencia en la vivienda, y en este caso también favorecer al proceso de escrituración que lleva adelante la Agencia Nacional de Vivienda con todos sus créditos. Esta norma tiene el fin de facilitar la

instrumentación de la transferencia dominial de más de 500 viviendas, según el convenio que ya fue celebrado entre la Agencia Nacional de Vivienda y la Intendencia de Maldonado. Estos complejos se encuentran ocupados hoy día y se desconocen quiénes son las familias que viven en estas viviendas, porque no existen carpetas con datos en el Banco Hipotecario del Uruguay ni tampoco en la Agencia Nacional de Vivienda. Se considera por parte de los servicios de la Agencia Nacional de Vivienda que se está frente a una ocupación irregular formal. Son complejos habitacionales categorizados como vulnerables, con un fuerte deterioro edilicio y de infraestructuras, y con importantes deudas de tributos. En este caso, justamente con la intendencia de Maldonado, se requiere disponer de la propiedad de los padrones que conforman los complejos Santa Teresita y San Antonio de dicha ciudad, a los efectos de poder efectivizar y desarrollar obras de saneamiento y, de esa manera, ofrecer una solución a la grave problemática que afecta a la familia desde hace décadas. El acuerdo celebrado tiene por obligación principal la transferencia de los padrones de dicho complejo y de la Intendencia saldar todas las deudas existentes por dichos padrones por concepto de contribución inmobiliaria, entre otros. A su vez, tiene la obligación de realizar a su costo todas las obras vinculadas a la red de saneamiento.

Además del inicio de las regularizaciones, la Agencia Nacional de Vivienda va a administrar y seguir adelante la administración de esos créditos efectivamente. La deuda de contribución inmobiliaria asciende, a febrero de 2023, a US$ 7.400.000 aproximadamente, y el valor de la valuación de estos complejos, actualizado a noviembre 2022, es de 209.440 UR que responden aproximadamente a US$ 8.000.000. Este es un caso particular en el cual la Agencia Nacional de Vivienda estudia caso a caso todas las situaciones y este es uno de los casos también de prescripción.

Respecto al artículo 282, lo que se plantea es la incorporación de un segundo inciso en el artículo 331 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, por el cual se interrumpe a favor del Ministerio de Vivienda, el Banco Hipotecario del Uruguay y la Agencia Nacional de Vivienda el curso de prescripción extintiva de los créditos allí referidos mediante reclamación extrajudicial. Respecto a antecedentes legales de esta ley que se presenta, se puede tener el derecho comparado del Código Civil español, en el artículo 1.973, en donde la prescripción de las acciones se interrumpe por su ejercicio ante los tribunales por reclamación extrajudicial del acreedor y por cualquier acto de reconocimiento de la deuda por el deudor.

También en artículo 94 del Código General del Proceso colombiano dice que la presentación de la demanda interrumpe el término para la prescripción e impide que produzca la caducidad siempre que el auto admisorio de aquella o el mandamiento ejecutivo se notifique al demandado dentro del término de un año contado a partir del día siguiente a la notificación de tales providencias al demandante. Pasado este término, los mencionados efectos solo se producirán con la notificación al demandado.

La notificación del auto admisorio de la demanda o del mandamiento ejecutivo produce el efecto del requerimiento judicial para constituir en mora al deudor cuando la ley lo exija para tal fin, y la notificación de la cesión del crédito, si no se hubiere efectuado antes.

Los efectos de la mora solo se producirán a partir de la notificación. La notificación del auto que declara abierto el proceso de sucesión a los asignatarios también constituye requerimiento judicial para constituir en mora de declarar si aceptan o repudian la asignación que se les hubiere deferido.

Si fueren varios los demandados y existiere entre ellos litisconsorcio facultativo, los efectos de la notificación a los que se refiere este artículo se surtirán para cada uno

separadamente, salvo norma sustancial o procesal en contrario. Si el litisconsorcio fuere necesario, será indispensable la notificación a todos ellos para que se surtan dichos efectos.

El término de prescripción también se interrumpe por el requerimiento escrito realizado al deudor directamente por el acreedor. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez.

El numeral 1) del artículo 317 del Código Civil neerlandés menciona que el plazo de prescripción de una acción legal para el cumplimiento de una obligación se interrumpe por un recordatorio por escrito o por un aviso por escrito en el que el acreedor se reserva inequívocamente su derecho al cumplimiento.

En el numeral 2) se establece que la prescripción de otros derechos se interrumpe por escrito, si a este le sigue, en el plazo de seis meses, un acto de interrupción de los previstos en el artículo anterior.

Este artículo, precisamente, es de inclusión de inciso en el artículo vigente.

Respecto a la pregunta de cuántas son las garantías que hay hoy que están en riesgo de prescripción en el plazo de los cuarenta y ocho meses, es un total de 2.559, que equivalen a unos US$ 480.000.000.

Respecto al artículo 283, el objetivo es el acceso y permanencia en la vivienda, el privilegio, precisamente, en la gestión y recuperación de créditos.

Esto se dio en la reforma a la Carta Orgánica del Banco Hipotecario realizada por el artículo 477 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, a la que recurre mayormente la Agencia como fiduciaria de los créditos fideicomitidos por dicho Banco, eliminó la referencia a un segundo remate en caso de frustrarse el realizado, y la consiguiente alternativa de volver a intentar colocar el inmueble en el mercado.

Asimismo, se agrega la facultad expedita de la ANV de solicitar en vía judicial la adjudicación del inmueble con la presentación de la resolución respectiva donde consta la intimación realizada al deudor y su incumplimiento, conforme a normativa y reglamentación vigentes.

Las herramientas que actualmente tiene la Agencia Nacional de Vivienda para defensa de remate es, precisamente, la defensa del remate. Pero si lo compra un tercero no hay más solución por parte de la ANV. El ejemplo práctico es el que venimos a tratar meses anteriores, que es el caso de Jardines de Viale.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director nacional de Ordenamiento Territorial, doctor José Aranco.

SEÑOR ARANCO (José).- Voy a referirme a cada uno de los artículos sobre los que preguntaron.

Antes, quiero señalar que si uno lee atentamente los artículos propuestos de ordenamiento territorial, por el contrario, refuerzan las garantías. ¿A qué me refiero con garantías? A la evaluación ambiental estratégica y a los procedimientos de participación que llevan los instrumentos de ordenamiento territorial. Los instrumentos de ordenamiento son los que derivan en las normas de ordenamiento territorial. Eso como algo general.

Respecto a los artículos que se consultaron, voy a ir por orden.

El artículo 295 prevé dos Programas de Actuación Integrada para la transformación de la categoría de suelo. El Programa de Actuación Integrada complementario es un

instrumento de planificación. Lo que estamos haciendo es permitir que ese Programa de Actuación Integrada se pueda llevar adelante en zonas que no tengan el atributo de potencialmente transformables. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de que eventualmente esa transformación se pueda hacer de forma planificada, porque actualmente no se está haciendo planificadamente; o sea, se están haciendo transformaciones directas de categoría o modificación de los instrumentos estratégicos. Precisamente, lo que se busca es que la propuesta mantenga las garantías de participación ciudadana y ambientales a través de esta norma.

Este es el PAI complementario.

El PAI abreviado, que es la otra alternativa que se está planteando, deriva de un proceso de ordenamiento territorial, de un instrumento que ya tuvo todas sus instancias: evaluación ambiental estratégica en un plan local o en las directrices y proceso de participación. Por eso, al PAI abreviado se le exige que sea en una zona que tenga el atributo de potencialmente transformable; es más, se le agrega algunos requisitos adicionales a ese atributo. El atributo tiene que tener la categoría y el uso del suelo futuro. Entonces, estamos exigiendo que en el instrumento estratégico tenga más requisitos y más condiciones para que después se pueda desarrollar el abreviado.

Yendo a la pregunta de la señora diputada Etcheverry, en cuanto a por qué la necesidad de hacerlo en esta rendición de cuentas, entendemos lo que señala, pero vemos que permanentemente se está incumpliendo la ley de ordenamiento territorial en la actualidad.

El año pasado tuvimos múltiples incumplimientos o buscándole el agujero a la ley para sacar decretos directos categorizando suelo o no cumpliendo los programas de actuación integrada; es decir, usando otros instrumentos que no son los adecuados para eso. No son los adecuados en el marco de la ley, porque el Programa de Actuación Integrada establece, por ejemplo, las cesiones de tierras al Estado, la equidistribución de cargas y beneficios entre los propietarios. O sea, cuestiones que están previstas para el PAI. Entonces, lo que se pretende es, precisamente, volver al origen, que se trate de aplicar los PAI para la transformación de suelo. Ese sería el porqué de la necesidad de algunas modificaciones que se dan en la rendición de cuentas.

Respecto al artículo 305, quizás hay algún tema de redacción que los futuros desarrollos urbanos deberían evitar; puede haber algún término que esté demás. Pero, de ninguna manera, se intentó flexibilizar el sistema de áreas inundables. Nosotros tenemos varias normas sobre áreas inundables. Tenemos la Ley de Centros Poblados que establece que no puede haber ningún predio 50 cm por encima de la última creciente; tenemos otra norma, de las directrices nacionales, que establece que en áreas urbanas y suburbanas -no aplica a áreas rurales- no se puede urbanizar por debajo de la TR100, y después tenemos un decreto que aprobó el gobierno anterior en enero del 2020 que establece criterios bastante lógicos, con las autoridades anteriores y actuales de Dinagua. Desde el punto de vista técnico, el que se entiende que es más correcto, tiene que regir el mapa de riesgo cuando lo hay, y si no, subsidiariamente, la TR100, cuando no esté urbanizada la zona en áreas rurales, y el criterio de la Ley de Centros Poblados, porque a veces no es sencillo determinar la TR100.

Lo que se pretendió con esta norma fue dar rango de ley al Decreto N° 30/2020 y unificar un poco las normas, porque actualmente los operadores no saben si rige la TR100, si rige un mapa de riesgo o si rige urbanizar 50 cm por encima de la última creciente. La idea no era flexibilizar, sino, por el contrario, que quede establecido directamente que la residencia permanente está prohibida en áreas inundables, tal como

lo establece un decreto. Ese fue el espíritu y quizás ahí el deberá evitarse puede mejorarse. Esto con respecto al artículo 305.

Sobre el artículo 306 el ministro ya dijo que no era propuesta del Ministerio.

Sobre el artículo 27, propuesto por el Ministerio de Ambiente, tampoco es un artículo propuesto por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Personalmente, creemos que la redacción vigente de la Ley de Ordenamiento respecto a este artículo es la correcta; es un trámite específico de autorización ambiental previa que es competencia del otro Ministerio y el artículo se refiere a eso.

Una aclaración sobre lo que preguntaba la diputada Olivera: el abreviado se refiere al instrumento de Ordenamiento Territorial, y este artículo se refiere a proyectos. Son cuestiones diferentes. Un instrumento lleva una evaluación ambiental estratégica, que la tuvo, y en el abreviado simplemente no la tiene porque ya la tuvo en el instrumento genérico. Este artículo refiere a la autorización ambiental previa de proyectos que requiere el Decreto N° 349; son cuestiones diferentes. Esto no está relacionado con el abreviado.

El artículo 299, al que se refería el diputado, no está en sintonía, supuestamente, con el PAI complementario. Este artículo del atributo del potencialmente transformable, establecido en el artículo 299, en realidad, no refiere al complementario, justamente, refiere al PAI abreviado. ¿Por qué? Porque el instrumento de ordenamiento territorial general que tenga el atributo potencialmente transformable va a tener que tener estos requisitos para que se pueda desarrollar el abreviado. Yo sé que son temas complejos, pero no estaba relacionado justamente con el PAI complementario. El complementario se puede desarrollar aun en sectores que no tengan el atributo potencialmente transformable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por su orden, tienen la palabra las diputadas Etcheverry, Olivera y el diputado Olmos.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Me parece que en el artículo que refería al segundo remate, que habilita a la agencia, era porque en ese segundo remate disminuye el valor, va a la tasación de Catastro; eso es lo que me parece que decía el artículo. Por lo cual, el punto es que de alguna manera es un crédito y un bien público que, en realidad, baja su valor y va a un remate. Por supuesto que eso implica, me imagino, otras garantías; de lo contrario, si se reitera, puede haber gente interesada, y en vez de volcarse al *stock* de vivienda y resolver un problema, termina siendo un bien de especulación, porque no hay un margen para que sea gestionado como un crédito público por parte de la propia agencia. Es decir, hasta ahora no se viene haciendo así. ¿Cuál es el motivo de tener que ir a un segundo remate por debajo de su valor?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el presidente de la ANV.

SEÑOR MILL VON METZEN (Klaus).- El objetivo del segundo remate, cuando el primero queda frustrado, es que se hace una baja del tope del precio del remate, de la defensa del remate, para que pueda ser vendido y que no quede la vivienda como remanente; ese es el objetivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Es una discusión apasionante; simplemente quiero dejar una constancia.

Creo que hay aspectos de los territorios que están en disputa frente a las especulaciones; eso existe, no es una idea que uno se hace. ¿Por qué una empresa multinacional va a comprar un terreno inundable? No estoy hablando de un caso hipotético, eso es lo que pasó en Santa María Eugenia o Servando Gómez, como le queramos decir. A su vez, lo que hizo esa empresa fue pedir el desalojo de todas las personas que estaban allí viviendo, mientras se sabía que había un plan de realojo, además. Lo digo porque involucra también a la diputada Etcheverry: estuvimos 5 años atrás de ese problema. ¿Cuál era el proyecto que había ahí para hacerse de una zona inundable, en un lugar apetecible, por supuesto, sobre el arroyo Carrasco? Las medidas garantistas, a veces, parecen fundamentalistas, y no creo que deba ser así, pero hay algunos aspectos que hay que preservar. En este caso, nosotras queríamos preservar los bañados, porque ya habíamos asistido a un proyecto que nos habían presentado, que implicaba secar el bañado; tampoco estoy inventando. Entonces, frente a estas cosas, uno insiste en que quede absolutamente claro y no se abran determinadas ventanas.

Por lo tanto, no es un planteo de escritorio mirando el punto y la coma; es un planteo desde la práctica de haber tenido que enfrentar especulaciones frente a las cuales uno trata la existencia de los instrumentos, y exponer de frente los instrumentos, porque las ganas de perforar el instrumento siempre está. Puedo poner el ejemplo del oeste de Montevideo y la zona naturalmente protegida del oeste que quería fraccionarse.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- El director de Ordenamiento Territorial planteaba como fundamento de todos estos cambios ir al origen de la ley de Ordenamiento Territorial y plantea que no se está cumpliendo, y ahora, en una segunda intervención vuelve a insistir con el tema de los incumplimientos. La pregunta que me surge es qué hace o qué ha hecho el Ministerio para frenar esos incumplimientos, porque una cosa es si hubiera ambigüedades que requieren legislar, pero si lo que hay son incumplimientos, ¿cuáles son las acciones que ha tomado el Ministerio y, específicamente, la Dirección para frenarlos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- Si usted me autoriza, le vamos a ceder la palabra al director general de Secretaría, el coronel Norbertino Suárez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director general de Secretaría, Norbertino Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Norbertino).- Ya estamos casi a diez o doce minutos de las doce, como había previsto usted que podíamos estar finalizando. Como se podrá imaginar, no puedo quedar ajeno a hacer llegar algunas expresiones y referencias a los planteos muy de recibo y con los que estamos totalmente de acuerdo, realizados tanto por la diputada Olivera como por la diputada Etcheverry y también por el diputado Olmos. La señora diputada Etcheverry conoce muy bien nuestras diferentes comparecencias o instancias ante distintas comisiones y, justamente, queremos remarcar que acá no estamos pensando en mantener las garantías, sino -muy por el contrario- en fortalecerlas. De hecho, esto lo tomamos como un acto de responsabilidad.

Nosotros hicimos llegar la iniciativa a las autoridades de aquel momento, durante la primera mitad de 2020, planteándoles la necesidad de una revisión responsable de la normativa de ordenamiento territorial. ¿Qué significa eso? Que iniciamos un proceso que duró más de dos años y medio con la más amplia participación de todos los actores involucrados, es decir, con todos los exdirectores -quienes fueron entrevistados

particularmente cada uno de ellos-, con el congreso de intendentes, con cada uno de los diecinueve equipos de las intendencias y con la Academia. En su momento, nos entrevistamos con los decanos y con los equipos técnicos de diferentes disciplinas de la universidad. Además, consultamos a la sociedad civil y a los integrantes de la Comisión Asesora de Ordenamiento Territorial.

También tengo que reconocer que alguien muy cercano de por aquí, me dijo: "Mirá, Norbertino: si pensás que esto sale de esa manera en este período va a ser complicado". Entonces, hoy estamos dando la razón tanto al señor subsecretario -quien me lo dijo en esa oportunidad- como a otras personas conocedoras de lo que es el trabajo parlamentario. Estamos incluyendo los principales artículos de forma textual y como figuran en ese trabajo que ustedes tienen a disposición en el Senado en este momento. Me refiero al articulado completo de la revisión de la norma y a los fundamentos para cada una de las modificaciones que estamos planteando. Inclusive, nos tomamos el trabajo de hacer una planilla en la que figura el artículo original, las modificaciones iluminadas y el artículo definitivo. Se trata de un trabajo resaltado por varios actores con muchísima responsabilidad.

A su vez, hoy asumimos la responsabilidad de plantearlo en esta rendición de cuentas aunque quizás no sea el momento ni el lugar apropiado para hacerlo. Sin embargo, entendemos de absoluta responsabilidad llevar adelante algunos aspectos que están yendo contra lo que es el ordenamiento territorial, una disciplina transversal a todas las actividades que realizamos en el territorio. Es una disciplina estratégica.

Recuerdo haber conversado con la señora diputada Etcheverry en la comisión que el ordenamiento territorial no debería estar en ningún ministerio, sino en un organismo paraguas que tenga una visión de planificación y de gestión estratégica del territorio, así como se planifica en materia presupuestal. Por eso entendemos que quizás uno de los organismos en donde debería estar el ordenamiento territorial es en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. De esa forma, se podrían ver y visualizar de forma holística todas las acciones que se llevan adelante en el territorio.

Lo que estamos planteando aquí es de absoluta responsabilidad. Estamos tomando en cuenta los artículos principales para evitar ciertas acciones. No sé si ustedes lo saben, pero hemos tenido llamados de muchas intendencias para comunicarnos que ha aparecido la utilización del derecho de superficie para empezar, con especulaciones, a dividir el territorio o los predios sin tener en cuenta las dimensiones mínimas que figuran en los instrumentos de ordenamiento territorial.

Voy a poner otro ejemplo que constituye un alerta que nos llegó tempranamente y que pudimos trabajar. ¿Cuáles son las medidas que han llevado adelante el Ministerio o la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial ante estos embates? No queda otro camino que intercambiar, llevar adelante o socializar las buenas prácticas porque no hay otro instrumento. Las observaciones de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial no son vinculantes. Muchas veces se hacen vinculantes a través de informes del Ministerio de Ambiente.

Reitero: es con el máximo sentido de responsabilidad que estamos planteando estas modificaciones.

Voy a poner otro ejemplo que, en cierto modo, citó el director. El año pasado, en Cerro Largo, el intendente, muy preocupado y con mucha deferencia, fue a la Dinot a consultar por un emprendimiento de cannabis medicinal. Lo único que nos quedaba por ofrecer era modificar el instrumento estratégico de ordenamiento territorial departamental -que son las directrices departamentales- para recategorizar el predio donde se iba a

instalar un emprendimiento. Iniciamos el proceso -que lleva meses de trabajo por las garantías que nosotros defendemos-, y no estaba terminando cuando aparece -todos lo sabemos y lo vimos- el presidente de la República junto con el intendente de Cerro Largo y presenta un emprendimiento muy importante para el tratamiento de la madera. ¿Lo recuerdan? Entonces, hubo que revisar nuevamente el instrumento estratégico, pero no se había terminado de revisar el anterior. Cuando eso sucede, recibimos en la Dinot a una empresa interesada en instalar una planta de hidrógeno verde. Entonces, llamé al intendente, y le dije: "Mire que esto se viene. Aprovechemos esta instancia porque van a ser dos modificaciones. No se puede". Entonces, lo que planteamos acá no es allanar el camino, mirar para el costado ante las especulaciones, sino aferrarnos a las garantías. Los que hemos pasado por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial -tanto las autoridades como los funcionarios- lo tienen muy presente.

Voy a decir algo bastante coloquial, pero no cedemos la derecha a nadie en el sentido de defender la planificación y gestión del territorio con responsabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- En su nombre, señor presidente, quiero agradecer la deferencia y el trato que nos han dado todos los diputados aquí presentes y todos los funcionarios que están colaborando con esta actividad, que se fue un poco tarde. Sabemos que todos están bastante cansados por el trabajo de la Comisión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor ministro. Buenas noches y les agradecemos toda la información.

A los estimados colegas les digo que nos vemos a las diez de la mañana para comenzar con Presidencia y el Mides a continuación.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 23 y 57)

===/